

CONTENIDO

I.-RESUMEN TOMO Nº 563.

II.- INDICE DE MATERIA.

III.- INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS NATURALES.

IV.- INDICE DE PERSONAS JURIDICAS.

V.-INDICE DE LUGAR.

107
150
106
74
C 1

25645



doña MERCEDES CARMONA \$ 8.000 e intereses insolutos que don BERNARDO MORENO le debía por escritura de 21 de Marzo de 1876 otorgada ante JUAN GOMEZ SOLAR en virtud de endoso. Le transfiero a mi citada madre o a su orden la mencionada escritura mutuaría. Presente don BERNARDO MORENO, quien se da por notificado de la transferencia .

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 5 COMPROMISO

Julio 4 1877

Fojas: 3

Comparece DIEGO SAN CRISTOBAL, de Chillán, y don SILVESTRE CALVO , don ANGEL CUSTODIO CRUCHAGA como albacea del Presbítero JUAN JOSE SAN CRISTOBAL, según testamento otorgado en esta Capital el 5 de Mayo de 1869 ante Notario FRANCISCO ALIAGA dijeron: que el primero es heredero de la referida testamentaria según compra de los derechos hereditarios a los únicos herederos GABRIEL, JOSE y PEDRO SAN CRISTOBAL, según se comprueba con las copias autorizadas de las respectivas escrituras de compraventa .El compareciente viene en nombrar al licenciado RAMON YAVAR para que en el carácter de juez árbitro arbitrador proceda a verificar la partición de los bienes dejados por el Presbítero JUAN JOSE SAN CRISTOBAL. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 6 CONVENIO

Julio 4 1877

Fojas: 3 vta.

Comparece FRANCISCO MIRALLES y don NICANOR MARAMBIO, han celebrado el siguiente contrato: toda mina que MARAMBIO adquiera, descubra, denuncie, etc. para MIRALLES previa la aceptación de éste será pedida según la Ley, reservándosele a MARAMBIO las barras habilitadas en la proporción que más abajo se expresan. Son de cuenta de MARAMBIO los gastos de exploración, viajes etc. que deban hacerse .La administración de las barras será de cargo de MIRALLES.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 7 DONACION

Julio 4 1877

Fojas: 4

Comparece CLEMENCIA DOMITILA LAGOS, doña IRENE LAGOS y su esposo ROBERTO ARAYA, dijeron: reducen a escritura pública

donación que se contiene en autorización que se inserta, solicitud hecha ante juez JOSE GABRIEL PALMA GUZMAN: monto de la donación \$ 10.000 en dinero. Don ROBERTO ARAYA acepta la referida donación hecha para su esposa doña IRENE y firmará este escrito en señal de aprobación. Por auto de fecha Julio 3 de 1877 se autoriza la mencionada donación por el juez PALMA GUZMAN.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 8 SOCIEDAD

Julio 4 1877

Fojas: 5

Comparece FRANCISCO MIRALLES, ROBERTO BUDGE han convenido el siguiente contrato de sociedad: el señor MIRALLES y el señor BUDGE han constituido sociedad cuyo objeto es la explotación del sistema de beneficio de oro inventado por don FRANCISCO MIRALLES, al mismo tiempo que la adquisición y beneficio de minerales de oro. El socio capitalista es el señor BUDGE y el capital social es de \$ 50.000. La dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios. Los gastos de la presente escritura serán de cargo de la sociedad. Cada socio dispondrá de \$ 5.000 anuales durante el tiempo de los estudios pudiendo después aumentar éste, de mutuo acuerdo, de acuerdo a la producción. Duración de la sociedad cinco años. La sociedad se divide en 100 acciones, de las cuales la tercera parte corresponden al señor BUDGE y las otras dos al señor MIRALLES. Domicilio social en Santiago.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 9 CONVENIO

Julio 4 1877

Fojas: 7

Comparece FRANCISCO MIRALLES y RICARDO MARAMBIO dijeron: el señor MIRALLES y el señor MARAMBIO como apoderado de los dueños de las minas siguientes situadas en el departamento de Freirina denominadas: Blanca, Viejas Ricas, Portezuelo, Santa Cruz, Piojenta de Cobre, Manto de Marta, Manto de Zepeda, Huanaquita, Quebradita, Rincón, Bandurrias, Quevedo, Cuesta del Muelle, California, Colorada, Las Arañas, Valdivia, La Momia, La Estaca, Gloria Nueva, La Cielo, Las Pintadas y San Fernando, según poder que se insertará han convenido celebrar el siguiente contrato: el señor MARAMBIO cede a MIRALLES un 75% en cada una de las minas nombradas por todo el tiempo que MIRALLES las explote. Las minas que el señor MIRALLES

abandone por no convenirle a sus intereses serán devueltas a MARAMBIO. Desde el día en que se firme el presente contrato corre a cuenta del señor MIRALLES el amparo de las referidas minas. MIRALLES se compromete además de trabajar las minas a beneficiar minerales que provengan de esas minas con el sistema que él ha inventado. MIRALLES se reserva el derecho de desistirse del presente contrato dentro del término de tres meses. Se hará un balance cada seis meses, en donde se le entregará a MARAMBIO las utilidades que corresponda. MARAMBIO se obliga, pasado el término de tres meses referido anteriormente, a administrar las minas gratuitamente por seis meses. Se insertan poderes, Valparaíso Julio 2 1877, comparece JUANA SILVA DE VERA, con permiso de su esposo JUAN CRISOSTOMO VERA, como dueña de varias barras en algunas minas en el departamento de Freirina confiere poder bastante al señor MARAMBIO para que efectúe negociación al respecto con el señor MIRALLES. Testigos: JUAN BAUTISTA FILIPI, NESTOR SANHUEZA, ante JOAQUIN SEGUNDO IGLESIAS. Otro poder, Valparaíso 30 de Junio de 1877, comparece ACACIO Y NEMECIO MARAMBIO, dan poder especial a NICANOR MARAMBIO para que venda, y empeñe e hipoteque o forme sociedades por acciones en las minas que se detallan. Testigos: JUAN BAUTISTA FILIPI Y MAXIMIANO RAMIREZ ante JOAQUIN SEGUNDO IGLESIAS. Otro poder la Serena Mayo 8, ante MANUEL CUELLAR comparece CARMEN ROJAS viuda de GODOY, y JOSE ILARION GODOY quienes confieren poder a NICANOR MARAMBIO para que a nombre de ellos contrate con quien estime conveniente negociación, sociedad o cualquier otra en relación a las minas que se cita. Testigos: LEANDRO ROJAS, FRANCISCO MESIAS. Otro poder, Freirina Mayo 4 1877, comparece doña VIRGINIA GODOY, RICARDO DAVILA BOZA, FRANCISCO OLIVARES, EMILIO MARAMBIO, JOSE VENTURA TORO, FRANCISCO PANTALEON ROJAS, y don BENJAMIN ROJAS, confieren poder bastante a don NICANOR MARAMBIO para que a nombre de los parecientes celebre cualquier tipo de negocio relativo a las minas que se nombra, compraventa, sociedad u otra. Testigos: ADOLFO OLIVARES, ANTONIO IHIN, ante don EUSEBIO GODOY. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 10 RESCICION

Julio 5 1877

Fojas: 11 vta.

Comparece don BONIFACIO CORREA y don JUAN HERRERA en representación de su esposa doña MARIA OYANEDER dijeron: el señor CORREA dijo en virtud de liquidación de los terrenos

que explotaba en sociedad con don LEANDRO EULOGIO RAMIREZ, cuya liquidación consta en escritura otorgada ante mi el 5 de Junio de 1876, correspondió al otorgante sitio que se prometió vender a don JUAN HERRERA y su esposa doña MARIA OYANEDER ubicado en calle Llanquihue esquina de la de Maule, según escritura otorgada ante mi el 17 de Mayo de 1876, al presente ambos comparecientes han convenido en dejar sin efecto la última escritura, renunciando a todo cargo que pudieran hacerse.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 11 CANCELACION

Julio 5 1877

Fojas: 12

Comparece NICANOR ROSAS dijo: ha recibido de don BENJAMIN VIEL \$ 7.000 que le prestó según escritura ante DANIEL ALVAREZ de 16 de Abril de 1872, cancela dicha escritura. Se nombra a señora LUISA TORO DE VIEL y a la señorita SARA ROSAS, al señor RAMIRO VICUÑA y JOSE CLEMENTE FABRES, juez compromisario en la partición de bienes de la señorita ROSAS. Presente en el acto RAMIRO VICUÑA y señor VIEL. Dijo el primero que realmente ha recibido del señor ROSAS la parte del crédito que hoy se cancela y que se adjudicó a su esposa en la partición referida. El señor VIEL declara que como albacea de su señora madre doña LUISA TORO DE VIEL se da por recibido del bono que se había dado en prenda.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 12 MUTUO

Julio 5 1877

Fojas: 12 vta.

Comparece JUAN CACERES MARTINEZ dijo: se obliga a pagar a don JUAN VERGARA \$ 400 que le ha prestado por el término de dos años al interés del 1% mensual, interés penal 2% mensual. En garantía hipoteca parte que le corresponde en casa ubicada en calle Santa Rosa, que limita: Oriente sitio de BENIGNO TORO, Poniente calle de por medio casa de los señores GOMEZ GARFIAS, Sur sitio de JUAN ARREDONDO, Norte PEDRO JOSE PALAZUELOS. Se inserta poder, Los Andes 26 de Mayo de 1877, comparece FELIPE CACERES y don MOISES CACERES, confieren poder especial a don JUAN CACERES MARTINEZ para que hipoteque como convenga y por la suma que estime conveniente derechos y acciones hereditarias que ambos tienen en casa ubicada en calle Santa Rosa de Santiago, dejada por doña RAFAELA

MARTINEZ esposa del primero y madre del segundo. Testigos: AURELIO VIVANCO y MANUEL DEL CANTO ante RAMON R. FLORES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 13 CANCELACION

Julio 5 1877

Fojas: 13 vta.

Comparece DIONISIO SOLARI dijo: ha recibido de FELIPE CACERES \$ 600 que le debía por escritura otorgada ante RAMON E. RENGIFO el 14 de Septiembre de 1872. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 14 COMPRAVENTA

Julio 5 1877

Fojas: 14

Comparece GUILLERMO URCUYU, MANUELA URCUYU viuda de SANCHEZ y JOSEFA IRIGOYEN viuda de URCUYU venden a la señora MICAELA GUZMAN viuda de VARAS casa N^o 58 que poseen en calle Monjitas, que limita: Oriente DOMINGO AGUIRRE, Poniente señoras ERRAZURIZ, Norte calle de su ubicación, Sur PEDRO IZQUIERDO; cuya casa es la misma que heredaron de doña MANUELA IRIGOYEN de CASTILLO ALBO por testamento de 2 de Agosto de 1865 ante Notario FRANCISCO ALIAGA. Precio de la venta \$ 18.000, que se pagarán con 16.000 pesos al contado y \$ 2.000 que la casa reconoce a censo del 4% anual a favor de los vendedores. Presente en el acto doña MICAELA GUZMAN quien acepta la compra de que se trata. Cargo por alcabala \$ 640 RAMON PORTALES.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes. La señora IRIGOYEN está enferma de la vista, a su ruego firma uno de los testigos.

Pieza: 15 MUTUO

Julio 5 1877

Fojas: 15

Comparece MANUEL DE LA CRUZ ESPINOZA dijo: ha recibido de doña ENRIQUETA SAEZ \$ 1.300 en mutuo a contar de un año desde hoy, al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca propiedad que tiene ubicada en el Tajamar arriba N^o 6, propiedad que compró en dos porciones, una a don BLAS FRANCISCO SALDES, por escritura de 30 de Enero de 1874 y la otra a don JOSE DOLORES OSORIO por escritura de 25 de Mayo de

1873, ambas otorgadas ante notario NICANOR IANETI. Propiedad limita: Oriente RAFAEL OSORIO, Poniente señoras BERRIOS, Sur Cañada arriba, Norte con el Tajamar.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 16 DONACION

Julio 6 1877

Fojas: 15 vta.

Comparece ALFREDO BALTIERRA dijo: cede y traspasa a don PABLO DEL RIO media barra de la mina de oro denominada Zuñiga ubicada en la Hacienda Peralillo de los señores BALMACEDA de este departamento. Declara el compareciente que el valor de dicha media barra no alcanza a \$ 100. Presente PABLO DEL RIO, quien acepta la donación de que se trata para don RAMON EYZAGUIRRE y don MANUEL KLEIN.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 17 CANCELACION

Julio 6 1877

Fojas: 16

Comparece PASCUALA RAMIREZ DE RAMIREZ dijo: ha recibido de don FRANCISCO MORENO \$ 800 que le debía por escritura de venta de hijuela ubicada en Doñihue, Departamento de Rancagua de fecha 11 de Diciembre de 1872. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 18 CANCELACION

Julio 7 1877

Fojas: 16 vta.

Comparece JUAN DE DIOS AGUIRRE y don ARTIDORO SOLAR dijo el primero: ha recibido de don LUIS MATURANA GUZMAN \$ 3.676,19 y el segundo que ha recibido del mismo señor MATURANA GUZMAN \$ 1.123, 79 por igual valor de escritura de 8 de Julio de 1874 otorgada ante mi por el señor MATURANA GUZMAN a favor de doña CLARA SOLAR, cuya escritura fue cedida a los comparecientes como herederos de la señora SOLAR por escritura de partición otorgada ante notario RAMON E. RENGIFO el 30 de Agosto de 1875. Cancelan la escritura mutuaría.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 19 MUTUO

Julio 7 1877

Fojas: 16 vta.

Comparece LUIS MATURANA GUZMAN dijo: que debe y se obliga a pagar a don JUAN DE DIOS AGUIRRE \$ 6.500 que le ha prestado por dos años desde la fecha. Interés 1% mensual. En garantía obliga sus bienes habidos y por haber.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 20 MUTUO

Julio 7 1877

Fojas: 17

Comparece MARTA ELISA BACHMANN y dijo: que con el poder de su marido y autorización judicial que se inserta debe y obliga a su esposo ADOLFO BOHLMANN a pagar conjuntamente con ella a don FEDERICO GABLER \$ 3.600 que por un año les ha prestado; interés 1% mensual. En garantía hipoteca propiedad que tiene en calle La Cañadilla N^o 59 que limita: Oriente MANUEL ECHEVERRIA, Poniente calle de su ubicación, Norte JOSE JACINTO ARRIAGADA, Sur ANTONIO LARRAIN. Se inserta autorización y poder: autorización, juez ERRAZURIZ el 2 de Julio de 1877. Poder, Valparaíso el 24 de Junio de 1876 ante JULIO CESAR ESCALA, comparece ADOLFO BOHLMANN, de Santiago, confiere poder general amplio a su esposa MARTA ELISA BACHMANN para que lo represente en todo asunto judicial y extrajudicial. Testigos: JUAN USAVEAGA, JUAN EVANGELISTA DIAZ.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 21 CANCELACION

Julio 7 1877

Fojas: 18 vta.

Comparece NATALIA POZO dijo: ha recibido de don LUCAS IBARRA \$ 1.500 que le debía por escritura de 3 de Junio de 1875 otorgada ante mi. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 22 COMPRAVENTA

Julio 7 1877

Fojas: 19

Comparece CARMEN ORTIZ dijo: vende a don AMADOR ABARCA crédito de \$ 1.000 de capital y \$ 1.040 de intereses que le adeuda don JUAN BAUTISTA SANCHEZ según, escritura otorgada el 16 de Julio de 1868 en San Bernardo ante notario ELEODORO MARDONES a favor de su señor marido FELIX BAEZA. Precio de la venta \$ 1.020. Presente en el acto AMADOR ABARCA quien acepta la venta de que se trata.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 23 CANCELACION

Julio 9 1877

Fojas: 19 vta.

Comparece LUIS SILVA, dijo: ha recibido de don JOSE MANUEL OLIVARES FLETCHER \$ 600 e intereses que le debía don IGNACIO PEREZ por escritura otorgada ante mi el 3 de Marzo último. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 24 MUTUO

Julio 9 1877

Fojas: 20

Comparece JOSE MANUEL OLIVARES FLETCHER dijo: debe y se obliga a pagar a doña PILAR GUILLEN \$ 1.000 que ha recibido en mutuo por 18 meses desde la fecha. Interés 8% anual. En garantía hipoteca inmueble de sociedad conyugal con su esposa doña ROSARIO SILVA, ubicado en calle Catedral, barrio Yungay N° 269, que limita: Oriente MANUEL TORO, Poniente IRENE SILVA, Norte JUAN MATTA, Sur calle de su ubicación. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 25 ADICION DE TESTAMENTO

Julio 9 1877

Fojas: 20 vta.

Comparece MERCEDES VILLEGAS, hija legítima de HIPOLITO VILLEGAS y doña JUANA ASTORGA dijo: dejando vigente el testamento que otorgué en Febrero de 1874 en la parte que no sea contraria al presente, ante notario que autoriza, vengo en otorgar el siguiente: lego y dono a ANGELA MARQUEZ casa que compré a don RAFAEL VILLARDEL de calle Huerfanos; lego la cochera de mi casa ubicada en calle Santo Domingo a CARMEN FERNANDEZ. Testigos: PEDRO BAUTISTA MENESES, ZENON MORALES, RAMON SANCHEZ.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 26 COMPRAVENTA

Julio 9 1877

Fojas: 21

Comparece BELISARIO SOTA, dijo: que vende a doña IGNACIA VICUÑA viuda de IRIGUEZ Fundo denominado El Mirador ubicado en el Departamento de Santiago, que limita: Norte Fundo del

Prebendado RAMON VALENTIN GARCIA, Poniente y Oriente testamentaria de JOSE ASTORGA, Sur propiedad de FRANCISCA TORO DE IRARRAZAVAL. Propiedad que el compareciente compró a doña TERESA ARLEGUI viuda de HUIDOBRO por escritura otorgada ante mi el 5 de Mayo de 1876. Precio de la venta \$ 30.000. Cláusulas de estilo. Presente en el acto IGNACIA VICUÑA quien acepta para sí el inmueble de que se trata. Cargo por alcabala \$ 1.000. RAMON PORTALES.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 27 MUTUO

Julio 9 1877

Fojas: 22

Comparece ROSARIO CACERES viuda de IBÁÑEZ dijo: debe y se obliga a pagar a FERMIN SAEZ \$ 200 que le ha prestado por el término de 1 año desde la fecha. Interés 1% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía hipoteca hijuela de terreno ubicada en el Bajo de Jimenez que limita: Oriente DOMINGO DJEDA, Poniente JOSEFA FUENZALIDA, Norte HILARIO TOLEDO, Sur Camino Público. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 28 Cancelación

Julio 9 1877

Fojas: 22 vta.

Comparece BERNARDINO BRAVO dijo ha recibido de don JOSE MARIA DEL SOLAR \$ 6.500 que le debía por escritura otorgada ante el autorizante el 6 de Octubre último. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 29 MANDATO

Julio 9 1877

Fojas: 23

Comparece VICTORINO SALINAS en el carácter de albacea de doña CLARA MATURANA GUZMAN, dijo: confiere poder especial a JOSE AGUSTIN SALAMO para que a nombre del mandante se presente judicial o extrajudicialmente contra los poseedores de la Hacienda de Quicharco. Se detallan facultades. Se inserta cláusula testamentaria donde consta nombramiento de albacea del compareciente, testamento cerrado otorgado ante mi por la Señora MATURANA GUZMAN el 15 de Diciembre de 1876. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 30 MANDATO

Julio 9 1877

Fojas: 23 vta.

Comparece SANTIAGO SANTANDER dijo: confiere poder especial a don GUILLERMO SILVA, de Valparaíso, para que lo represente en los juicios siguientes: el que sigue contra don NICANOR SANTELICES, y EDUARDO CARMONA, sobre rescisión de contrato de arriendo; el que sigue con doña MERCEDES HERRERA viuda de FRANCISCO ARRIAGADA sobre deslindes y entrega de terrenos; el que sigue con la testamentaria de doña JOSEFA PEREZ DE ESPINOZA sobre entrega de un terreno. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 31 COMPROMISO

Julio 10 1877

Fojas: 24

Comparece MANUEL JARAQUEMADA, viudo de doña TRANSITO GOYCOLEA, don JUAN MANUEL y don DOMINGO JARAQUEMADA Y GOYCOLEA, don JOSE ANTONIO LIRA curador especial de los menores que se expresan en el discernimiento que se inserta, dijeron: han propuesto al abogado JOSE BERNARDO LIRA para que en el carácter de juez compromisario liquide y divida entre los herederos bienes conyugales del expresado MANUEL JARAQUEMADA y su finada esposa doña TRANSITO GOYCOLEA. Señor juez letrado RAFAEL MUNITA aprobó el nombramiento por acta de 27 de Junio último. Se inserta discernimiento, Santiago Junio 28 de 1877, comparece en la sala de su despacho juez RAFAEL MUNITA discierne el cargo de curador de los menores púberes WILFREDO, OTILDA, MELCHOR, JOSE AGUSTIN, CONCEPCION, CARLOS JARAQUEMADA Y GOYCOLEA, y de los impúberes ELVIRA Y EDUARDO JARAQUEMADA Y GOYCOLEA en don JOSE ANTONIO LIRA; facultades y obligaciones que confiere la ley. Testigos: ANTONIO CARDENAS LOPEZ Y PEDRO NOLASCO GUZMAN. Ante RAMON ARANGUIZ FONTECILLA. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 32 CARTA DE LASTO

Julio 10 1877

Fojas: 25

Comparece JOSE MANUEL ARAYA dijo que ha recibido de don MIGUEL ALMEYDA \$ 500 e intereses que como fiador de doña CANDELARIA CORTINEZ le debía por escritura del 1 de Septiembre de 1876 otorgada ante mi. Transfiere al señor ALMEYDA los derechos que le corresponden. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 33 MUTUO

Julio 10 1877

Fojas: 25 vta.

Comparece FRANCISCO BARROS VALDES dijo: debe y se obliga a pagar a doña JOSEFA PORTALES \$ 1.000 que le ha prestado por el término de un año desde la fecha; interés 1% mensual, interés penal 1,5% mensual. En garantía hipoteca casa quinta ubicada en el camino a Valparaíso, que limita: Norte chacra de la Merced, Sur camino público, Oriente JOSE AGUILAR, Poniente VICTOR MURTADO.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 34 CANCELACION

Julio 10 1877

Fojas: 26

Comparece JOSE SANTOS VALDERRAMA dijo: ha recibido de doña DELFINA GOYCOLEA y su marido RAMON JARA UGARTE \$ 5.000 e intereses que le debía por escritura otorgada ante mi el 30 de Enero de 1875. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 35 CANCELACION

Julio 10 1877

Fojas: 26

Comparece MERCEDES HERRERA dijo: ha recibido de ANA MARIA GUERRA \$ 711,73 último resto de precio en que le vendió sitio por escritura otorgada ante NICANOR IANETI el 30 de Diciembre de 1873. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 36 MUTUO

Julio 10 1877

Fojas: 26 vta.

Comparece MANUEL JESUS ZUNIGA y su esposa doña ANA MARIA GUERRA dijeron: se constituyen deudores del Banco de la Unión por la cantidad de \$ 752,50 y se obligan a pagarlos de la fecha en seis meses, interés penal 1% mensual. En garantía hipotecan propiedad comprada a doña MERCEDES HERRERA de ARRIAGADA por escritura otorgada ante NICANOR IANETI el 30 de Diciembre de 1873, que limita: Norte, Oriente y Poniente propiedad de doña MERCEDES HERRERA, Sur camino de Cintura.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Comparece RODOLFO OLEA y JUAN ENRIQUE NOVDA dijeron: han celebrado el siguiente contrato de sociedad: se establece entre el señor OLEA como capitalista y el señor NOVDA como industrial una sociedad colectiva mercantil, cuyo objeto será girar en paños y mercaderías afines. Domicilio social Santiago. Capital social \$ 16.000. Término de la sociedad cinco años. Razón social será OLEA y NOVDA. Se detallan derechos y obligaciones de cada uno de los socios. La división de utilidades será por mitades entre ambos socios. El 1 de Diciembre de cada año se hará un balance general. Las diferencias que ocurran entre los contratantes serán dirimidas por un compromisario nombrado de mutuo acuerdo por las partes o por el juez de comercio de Santiago. En caso de muerte de OLEA se procederá a la liquidación de la sociedad, igual cosa en caso de muerte de NOVDA. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Comparece DOMINGO MATTE, JOSE MANUEL BALMACEDA, JOSE FELIX ESCOBAR dijeron: ceden graciosa y perpetuamente a don PABLO DEL RIO barra y media en cada una de las pertenencias mineras que los comparecientes han pedido en el zocabón denominado la Esperanza ubicado en el departamento de - hay espacio en blanco - que los cedentes explotan. Escritura queda sin efecto.

Comparece FERNANDO VALDERRAMA, esposo de doña CARMEN TELLES Y OSSA y don PEDRO NOLASCO MARCOLETA en representación de don ADOLFO VALDERRAMA, marido de doña FELIPA TELLES Y OSSA dijeron: han recibido de don LUIS MATURANA GUZMAN \$ 3.040 que por mitad le correspondió a los comparecientes en la partición de los bienes de doña CANDELARIA OSSA madre de las expresadas señoras TELLES practicada por compromisario JOSE ANTONIO VERGARA. Presente don LUIS MATURANA GUZMAN quien renuncia a la inserción del poder que acredita la personería del señor MARCOLETA.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 40 MUTUO

Julio 11 1877

Fojas: 30

Comparece MARIA DEL CARMEN QUEVEDO dijo: debe y se obliga a pagar a don ANSELMO CRUZ VERGARA \$ 510 que le ha prestado por el término de tres años desde el 26 de Junio pasado al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca 4 viñas y edificios que la compareciente posee en el lugar llamado Huanaco de este departamento, límites: la primera Norte con la acequia de Quiricura, Sur señor BAHAMONDES, Oriente camino público de Huanaco, Poniente señor ROJAS. La segunda limita: Norte ISIDRO CABRERA, Sur señor FARINAS, Oriente camino público de Huanaco, Poniente callejón de Lagos. La tercera limita: Norte propiedad de FRANCISCO GAMBOA, Sur fundo de un señor CASTRO, Oriente camino público Huanaco, Poniente JUAN ANTONIO ROJAS. La cuarta limita: Norte ISIDRO CABRERA, Sur JOSE AGUSTIN MALDONADO, Oriente DIEGO MALDONADO, Poniente camino público.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 41 DONACION

Julio 12 1877

Fojas: 30 vta.

Comparece en el Monasterio del Buen Pastor Sor MARIA DE SANTA ISABEL CARRILLO dijo: previa autorización que se inserta hace cesión perpetua e irrevocable al Monasterio del Buen Pastor de San Felipe de una casita, sitio y viña que le pertenece en Pocuro, Departamento de Los Andes, que heredé de mis finados padres CLEMENTE CARRILLO Y DOLORES FAURE, los deslindes se darán cuando la superiora del expresado monasterio acepte para proceder a la inscripción del título. Se inserta autorización, Santiago Julio 10 1877, por Vicario MONTES.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 42 CUENTA CORRIENTE

Julio 12 1877

Fojas: 31 vta.

Comparece RAMON ANTONIO DIAZ, Gerente del Banco de la Unión, y don JUAN DIONISIO BARROS, dijeron: han convenido el siguiente contrato de Cuenta Corriente: el Banco de la Unión abre crédito en cuenta corriente a favor del señor BARROS, y

pagará en su oficina sus recibos, cheques y libranzas siempre que el saldo en descubierto no exceda de \$ 1.000. Cláusulas de estilo. Presente en el acto don ARTURO OVALLE que se constituye fiador y codeudor solidario del señor BARRIOS por las obligaciones que se contraen en el presente contrato. El principal deudor deja en poder del banco, a título de prenda, escritura hipotecaria por \$ 4.000 que le debe don MANUEL ARRIARAN por resto de precio insoluto de contrato de compraventa de casa situada en calle Merced, según escritura otorgada ante DANIEL ALVAREZ el 10 del presente Julio.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 43 RECIBO

Julio 12 1877

Fojas: 33

Comparece DANIEL LOBO en representación de su esposa MERCEDES MORALES y don PEDRO URIBE CARVAJAL, dijeron: cada uno por su parte ha recibido de los albaceas del prebendado MANUEL PARRERO los legados que les dejó por testamento; quienes liberan de toda responsabilidad a la citada testamentaria.

Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes.

Piezas: 44 DONACION

Julio 12 1877

Fojas: 33 vta.

Comparece FEDERICO E. BARAHONA dijo: cede graciosa y perpetuamente a don JACINTO NUÑEZ una barra de la mina denominada Zunilda, ubicada en la subdelegación de Calen de este departamento. Presente don JACINTO NUÑEZ quien acepta la referida cesión en los términos expuestos.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 45 ENDOSO

Julio 12 1877

Fojas: 34

Comparece en la Casa de la Providencia la religiosa Sor MARIA PERPETUA GANDARILLAS dijo: está autorizada según se insertará para reducir a escritura pública endoso de la de 4 de Enero último otorgado ante notario que autoriza, el endoso lo hace en los mismos términos en que dejé consignados en mi renuncia de 7 de Enero citado en la cláusula 11. Se inserta acta de dicha escritura. Mi hermana doña DOLORES tiene en su poder \$ 6.246,8 que se han reservado de mi mejora materna; en el caso

de que mi hermana MERCEDES salga por algún motivo de la Casa de MARIA donde está con profesión religiosa. Endosa a favor del Seminario de Santiago la escritura que ha otorgado el 4 del corriente ante notario RAMON ARANGUIZ FONTECILLA mi hermana doña DOLORES. El traspaso de esta obligación queda sujeto a las siguientes condiciones: que se detallan. Que si ella fallece en el claustro el seminario funde tantas becas como permita el capital recibido y el valor de los réditos que no se hayan aplicado definitivamente a este objeto, para religiosas que reúnan las condiciones necesarias y carezcan de fondos para abrazar la profesión religiosa. Se inserta autorización de Enero 15 de 1877 firmadas ASTORGA Vicario General.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 46 RECIBO

Julio 13 1877

Fojas: 35

Comparece JOSE FRANCISCO VERGARA y JOSE BERNARDO LIRA dijeron: por escritura otorgada ante mi el 13 de Abril del presente año el Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Santiago como heredero testamentario de don LUIS ECHEVERS y don JOSE FRANCISCO VERGARA por otra parte celebraron una transacción para poner término al juicio que el segundo había promovido contra el primero para que se rescindiera contrato de compraventa. LIRA a nombre del heredero LUIS ECHEVERS se declara recibido de las cantidades que VERGARA se constituyó deudor en la referida escritura de transacción y en la de endoso de Noviembre de 1875, otorgada ante NICANOR IANETI, a que la transacción se refiere.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 47 CANCELACION

Julio 13 1877

Fojas: 36 vta.

Comparece ARTURO OVALLE, SANTIAGO MANUEL LARRAIN PEREZ Y JOSE DUCCI dijeron: en virtud de estar pagado el Banco de la Unión de \$ 3.723 de los que se declaran responsables los señores RAMON VIAL Y MANUEL MARIA GUZMAN por escritura otorgada ante mi el 11 de Abril último vienen los comparecientes en cancelar dicha escritura.

Escritura queda sin efecto.

Pieza: 48 MUTUO
Fojas: 37

Julio 13 1877

Comparece RICARDO URETA dijo: debe y se obliga a pagar a doña MERCEDES HIDALGO \$ 600 que ha recibido en mutuo por el término de un año contado desde la fecha al interés del 1,5% mensual, interés penal 2% mensual. En garantía hipoteca sitio que posee en calle la Esperanza que limita: Norte señora RODRIGUEZ viuda de PUELMA y la sucesión de JUAN ANTONIO CASTILLO, Poniente terrenos del mismo CASTILLO y calle de la Esperanza, Oriente terrenos de la misma señora RODRIGUEZ, Sur JORGE BRAUDAN. Deja además en prenda en poder de la acreedora escritura hipotecaria por \$ 2.000 que le debe CHAMINADE AUBIN por parte de precio insoluto de compraventa según escritura otorgada ante JUAN GOMEZ SOLAR el 29 de Julio de 1875.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 49 MANDATO

Julio 13 1877

Fojas: 37 vta.

Comparece CARMEN VALDIVIESO viuda de PLAZA dijo: confiere poder especial a su hijo NICANOR DE LA PLAZA para que pueda cobrar y percibir \$ 10.000 que por escritura de mutuo de 5 del presente otorgada ante RAMON RENGIFO le fue a la compareciente concedida por la Caja Hipotecaria.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 50 DISOLUCION

Julio 13 1877

Fojas: 38

Comparece JOSE HOEFELE por si, FRANCISCO HERMANN LUIS PULKER en representación de su señor padre J. H. PULKER según poder que se inserta dijeron: dan por terminado y finiquitado desde el 1 del presente mes sociedad de hecho que tenían y que giraba en esta plaza, bajo la razón social HOEFELE Y PULKER sobre joyería. El señor HOEFELE queda dueño de todas las especies existentes y de la tienda de joyería ubicada en calle Huérfanos N^o 36 y debe pagar al señor PULKER \$ 20.550. Se inserta poder, J. H. PULKER da poder general a su hijo FRANCISCO HERMANN LUIS PULKER para que en su nombre y representación pueda diligenciar todos sus asuntos. Se detallan facultades, Hamburgo el 24 de Noviembre de 1871, Testigos: WILHELM LEY, CARL MERCK ante Notario GOBERT DR.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Comparece MARIA DEL CARMEN ARGOMEDO Y GONZALEZ, sus padres estan muertos, otorga testamento a los 63 años de edad. Declara ser viuda del Teniente Coronel JUAN JOSE SANTIBAREZ, de cuyo matrimonio no tuvieron sucesión. Declara por sus bienes todos los que se reconozcan como de su propiedad al momento de su muerte y la cuarta parte de la Hacienda los Lingues que heredé con mis hermanos sobrevivientes por fallecimiento de mi sobrino JOSE TORIBIO ARGOMEDO Y GAETE. Valor de la parte que corresponda en la casa de mis padres ubicada en calle Santo Domingo que le adeuda la testamentaria de su hermano don JOSE ANTONIO ARGOMEDO. Ordena se pagen las mandas forzosas ordenando decir 500 misas para beneficio de su alma. Lega a doña CARMEN LIRA Y ARGOMEDO y a doña TADEA LIRA DE CONTRERAS una acción que tiene en el Banco Nacional de Chile. Legó a BARTOLA MOYA DE JORQUERA \$ 200, a doña ROSARIO GONZALEZ DE MEZOUR \$ 100 y por su muerte a sus hijas CARLUÑA Y MATILDE, legó a MERCEDES ZURIGA \$ 100 en caso de muerte para su hija CONCEPCION, a MANUELA VALDES \$ 100, a RAFAELA DIAZ \$ 100, ANTONIA DIAZ Y PIZARRO \$ 100, a CARMELITA POZO Y MANTEROLA \$ 100, a mi sobrina LASTENIA SOFFIA DE SOFFIA \$ 4.000, a CARMEN SANTIBAREZ \$ 200. Lega una cuadra de tierra que le corresponda en la Hacienda los Lingues a PEDRO ESCOBAR. Instituye por heredero universal del remanente de los bienes a JOSE ANTONIO SOFFIA Y ARGOMEDO a quien nombra también primer albacea. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: ZENON MORALES, ROBERTO ALIAGA, BELISARIO BERMUDEZ. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Comparece JOSE ANTONIO LIRA curador de don EMILIO y don EDUARDO ESPINOZA PEREZ, según discernimiento que se inserta y AMADOR ESPINOZA PEREZ dijeron: confieren poder especial al procurador de Valparaiso ALCIBIADES DE URIONDO para que los represente en juicio con don SANTIAGO SEGUNDO SANTANDER. Se detallan facultades. Se inserta discernimiento, Septiembre 3 1870, juez RAIMUNDO SILVA discierne en JOSE ANTONIO LIRA el cargo de curador y tutor de los menores hijos de don MARIANO ESPINOZA y doña JOSEFA PEREZ, MANUEL, MARGARITA DEL CARMEN, ELVIRA, OLGA y EDUARDO ESPINOZA, el cargo es aceptado.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 53 PRORROGA

Julio 14 1877

Fojas: 42

Comparece MERCEDES VALDIVIESO ZAMARTU dijo: prorroga por 4 años más el plazo que tiene la escritura de mutuo otorgada a su favor por el presbitero JOSE MANUEL ALMARZA por acto pasado ante mi el 1 de Abril de 1874, cuya prorroga contará del vencimiento del plazo de aquella escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 54 RECIBO Y PRORROGA

Julio 14 1877

Fojas: 42 vta.

Comparece BELISARIO SOTA dijo: que ha recibido de don ALEJANDRO OJEDA \$ 1.000 a cuenta de capital de \$ 4.000 que aún le queda debiendo de \$ 6.000 de la escritura otorgada ante mi el 17 de Noviembre de 1873; ha recibido los intereses vencidos hasta la fecha. Sólo restan \$ 3.000 para cuyo pago le concede tres años de plazo contados desde hoy al interés del 11% anual, en lo demás queda vigente la escritura mutuaría. Presente ALEJANDRO OJEDA, de Rancagua, quien acepta en todas sus partes el contenido de este instrumento.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 55 MANDATO

Julio 14 1877

Fojas: 43

Comparece HERMENEGILDO MANSELLI dijo: confiere poder especial amplio al procurador de Valparaíso DIONISIO FERNANDEZ GARFIAS para que lo represente en juicio que sigue don VICENTE SILVA por cobro de pesos. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 56 PRORROGA

Julio 14 1877

Fojas: 43 vta.

Comparece ANGEL VASQUEZ arrendador y don FAVORINO CHARLIN arrendatario dijeron: de común acuerdo han convenido en prorrogar el arrendamiento del establecimiento de farmacia que el señor VASQUEZ hizo a don ENRIQUE CHATTERTON por

escritura del 30 de Diciembre de 1874 que traspasaba subarriendo a don FAVORINO CHARLIN por la del 26 de Enero de 1876 ambas otorgadas ante mi. Prorroga por tres años. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 57 TRANSFERENCIA

Julio 14 1877

Fojas: 44

Comparece FLORINDA BUSTOS viuda de ESPIC dijo: ha recibido de doña RITA SILVA GARCIA \$ 15.000 e intereses que don JOSE MIGUEL SILVA GARCIA le debía a la compareciente por escritura de 12 de Agosto de 1876 otorgada ante JUAN GOMEZ SOLAR, transfiere a la señora SILVA todos los derechos que por escritura correspondían a la otorgante. Firma el señor SILVA GARCIA como prueba de que queda notificado del endoso. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 58 PRENDA

Julio 14 1877

Fojas: 44 vta.

Comparece RITA SILVA GARCIA dijo: por la presente escritura constituye prenda a favor del Banco de Valparaíso de título de crédito que con fecha de hoy le ha sido transferido por la señora FLORINDA BUSTOS DE ESPIC como acreedora de su hermano JOSE MIGUEL SILVA por la cantidad de \$ 15.000 con hipoteca del Fundo Pedernal y Frutillar pertenecientes a su hermano, según consta de escritura otorgada ante JUAN GOMEZ SOLAR el 12 de Agosto de 1876. La prenda se constituye para garantizar la suma de \$ 3.016 que debe su hermano JOSE MIGUEL, aceptando la otorgante todos los plazos que se conceden a su hermano. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 59 MUTUO

Julio 14 1877

Fojas: 45

Comparece JOSE MIGUEL SILVA GARCIA, de Petorca, dijo: debe y se obliga a pagar a los señores ISAURO Y ONTERE PLAZA, de Valparaíso \$ 1.720 que ha recibido en mercaderías, cuyo monto pagará en seis meses, sin interés alguno; interés penal 1% mensual. En garantía obliga sus bienes en general. Presente doña RITA SILVA GARCIA quien afianza solidariamente al principal deudor y da en prenda al acreedor escritura que con

fecha de hoy ante mi le ha endosado doña FLORINDA BUSTOS DE ESPINO por \$ 15.000.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 60 MANDATO

Julio 14 1877

Fojas: 45 vta.

Comparece JOSE ANTONIO LIRA como apoderado de la señora CARMEN BARRA viuda del señor BRUNO LARRAIN, representante de la sucesión de él dijo: confiere poder especial a JOSE MIGUEL CEBALLOS, residente en Illapel, y para que represente dicha sucesión en juicio sobre leñas para las minas de Llamuco que ha promovido el señor AGUSTIN EDWARDS, dueño de la hacienda de San Agustín, en la cual están situadas dichas minas. Se detallan facultades. Se inserta poder, Santiago 10 de Julio de 1875, comparece CARMEN BARRA viuda de LARRAIN, confiere poder especial a JOSE ANTONIO LIRA. Se detallan facultades. Se inserta discernimiento, Santiago Noviembre 9 de 1868 don LADISLAO MUNITA GORMAZ juez letrado nombra a doña CARMEN BARRA tutora de sus hijos impúberes BRUNO, AURORA, LUZ, MARTINA, ERNESTO Y ANTONIO LARRAIN Y BARRA. Ante FRANCISCO ALIAGA, testigo instrumental JUAN DE DIOS OLIVA Y RAMON ALIAGA, testigos del poder BLAS SALINAS Y BRUNO PAIS, RAMON ARANGUIZ FONTECILLA.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 61 DONACION

Julio 14 1877

Fojas: 47 vta.

Comparece CLEMENTE PEREZ dijo: dona graciosa y perpetuamente a su hermano JUAN FRANCISCO PEREZ tres barras en cada una de las minas Espino y Crucero ubicadas en la Hacienda de Polpaico, subdelegación de Til Til. Cuyas barras son parte de las que el compareciente obtuvo por donación según escritura de 25 de Junio último otorgada ante mi. Presente JUAN FRANCISCO PEREZ quien acepta la cesión.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 62 MUTUO

Julio 16 1877

Fojas: 48

Comparece PEDRO JOSE JARAMILLO de San Fernando, dijo: debe y se obliga a pagar a JOSE SANTOS VALDERRAMA \$ 6.000 que le ha

prestado por el término de dos años contados desde la fecha, interés 1% mensual. En garantía obliga sus bienes en general. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 63 CONVENIO

Julio 16 1877

Fojas: 48

Comparece MERCEDES ESPINA y don ELEODORO JAUREGUI han convenido: la señora ESPINA entrega al señor JAUREGUI \$ 2.000 en dinero en efectivo. El objeto de dicho dinero es girar en esta plaza bajo la negociación que el último estime conveniente por el término forzoso de un año para ambos. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 64 MUTUO

Julio 17 1877

Fojas: 48 vta.

Comparece CELEDONIO SOTOMAYOR y su esposa AGUSTINA MICAELA ESPERLE dijeron: deben y se obligan a pagar de la fecha en un año a don JOSE ECHEVERRIA \$ 1.500 que les ha prestado al interés del 1,25% mensual, interés penal 1,5% mensual. En garantía obligan sus bienes en general e hipotecan sitio y casa de la señora ESPERLE ubicada en calle Carmen, que limita: Norte CAROLINA ELIZONDO, Sur CARMEN BARROS, Oriente JOSE ANTONIO LIRA, Poniente calle Carmen. Presente don JOSE ECHEVERRIA quien por el presente instrumento cancela el capital e intereses que el señor SOTOMAYOR y su esposa le estaban debiendo por escritura de 9 de Octubre de 1876 otorgada ante mí. Se inserta autorización para hipotecar el inmueble referido de la sociedad conyugal, por juez MUNITA, MARDONES Secretario, en Santiago Junio 25 de 1877. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 65 ARRENDAMIENTO

Julio 17 1877

Fojas: 50

Comparece RAFAEL MUNITA y NELSON ALCALDE dijeron: el señor MUNITA da en arriendo al señor ALCALDE su Fundo Miraflores situado en el Departamento de San Fernando, Provincia de Colchagua, cuyos límites son: Oriente hacienda de los Barriales y la del Barrial camino de por medio, Norte hacienda de los barriales y la de Chuchué, Poniente varios propietarios y camino de la Angostura de Malloa, Sur hacienda de la Cañadilla y pequeños propietarios. Término del arriendo

7 años 3 meses contados del 1 de Enero de 1878. Cánon \$ 5.500 anuales. Se detalla estado del fundo y útiles y enseres para su trabajo así como las obligaciones del arrendatario. Forman parte del arrendamiento derechos que el arrendador tiene en el negocio de la viña de don CIPRIANO CHAROT, sin que el arrendador pueda tocar ninguno de los objetos que pertenecen a esa negociación. Se detallan obligaciones del arrendador. El arrendatario podrá hacer transferencia de este contrato a favor de su hijo ALBERTO ALCALDE. Concluido el negocio pendiente con don CIPRIANO CHAROT hará suyas el arrendatario todas las utilidades de la viña.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 66 IGUALA

Julio 18 1877

Fojas: 52 vta.

Comparece JOSE IGNACIO GARCIA HUIDOBRO Y ANSELMO CRUZ VERGARA, han convenido: el señor CRUZ VERGARA se obliga a defender al señor GARCIA HUIDOBRO en juicio que va a iniciar contra don MANUEL ANTONIO LUCO sobre nulidad o cancelación de escritura de mutuo de fecha 6 de Junio de 1872 por BENJAMIN NAVARRETE a nombre del señor HUIDOBRO por \$ 32.000 a favor del señor LUCO. El señor HUIDOBRO paga de honorarios al señor CRUZ VERGARA \$ 10.000 si ganan el pleito y nada si lo pierden
Escritura queda sin efecto.

Pieza: 67 MANDATO

Julio 18 1877

Fojas: 53

Comparece CARLOS ARANGUIZ dijo: confiere poder especial a don MANUEL SEGUNDO MAIRA para que siga juicio a DOMINGO MATEO LARCO, sobre cobro de pesos. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 68 MUTUO

Julio 18 1877

Fojas: 55

Comparece RAFAEL MUNITA dijo: debe y se obliga a pagar al presbitero JOSE MARIA RAMIREZ \$ 4.000 que le ha prestado por el término de tres años desde la fecha, al interés del 10% anual. En garantía obliga todos sus bienes en general. Nota al margen, Agosto 1 de 1881, se cancela esta escritura.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 69 CANCELACION

Julio 18 1877

Fojas: 53 vta.

Comparece JOSE ANTONIO LIRA dijo: en representación de la sociedad LIRA HERMANOS ha recibido de don LEOPOLDO POPELAIRE parte de precio insoluto que aún debía del sitio que en el carácter de mi representación le vendí, por escritura otorgada ante Notario que autoriza el 3 de Marzo de 1871 la que cancela totalmente en relación al precio convenido. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 70 PODER GENERAL

Julio 18 1877

Fojas: 53 vta.

Comparece ADELAIDA LARRAIN viuda de GUMUCIO dijo: confiere poder general a su hijo RAFAEL BENIGNO GUMUCIO para que judicial o extrajudicialmente la represente en todos los asuntos y juicios que actualmente tenga o le ocurran en lo futuro. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 71 MANDATO

Julio 18 1877

Fojas: 54 vta.

Comparece JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VELASCO dijo: confiere poder especial amplio a don RODOLFO OLEA para que se en arriendo propiedades que el mandante tiene ubicadas en esta ciudad. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 72 RECIBO

Julio 18 1877

Fojas: 55

Comparece DOLORES RODRIGUEZ JAUREGUI dijo: ha recibido de don RAFAEL GUZMAN \$ 973,40 que eran parte de los \$ 1.000 que debía entregarle el 15 de Noviembre venidero. Por escritura otorgada en mi registro el 15 de Noviembre de 1876. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 73 RENUNCIA

Julio 19 1877

Fojas: 55

Comparece PASCUALA SARMIENTO viuda de JOSE ANTONIO CHAPARRO hija de JOSE ANTONIO SARMIENTO y de doña IGNACIA CUEVAS, natural de Colina, otorga testamento: declara ser católica, declara que del matrimonio con don JOSE ANTONIO CHAPARRO no hubo sucesión. Declara por sus bienes tres casas en Santiago, en calle Catedral o Santa Ana; la una entre las calles Negrete y Colegio esquina al Sol y anexa a ésta otra casa pequeña a los pies, con frente a la del Colegio N^o 154. La otra entre calle del Sauce y la del Colegio esquina de la sombra N^o 165. Lega a su hermana LORETO SARMIENTO y a su ahijada ANA ROSA DOMINGUEZ casa N^o 165 de calle Catedral y también casita pequeña anexa a los pies para que la gocen mientras vivan incluyendo la sucesión de una y otra y con la obligación de fundar una capellania de \$ 4.000 de principal y de entregar anualmente los réditos de ese capital al 4% a los párrocos de Santa Ana de esta ciudad. Fallecidas las legatarias pasará dicha casa a la propiedad de la Parroquia de Santa Ana, con la obligación de entregar los párrocos anualmente \$ 40 a MANUELA SARMIENTO y cuando esta muera a mi ahijada ANA ROSA LOPEZ Y SARMIENTO. Nombra albacea a ANTONIO JACOBO VIAL y le encarga que haga fundar en la casa N^o 154 esquina del sol una capellania de \$ 4.000. Ordena que el albacea mande aplicar cada año 360 misas debiendo el albacea entregar anualmente al señor Cura de Santa Ana \$ 360 para la aplicación de dichas misas. Ordena al albacea que proceda a vender a la mayor brevedad posible casa N^o 151 y con el producido de esa venta se cubrirán \$ 300 de los funerales y \$ 25 a cada una de dos comunidades religiosas que asistan a mis funerales. Lega del valor de esta casa \$ 1.500 a su hermana LORETO SARMIENTO, los muebles de mi casa, menos los que lego a mi ahijada ANA ROSA DOMINGUEZ. Lego \$ 100 a MARIA ROSA CORNEJO, \$ 1.000 a mi hermano ANTONIO SARMIENTO y una paila grande de cobre, \$ 300 a mi sobrina ANA ROSA LOPEZ hija de mi hermana ANTONIA SARMIENTO, a mi ahijada ANA ROSA DOMINGUEZ \$ 2.000 y los muebles del salón principal, \$ 500 a ELENA ARRIBILLAGA, \$ 300 a JOAQUIN ARRIBILLAGA, \$ 300 a ANGEL ARRIBILLAGA, \$ 200 a LUCINDA SILVA esposa de mi compadre IGNACIO ARRIBILLAGA, \$ 100 a la Casa de María y a San Vicente de Paul, \$ 100 a la oficina pública de instrucción primaria, de Santo Tomas de Aquino, \$ 100 a la Parroquia Santa Ana, \$ 100 a la Casa del Patrocinio de San José, \$ 200 a MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, hermana de mi ahijada ANA ROSA DOMINGUEZ, \$ 200 a mi compadre JOSE AGUSTIN RAMIREZ, \$ 50 a EUSTAGUIA CUEVAS, \$ 200 para que se distribuyan entre DOLORIS, LIBORIA,

SIERRALATA y doña JUANA MATORANA, declara ser católico y ser casado con doña MANUELA GROCI, de cuyo matrimonio hemos tenido 12 hijos de los cuales viven siete que son: OLEGARIA, REGINA, EMILIANO, FRANCISCO, CESAR, EDUARDO Y MARIA MERCEDES SIERRALATA Y GROCI. Declara por sus bienes todos los que se reconozcan como de su propiedad al momento de su muerte. Declara que de fundo Cabeza de Ternero que tiene en el Cajón del Maipo se le ha extraviado el título. Nombra albacea, tutora y curadora de sus hijos a su esposa. Albacea en segundo lugar a su hermano ANTONIO. Albacea consultor a CLODOMIRO DEL SOL. Revoca cualquier otro testamento anterior. Testigos: MANUEL HONORATO, BALTAZAR MEZA, ZACARIAS ESCALANTE. Firma el presente testamento como testigo don LUCAS VILLAGRAN en lugar del testigo BALTAZAR MEZA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 88 DONACION
Fojas: 69 vta.

Julio 23 1877

Comparece DOMINGO MATTE, JOSE MANUEL BALMACEDA, JOSE FELIX ESCOBAR, dijeron: que como dueños de las dos terceras partes de las propiedades mineras que constituyen los derechos adquiridos por los señores JUAN VALDIVIESO AMOR, CLORINDA DEL RIO, ILDEFONSO VARGAS Y EXEQUIEL VARGAS según denuncia hecho el 27 de Abril del presente año en el Departamento de la Victoria veta denominada China y zocavón de Pataguillas convienen en ceder graciosamente, a don PABLO DEL RIO una barra y media de las dichas propiedades mineras. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 89 MANDATO
Fojas: 70 vta.

Julio 23 1877

Comparece FRANCISCO ANTONIO DEL PEDREGAL, de San Fernando, dijo: confiere poder especial a JOSE MARÍA AVARIA para que a nombre del mandante cobre y perciba del tesoro público réditos de \$ 4.000 al 4% que el Fisco le adeuda por igual valor retenido en las arcas fiscales, que vencen el 6 de Agosto de cada año. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 90 ACTA DE REMATE

Julio 23 1877

Fojas: 70 vta.

Comparece VENTURA BLANCO VIEL en el caracter de juez compramisario en la partición de casa que quedó sin tomarse en cuenta en la división de la sociedad conyugal entre JUAN DE DIOS CORREA y doña NICOLASA TORO DE CORREA, ubicada en calle de Merced Nº 80 y don JOSE DOMINGO CORREA el cual actuó por todos los herederos para que firme la presente acta de remate. Verificado el remate bajo las condiciones acordadas se adjudicó a don RAFAEL CORREA Y TORO por la suma de \$ 80.000 la casa citada. Se comisionó a JOSE DOMINGO CORREA para firmar el acta a nombre de los interesados. Escritura queda sin efecto.

Piezas: 91 ACTA DE REMATE

Julio 23 1877

Fojas: 71 vta.

Comparece VENTURA BLANCO VIEL dijo: como juez compramisario en la partición de casa Nº 80 de calle Merced, perteneciente a la testamentaria de la señora NICOLASA TORO DE CORREA y esposo del señor JUAN DE DIOS CORREA QUEZADA puso con esta fecha en remate esta casa. Licitadores CARLOS IRARRAZABAL en representación de don RAFAEL CORREA Y TORO y don LUIS RODRIGUEZ VELAZQUEZ. Presente JOSE DOMINGO CORREA y RAFAEL CORREA Y TORO, expuso el primero que con la autorización que le confirieron los coherederos por acta de esta fecha cuyo poder se inserta y firmada por los señores NIBALDO CORREA, JOSE CORREA Y TORO, LUIS RODRIGUEZ VELAZQUEZ, CARLOS CORREA Y TORO, RAFAEL OVALLE, CARLOS IRARRAZABAL, firma la presente acta de remate en que se adjudica casa citada en \$ 80.000. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 92 MANDATO

Julio 24 1877

Fojas: 72

Comparece RAMON CARRASCO dijo: confiere poder especial a RAFAEL CABEZAS para que represente al mandante en venta que hace de una cuadra de tierra ubicada en Coínco, Departamento de Rengo. Se da copia. Firmas y facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 93 CANCELACION

Julio 24 1877

Fojas: 72 vta.

Comparece LUIS SILVA dijo: en virtud de endoso que se le hizo por escritura del 3 de Marzo último por la cual don JOSE MANUEL OLIVARES debía a don NEMESIO PEREZ \$ 500, viene en cancelar totalmente esa escritura. Previendo que la citada escritura como la de endoso fueron otorgadas ante mí. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 94 MUTUC
Fojas: 73

Julio 24 1877

Comparece MANUEL ANTONIO DAVILA dijo: debe y pagará al Banco de la Unión \$ 1.034 recibidos en préstamo, de la fecha en tres meses. Interés penal 2% mensual. En garantía obliga todos sus bienes e hipoteca sitio y casa ubicado en calle de la Chimb., que limita: Sur calle de por medio casa de JOSE LARRAIN ESPINOZA, GRABIELA ULLOA, IGNACIA MARCHANT, y TRANSITO LEIVA, Oriente MARIA SALAS Y CARMEN RAMIREZ, Norte SILVERIO VILLALON, Poniente casa de AGUSTIN MARUET. Nota al margen, Octubre 25 de 1877 se cancela esta escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 95 MUTUC
Fojas: 73 vta.

Julio 24 1877

Comparece MANUEL TORO dijo: se obliga a pagar de la fecha en cinco años a JOSE MANUEL OLIVARES \$ 400 que le ha prestado al interés del 1,5% mensual. En garantía hipoteca parte que tiene proindivisa en casa heredada FLORINDA TORO en casa ubicada en calle Catedral Nº 267 que limita: Oriente calle de Sotomayor, Poniente propiedad del acreedor, Sur calle Catedral, Norte propiedad de JUAN MATTE. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 96 DECLARACION
Fojas: 74

Julio 25 1877

Comparece ANDREA Y ROSARIO NAVARRETE dijeron: que sus finados padres FRANCISCO NAVARRETE y ROSARIO ESCORSERIA otorgaron ante JULIO CESAR ESCALA en Mayo 27 de 1872 escritura hipotecaria de rubro a favor del señor JUAN DE LA BARRA por \$ 500, cuyo capital no fué posible pagar tampoco a las

otorgantes y sus conyugente. La mencionada escritura está
vigente. Que en testamento de nuestro padre de Enero de 1872
ante don NICANOR JANETI fuimos nombrados sus albaceas.
Habiendo pasado el plazo de prescripción que priva al
acreedor de la acción ejecutiva, vienen por lo present. en
reconocer la deuda como albaceas y herederos, y renunciar la
mencionada prescripción.

Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Foja: 07 CANCELACION

Julio 25 1877

Fojas: 74 vta.

Comparece MANUEL ARZA dijo: ha recibido de don GREGORIO DE
MIRA \$ 2.000 e intereses por escritura de mutuo otorgada ante
mi el 18 de Diciembre de 1875, la que cancela totalmente.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 98 LIQUIDACION Y COMPRAVENTA

Julio 25 1877

Fojas: 75

Comparece por una parte MANUEL JESUS FARISA Y don MIGUEL
SEGUNDO COMAS el primero como esposo de doña CATALINA FARISA
y el segundo como marido de doña CARMEN FARISA y además por
doña SUSANA FARISA, soltera y por la otra parte doña TRINIDAD
FARISA esposa de don FEDERICO BLEST y don JOAQUIN BLEST con
en virtud de la autorización que se insertará, dijeron: a
fojas 53 vta. de la ordenata de la partición de bienes de don
SANTOS FARISA y doña CARMEN ALFARO se liquidó un saldo a
favor de doña TRINIDAD FARISA por \$ 25.500, la heredera doña
TRINIDAD debía pagar a sus tres hermanos el expresado saldo
en la forma en que se expresa en dicha ordenata. Como la
señora TRINIDAD era a la vez acreedora de sus coherederos ha
sido necesario preceder a una liquidación final, resultando
finalmente de ella en contra de doña TRINIDAD \$ 20.955. Se debe
a CATALINA FARISA \$ 11.207, para este efecto se cobrará
judicial o extrajudicialmente a don ALEJANDRO ABASOLO
escritura otorgada el 16 de Julio de 1875 ante notario que
suscribe por la cual el señor ABASOLO se obligó a entregar a
la sucesión FARISA \$ 12.000, al efecto los comparecientes
otorgan poder a don CARLOS WALKER MARTINEZ para que cobre y
perciba dicho crédito. A doña JUANA FARISA se le paga el
saldo que resulta a su favor con \$ 702 que le entregará el
mismo señor WALKER MARTINEZ del dinero de ABASOLO, además se
transfiere a doña JUANA dominio y propiedad de casa dividida

en calle de Farina de esta ciudad que fué adjudicada por el
Jus. Compromisorio NEFTALI CRUZ CANAR, escritura otorgada
ante mí el 24 de Diciembre de 1874, casa que está en Norte,
Sur y Oriente propiedad de los mismos herederos de SANTOS
FARIÑA Y JOSEFA ALFARO, Poniente calle de por medio con FERRA
LUIZA BARRIEGO. Don MIGUEL SEGUNDO COMAS por su esposa CARMEN
FARIÑA acepta en pago casa en calle Dávila N.º 5 que limita
Sur calle de por medio propiedad de JOSE MARIA RUIZ, Norte,
Oriente y Poniente propiedades de los mismos herederos.
Facultan los comparecientes al señor JOAQUIN BLEST GANA para
que judicial o extrajudicialmente arregle con el Banco
Nacional todo lo relativo a varias acciones que los herederos
creen tener derecho a poseer en dicho Banco. Se inserta
autorización en virtud de la cual comparece el señor BLEST
GANA Y Doña TRINIDAD FARIÑA DE BLEST, ante notario JOSE
ANTONIO BRICEÑO, Abril 18 1877 Santiago- Cargo por alcabala \$
44,80 del 4% de \$ 1.120 en que TRINIDAD FARIÑA vende a JUANA
FARIÑA casa ubicada en calle Farina de esta ciudad. RAMON
PORTALES. Cargo por alcabala \$ 325 por el 4% de \$ 8.125 en
que TRINIDAD FARIÑA vende a MIGUEL SEGUNDO COMAS dos casas
ubicadas en calle Davila de esta ciudad. RAMON PORTALES.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Piñas: 88 TESTAMENTO

Julio 25 1877

Fojas: 80 via.

Don Juan de presbitero JOSE IGNACIO EYZAGUIRRE Y EYZAGUIRRE,
otorga testamento declara ser católico, apostólico, romano.
Declara ser hijo legítimo de JOSE MARIA EYZAGUIRRE LARRAIN y
de MNUELA EYZAGUIRRE PORTALES, mis hermanas que viven al
presente son: RAFAEL, JOSE MARIA, RITA EYZAGUIRRE. Mando a
mis albaceas que den a sepulchro para el entierro. Ordono que se
sacaran decir 30 misas gregorianas, con la limosna de \$ 50.
Luego mis muebles y \$ 1.000 a cada uno de los hermanos que se
viven. Luego mis libros al Arzobispo de Santiago para que
los emplee en librerías. El resto de mis bienes será
caponeo a cinco por mis albaceas cuyo canon se entregará
anualmente a mi hermana RITA mientras viva. Por muerte de mi
hijo pagaré dichos cánones al Arzobispo de Santiago para la
publicación de la prensa católica que se dirija al pueblo,
como por ejemplo el periódico El Mensajero del Pueblo. Nombre
primero albacea a mi hermano RAFAEL, en segundo a mi hermano
JOSE MARIA, en tercero a JUAN IGNACIO GONZALEZ EYZAGUIRRE, en
cuarto a BRITANIN PEREIRA. Hace a todo testamento suscribiendo.

Compañeros MARCOO MENA, ANTONIO DE LA PLAZA, MATIAS MARTINEZ,
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 100 MUTUO

Julio 27 1877

Fojas: 83

Compañero NICOLAS VALDIVIESO CRUZAT dijo: debe y se obliga a pagar a don JOSE CASTILLO \$ 3,500 recibidos en mutuo por el término de tres años contados desde la fecha, interés 1% mensual. En garantía hipoteca casa y sitio que tiene en la calle Las Claras No 11, que limita: Norte GUMERCINDO CELAS hoy de don EDUARDO MOLINA, Sur PEDRO NOLASCO MARCOETA, Oriente calle de Las Claras, Poniente casa que fue de don ANTONIO VIDAL y hoy de doña EMILIANA VIDAL. Nota al margen, Julio 30 de 1850, se cancela esta escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 101 CUENTA CORRIENTE

Julio 27 1877

Fojas: 83

Compañero ROMAN ANTONIO DÍEZ, Gerente del Banco de la Unión y don ALEJANDRO D'HUICQUE han convenido lo siguiente: el Banco de la Unión dará crédito en cuenta corriente en su oficina de Santiago a favor de ALEJANDRO D'HUICQUE y pagará en esa oficina sus recibos, cheques y libranzas siempre que el saldo al descubrirlo no exceda de \$ 5,000. Cláusulas de estilo. En garantía hipoteca casa quinta ubicada en el Campo de Marte, que limita: Oriente Campo de Marte, Poniente Callejón de Dolores, Norte FERMÍN PINO, Sur JOSE DOMINGO ROJAS.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 102 MUTUO

Julio 27 1877

Fojas: 34 vta.

Compañero PEDRO AMENBUAL dijo: debe y se obliga a pagar a don ANTONIO SANDABILAS \$ 1,500 recibidos en préstamo por el término de 10 meses, al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca hijuela de tierra que compró a FRANCISCO RUIZ TABLE ubicada en la delegación de Cuauhtémoc, que limita: Oriente callejón de por medio con don VICENTE RUIZ TABLE, Poniente hijuela que fue de don ISIDORO OCTAVO, Sur Resbítero JOAQUIN RUIZ TABLE, Norte callejón de por medio chaca La Merced.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Compañeros CAROLINA KOSNINO y CARMEN RAMOS, han recibido de EMILIO VILLEGAS como albacea testamentario de Doña MERCEDES VILLALON los legados que respectivamente dejó a las compañeras, según cláusula de su testamento cerrado protocolizado en el archivo a mi cargo correspondiente al segundo semestre de este año, ascendente a \$ 100 a cada una. Cambian dichos legados.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Compañero RAFAELA SUTIERREZ dijo: confiere poder a favor de FRANCISCO ISANTT, de Valparaíso, para que cobre y perciba en PEDRO JOSÉ MARTINEZ, residente en Osorno, el legado que le hizo su finada hermana Doña CARMEN SUTIERREZ según testamento otorgado en Quirihua el último trimestre del año de 1975. Se detallan facultades.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Compañeros GERTRUDIS BENAVIDES, cedente y CARLOS ROSAS beneficiario dijeron: GERTRUDIS BENAVIDES cede a los CARLOS ROSAS una parcela ubicada en calle 12 de Febrero, el donatario se obliga a dejarse en esa casa durante su vida o para que ya pueda arrendarla, con la obligación de el parte de asegurarla contra incendio por \$ 3.000 al señor ROSAS se obliga a contribuir con \$ 15 mensuales durante su vida, y en caso de muerte del donatario sus herederos seguirán cumpliendo con esa obligación. Informe favorable del promotor fiscal, NUNYA MARCONES Secretario, 28 de Julio. Los testigos: Oriente SANCHEZ LIRA, Frente calle 13 de Febrero, Sur GUILLIANO VARGAS, Norte ELFAZOR LEZAMTA. Los otorgantes firman al señor ZOROBABEL RODRIGUEZ para que firme la respectiva inscripción en el Conservador correspondiente.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Foja: 104 CANCELACION

Julio 29 1877

Foja: 87

Compañeros ROMAN ANTONIO DIAZ y don JUAN DIONISIO BARRIOS, el primero cura Curato del Curato de la Unión, dijeron cancelacion totalmente contrato de cuenta corriente que se hizo en virtud del 19 del presente mes tenien otorgado ante el notario de la ciudad de la Plata la prenda con que estaba garantizado.

En la copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Foja: 107 MANDATO

Julio 29 1877

Foja: 87 vta.

Compañeros RAFAEL, CARLOS, NIBANDO, JOSE GREGORIO, ANIBAL CORREA Y TORO Y RAFAEL OVALLE en representación de su esposa ANTONIA CORREA, LUIS RODRIGUEZ VELASCO por su esposa BELIA CORREA, dona JOSEFA CORREA viuda de PARDON, MERCEDES CORREA viuda de VICUNA, CARLOS IRARRAZAVAL por MANUEL JOSE IRARRAZAVAL en representación de su esposa ISABEL CORREA, JUAN DE DIOS CORREA, GONZALO BULNES por su esposa CARMEN CORREA Y SANFUENTES, dijeron confieren poder especial amplio al señor VENTURA BLANCO VIEL para que entable acciones judiciales o extrajudiciales en contra de quienes usen o pretendan usar agua de los canales de la hacienda de la Compañia propiedad de los otorgantes. Se detallan facultades. Se inserta poder Santiago 16 de Mayo de 1875, otorgado por MANUEL JOSE IRARRAZAVAL confiere poder general amplio a su hermano CARLOS IRARRAZAVAL, testigos ELIAS BALBUENA, DONO PABLO de los RAMON ARANSUIZ FONTECILLA.

En la copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Foja: 108 MUTUO

Julio 29 1877

Foja: 88

Compañeros JOSE GREGORIO CORREA ALBANO curador general del difunto RAFAEL BARRIOS SANDARILLAS y don JUAN DIONISIO BARRIOS esposo de la esposa CECILIA BARRIOS SANDARILLAS, hermanas del difunto don Albano, dijeron al señor JUAN DIONISIO BARRIOS marido del señor CORREA ALBANO a cargo que se otorga al hermano don RAFAEL. En garantía de esta préstamo se da en prenda constitucion hipotecaria de \$ 4.000 que le debe don DANIEL ARRIARAN como parte de precio insoluto de contrato de compraventa de casa situada en calle Madrid 10 48 según escritura otorgada ante DANIEL ALVAREZ el 19 del presente

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

1977-03-10

por el poder general que confirió a don ISIDORO PALMA, por
cuya parte ante mí el 1 de Marzo de 1877.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 113 FIANZA

Julio 31 1877

Folios: 72

Comparece SANTIAGO SANTANERRE dijo: afirma solidariamente por
la cantidad de \$ 2.000 a don FERDINAND GUILLERMO STOS para que
desempeñe el cargo de limador de libros y cajero de la casa
LA FIELD STOKES Y COMPANIA de Santiago.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 114 RESCISIÓN

Julio 31 1877

Folios: 70 vta.

Comparece JOAQUIN LARRAIN SANDARILLAS y don ENRIQUE DE LA
CIERRA dijo: en el nombre de donde vivean en la ciudad y
capital de Chile la escritura de arriendo que otorgaron entre
el 1 de Agosto de 1876. El señor LARRAIN SANDARILLAS
separadamente dijo: al señor CUADRA, arrendatario, de toda
responsabilidad relativa a dicho contrato. Se da copia
de la escritura, Mayo 2 de 1877, firmada ALVARZA.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Folios: 115 ARRENDAMIENTO

Julio 31 1877

Folios: 73

Comparece Presbítero JOSE DOMINGO ARAUJO y don PABLO ANTONIO
MORANDE dijo: al señor CARREÑO de la hacienda al
señor MORANDE casa No 220 de calle Compañía, por el término
de tres años contados desde el 3 de Agosto próximo. El señor
MORANDE recibe esta casa ya bien construida y en un
perfecto estado. Cánon anual \$ 1.000. El señor MORANDE no
podrá subarrendar sin el consentimiento del señor CARREÑO

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Folios: 116 TESTAMENTO

Julio 31 1877

Folios: 70 vta.

Comparece PETRONILA DEL ROSO hija de don DOMINGO DEL ROSO y
de doña HERCERES LUCERO, abogada de la causa de la sucesión

1,000 por vía de dote, la Reverenda Madre y el Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz, de la orden de San Agustín, Ciudad de México, San Agustín, Tlaxcala con los testigos Sr. D. Argenteo.

Foja 119 DISOLUCION

Agosto 1 1877

Foja 97 vta.

Compañeros JOSE VICENTE MURRERO dijeron que el 1 de Mayo de los nombrados litigiosos que ocurrieron con la Sociedad BACLE Y COMPANIA, constituida por escritura de 15 de Enero de 1874 ante mí y visto por la parte en juicio a escritura pública de fecha que los señalan VICTOR BACLE y ERNESTO MERCIER hermanados. El artículo primero de la Escritura a que se refiere el contrato social hace subsistiendo a cargo de don VICENTE BACLE desde el 1 de Agosto quedando desde hoy disuelta la sociedad. Se han liquidado los cuentas públicas de dicho y otros. Se declara totalmente el contrato social mencionado. Conde copias. Tlaxcala con los testigos Sr. D. Argenteo.

Foja 120 CANCELACION

Agosto 1 1877

Foja 98 vta.

Compañeros presbitero ESTANISLAD CUEA dijo según autorización que le inscribió la escritura de don NITRAM NIENCO COX a 2,000 que le debió como un vector de la Parroquia Santa Ana según consta en escritura otorgada ante mí el 21 de Noviembre de 1878, la que con la S. de la orden de la Señoría San Agustín de México, 1877, MONTE VICENTE Cordero, AL MARTA Gertrudis de S. Agustín, Tlaxcala con los testigos Sr. D. Argenteo.

Foja 121 ARRENDAMIENTO

Agosto 1 1877

Foja 99 vta.

Compañeros DON ESTEBAN, CARLOS ARANQUIZ dijeron que el Sr. ESTEBAN es dueño de la Hacienda Yerbas Buenas, Departamento de San Agustín, límites Grande Pando, Caudillo de ESTEBAN y Tlaxcala, Partido de Villa de Guadalupe, México, Estado de Tlaxcala, que el Sr. ARANQUIZ le ha arrendado a CARLOS ARANQUIZ por el precio de \$ 4,500 anuales. Términos del arrendamiento 7 años y un mes, a contar del 1 de Septiembre de 1877. Se declaran obligaciones del arrendatario en cuanto al cumplimiento y uso de la Hacienda. Se declara obligación de pagar el arrendatario la dirección de rentas que tiene en favor de El H. de Tlaxcala y pagar los impuestos que se hagan en las fincas. Toda dificultad que surja

Comparece JUAN VALDIVIAO, de apellido Valdivia,
D. de copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folio 100 MANDATO

Año de 1677

Folio 100

Comparece ENRIQUE GONZALES de la Antigua de la ciudad
de la Nueva España al promotor JOSE RAMON ARELLANO LIRA para
que diga juicio que contra la compra que ha sido hecha al
Comodoro de la Merced a nombre de la Real Audiencia de
México JOSE IGNACIO EYZAGUIRRE sobre el terreno de N.º 200
que se pagó indeludablemente a la Real Audiencia de la Nueva España
que no debe reconocerse en la compra de calle Bandera y que
la dicha no existe. El otorgante firmó.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folio 100 PODER GENERAL

Año de 1677

Folio 100 vto.

Comparece FRANCISCO LANDAR vecino del Real de San Pedro
de Bata de Barragán, quien confiere poder general a
VICENTE GALDAMES para que lo represente en todos los juicios
que se le ocurran y que se le ocurran en la Real Audiencia de
México y Real de San Pedro de Bata. Se firmó a 9 de 1677 en
la Real Audiencia de Bata.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folio 101 RESCISO

Año de 1677

Folio 102 vto.

Comparece JUAN DOMINGO URIBE con su procurador JUAN DE
LA CRUZ HISTORIA DE LA PLAZA de la Real Audiencia de San Pedro
de Bata de la Plaza de N.º 200, ind. de la compra en la
población de Bata de la Real Audiencia de San Pedro de Bata
de la Real Audiencia de Bata de CARLOS MANRIQUE MARTINEZ de 10
de 1677. Queda anulada dicha compra.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folio 102 HIPOTECA

Año de 1677

Folio 103

Comparece FELIX DEL CARMEN LITON de la Real Audiencia de Bata de

VICENTE LARRAIN otorga en el Of. de Reg. N.º 175, el día 11 de Agosto de 1877, un testamento en forma de escritura pública, en virtud del cual declara que es hijo legítimo de don JOSE VICENTE LARRAIN, Norte calle Rosas, Poniente propiedad que fue de MERCEDES NIÑO. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 128 TESTAMENTO

Agosto 2 1877

Fojas: 107

Comparece MATILDE FERNANDEZ, otorga testamento: declara ser hija de don DOMINGO FERNANDEZ y de doña MARTA URBINA, nacida en San Felipe, declara por sus bienes todos los que se declaren como de su propiedad al momento de su muerte. Ordena que el albacea mande a decir por el descanso de su alma una corrida de misas de San Gregorio y que se preocupe de su funeral. Instituye heredera universal a PETRONILA, FILOMENA, AURORA y CRUZ FERNANDEZ. Nombra albacea y tenedor de bienes a VICTORINO SALINAS. Revoca todo testamento anterior. Testigos: SANTIAGO MARDONES, MANUEL CIRIACO MARDONES, ENRIQUE ARANGUIZ. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 129 FIANZA

Agosto 2 1877

Fojas: 107 vta.

Comparece ADRIAN MOLINA dijo: afianza solidariamente a RAMON LIRA LOIZA para que conforme a derecho desempeñe cargo de curador del demente DANIEL LIRA LOIZA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 130 TESTAMENTO

Agosto 3 1877

Fojas: 107 vta.

Comparece FILOMENA FUENTES hija de JUAN FUENTES y RUFINA CONCHA, otorga testamento: declara por sus bienes todos los que se reconozcan pertenecerle después de su muerte. Instituye herederas universales de todos sus bienes a sus hermanas EDUVIGIS, NICOLASA, AMADORA, ROSA AMELIA, CLODOMIRA Y ELVIRA FUENTES. Nombra albacea y tenedor de bienes a su padre JUAN FUENTES, muerto éste a sus hermanas quienes lo desempeñarán según mayoría de edad. Revoca todo testamento anterior. Testigos: PEDRO PLAZA, ANTONIO MOLINA, GREGORIO MADRID. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 131 CANCELACION

Agosto 4 1877

Fojas: 108

Comparece DEMETRIO BARRIOS dijo: cancela totalmente escritura de mutuo de \$ 10.000 e intereses que le adeudaba don RAMON TORREALBA y doña MARGARITA TORREALBA otorgada en San Fernando ante PEDRO VARGAS el 11 de Octubre de 1867. Se alza hipoteca de fundo Rastrojos, ubicado en el departamento de Caupolicán. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 132 MUTUO

Agosto 4 1877

Fojas: 108 vta.

Comparece CONCEPCION BERRIOS viuda de CALDERON dijo: debe y se obliga a pagar a don FRANCISCO SALVADOR CHAVARRIA \$ 1.600 que le ha prestado por el término de tres años desde la fecha, al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca casa y sitio ubicada en la Alameda Las Delicias N^o 33, que limita: Oriente casa de señora MESIAS, Poniente ANTONIO LARRAIN, Sur LA Alameda, Norte ANTONIA VILLAVICENCIO, siendo estos los deslindes con que la otorgante compró el inmueble a la testamentaria de don DOMINGO MORAN por escritura de 30 de Mayo de 1876 ante FRANCISCO ALIAGA.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 133 DISCERNIMIENTO

Agosto 6 1877

Fojas: 109

Comparece en la sala de su despacho juez RAFAEL MUNITA dijo: que ha aprobado el nombramiento de don RAMON LIRA LOISA para curador general de su hermano DANIEL LIRA LOISA y le discierne el cargo, otorgándole las obligaciones y derechos que establece la ley.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 134 MANDATO

Agosto 6 1877

Fojas: 109 vta.

Comparece Prebendado JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS dijo: confiere poder especial a JOSE RAMON ARELLANO LIRA para que en segunda instancia se adhiera a la apelación de sentencia pronunciada en juicio que siguen las monjas de la Providencia con don FRANCISCO y don JOAQUIN RUIZ TAGLE sobre subsistencia

de la facultad concedida a los albaceas de la testamentaria de FRANCISCO RUIZ TAGLE PORTALES, para destinar la suma conveniente a sufragios. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 135 MANDATO

Agosto 6 1877

Fojas: 110

Comparece VIVIANA HERREROS DE ERRAZURIZ dijo: con permiso de su esposo JOSE ANTONIO ERRAZURIZ autoriza a éste para que solicite del juzgado correspondiente autorización para hipotecar parte de mina que le corresponde en testamentaria de su padre RAFAEL HERREROS, en el Departamento de Freirina. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 136 COMPRAVENTA

Agosto 6 1877

Fojas: 110 vta.

Comparece FAUSTINO LEIVA y su esposa TERESA SALAS dijeron: previas las autorizaciones que se insertan, dan en venta a don MANUEL SANFUENTES casa y sitio propiedad de la señora SALAS ubicada en calle Root antes Carrascal, lindante antes: Norte testamentaria de RAIMUNDO SALAS, Este FRANCISCO SILVA, Oeste MATIAS NUÑEZ y ROSARIO BRAVO, Sur calle Carrascal; hoy limita: Oriente CARMEN RECABARREN, Poniente ALEJO LEMUS, PEDRO NOLASCO BRAVO, Sur calle Carrascal, Norte LEON CAMPOS. Casa adjudicada a la señora SALAS el 6 de Mayo de 1876 en partición de bienes de su padre RAIMUNDO SALAS, compromisario PASCUAL JARA. Precio de la venta \$ 3.200. Presente MANUEL SANFUENTES quien acepta para sí la venta. Cláusulas de estilo. Se inserta autorización, Julio 17 de 1877, juez MUNITA, MARDONES Secretario. Cargo por alcabala \$ 128. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 137 MANDATO

Agosto 7 1877

Fojas: 113

Comparece ELEODORO LECAROS dijo: confiere poder especial amplio a DOMINGO FERNANDEZ MATTA para que lo represente en la partición de bienes dejados por su señor padre JOSE ANTONIO LECAROS. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 138 PODER GENERAL

Agosto 7 1877

Fojas: 113 vta.

Comparece CARLOS ARANGUIZ dijo: confiere poder general amplio a su padre MANUEL ANTONIO ARANGUIZ para que lo represente en todos sus asuntos, juicios o negocios que tenga pendientes o que en lo sucesivo se le ocurran. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 139 MANDATO

Agosto 7 1877

Fojas: 114 vta.

Comparece GERTRUDIS BENEDICT viuda de FRANCISCO JAVIER ROSAS, CARLOS ROSAS por sí y como cesionario de derechos hereditarios de su hermana CARMEN ROSAS DE RODRIGUEZ dijeron: confieren poder especial al procurador del número JOSE DOMINGO FUENTES para que los represente en juicio sobre cobro de pesos que les ha promovido JUAN ANTONIO PANDO. Facultades. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 140 MANDATO

Agosto 7 1877

Fojas: 115 vta.

Comparece en el Locutorio del Monasterio del Buen Pastor la religiosa Sor MARIA DE LOS DOLORES REVECO dijo: previa autorización que se inserta, confiere poder especial amplio a JOSE ANTONIO LIRA para que la represente en la partición de bienes de su finado padre y reclame la herencia de su finada madre. Se detallan facultades. Se inserta autorización, Julio 25 de 1877, autorizada por el Vicario General MONTES. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 141 CONVENIO

Agosto 8 1877

Fojas: 116 vta.

Comparece JUAN ESTEPHAN y CARLOS ARANGUIZ dijeron: por escritura otorgada ante mi el 1 del corriente mes el señor ESTEPHAN dió en arriendo al señor ARANGUIZ fundo Yerbas Buenas ubicado en Rancagua; convienen en que el cánon de arriendo lo pague el arrendatario a don RAFAEL SOTOMAYOR. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 142 MUTUO

Agosto 8 1877

Fojas: 116 vta.

Comparece RAFAELA CASTAÑEDA dijo: que es deudora de doña MERCEDES GARCÍA CASTELLON por la suma de \$ 422, parte que le ha prestado en dinero efectivo y parte de que es responsable como fiadora de DIEGO PALMA. En garantía hipoteca su casa ubicada en calle Pedregal, que limita: Norte calle de por medio con RAMON ABASOLO y PABLO FLORES, Sur antigua Casa de Ejercicios de la Ollería, Oriente sucesión de MANUEL TOBAR, Poniente sucesión de PEDRO ARANGUIZ DONOSO. Nota al margen Octubre 5 de 1877 se cancela esta escritura. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 143 MANDATO

Agosto 8 1877

Fojas: 117

Comparece PETRONILA ARANDA, viuda de SILVA, CAROLINA Y JUANA SILVA, ADOLFO ROMAN por su esposa ADELAIDA SILVA, BARTOLOME SILVA Y ROMAN SILVA dijeron: confieren poder especial a PEDRO ANGEL BARRENECHEA para que judicial o extrajudicialmente exija cuentas a JOAQUIN LAZO sobre administración de minas propiedad de las mandantes. Se detallan facultades. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 144 DONACION

Agosto 8 1877

Fojas: 118

Comparece RAMON PRIETO ORD dijo: cedo a don MARCOS CANEPA el 8%, es decir 8 acciones en la sociedad que tengo con el señor NICOMEDES C. OSSA, para la explotación de minerales auríferos en esta república, para compensar al señor CANEPA por numerables servicios que le debo en el transcurso de 30 años; no alcanza el valor de estas acciones a \$ 2,000. Presente MARCOS CANEPA quien acepta para sí la cesión que se le hace. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 145 MUTUO

Agosto 8 1877

Fojas: 118 vta.

Comparece CAROLINA VALENZUELA dijo: debe y se obliga a pagar a don ANTONIO ARISMENDI \$ 500 que le ha prestado por el término de un año desde la fecha y sin intereses. En garantía da en prenda los siguientes muebles: un piano empeñado en el

Banco del Pobre, un ropero de nogal con espejo, un sofa, dos comodas, dos alfombras, sillas, cuatro pares de cortinas, una marquesa, un peinador de marmol. Si pasado el plazo la deudora no pagare, todos los muebles pasarán a propiedad del acreedor. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 146 DISCERNIMIENTO
Fojas: 119

Agosto 8 1877

Comparece en la sala de su despacho juez RAFAEL MUNITA dijo: ha aprobado el nombramiento de don RAMON LIRA LOIZA para curador de su hermano demente don LUIS SANTIAGO LIRA, estando aceptado el cargo discierne al expresado señor LIRA LOIZA cargo de curador general del citado insano, con relevación de fianza, con las obligaciones y derechos que confiere la ley. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 147 MANDATO
Fojas: 119 vta.

Agosto 9 1877

Comparece en su casa habitación el Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Santiago, don RAFAEL VALENTIN VALDIVIESO, confiere poder especial al procurador RAFAEL CARRASCO para que lo represente en juicio que el síndico del concurso formado a los bienes de don BERNARDO RUIZ TAGLE ha promovido contra SS Ilustrísima y contra el presbítero JOAQUIN RUIZ TAGLE sobre nulidad de disposiciones contenidas en cláusulas testamentarias del testamento otorgado por don FRANCISCO RUIZ TAGLE PORTALES. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 148 MUTUO
Fojas: 120

Agosto 9 1877

Comparece TRINIDAD BLANCO dijo: debe y se obliga a pagar a doña CLARISA PLATA \$ 2.500 que le ha prestado por el término de dos años contados desde la fecha, interés \$ 12% anual. En garantía obliga todos sus bienes habidos y por haber. Nota al margen Julio 13 de 1881 se cancela esta escritura. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 149 FIANZA

Agosto 9 1877

Fojas: 120

Comparece VICTORINO SALINAS dijo: se constituye fiador solidario de doña GORDIANA MATURANA por la cantidad de \$ 2.000 para responder a la Abadesa del Monasterio de las Agustinas por la dote de dicha señora, si profesa en el expresado monasterio. En el caso de no profesar queda sin efecto la presente escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 150 CANCELACION

Agosto 9 1877

Fojas: 120 vta.

Comparece MERCEDES HERRERA viuda de ARRIAGADA dijo: ha recibido de don ANTONIO PASCUAL CARDENAS el último resto de precio de venta de sitio ubicado en la población Vicuña Mackena, que le vendió por escritura otorgada ante NICANOR IANETI el 2 de Septiembre de 1873. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 151 CANCELACION

Agosto 9 1877

Fojas: 121

Comparece MERCEDES DINAMARCA dijo: ha recibido de JOSE RAMON GOMEZ \$ 900 e intereses que le debía por escritura otorgada ante mi el 13 de Marzo de 1876. Cancela esa escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 152 MUTUO

Agosto 10 1877

Fojas: 121

Comparece JOSE LINO VALDIVIESO dijo: debe y se obliga a pagar a DANIEL TRONCOSO PORTALES \$ 6.000 que le ha prestado como curador de los menores LEMUS TRONCOSO por el término de 7 meses a contar desde la fecha. Interés 1% mensual. En garantía da en prenda escritura hipotecaria otorgada ante mi el 5 de Junio último por \$ 17.652 que le debe ESTEBAN LEON. Nota al margen, Marzo 29 de 1883 se cancela esta escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 153 CANCELACION

Agosto 10 1877

Fojas: 121 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ dijo: como Gerente del Banco de la Unión ha recibido de don DANIEL y don EDUARDO OVALLE \$ 4.000 que le debían al expresado banco por escritura de 1 de Septiembre de 1875 otorgada ante JOSE ISAAC ORTIZ. Cancela dicha escritura. Se inserta certificado en que consta la representación del otorgante.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 154 CONVENIO

Agosto 10 1877

Fojas: 122 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ, Gerente del Banco de la Unión, JOSE GAVINO RAMILA y don EXEQUIEL BARRROS LUCO, dijo el primero ha recibido de BARRROS LUCO \$ 1.618 por intereses y capital de crédito que el banco tiene en su contra, con hipoteca de casa en calle Monjitas conviene en dejar la hipoteca del banco después de otra que el deudor ha constituido hoy a favor de LUIS RODRIGUEZ VELASCO por \$ 32.000 con cuya cantidad se cancelan las siguientes hipotecas que reconoce la casa, una de \$ 26.000 y otra de \$ 9.000 a favor del Banco Garantizado de Valores, otra de \$ 15.291 a favor de la Compañía de depósitos y consignaciones. Don JOSE GAVINO RAMILA acepta la ampliación de la hipoteca constituida por escritura de 16 de Junio del presente año ante JOSE ISSAC ORTIZ y que quede después de la de RODRIGUEZ VELASCO y la del Banco de la Unión. El señor BARRROS LUCO garantiza además el crédito del Bnco de la Unión con hipoteca de su fundo San Isidro, ubicado en el Departamento de Rancagua, que limita: Norte fundo San Romón de JUAN PABLO CERDA y Peuco de ISABEL VALDIVIESO, Sur y Oriente hacienda de Pecarquín de MANUEL BERNALES, Poniente Hacienda Mostazal de JUAN PABLO CERDA. Se inserta certificado en que consta la representación de don ROMAN ANTONIO DIAZ.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 155 RECIBO

Agosto 10 1877

Fojas: 123 vta.

Comparece CORNELIO SAAVEDRA, Apoderado General del señor JOSE MARIA SALCEDO, según poder que se inserta, dijo: ha recibido de don PEDRO NOLASCO VIDAL Y MERCEDES GONZALEZ \$ 1.000 a cuenta de \$ 2.500 que están debiendo al señor SALCEDO por escritura de 27 de Junio de 1876 otorgada ante mi. Se inserta poder, Santiago 6 de Noviembre de 1876, comparece JOSE MARIA SALCEDO y confiere poder general amplio a CORNELIO SAAVEDRA,

testigos: CASIMIRO OPAZO, FEDERICO ROMAN ante RAMON E. REGIFO
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 156 ARRENDAMIENTO

Agosto 10 1877

Fojas: 124 vta.

Comparece EXEQUIEL BARROS LUCO Y LUIS RODRIGUEZ VELASCO
dijeron: el señor BARROS LUCO da en arriendo al señor
RODRIGUEZ VELASCO parte baja de la casa de su propiedad
situada en calle Monjitas Nº 41 1/2 y 43 por el término de
dos años contados desde el 15 del presente, fecha de entrega
de la casa, menos la parte ocupada por el señor ZEGARRA y la
parte ocupada por la señora NAVARRETE, que las recibirá a fin
de mes. Cánon \$ 3.000 anuales. Se detallan derechos y
obligaciones del arrendador y del arrendatario.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 157 COMPRAVENTA

Agosto 11 1877

Fojas: 125 vta.

Comparece en el Locutorio del Monasterio de las Monjas Rosas
la Reverenda Madre Priora Sor JUANA DE SAN LUIS y el síndico
don JOSE CLEMENTE FABRES dijeron: dan en venta y enajenación
perpetua, previa la autorización que se inserta, al señor
JOSE HURTADO ALCALDE un sitio ubicado en el Puerto Viejo de
San Antonio, que limita: Norte y Sur propiedad del comprador,
Oriente y Poniente calle pública. Precio de la venta \$ 77, 70
al contado. Cláusulas de estilo. Presente JOSE HURTADO ALCALDE
quien acepta para sí la venta que se le hace. Se inserta
autorización, Agosto 4 1877, ASTORGA Vicario General, ALMARZA
Secretario. Cargo por alcabala \$ 3, 10. ENRIQUE PORTALES.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 158 MUTUO

Agosto 11 1877

Fojas: 126 vta.

Comparece don PEDRO ANGEL LEON dijo: debe y se obliga a pagar
a don HIGINIO HURTADO \$ 2.594 que le ha prestado por el
término de cuatro meses contados desde la fecha, interés 1%
mensual, interés penal 2% mensual. En garantía hipoteca sitio
y casa ubicado en población Padura, que limita: Norte calle
Nº 3 hoy denominada Gorbea, Sur calle Nº 4 llamada Toesca,
Oriente varios propietarios de la calle Vergara, Poniente
calle de Albano conocido también con el nombre de Carreras.

Además da en prenda crédito por \$ 2.000 que le adeuda don TOMAS GARIN según endoso que le hizo al compareciente don SALVADOR MONTT ALBANO por escritura otorgada ante mi el 12 de Enero de 1876 de la de 27 de Febrero de 1873 otorgada ante NICANOR MOLINARE.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 159 DISCERNIMIENTO

Agosto 13 1877

Fojas: 127 vta.

Comparece en la sala de su despacho juez JOSE GABRIEL PALMA GUZMAN, por auto de fecha 4 del presente, previa vista favorable del Defensor de Menores, aprobó nombramiento de JUAN ANTONIO MONTES como curador del hijo por nacer de doña MODESTA MONTES del finado MANUEL DOMINGO ALDUNATE, viene en discernir dicho cargo en don JUAN ANTONIO MONTES imponiéndole todas las obligaciones y derechos que confiere la ley.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 160 CONVENIO

Agosto 13 1877

Fojas: 127 vta.

Comparece por una parte ALVARO LUNA, menor de edad con la aprobación de su padre MARCIAL LUNA, y por la otra don ILDEFONSO VARGAS dijeron: el señor ALVARO LUNA cede al señor VARGAS 16 barras de la mina de oro denominada Blanca, ubicada en el cerro de Lampa, en la parte denominada Morro Trincaco, de ese departamento, que limita: Norte Lo Vargas, Sur y Oriente lugar de Lampa, Poniente cerro de Lampa. Dicha cesión se hace a condición de que el señor VARGAS habilite las 8 barras restantes que le quedan a don ALVARO LUNA en la expresada mina. Se le dan atribuciones al efecto. Don MARCIAL LUNA afianza solidariamente la cesión hecha por su hijo.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 161 CANCELACION

Agosto 13 1877

Fojas: 128

Comparece JOSE MANUEL VALDES ORTUZAR dijo: como apoderado general de los herederos de don DIEGO ECHEVERRIA, según poder que se inserta, ha recibido de ISAIAS VIAL \$10.000 e intereses que debía a DIEGO ECHEVERRIA por escritura otorgada ante mi el 11 de Julio de 1876. Cancela dicha escritura. Se inserta

poder, Julio 19 de 1877, por doña PRIMITIVA, MATILDE, LUIS, RUPERTO ECHEVERRIA Y LARRAIN, confieren poder general a JOSE MANUEL VALDES ORTUZAR para que los represente en todo lo concerniente a la testamentaria de don DIEGO ECHEVERRIA. Testigos: ANTONIO CARDENAS LOPEZ, PEDRO NOLASCO GUZMAN ante RAMON ARANGUIZ FONTECILLA.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 162 ARRENDAMIENTO

Agosto 13 1877

Fojas: 129

Comparece ROSA QUEVEDO, CASIMIRO URRUTIA dijeron: la señora RUEVEDO da en arriendo al señor URRUTIA una finca de su propiedad ubicada en Huanaco, que limita: Norte acequia de por medio con propiedad de RICARDO OVALLE, Sur MANUEL ROJAS DONOSO, Oriente EUGENIO CACERES, Poniente chacra del señor SOLAR. Término del arriendo cinco años. Cánon \$ 400 anuales durante los tres primeros años y \$ 500 durante los años restantes. Se detallan obligaciones del arrendatario, en cuanto a la mantención y cuidado de la finca; prohibición de cortar madera. Obligación del arrendador de contribuir con \$ 12 al año para ayuda de la contribución agrícola.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 163 TESTAMENTO

Agosto 13 1877

Fojas: 130 vta.

Comparece MARGARITA GUTIERREZ, de Valparaíso, otorga testamento: declara ser hija legítima de don ISIDRO GUTIERREZ y de doña CARMEN JEREZ; 27 años de edad, soltera. Declara tener un hijo llamado ISIDORO URETA y otro por nacer, a ambos los reconoce como hijos naturales. Declara por sus bienes la casa que actualmente ocupa de calle del Tajamar N° 80 y todo el menaje que contiene, \$ 1.000 en el Banco Nacional de Chile. Lega a las mandas forzosas lo que determina la ley. Ordena a su albacea que mientras su hermana LEONILA GUTIERREZ permanezca en estado de soltería se le entreguen mensualmente \$ 10. Instituye por herederos universales a sus hijos ya nombrados, si ellos murieren sin sucesión o intestados pasarán mis bienes por iguales partes a mi hermana citada y a mi tía JOSEFA NAVARRO, dejo como obligación que se mande decir por una vez cada una, una corrida de misas de San Gregorio. Nombra albacea y benedora de bienes a su tía JOSEFA NAVARRO y a doña JUANA GLOSA. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos:

BARTOLOME SILVA, CELEDONIO ESCOBAR, IGNACIO ATALDO. Antes de firmar agrega que encarga el cuidado de sus hijos a su tío. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 164 MANDATO

Agosto 14 1877

Fojas: 131 vta.

Comparece MANUEL GONZALEZ dijo: confiere poder especial amplio a JUAN DE DIOS PLAZA para que judicialmente exija de don LEANDRO EULOGIO RAMIREZ el pago de \$ 1.078 que le debe. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 165 RECIBO Y MUTUO

Agosto 14 1877

Fojas: 132

Comparece DANIEL CORDERO dijo: ha recibido de su señora madre FRANCISCA LLOVET \$ 790 que al otorgante le cupo por herencia de su padre JUAN MANUEL CORDERO, cuyo valor lo recibió en la parte que tiene en el molino y trapiche ubicado en San Antonio de Putaendo que actualmente está proindiviso con otro hermano. Ha recibido además \$ 1.600 que le facilitó para que hiciera pago de parte que remató en el citado molino, que correspondía a su hermano RODOLFO CORDERO LLOVET, cuyo pago lo hará con el producto que da el arriendo de la parte que le corresponde en la propiedad aludida. En garantía autoriza a la acreedora para que perciba directamente del arrendatario de los inmuebles los cánones que correspondan al otorgante. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 166 ARREDAMIENTO

Agosto 16 1877

Fojas: 132 vta.

Comparece ANTONIA ERRAEZ de COOPER y JOSE DOMINGO TAPIA dijeron: la señora ERRAEZ, como libre administradora según sentencia judicial reducida a escritura pública ante notario que autoriza el 2 de Octubre de 1876, dá en arriendo al señor TAPIA dos conventillos situados en la Alameda de Maturana, acera Oriente. Término cuatro años. Cánón por ambos \$ 90. Se hace inventario prolijo de ambos conventillos. Se detallan facultades del arrendatario y sus obligaciones. El presente contrato comenzará a regir el 1 de Septiembre próximo. Ambos contratantes obligan sus bienes habidos y por haber. Presente

JUAN BAUTISTA URZUA dijo: como arrendatario acepta el contrato en sociedad con el señor TAPIA, como su codeudor solidario. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 167 CARTA DE LASTO Agosto 16 1877
Fojas: 133 vta.

Comparece PEDRO AMENGUAL dijo: ha recibido \$ 1.302 de JOSE RAFAEL ECHEVERRIA fiador solidario de JUAN BAUTISTA MORI, en el contrato de subarriendo de los potreros de propiedad de CARMEN CERDA DONOSO, por escritura otorgada ante mi el 2 de Marzo de 1876, por dicha suma transfiere al señor ECHEVERRIA todos los derechos y acciones que tiene contra el señor MORI. Presente JUAN BAUTISTA MORI quien se da por notificado. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 168 CANCELACION Agosto 16 1877
Fojas: 134

Comparece CARMEN CERDA viuda de OSSA y PEDRO AMENGUAL dijeron: cancelan totalmente escrituras de arrendamiento de unos potreros en Chuchunco que la primera tenía arrendado al segundo con fecha 4 de Junio de 1873 y prorrogado el término del arriendo por la de 30 de Marzo de 1875, ambas ante mi. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 169 MANDATO Agosto 16 1877
Fojas: 134 vta.

Comparece Sor MARIA DE SANTA ANGELA religiosa de la congregación del Buen Pastor, en el siglo CARMEN SANTIBÁNEZ, dijo: previa autorización que se inserta confiere poder especial a don EMETERIO COSTA, de Valparaíso, para que la represente en la partición de bienes quedados por muerte de su padre JUAN JOSE SANTIBÁNEZ. Se detallan facultades. Se inserta autorización, Agosto 10 1877, ASTORGA Vicario General, ALMARZA Secretario. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 170 CANCELACION Agosto 16 1877
Fojas: 135

Comparece BENJAMIN URZUA dijo: como apoderado general de su

hermano BALTAZAR URZUA, cuyo poder fué otorgado en Talca el 23 de Junio de 1875 ante notario ANDRES TORRES, ha recibido de don JUAN FRANCISCO GARCES \$ 50.469 con lo cual queda pagado los \$ 45.000 que don BALTAZAR prestó a los esposos GERMAN LABE y FRANCISCA TABLE según escritura otorgada ante mi el 7 de Diciembre de 1875. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 171 TRANSFERENCIA

Agosto 17 1877

Fojas: 135 vta.

Comparece ADRIAN PALOMINO representante de doña TERESA PALOMINO según poder que se inserta dijo: cede y traspasa con todos sus derechos y acciones a don JUAN MIRANDA escritura de mutuo otorgada ante mi el 30 de Junio de 1874 por don RAFAEL VILLARROEL a favor de su mandante por \$ 1.000 de capital. Cancela toda responsabilidad al curador RAFAEL VILLARROEL por haber recibido de éste los \$ 1.000 e intereses. Presente JUAN MIRANDA quien acepta la transferencia que se hace. Se inserta poder, Concepción Junio 12 1877, comparece TERESA PALOMINO y confiere poder especial a su hermano ADRIAN PALOMINO para cobrar legado hecho por PILAR AMUNATEGUI. testigos: FEDERICO JARA, ANGEL FUENTEALBA ante JOSE DE LOS DOLORES GARCIA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 172 COMPRAVENTA

Agosto 17 1877

Fojas: 137 vta.

Comparece ALEJANDRO MAXIMO GUIDO DE VIGNAN dijo: vende a MIGUEL FERNANDEZ CARVALLO casa de su propiedad ubicada en calle Angosta N° 44, que limita: Norte JOSEFA PERA DE BUSTAMANTE, Oriente SIMON RAMIREZ, Sur JOSE VICENTE O'RYAN, Poniente calle Angosta. Se detalla estado del inmueble. Precio de la venta \$ 12.600, \$ 7.600 al contado y el resto en cuotas. La casa reconoce hipoteca a favor de MANUEL DOMINGO ALDUNATE. Cargo por alcabala \$ 504. Presente MIGUEL FERNANDEZ CARVALLO quien acepta para si la venta que se le hace. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 173 CANCELACION

Agosto 17 1877

Fojas: 138

Comparece JOSE BASTERRICA arrendador y su hijo RICARDO

arrendatario dijeron: dan por vencido el término del arrendamiento que el primero hizo al segundo del Fundo San José de Cunaco por escritura otorgada ante mi el 25 de Marzo de 1873. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 174 MUTUO

Agosto 17 1877

Fojas: 138 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ dijo: debe y se obliga a pagar a la señora EMILIA, MARIA DE LOS ANGELES y MARIA LORETO TELLEZ \$ 1.000 a cada una y \$ 3.000 a don LUIS TELLEZ, que forman \$ 6.000 que le han prestado por el término de un año contado desde la fecha; interés 1% mensual; interés penal 1,5% mensual. En garantía hipoteca dos casas de su propiedad ubicadas en calle San Pablo N^o 46 y 46 1/2 que limitan: Oriente señora viuda de ZAMORA, Sur señores OVALLE, Poniente JOSEFA VILLARDEL, Norte calle de por medio con el antiguo Cuartel de Policía. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 175 MANDATO

Agosto 18 1877

Fojas: 139 vta.

Comparece RAFAEL SALAS dijo: confiere poder especial al procurador MANUEL JESUS OLIVO para que siga juicio que el compareciente ha promovido con don BENJAMIN MUÑOZ BESANILLA sobre perjuicios ocasionados en el fundo que éste le arrienda al mandante. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 176 CONVENIO

Agosto 18 1877

Fojas: 140

Comparece en la sala de recibo de la Casa de María la Reverenda Madre Superiora Sor MARIA DEL SALVADOR SANFUENTES y su síndico PEDRO ANTONIO ERRAZURIZ por una parte y por la otra Sor JUANA FRANCISCA KIRK, novicia que va a ser admitida a la profesión religiosa en la congregación de la citada Casa de María dijeron: la novicia entrega a fondo perdido de la congregación \$ 1.200 por vía de dote para que lo adquiriera en pleno dominio desde el momento de la profesión religiosa. La reverenda madre y el síndico ya nombrados como representantes legales de la casa nombrada declaran haber recibido esa suma. Cláusulas de estilo.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 177 CONVENIO

Agosto 20 1877

Fojas: 140 vta.

Comparece JUAN MOUGNAUD, PABLO GOYON, dijeron: el primero que en virtud de poder que le confieren las señoras GARNIER, cuya copia traducida al castellano se inserta, conviene con GOYON en que se tenga el contenido del citado poder como suficiente contrato entre el último y las señoras GARNIER, quienes representan a la sociedad establecida en esta plaza bajo la razón social GARNIER HERMANOS, sustituyéndole al señor GOYON todas las facultades que en dicho poder le confieren. PABLO GOYON acepta el citado contrato como las facultades otorgadas. Se inserta poder, propone a los señores ENRIQUE DALLACEY o TEODORO TAPIA para que efectúen la traducción, juez MUNITA. Notario en París AMABLE FERNANDO CARRE, comparecieron las señoras AVELINA GARNIER, soltera y la señora MARIA LUISA CLARA GARNIER, comerciante, don PEDRO MARIA ALBERTO GARNIER todos domiciliados en París dan poder a JUAN MOUGNAUD para actuar conjuntamente con el señor GOYON a fin de continuar la administración de la casa de comercio de calle Estado en la Republica de Chile que las señoras GARNIER poseen. Duración del contrato 5 años desde el 13 de Abril de 1877, otorgado el 15 de Abril de 1877.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 178 MUTUO

Agosto 20 1877

Fojas: 144 vta.

Comparece Presbítero DIONISIO VALENZUELA dijo: debe y se obliga a pagar a don RAMON VARAS SOLAR \$ 1.000 que le ha prestado por el término de seis meses desde la fecha, al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca sitio y casa ubicada en calle Magallanes Nº 7, prolongación de la nueva de San Diego, limita: Oriente calle de su ubicación, Poniente BENITO CASTAÑEDA, Norte señor VIAL, Sur señor CORREA. Presente ROBUSTIANO VEGA quien afianza solidariamente a don DIONISIO VALENZUELA por el capital e intereses.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 179 CANCELACION

Agosto 20 1877

Fojas: 145 vta.

Comparece LUIS y JUSTINO LENUHOT dijeron: por haber llegado a la mayoría de edad han arreglado cuentas con la señora CARMEN GOYCOLEA JARA su abuela materna, de la herencia que les cupo por muerte de CLEMENTINA ROSALES madre de los otorgantes, en razón del cargo de curadora y guardadora que ha desempeñado por los comparcientes, por haberles entregado los bienes que les debía por terminado dicho cargo, dejando a la señora GOYCOLEA libre de toda responsabilidad.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 180 TRANSACCION

Agosto 20 1877

Fojas: 146

Comparece FERNANDO SOLIS DE OVANDO por el venerable CABILDO ECLESIASTICO DE SANTIAGO según la autorización que más adelante se inserta, don CESARIO PEREZ por si y don ALFREDO TAGALDE como representante legal de su esposa doña JUANA BUSTAMANTE dijeron: ante la justicia ordinaria han celebrado la transacción que consta en escrito que se inserta: el señor TAGALDE declara que está en el Fondo de su mujer doña JUANA heredado de su padre TOMAS BUSTAMANTE, constituida la capellanía de \$ 3.000 fundada por el canónigo VALENTIN ALBORNOZ LADRON DE GUEVARA; pagará íntegramente la suma que se ha acreditado deber. El señor CESARIO PEREZ entregará \$ 2.080 en descargo de toda obligación por la demanda que se ha interpuesto. Aprobada la transacción el 12 de Julio de 1877, juez ERRAZURIZ, GAETE secretario. Los límites de la propiedad que reconoce la capellanía son: Norte acequia de los PEREZ, Sur propiedad del presbitero VICTOR J. HURTADO, MARIA FUENTES, FELIX PAROZ, Oriente JUAN MIRANDA, Poniente chacra de los señores ARTEAGA y sitio de MANUEL SANTANA. Se inserta certificado donde consta la personería del señor SOLIS DE OVANDO, Agosto 17 1877, firma MANUEL VALDES, FRANCISCO MARTINEZ GARFIAS Secretario.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 181 SOCIEDAD

Agosto 20 1877

Fojas: 148

Comparece TEOFILO REZKA, socio industrial y don MANUEL TOMAS THOMSON, TOMAS VALDIVIESO, BENJAMIN ANDRES GUEMES y GERMAN ARANGUIZ como socios capitalistas, dijeron: han convenido el siguiente contrato social: su objeto es explotar procedimiento de que es inventor don TEOFILO REZKA por medio del cual se

extracción de los minerales mayor cantidad de oro, plata, cobre y plomo que por métodos conocidos en Chile. Razón social: REZKA, VALDIVIESO Y COMPAÑIA. Capital social \$ 16.000, se detalla como se hará el pago de los aportes. Administración de la sociedad estará a cargo del señor REZKA. Se detalla forma de repartición de los beneficios. Duración de la sociedad 9 años prorrogables. Se establecen derechos y obligaciones de los socios y normas sobre liquidación de la sociedad. Se autoriza al señor REZKA para negociar con JUAN DE DIOS CORREA SANFUENTES sobre el mismo asunto que motiva esta escritura. Se deroga todo contrato anterior entre ellos. No hay firmas. Contrato queda sin efecto.

Pieza: 182 MANDATO

Agosto 21 1877

Fojas: 150 vta.

Comparece LEANDRO EULOGIO RAMIREZ y confiere poder especial a JOSE ANTONIO LIRA para que lo represente en proposición de convenio y subsidio en la cesión de bienes que hace el compareciente a sus acreedores. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 183 CANCELACION

Agosto 21 1877

Fojas: 150 vta.

Comparece GERTRUDIS CIFUENTES como albacea y heredera de su finado esposo LUIS DE LA PLAZA según consta de testamento cerrado que otorgó éste el 2 de Marzo de 1867 ante FRANCISCO ALIAGA, dijo: que ha recibido de don PEDRO ROMO \$ 300 que le debía a su expresado marido por escritura de 23 de Junio de 1868 otorgada ante escribano de Rancagua DAVID CARRASCO. Cancela dicha escritura. Se inserta cláusula testamentaria donde se le nombra albacea.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 184 CANCELACION

Agosto 21 1877

Fojas: 151

Comparece CLEMENTE AGUIRRE dijo: ha recibido de TEMISTOCLES VILLARROEL el capital e intereses que le debía por escrituras otorgadas ante mí el 11 de Junio de 1874 y 27 de Noviembre de 1871, ésta a favor de BLAS CHAPARRO y endosada al otorgante por la de 27 de Noviembre de 1872 también ante mí y las de 23

de Mayo y 27 de Agosto de 1872 ante FRANCISCO ALIAGA.

Escritura queda sin efecto.

Pieza: 185 MUTUO

Agosto 21 1877

Fojas: 151 vta.

Comparece DOMINGO SEGUNDO AGUILAR dijo: ha recibido en mutuo de don DANIEL TRONCOSO PORTALES \$ 4.000, por el plazo de dos años contados desde la fecha; interés 1% mensual, interés penal 1,25% mensual. En garantía hipoteca casa y sitio ubicado en el barrio Yungay con frente a las calles Herrera y Maipú cuyos límites son: Sur herederos de don MANUEL PUERTA DE VERA y RAMON BORGES, Norte fundo de JUAN MUROZ y CARMEN MENESES, PETRONILA MEZA, Oriente calle Maipú, Poniente calle Herrera. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza. 186 CANCELACION

Agosto 21 1877

Fojas: 152 vta.

Comparece DIONISIO SOLARI dijo: ha recibido de TEMISTOCLES VILLARDOEL \$ 5.000 por capital e intereses insolutos que le debía por escritura otorgada ante RAMON E. RENSIFO el 27 de Abril de 1874. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 187 COMPRAVENTA

Agosto 21 1877

Fojas: 152 vta.

Comparece CARMEN SALVO ZENTENO dijo: vende al presbítero MANUEL VICENTE VERA fundo ubicado en el barrio de Yungay o de Carrascal, subdelegación Mapocho, que limita: Oriente fundo de sucesión de DANIEL RUJAS, Poniente fundo que fue de MANUEL MENESES y hoy de don FELIPE FRANCO, Norte sucesión de MANUEL OSORIO, Sur camino público de por medio fundo que fue de JUAN RESOAIN y hoy de PEDRO JOSE SANTANDER. Precio \$ 2.000. La vendedora heredó el fundo de su finado esposo don GREGORIO CORDERO por testamento otorgado ante FRANCISCO ALIAGA el 25 de Mayo de 1872. Cláusulas de estilo. Preventa MANUEL VICENTE VERA quien acepta la venta. Comprador y vendedor facultan a LUPERCIO OLEA para inscribir el título en el Registro Conservador respectivo. Cargo por alcabala \$ 80. RAMON PORTALES Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Folios: 188 CANCELACION

Agosto 21 1877

Folios: 184

Comparece TADEO SOTOMAYOR hijo: ha recibido de DOMINGO OCTO SALDIVAR \$ 500 e intereses que le debía por escritura otorgada ante mi el 3 de Julio de 1876. Cancela tal escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 189 MUTUO

Agosto 21 1877

Folios: 151

Comparece NATALIA OSSA dijo: debe y se obliga a pagar a don SANTIAGO LUNA \$ 3.300 que le ha prestado por el plazo de dos años a contar desde hoy, interés 1,25% mensual, interés penal 1,5% mensual. En garantía hipoteca los dos casas que tiene de su propiedad ubicada en calle las Claras N^o 29 y 31, que limitan: Oriente calle de por medio con Monasterio de las Monjas Claras, Sur DOLORES CISTERNAS, Norte y Poniente DOLORES CUADRA. Cláusulas de estilo.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Folios: 190 CANCELACION

Agosto 21 1877

Folios: 155

Comparece TOMAS WALTON dijo: ha recibido de DOMINGO SEGUNDO AGUILAR \$ 3.000 que le debía por escritura otorgada ante NICANOR IANETI el 21 de Diciembre de 1875, la que cancela.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 191 CANCELACION

Agosto 21 1877

Folios: 151 via.

Comparece JOSE NIQUEL MORGADO hijo: en virtud de autorización que se inserta, ha recibido de NATALIA POZO \$ 2.000 que debía por escritura la 2 de Julio y 30 de Noviembre de 1875, otorgadas ante mi a favor del finado SANTOS ARGOMEDO, a cuya sucesión representa el compareciente, ha recibido así mismo de la misma señora \$ 500 de capital e intereses que el mismo ARGOMEDO le debía por escritura otorgada ante NICANOR IANETI el 27 de Enero de 1876. Se inserta autorización, 25 de Junio, y el compromiso de partición y liquidación ante juez ROBUSTINO VERA de los bienes dejados por SANTOS ARGOMEDO.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 192 MUTUO

Agosto 22 1877

Fojas: 156

Comparece ANTONIO SILVA dijo: debe y se obliga a pagar a don CLEMENTE AGUIRRE \$ 2.200 que le ha prestado por el término de dos años contados desde la fecha, interés 1% mensual, interés penal 1,5% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía hipoteca casa ubicada en el Tajamar, que limita Norte calle en medio con el Tajamar, Sur calle Buenas, Oriente fundo de las Hermanas de la Caridad, Poniente MERCEDES LEON .

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 193 MUTUO

Agosto 22 1877

Fojas: 156 vta.

Comparece JOSE NEGRETE dijo: debo y se obliga a pagar de la fecha en tres años a don JUAN FIGATI BOTINA \$ 300 que le ha prestado al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca hijuela de tierra que tiene ubicada en el Carrascal, subdelegación de Mapocho, que limita Oriente fundo de MANUEL ANTONIO BESDAIN, Poniente sucesión de CARMEN NEGRETE, Sur ANTONIO LARRAIN y actualmente PEDRO SANTANDER, Norte camino en medio con fundo de JOSE ORELLANA. Nota al margen, Agosto 28 1880 se cancela esta escritura ante NICANOR IANETTI.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 194 DISCERNIMIENTO

Agosto 22 1877

Fojas: 157

Comparece en la sala de su despacho juez RAFAEL MUNITA, por auto 2 del presente ha aprobado el nombramiento de SANTIAGO SOLO DE SALDIVAR para curador general de FRANCISCO SALVADOR GOMEZ SALDIVAR, declarado en interdicción según auto de 11 de Junio último, estando aceptado el cargo viene en discernirlo en el señor SOLO DE SALDIVAR, con las facultades y deberes que establece la ley.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 195 CANCELACION

Agosto 22 1877

Fojas: 157 vta.

Comparece EXEQUIEL SILVA ROJAS Y SAAVEDRA dijo: ha recibido de don ANTONIO SILVA ROJAS Y SAAVEDRA \$ 250 o intereses de precio insoluto de escritura de compraventa otorgada ante mí

el 31 de Mayo de 1870. Cancela totalmente esa deuda.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 196 DECLARACION

Agosto 22 1877

Fojas: 158

Comparece MOISES ZAMORA dijo: que la compra que hizo a JOSE ANTONIO LIRA como apoderado de JOSE MARIA LIRA del sitio ubicado en calle San Martin antes Calvo, por escritura otorgada ante mi el 26 de Octubre de 1876, debe reconocerse en ese sitio los \$ 550 que su esposa doña ROSARIO ADRIAN le facilitó para hacer el pago de dicho sitio, cantidad que obtuvo por herencia de su hijo don DELFIN ORELLANA.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 197 CANCELACION

Agosto 23 1877

Fojas: 158

Comparece MANUEL GARCIA LORIE dijo: en representación de GARCIA LORIE Y COMPAÑIA cancela totalmente escritura de fianza hipotecaria que por \$ 1.200 le otorgó JOSE IGNACIO RIQUELME, el 1 de Abril de 1875 para garantizar mercederías que se entregó a VICTOR RIQUELME. Presente JOSE IGNACIO RIQUELME quien renuncia inscripción de título que acredita la personería del señor GARCIA LORIE.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 198 COMPRAVENTA

Agosto 23 1877

Fojas: 158 vta.

Comparece MIGUEL ALVARES dijo: vende a RAMON INFANTE terreno erial ubicado en la subdelegación de Maipo, departamento de Santiago, que limita Norte CARMEN BRAVO DE CORRES, Oriente terrenos del vendedor, Sur y Poniente con los del comprador. Precio \$ 200. Presente RAMON INFANTE quien acepta para sí la venta de que se trata. Cargo por alcabala \$ 12. RAMON PORTALES.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 199 ANIVERSARIO

Agosto 23 1877

Fojas: 159

Comparece Sor MARIA PERPETUA GANDARILLAS, de la Congregación

de la Providencia dijo: que en virtud de solicitud y petición que se inserta viene en entregar al administrador de la Casa de ejercicios San Juan Bautista, don LADISLAO LARRAIN \$ 900 a que se refiere la precitada solicitud. Se inserta solicitud en que la otorgante dice tener en bonos del Banco Chileno Garantizado de Valores \$ 2.000 en dinero efectivo, \$ 1.000 servirán para que los Padres de Belen se obliguen a aplicar 20 misas anuales por mi intención, no habiendo pedido los religiosos del Corazón de María aceptar esta cantidad con la condición expresada viene la otorgante en declarar que dicha suma servirá como dote a alguna religiosa que carezca de los medios para abrazar la profesión religiosa en dicha casa. Se autoriza a don LADISLAO LARRAIN para percibir los dichos \$ 900. Presente LADISLAO LARRAIN quien funda las capellanías. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 200 TRANSFERENCIA

Agosto 23 1877

Fojas: 160 vta.

Comparece MANUEL INFANTE, JUAN CATALDO dijeron: han recibido de JUAN LOPEZ \$ 400 e intereses que le debía TOAMBITO DONOSO por escritura otorgada ante mi el 4 de Abril último, cedon y transfieren al señor LOPEZ los derechos y acciones que les correspondan. Presente JUAN LOPEZ quien acepta la cesión. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 201 COMPRAVENTA

Agosto 23 1877

Fojas: 161

Comparece TRINIDAD FARIÑA, casada y JOAQUIN BLEST GANA, doña MARIA DEL CARMEN DEL PUENTE dijeron: la señora FARIÑA con aprobación del señor BLEST GANA da en venta a doña MARIA DEL CARMEN PUENTE casa situada en calle Lavilla N° 3, que adquirió por herencia de sus difuntos padres, según escritura otorgada ante mi el 24 de Diciembre de 1874. Precio de la venta \$ 3.000 pagaderos como se detalla. Clausulas de estilo. Límites: Sur calle en medio con TRINIDAD RODRIGUEZ, Norte Quinta de la vendidora, Oriente terrenos del Obispo DONOSO que hoy son de PEDRO ACUILAR LEIVA, Poniente MARIA DEL CARMEN FARIÑA. Se transcribe copia autorizada de escritura extendida ante RAMON E. RENSIFO el 20 de Abril de 1877, por la que la señora FARIÑA puede administrar libremente sus bienes, con la limitación de que la venta o hipoteca deberá ejecutarse con consentimiento de su marido. Cargo por alcabala \$ 120. RAMON PORTALES.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 202 MUTUO

Agosto 20 1877

Fojas: 162 vta.

Comparece JOSE MARIA MARTINEZ MURTADO dijo: debe y se obliga a pagar a don MACARIO OSSA \$ 3.576 que le ha prestado por \$ nada a costa desde la fecha, interés 1% anual. En garantía obliga bienes habidos y por haber.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 203 ARRENDAMIENTO

Agosto 20 1877

Fojas: 163

Comparece RAFAEL SANFUENTES apoderado general de la señora TERESA MONTES según acto pasado ante mí el 20 de Abril de 1876 por una parte y por la otra RAMON GOMEZ, dijeron: el señor SANFUENTES da en arriendo al señor GOMEZ una de las dos casas que la señora MONTES tiene en calle Compañía, que limita: Oriente CARMEN CERDA DE OSSA, Poniente casa del arrendador, Norte calle Compañía, Sur JOAQUIN PRIETO WARNER. Término del arriendo 7 años a contar del 1 de Septiembre próximo. Se detalla estado de la casa. Cánon \$ 2.500 anuales. Se dan obligaciones del arrendatario y del arrendador.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 204 MUTUO

Agosto 24 1877

Fojas: 164

Comparece JOSE DE LA CRUZ CISTERNAS, de Rango, dijo: debe y se obliga a pagar de la fecha en seis meses al Banco de la Alianza \$ 4.500 que ha recibido en meteco, el interés del 11,5% anual, interés penal 15% anual. Cláusulas de estilo. En garantía constituye prenda sobre 30 acciones de \$ 500 nominales cada una del Banco Agrícola y 15 acciones de la Compañía Chilena de Consignaciones de \$ 1.000 nominales cada una, las que quedan en la cartera del Banco.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

25645

Pieza: 205 CANCELACION

Agosto 24 1877

Fojas: 165

1877
Banco Agrícola
de Chile

Comparece MARIA DE LOS SANTOS GONZALEZ dijo: ha recibido de don JOSE IGNACIO RIQUELME \$ 400 e intereses que le debía por escritura otorgada ante mi el 7 de Diciembre de 1874. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 206 MUTUO

Agosto 24 1877

Fojas: 165

Comparece JOSE IGNACIO RIQUELME dijo: debe y se obliga a pagar de la fecha en un año al Banco de la Unión \$ 500, al interés del 15 % anual, interés penal 10 % anual. Cláusula de estilo. En garantía hipoteca sitio que posee en Calle Fontecilla, que limita Norte propiedad de XUSEBIO LAGOS, Sur LORENZO FONTECILLA, Oriente calle por medio DOMINGO OLIVARES, Poniente AMALIA FONTECILLA, dicho sitio lo heredó de su padre SANTOS RIQUELME y ENCARNACION FRIST según escritura otorgada ante DANIEL ALVAREZ el 5 de Octubre de 1874.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 207 CANCELACION

Agosto 24 1877

Fojas: 166

Comparece MANUEL JESUS FARIÑA dijo: por escritura de esta fecha otorgada ante notario JUAN GOMEZ SOLAR se le adjudicó a su esposa CATALINA FARIÑA \$ 1.850, parte de precio insoluto que le debe doña MERCEDES STUARDO de la casa No 7 de Calle Dávila de la testamentaria de SANTOS FARIÑA y CARMEN ALFARO, según consta de escritura de remate otorgada ante mi el 30 de Diciembre de 1874, el compareciente ha recibido de la señora STUARDO la expresada cantidad. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 208 CANCELACION

Agosto 24 1877

Fojas: 165

Comparece MIGUEL SEGUNDO COMAS dijo: en representación de su esposa CARMEN FARIÑA ha recibido de doña MERCEDES STUARDO \$ 1.000 e intereses insolutos correspondientes a cuarto que compró a la citada señora FARIÑA por escritura otorgada ante JOSE ISAAC ORTIZ el 14 de Julio de 1876. Cancela precio.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 209 MUTUO
Fojas: 166 vta.

Agosto 24 1877

Comparece MERCEDES STUARDO hijo: debe y se obliga a pagar a don MIGUEL SEGUNDO COMAS \$ 2.750 que le ha prestado por el término de tres años contados desde hoy, interés 8% anual. En garantía hipoteca casa N.º 7 ubicada en calle Divila que limita Sur calle de por medio con propiedad de la Hermandad de la Purísima, Norte, Oriente y Poniente sucesión de SANTOS FARINA y CARMEN ALFARO. Hipoteca además dos cuartos que compró a la señora CARMEN FARINA por escritura de 14 de Julio de 1875 otorgada ante JOSE ISAAC ORTIZ y que limitan a Oriente propiedad que fué de FEDERICO BLEST y actualmente de la esposa del prestamista señor COMAS, Sur calle de su ubicación, Poniente señora STUARDO, Norte TRINIDAD FARINA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 210 CANCELACION
Fojas: 157

Agosto 24 1877

Comparece CLEMENTE AGUIRRE hijo: en virtud de no haber tenido efecto escritura de mutuo por \$ 1.200 otorgada ante mí el 22 del presente mes por JUAN ANTONIO SILVA a favor del compareciente viene en cancelación totalmente esa escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 211 MUTUO
Fojas: 167 vta.

Agosto 24 1877

Comparece NICOLAS JOSE PRIETO hijo: debe y se obliga a pagar al Banco de la Unión \$ 800 recibidos en mutuo por el término de un año a contar desde esta fecha, interés 1,25 % mensual, interés penal 2 % mensual. Cláusulas de estilo. En garantía hipoteca dos casas de su propiedad ubicadas en calle Lira. Límite la primera: Poniente calle de por medio con casa de PEDRO FRANCISCO LIRA, Oriente, Sur y Norte JOSE MIGUEL CARRERA. La segunda limita Norte propiedad del otorgante, Sur calle por medio Doctor BRUNER, Oriente testamentaria de CARRERA, Poniente calle Lira por medio con JUANA CONTRERAS. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 212 CANCELACION
Fojas: 158

Agosto 24 1877

Comparece MERCEDES ROSAS BENDIBURU hijos ha recibido de Don JUAN CHEVEVERRIA \$ 11.000 en bonos hipotecarios del Banco Chileno Garantizado de Valores que le debía por escritura de compraventa otorgada ante mi el 1 de Agosto de 1876. Cancela dicha cantidad.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 213 CANCELACION

Agosto 21 1877

Fojas: 168 vta.

Comparece CLEMENTE AGUIRRE hijos ha recibido de TEMISTOCLES VILLARDEL \$ 1.800 por capital e intereses que este le debía por escritura otorgada ante mi el 11 de Junio de 1874 mas \$ 2.000 que el señor VILLARDEL debía a don ELIAS CHAPARRO por escritura de 27 de Noviembre de 1871, transferida al comprador por la de 27 de Noviembre de 1872, ambas ante mi. Ha recibido tambien \$ 5.000 que le debía por escritura de 29 de Mayo de 1872 y \$ 2.000 por escritura de 27 de Agosto de 1872, otorgadas las dos últimas ante FRANCISCO ALIAGA. Cancela totalmente dichas escrituras.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 214 COMPRAVENTA

Agosto 25 1877

Fojas: 169

Comparece CARLOS LAZARD, WASHINGTON LASTARRIA, FRANCISCO JOSE RUIZ TAGLE dijeron el señor LAZARD vende al señor LASTARRIA y al señor RUIZ TAGLE en la cantidad de \$ 10.000 una cuota a parte de las cinco que el comprador tiene en la Sociedad PARAF Y COMPANIA, las partes declaran que la cuota objeto de este contrato es una de las que don ALFREDO PARAF transfirió a señor LAZARD por escritura del 10 del corriente otorgada ante DANIEL ALVAREZ. El señor LASTARRIA y el señor RUIZ TAGLE aceptan la venta de que se trata.

Escriba a quede sin efecto.

Pieza: 215 MUTUO

Agosto 25 1877

Fojas: 170

Comparece ZENON LAVIN hijos debe y se obliga a pagar a don CLEMENTE AGUIRRE \$ 2.400 que le ha prestado por el plazo de dos años contados desde hoy, intereses 1 % mensual, interés penal 2 % mensual. Da en garantía casa que posee en calle

Agosto N.º 102 que limita: Oriente propiedad del señor SILVA, Poniente calle de por medio casa de LUCAS OJEDA, Sur casa que fue de PEDRO MOLASSO CUERRA, Norte casa de ANTONIO CASTRO. Declaro JUAN PABLO LAVIN quien da preferencia a esta hipoteca respecto a la que le tiene constituida su hermano ZENON en esta misma casa.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 216 MUTUO

Agosto 25 1877

Fojas: 170 vta.

Comparece BRAULIO ENCARNACION QUIROZ dijo: debo y me obligo a pagar a CLEMENTE AGUIRRE \$ 2.100 que le ha prestado por dos años contados desde hoy, interés 1% mensual, interés penal 2% mensual. En garantía hipoteca cilio que compré a don BENITO ANSELMO AMUNADA, por escritura de 10 de Noviembre de 1866 otorgada ante FRANCISCO ALIAGA y que limita: Sur calle Carrascal por medio con ALEJO SANTIAGO ZURIGA, Oriente JUAN DE DIOS MEVIA, Norte y Poniente CARLOTA CORREA. Otro cilio que compré en remate a CARLOTA CORREA que limita: Poniente CARMEN VARGAS, Norte BLAS VARGAS, Oriente cilio del otorgante. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 217 COMPRAVENTA

Agosto 25 1877

Fojas: 171 vta.

Comparecen CARLOS LAZARD y SANTIAGO GUERRERO dijeron: el señor LAZARD vende al señor GUERREROS en \$ 8.000 una cuota de parte de las que él tiene en la Sociedad PARAF Y COMPAÑIA, constituida para el beneficio y explotación de minas que contengan oro. El señor LAZARD declara que esta cuota es una de las minas que el señor ALFREDO PARAF le transfirió por escritura de esta fecha otorgada ante DANIEL ALVAREZ. El señor GUERREROS acepta la transferencia de que se trata.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 218 CANCELACION

Agosto 25 1877

Fojas: 172

Comparece TRINIDAD FARINA DE BLEST dijo: en virtud de la autorización que se inserta en escritura otorgada ante el 20 del corriente mes, viene a cancelar totalmente el precio a que se refiere esa escritura por haber recibido los \$ 8.000

que quedó debiendo a plazo.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 219 COMPRAVENTA

Agosto 20 1877

Fojas: 172 vta.

Compañeros CARLOS LAZARD y don WASHINGTON LASTARRIA, don GUILLELMO MACKENA y don NATALIO LASTARRIA dijeron, el día... LAZARD vende a don WASHINGTON LASTARRIA, don GUILLELMO MACKENA y don NATALIO LASTARRIA por \$ 10.000 una cierta parte de la zinc que él tiene en la Sociedad PARAF Y COMPAÑIA para la explotación y beneficio de minerales que contengan oro, con todos los derechos que a él le correspondan. Las partes declaran que esta zinc es una de las zinc que don ALFREDO PARAF transfirió a don CARLOS LAZARD por escritura de esta fecha ante DANIEL ALVAREZ. Las partes declaran además que se trata de un contrato aleatorio. Cada uno de los compradores acepta la parte que le corresponde en esta compraventa.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 220 MUTUO

Agosto 25 1877

Fojas: 173 vta.

Compañeros ALBINO GUERRA dijo: debe y se obliga a pagar de la fecha en 6 meses y sin intereses \$ 650 a favor de EDUARDO WALKER MARTINEZ cuya deuda proviene de transacción que ha hecho con el acreedor por cobre que éste le hacía por un contrato de venta de cubada. Interés por el 1% mensual. En garantía obliga todos sus bienes habidos y por haber.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 221 MANDATO

Agosto 27 1877

Fojas: 174

Compañeros en el Decreto de la Reverenda Madre Superiora del Monasterio de la Visitación de esta Capital, Sr. MARIA ISABEL CANTERAC dijo: previa autorización que le insinúa confiere poder especial amplio a su hermana INES CANTERAC DOMINGUEZ, residente en España, para que cobre y perciba de quien correspondiera pensión que a la otorgante correspondía en la sucesión de la que percibía su finada madre MANUELA DOMINGUEZ NAVAS viuda del General JOSE CANTERAC. Se detallan facultades.

Se inserta autorización, Santiago Agosto 25 de 1877, firmada por el Arzobispo de Santiago, ALMARTA Secretario. Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes.

Foja: 222 MANDATO

Agosto 27 1877

Foja: 174 vta.

Comparecen los señores Prebendados MIGUEL RAFAEL PRADO representante de la Propagación de la Fé y el Presbítero BLAS GARCES, fundador de la casa del Patrocinio de San José y don GREGORIO J. URZUA dijeron: confiere poder especial al señor Cura Vicario de Curia JOAQUIN DIAZ para que cobre y perciba los legados que don RAFAEL GARCES dejó a las citadas Instituciones. Se detallan facultades.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Foja: 223 RESCISION

Agosto 27 1877

Foja: 175

Comparecen JOSE FRANCISCO RUIZ TAGLE, PEDRO GAYARDO, EYECUIEL BRICENO, Director y liquidador de la Sociedad la Unión Mercantil por una parte, y por la otra RAFAEL SANFUENTES, apoderado general de la señora TERESA MONTEC dijeron: de mutuo consentimiento dan por rescindido el contrato de compraventa de un terreno que la expresada Sociedad tiene celebrado con la señora MONTEC por escritura otorgada ante mí el 7 de Julio de 1876. Ambas partes renuncian la inserción de los títulos que acreditan las personas.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Foja: 224 MANDATO

Agosto 27 1877

Foja: 175 vta.

Comparece Presbítero PASQUAL BABINS, rector del colegio San Agustín dijo: confiere mandato completo y entero a don LUIS REHIL, Cura párroco de Santa Cruz de Lyon para que contacte seis religiosas de una de las varias congregaciones Franciscanas de hermanas consagradas a la educación. Se dan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 225 MUTUA

Agosto 27 1877

Foja: 176

Comparece DOMINGO CESUNDO YAGUILLAR dijo: que se obliga a pagar a don JOSE MANUEL ARAYA \$ 300 que ha recibido en metálico por el término de un año a contar de esta fecha, interés 2% mensual, interés penal 2,5% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía hipotecaria quinta ubicada en el Barrio de Yanga, que limita Sur propiedad de los herederos de don MANUEL FUERTA DE VERA, RANCHO BORQUES, Norte fundo de CARMEN MENESES Y PATRONILA MEZA, Oriente calle Maipú, Poniente calle Herrera. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 226 MANDATO

Agosto 27 1877

Folios: 175

Comparece RAMON TAGLE CASTRO dijo: en el carácter de tesorero de la Sociedad la UNIÓN Mercantil según se hará constar, confiere poder especial al procurador judicial NICOLAS YAVIER para que cobre y perciba de don JUAN JOSE RAMIREZ y su esposa y de don MANUEL TORRES cantidad de pesos que le adeudan a la sociedad. Se detallan facultades. Se inserta certificado, Agosto 20 de 1877. Se acordó por unanimidad de los señores nombrar tesorero de la Sociedad a don RAMON TAGLE CASTRO. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 227 CANCELACION

Agosto 27 1877

Folios: 177 va.

Comparece DOMINGO MATTE dijo: ha recibido de JOSE DE LA CRUZ CISTERNAS \$ 1.770,20 Y \$ 13.500 en un libramiento aceptado por la Caja Hipotecaria, y otro por \$ 13.000 en honor de la primera serie al 8% anual, cuyos pagos los hace el señor CISTERNAS por igual valor que don EUSEBIO TELLES le estaba debiendo por escritura de 10 de Agosto de 1868 otorgada ante mí. El señor CISTERNAS profiere que hace el pago cumpliendo obligación que contrajo por escritura de compra que le hizo el expresado señor TELLES del fundo hipotecado denominado el Suro. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 228 CONTRAVENTA

Agosto 27 1877

Folios: 178

Comparece LUIS NATURANA dijo: da en venta a don ANTONIO INSCUPE VICUNA fundo de su propiedad ubicado en Chimbarongo,

departamento de San Fernando, que limita: Oriente propiedad de PEDRO NOLASCO GUZMAN Y CLARA MATURANA, Sur camino vecinal de por medio con fundo de ENRIQUE TOCORNAL, Norte y Poniente propiedad de ISABEL Y ESTEBAN MATURANA. Precio de la venta \$ 35.000. Cláusulas de estilo. Cargo por alcabala \$ 1.400. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 229 INVENTARIO

Agosto 27 1877

Fojas: 178 vta.

Comparece JUAN FRANCISCO GARCES y DOMINGO ECHEVERRIA dijeron: reducen a escritura pública el contenido de boleta que se presenta: por escritura que otorgamos el 12 de Diciembre de 1876 referente al fundo Trapiche, firmamos el inventario siguiente: se detalla lo contenido en el fundo Trapiche, potreros, viñas, huertos, casa habitación y bodegas, enumerando prolijamente en cada una los enseres que las componen y el estado en que se encuentran. Se establecen obras que habrá que hacer debido a perjuicios sufridos en el fundo y mejoras que abonará el arrendador al arrendatario. Presente JOSE RAFAEL ECHEVERRIA quien afianza solidariamente el cumplimiento de este contrato por don DOMINGO ECHEVERRIA. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 230 TESTAMENTO

Agosto 27 1877

Fojas: 182

• TOMASA LABARCA hija legítima de JOSE MARIA LABARCA y de ROSARIO MUÑOZ, soltera, nacida en Paredones, departamento de Curicó otorga testamento: ordena a su albacea que disponga de \$ 300 para hacer decir misas por su alma. Declara pertenecer a la orden TERESA de la Recoleta Francisca y desea que su cadáver sea enterrado en el panteón de esa Tercera. Declara tener cinco hermanos: JOSE LABARCA a quien deja \$ 10; CARMEN LABARCA a quien deja \$ 50; ATANASIO SOLIS, hermano de madre, \$ 25; AVELINO SOLIS \$ 10; PETRONILA SOLIS \$ 25. Legó a mi cuñada JULIA CASTRO \$ 10; a FRANCISCA SOLIS \$ 10; a DELIA ROSA SOLIS \$ 5; a BRIGIDA SOLIS \$ 5; a ELENA ORTEGA \$ 5; a LORENA VILLARDEL \$ 5; NATALIA Y EUSEBIA URIBE \$ 5 a cada una. Nombra albacea y tenedor de bienes a MERCEDES MUÑOZ MARAMBIO. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: MAXIMO VALDES, CARLOS ARANGUIZ, JOSE MANUEL ARANEDA. Se da copia. Firman los testigos, otorgante expresó no saber hacerlo, a su ruego lo hace el señor VALDES.

Pieza: 231 COMPRAVENTA

Agosto 28 1877

Fojas: 183

Comparece LUIS MATURANA GUZMAN Y ANTONIO INIGUEZ VICUNA dijo el primero: vende al segundo quien acepta para sí fundo de su propiedad ubicado en Chimbarongo, Departamento de San Fernando que limita: Oriente PEDRO NOLASCO GUZMAN Y CLARA MATURANA, Sur camino vecinal de por medio fundo de ENRIQUE TOCORNAL y otros, Norte y Poniente sucesión de doña ISABEL y don ESTEBAN MATURANA. Precio de la venta \$ 35.000, \$ 500 al contado y el resto en cuotas sin intereses, y mora 10% anual. Cargo por alcabala \$ 1.400 RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 232 CONVENIO

Agosto 29 1877

Fojas: 184

Comparece señor RAFAEL Y JOSE DOMINGO CAÑAS dijeron: para evitar compromisos que pudieran resultar desagradables han convenido en imponerse una multa de \$ 1.000 por cada uno por cada vez que afiancen a persona alguna a favor de la Casa de Patrocinio de San José, el representante de ésta la hará efectiva en caso de incurrir en ella alguno de los otorgantes quienes hacen las siguientes excepciones: pueden afianzarse mutuamente o igualmente a su hermana MARIANA CAÑAS. Duración de esta prohibición cinco años contados desde hoy. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 233 MUTUO

Agosto 29 1877

Fojas: 184 vta.

Comparece ANTONIO DRELLANA dijo: debe y se obliga a pagar a don FRANCISCO FERNANDEZ \$ 200 que le ha prestado al interés del 1,5% mensual. En garantía hipoteca parte que le corresponde en casa que dejó su señor padre ASCENCIO DRELLANA, ubicada en el barrio de Yungay, calle Compañía, que limita: Norte expresada calle, Oriente SOTOMAYOR, Sur sucesión de PEDRO GUZMAN, Poniente CONCEPCION VALENZUELA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 234 CANCELACION

Agosto 29 1877

Fojas: 185

Comparece BENJAMIN VALDES URETA dijo: como albacea de la testamentaria de doña TRANSITO SANCHEZ ha recibido de MARGARITA AVALOS \$ 270 e intereses, último saldo de precio de casa en calle Dieciocho que le vendió por escritura otorgada ante mi el 23 de Mayo de 1877. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 235 MUTUO
Fojas: 185

Agosto 30 1877

Comparece SANTIAGO LARA dijo: debe y se obliga a pagar al Banco de la Unión \$ 6.900 recibidos en mutuo por el término de un año contados desde la fecha, sin interés. Interés penal 2% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía obliga todos sus bienes e hipoteca: sitio ubicado en calle Huérfanos, que limita: Norte expresada calle, Sur TERESA RAMIREZ, Oriente calle del Nogal, Poniente Presbítero JOSE VICENTE NUÑEZ. Una manzana de terreno signada Nº 41 de la Población Ugarte, que limita: Oriente ABDON UGARTE calle Conferencia por medio, Poniente MANUEL FERNANDEZ VALERO, Avenida Diego Portales por medio, Norte terrenos de la conferencia, calle del once por medio, Sur CARMEN UGARTE Y FERNANDEZ calle doce por medio. Sitio ubicado en la población Meiggs, que limita: Este Avenida de la Capital por medio con sitios Nº 42 y 44, Norte sitio Nº 41 de don GERMAN GABLER, Deste testamentaria de RAMON ROJAS, Sur sitio Nº 45 de FRANCISCO MOLINA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 236 ENDOSO
Fojas: 186

Agosto 30 1877

Comparece JOSE GREGORIO SOTOMAYOR dijo: ha recibido de don CLEMENTE AGUIRRE \$ 3.000 que don DANIEL FORMAS le debía por escritura de mutuo otorgada ante JOSE ISAAC ORTIZ el 28 de Mayo último, endosa y transfiere al señor AGUIRRE la precitada escritura. Presente CLEMTE AGUIRRE quien acepta el endoso que se le hace en la forma expresada. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 237 PODER GENERAL
Fojas: 186 vta.

Agosto 30 1877

Comparece JUAN GORDAY dijo: confiere poder general judicial a don EMILIO GORDAY para que lo represente y siga todos los

juicios que actualmente tenga pendientes como los que sucedan en el futuro, cualquiera sea la naturaleza y causa que los motive. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 238 FIANZA

Agosto 30 1877

Fojas: 187 vta.

Comparece PATRICIO LYNCH, VICTOR ALDUNATE CARRERA dijeron: se constituyen fiadores y codeudores solidarios de JULIO A. LYNCH respecto de pago de saldo que él debe a D. EDWARDS y A. EDWARDS Y COMPAÑIA según liquidación de cuentas que se hará el 1 de Septiembre entrante, a que se refiere escritura de convenio otorgada en Valparaíso ante JULIO CESAR ESCALA.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 239 ARRENDAMIENTO

Agosto 30 1877

Fojas: 187 vta.

Comparece ANSELMO CRUZ VERGARA y ANTONIO PIÑEIRO dijeron: el señor CRUZ VERGARA arrienda a la señora PIÑEIRO casa situada en calle Huerfanos Nº 125, por el cánon de \$ 25 mensuales. Término del arriendo ocho años. El señor CRUZ VERGARA concede a la señora PIÑEIRO el derecho de comprarle la casa sobre el que versa este contrato el día que quiera dentro de los ocho años del arrendamiento. Precio que se fija para la venta es de \$ 3.000. Se establece que derecho de retroventa es por los ocho años mencionados y que renuncia al plazo de un año que le da el Código Civil. La señora PIÑEIRO tiene derecho a subarrendar la casa.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 240 DECLARACION

Agosto 30 1877

Fojas: 188

Comparece GERMAN SMITH dijo: declara que el privilegio exclusivo que ha pedido para trabajar ladrillos refractarios le pertenece en sociedad por terceras partes con RAFAEL VILLARROEL y RICARDO PORTALES.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 241 COMPRAVENTA

Agosto 31 1877

Fojas: 188 vta.

Comparece SANTIAGO HERREROS y don RECAREDO OSSA dijeron: HERREROS vende al señor OSSA en \$ 1.500 un octavo de la cuota que tiene en la sociedad PARAF Y COMPAÑIA establecida para la explotación y beneficio de minerales que contengan oro. El vendedor declara que la parte o cuota que vende corresponde a la cuota que compró a don CARLOS LAZARD por escritura otorgada ante mi el 25 del corriente. Los contratantes declaran saber que se trata de un contrato aleatorio. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 242 APROBACION

Agosto 31 1877

Fojas: 189

Comparece FRANCISCO VIDAL GORMAZ, MANUEL CARRERA PINTO, MANUEL SUBERCASEAUX, JULIO OVALLE, PEDRO JAVIER FERNANDEZ dijeron: en virtud del carácter de directores de la COMPAÑIA AURIFERA DEL SUR y de la autorización de prórroga que se inserta: Santiago, Agosto 21 de 1877, prorrógase por 30 días para que la Compañía Aurífera del Sur reduzca a escritura pública Decreto que aprueba sus estatutos y haga las inscripciones pertinentes, PINTO, RAFAEL SOTOMAYOR. En virtud de ésto vienen los otorgantes en reducir a escritura pública el Decreto Supremo a que alude dicha autorización, de fecha Abril 23 de 1877. Se transcriben estatutos. Tratan de la transferencia de acciones, el reparto de beneficios, la responsabilidad de los accionistas que será sólo por el monto de sus acciones, la sociedad se liquidará necesariamente una vez perdido la mitad del capital social. La representación de los comparecientes consta del Acta de la Junta General de Accionistas de 24 de Octubre de 1876 que se ha tenido a la vista, ratifican los otorgantes esta escritura. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 243 MUTUO

Agosto 31 1877

Fojas: 190 vta.

Comparece FRANCISCA URZUA viuda de GANA dijo: debe y se obliga a pagar a don BALTAZAR URZUA \$ 16.000 que le ha prestado por el término de un año y medio desde el 1 de septiembre próximo al interes del 12 % anual. En garantía hipoteca Fundo Rio Claro situado en el Departamento de Lontué, Provincia de Talca, que limita: Norte hijuela Yacanes

de JOSE MANUEL ENCINA, Oriente hijuela Nº 1 Cordillera de JOSE MIGUEL VALDES CARRERA, Sur Rio Claro, Poniente hijuela de Frarruñe de JOSE MIGUEL VALDES CARRERA y la hijuela Nº 4 Cordillera que contiene el Cajón del Hospital, de Carrizal, Potrerillos. Presente ROSARIO MORENO, ANSELMO Y PEDRO VALENTIN URZUA, afianzan solidariamente a doña FRANCISCA URZUA en estas obligaciones. Nota al margen, Santiago Mayo 27 1878 se cancela esta escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 244 CESION

Agosto 31 1877

Fojas: 191

Comparece Presbitero CRESCENTE ERRAZURIZ, promotor fiscal del Arzobispado dijo: en cumplimiento de auto expedido por el Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Santiago el 17 de Diciembre de 1876 viene por la presente en ceder a nombre y representación de la Casa de Ejercicios del Señor Crucificado sitio en el cerro Baron de Valparaíso a las religiosas menores observantes de San Francisco el uso y habitación perpetuo de los edificios designados en el auto expedido el 30 de Octubre del mismo año, para que sirva de Convento a las mencionadas religiosas. Presente FRANCISCO EGUIGUREN dijo: como síndico apostólico de los conventos de las Religiosas de la Comisaria General de las Religiosas Menores de esta República viene en aceptar en nombre de la Santa Sede la cesión que el promotor fiscal hace. Se inserta documento escrito en italiano, de Agosto 25 de 1877, MANUEL ALMARZA. Otro otorgado en Santiago en Octubre 30 de 1876, documento por el cual se cede los sitios aludidos. Se inserta decreto apostólico de 24 de Mayo último. Se nombra a Fray ISAIAS NARDOCCI.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 245 MUTUO

Septiembre 1 1877

Fojas: 197 vta.

Comparece MERCEDES SANCHEZ dijo: debe y se obliga a pagar a MARIA DE LOS SANTOS GONZALEZ \$ 450 que recibió en préstamo por el término de 18 meses contados desde la fecha. Interés 1,5% mensual. En garantía obliga todos sus bienes e hipoteca sitio ubicado en calle Santa Rosa Nº 327, que limita: Oriente calle citada, Norte y Poniente propiedad de FRANCISCIO JAVIER ROSALEZ, Sur VENTURA ROSALEZ; siendo el mismo sitio que compró a FRANCISCO JAVIER ROSALEZ por escritura otorgada ante RAMON

E. RENGIFO el 24 de Noviembre de 1872.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 246 MANDATO

Septiembre 1 1877

Fojas: 197 vta.

Comparece TERESA Y TRANSITO CARVALLO Y DANIEL ORREGO dijeron: confieren poder especial al abogado VICENTE AGUIRRE VARGAS para que los represente en la liquidación de sociedad que con don MATEO FABRES y PEDRO NOLASCO CARVALLO tuvo don JOSE CARVALLO, por parte de las dos comparecientes y abuelo de ORREGO. Se detallan facultades.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 247 IGUALA

Septiembre 1 1877

Fojas: 197 vta.

Comparece TERESA Y TRANSITO CARVALLO y DANIEL ORREGO por una parte y por la otra don VICENTE AGUIRRE VARGAS dijeron: han convenido una iguala con las siguientes cláusulas: el último se obliga a defender y representar al los primeros en todos los juicios relativos a la liquidación de sociedad con don MATEO FABRES y don PEDRO NOLASCO CARVALLO que tuvo don JOSE CARVALLO. Las señoras CARVALLO y el señor ORREGO se obligan a pagar a AGUIRRE como remuneración la cuarta parte de lo que a cada uno de ellos corresponda en la expresada liquidación. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 248 COMPRAVENTA

Septiembre 1 1877

Fojas: 198

Comparece GUILLERMO MACKENA dijo: cede y traspassa a JOSE FRANCISCO RUIZ TAGLE los seis décimos de acción que compró a don CARLOS LAZARD relativas a cinco que tiene en la sociedad PARAF Y COMPAÑIA, por escritura otorgada ante mi el 25 de Agosto último. Cesión se hace sin responsabilidad. Precio de la venta \$ 6.000. Presente JOSE FRANCISCO RUIZ TAGLE quien acepta la venta en los términos expresados.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 249 REVOCACION

Septiembre 3 1877

Fojas: 198 vta.

Comparece FRANCISCO LANDA, de Rancagua, dijo: con fecha 2 de Agosto último ante mi otorgó poder general a don VICTOR GALDAMES, al presente revoca totalmente el referido mandato. Se da copia. No firmó porque expresó no saber hacerlo, a su ruego lo hace uno de los testigos.

Pieza: 250 CANCELACION
Fojas: 199

Septiembre 3 1877

Comparece JOSE MARIA CASTRO dijo: como cesionario de PEDRO SAGREDO según escritura de endoso otorgada ante mi el 23 de Junio de 1876 relativo a crédito de don EXEQUIEL RIVADENEIRA por \$ 2.000 ha recibido de don JUAN LEONARDO CASTRO, albacea testamentario del último capital de \$ 1.800, con cuya suma queda cancelada la escritura del 11 de Septiembre de 1873 también otorgada ante mi.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 251 MUTUO
Fojas: 199 vta.

Septiembre 3 1877

Comparece ENCARNACION BRAULIO QUIROZ dijo: en virtud de la autorización que se inserta debe y se obliga a pagar a don CLEMENTE AGUIRRE \$ 2.000 por dos años contados desde hoy que le ha prestado, al interés del 12% anual. En garantía hipoteca sitio que compró a don ADOLFO AHUMADA el 2 de Noviembre de 1868 por escritura otorgada ante FRANCISCO ALIAGA, ubicado en calle Carrascal, que limita: Sur calle de por medio con don ALEJO SANTIAGO Y MERCEDES ZUÑIGA, Oriente JUAN DE DIOS HEVIA, Norte y Poniente doña CARLOTA CORREA. Sitio que remató conjuntamente con doña CARMEN VARGAS de CORREA en sucesión de don RAFAEL CORREA según escritura otorgada ante DANIEL ALVAREZ el 9 de Noviembre de 1876, este sitio limita: Sur calle del Carrascal, Poniente hijuela primera, Norte MARCOS ARREDONDO y otros, Oriente hijuelas 3 y 4 y un edificio de BRAULIO QUIROZ. Se inserta autorización, Santiago Septiembre 1 de 1877, se le autoriza para que pueda hipotecar casa y conventillo N^o 31 de calle Carrascal, que le pertenece en unión con sus hijos, ERRAZURIZ, GAETE Secretario. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 252 CANCELACION
Fojas: 200 vta.

Septiembre 3 1877

Comparece JOSE SANTIAGO PORTALES dijo: por escritura otorgada ante JOSE ISAAC ORTIZ el 19 de Abril de 1876 don MANUEL VELASCO le endosó la de mutuo por \$ 2.000 que le debía don ENCARNACION BRAULIO QUIROZ, otorgada ante notario JUAN GOMEZ SOLAR el 25 de Agosto de 1875. Recibió del deudor el capital e intereses, cancela la ultima escritura citada. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 253 COMPRAVENTA
Fojas: 201

Septiembre 3 1877

Comparece JUAN MANUEL CANEPA, RAIMUNDO LARRAIN COVARRUBIAS dijeron: el primero da en venta al segundo que acepta un pedazo de terreno de cinco cuabras, parte de fundo que posee en la subdelegacion decimo sexta del departamento de la Victoria, que limita: Norte terreno del comprador, Sur y Este terreno del vendedor de los cuales los separa un zanjón que baja por el caño de Quillalles y se une a la quebrada honda, Oeste terreno del vendedor del que lo separa el canal de las Perdices. Precio de la venta \$ 500 al contado. Cargo por alcabala \$ 2. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 254 IGUALA
Fojas: 201 vta.

Septiembre 4 1877

Comparece FRANCISCO JAVIER SANTA MARIA y ESCOVEDO y FRANCISCO ANGEL UGARTE dijeron: el abogado UGARTE se obliga a defender al señor SANTA MARIA en juicio pendiente sobre propiedad, encargado por don FRANCISCO JAVIER SANTANDER. Don FRANCISCO SANTA MARIA reconoce desde luego \$ 25.000 a favor de UGARTE entregados y puestos a su pacífica disposicion, con el interes del 10% anual. Todo desacuerdo será dirimido por árbitros que nombrarán las partes. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 255 MANDATO
Fojas: 202

Septiembre 4 1877

Comparece FRANCISCO JAVIER SANTA MARIA Y ESCOVEDO dijo: confiere poder especial amplio al abogado FRANCISCO ANGEL UGARTE para que lo represente en juicio que tiene pendiente sobre propiedad de la Isla de Santa María. Se dan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 256 MUTUO

Septiembre 4 1877

Fojas: 202 vta.

Comparece ROSARIO HENRIQUEZ dijo: debe y se obliga a pagar a SIXTO HENRIQUEZ \$ 2.000 de dinero prestado por un año, al interes del 5% anual, interés penal 10% anual. Obliga todos sus bienes en general. Nota al margen Febrero 16 de 1880 se cancela esta escritura.

Se da copia, Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 257 SUSPENSION DE SERVIDUMBRE

Septiembre 4 1877

Fojas: 203

Comparece HORACIO ZAÑARTU por un parte y por la otra MIGUEL TAGLE Y CARLOS INFANTE dijeron: Santiago Agosto 31 de 1877 el señor Vicario General del Arzobispado ha decretado lo que sigue: por cláusula de testamento cerrado otorgado por MERCEDES DOMINGUEZ y su esposo JOSE SANTIAGO UGARTE, la Parroquia del Sagrario de la Iglesia Metropolitana es usuaria de la cochera que existe al lado de la casa que fué de esta señora y que ahora ha comprado don HORACIO ZAÑARTU. Que existiendo actualmente un lugar para guardar los coches de la parroquia se libera al propietario de esa casa de tal servidumbre, por medio de una compensación, de \$ 1.000 libras para la parroquia, ASTORGA Vicario General, ALMARZA Secretario. Se inserta cláusula donde se estableció la servidumbre.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 258 MANDATO

Septiembre 4 1877

Fojas: 204 vta.

Comparece ANA MARIA LOPEZ dijo: por si y como tutora de mi hijo LUIS POOL segun discernimiento que se inserta confiere poder especial a don JUAN DE DIOS FLAZA para que represente los intereses de su pupilo y lo referente a los bienes de su difunto y fallecido esposo BENJAMIN POOL. Se detallan facultades. Se inserta discernimiento, Santiago 23 de Junio de 1875, otorgado por juez RAIMUNDO SILVA, testigos: BLAS SALINAS, BRUNO PAIS ante RAMON ARANGUIZ FONTECILLA. Nota al margen Agosto 4 1881 se cancela mandato de esta escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 259 MANDATO

Septiembre 4 1877

Fojas: 205

Comparece JUAN VARGAS CAÑAS dijo: por si y por su hijo y socio GONZALO VARGAS confiere poder especial a don URBANO VARGAS para que los represente en todos los asuntos o pleitos que tengan lugar relativos a derechos sobre minas que tengan el mandante y su citado hijo en el departamento de Melipilla, cualquiera sea la causa que los motive. Se dan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 260 CANCELACION

Septiembre 4 1877

Fojas: 205 vta.

Comparece ELENA SOLLE dijo: ha recibido de WENCESLAO CORDERO VELASCO \$ 500 que le debía por escritura otorgada ante mi el 4 de Marzo de 1876. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 261 ENDOSO

Septiembre 4 1877

Fojas: 206

Comparece AGUSTIN ARRIETA dijo: endosa sin responsabilidad a don EGIDIO GOMEZ SOLAR \$ 150 por igual valor recibido de los \$ 1.500 que don ANDRES ARRIETA le endosó por escritura de 25 de Noviembre de 1876, y don ANTONIO NUÑEZ VILLALON le debía por la de 29 de Septiembre de 1875 por \$ 4.000 ambas ante mí.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 262 PERMISO

Septiembre 4 1877

Fojas: 206 vta.

Comparece DOMINGO BESANILLA dijo: concede permiso a don PEDRO PABLO TORO para que use un regador de agua en el cause que el compareciente permitió a don LUIS ECHEVERS, por escritura otorgada el 9 de Noviembre de 1854 ante JUAN NICOLAS SILVA, en los mismos términos y condiciones consignados en ella. Presente PEDRO PABLO TORO quien acepta el permiso conferido y se obliga a respetar tales condiciones.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 263 MANDATO

Septiembre 5 1877

Fojas: 207

Comparece VICENTE JULIO SILVA dijo: confiere poder especial amplio a don JUAN SALAZAR, residente en Mendoza, Argentina, para que judicial o extrajudicialmente cobre y perciba cuentas de quien corresponda de toda clase de valor o bien que pertenezca a la mujer del otorgante, MARIA BAEZA TUNEZ, y para que recoja al niño LISANDRO SEGUNDO AGUIRRE y lo coloque bajo la dirección que sea conveniente. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 264 MANDATO

Septiembre 5 1877

Fojas: 207 vta.

Comparece SERVANDO ARTEAGA dijo: confiere poder especial a don MARIANO E. SARRATEA para que cancele hipoteca inscrita en Valparaíso el 23 de Julio de 1875, que venció el 29 de Diciembre de 1876, para garantizar préstamos de bonos de la COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES. Que entre otros vapores ha prestado al Lontué y Amazonas, dejando libres a estos dos vapores de dicha hipoteca.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 265 MANDATO

Septiembre 5 1877

Fojas: 207 vta.

Comparece BLAS VIAL dijo: como apoderado general de las señoras BALBINA Y MANUELA VIAL, por acto pasado ante mi el 15 de Diciembre de 1875, viene en otorgar al procurador NARCISO CUETO mandato especial para que lo represente en juicio, en segunda instancia, que don PROSPERO OVALLE les ha promovido a sus representadas sobre deslindes. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 266 RESCISION

Septiembre 6 1877

Fojas: 208

Comparece SANTIAGO LANGTON, ENRIQUE FOUREY, ROBERTO MAC-INDOE, en su carácter de personas naturales ...

Escritura queda sin efecto.

Pieza: 267 FIANZA

Septiembre 6 1877

Fojas: 209 vta.

Comparece PATRICIO LYNCH, VICTOR ALDUNATE CARRERA, dijeron: afianzan solidariamente convenio que se en Valparaíso del 5 al 7 del presente ante JULIO CESAR ESCALA que don JULIO A. LYNCH celebra con don AGUSTIN EDWARDS el cual contiene la obligación de pagar a este último \$ 24.000, al interés del 7% anual. En virtud de esta fianza se cancela la que los otorgantes otorgaron el 30 de Agosto último ante mi. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 269 FIANZA

Septiembre 6 1877

Fojas: 210

Comparece PATRICIO LYNCH, VICTOR ALDUNATE CARRERA, dijeron: afianzan solidariamente el convenio que se extenderá en Valparaíso del 5 al 7 de este mes, ante notario JULIO CESAR ESCALA que don JULIO A. LYNCH celebra con los señores A. EDWARDS Y COMPANIA, en el cual se contiene la obligación de pagar aquel señor a estos últimos la suma de \$ 27.000 que ganan el interés del 7% anual. En virtud de esta fianza se cancelará la que los comparecientes otorgaron ante mi el 30 de Agosto último a favor de los mismos acreedores. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 270 COMPRAVENTA

Septiembre 7 1877

Fojas: 210 vta.

Comparece TRINIDAD LIRA dijo: vende y entrega en enajenación a doña FELICIANA SILVA DE GARCIA sitio y casa de su propiedad ubicada en calle Galvez, que limita: Norte FRANCISCO MENESES, Sur y Poniente sucesión de PEDRO PABLO GARCIA, Oriente calle de su ubicación. Precio \$ 3.000, \$ 2.600 al contado y el resto de la fecha en un año, al interés del 1% mensual. Cláusulas de estilo. Presente FELICIANA SILVA viuda de GARCIA dijo: acepta para sí la venta que se le hace en la forma relacionada. Cargo por alcabala \$ 120. ENRIQUE ... Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 271 MANDATO

Septiembre 7 1877

Fojas: 211 vta.

Comparece ALBERTO LARRAIN dijo: confiere poder especial al procurador del número NICOLAS YAVAR, para que lo represente

en causa criminal pendiente ante la Excelentísima Corte
contra JOAQUINA BASCUNAN. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 272 MANDATO

Septiembre 7 1877

Fojas: 211 vta.

Comparece LASTENIA ORREGO dijo: confiere poder especial al
abogado VICENTE AGUIRRE VARGAS para que la represente en
liquidación de la sociedad que con don MATEO FABRES y PEDRO
NOLASCO CARVALLO tuvo con JOSE CARVALLO, abuelo de la
otorgante. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 273 IGUALA

Septiembre 7 1877

Fojas: 212 vta.

Comparece LASTENIA ORREGO por una parte y por la otra VICENTE
AGUIRRE VARGAS dijeron: el segundo se obliga a defender y
representar a la primera en todos los juicios relativos a la
sociedad que con don MATEO FABRES y PEDRO NOLASCO CARVALLO
tuvo don JOSE CARVALLO, la señora ORREGO en remuneración de
su trabajo se obliga a pagar la cuarta parte de lo que le
corresponda en la expresada liquidación, después de cancelados
los gastos que haya hecho AGUIRRE. Las cantidades que AGUIRRE
perciba a nombre de su mandante las colocará en un banco
hasta que se reparta a los interesados lo que corresponda.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 274 TESTAMENTO

Septiembre 10 1877

Fojas: 213

Comparece MARIA JOSEFA PORTALES, hija legítima de JOSE
SANTIAGO PORTALES y de doña MARIA FERNANDA PALAZUELOS ya
muertos, otorga testamento: declara ser católica, ordena que
se cubra la manda forzosa de \$ 6 al establecimiento de
educación que corresponda. Declara que fue casada con don
ESTANISLAO PORTALES LARRAIN, de cuyo matrimonio tuvo varios
hijos, todos los cuales fallecieron durante su menor edad y
sin sucesión. Desea que su funeral y entierro sean modestos.
Detalla estipulaciones sobre su entierro. Manda que se
celebren 100 misas por su alma, rezadas. Lega \$ 300 para la
Hermandad de la Caridad de Dolores de esta Ciudad. Lega \$

2.000 a cada una de sus hermanas, PABLA Y ANTONIA PORTALES PALAZUELOS, \$ 500 a mi hermana MARIA, \$ 100 al prebendado LUIS LIRA, \$ 600 a mi criada MARIA SAAVEDRA. Es su voluntad que el resto de sus bienes se invierta en limosnas para los pobres vergonzantes. Lega \$ 3.000 a su sobrino nieto JULIO LARRAIN Y CIENFUEGOS, \$ 1.000 a la memoria de mi querido hermano político VICENTE LARRAIN Y ESPINOZA, para que se costee un mausoleo decente. Mis albaceas repartirán personalmente \$ 100 a aquellos pobres asilados en la Casa de San Vicente de Paul de calle Cataluña, \$ 1.000 a su sobrina y ahijada ALICIA LARRAIN PORTALES de ESQUERRA, lega \$ 500 al Hospital de San Vicente de Paul, \$ 100 al presbítero VICENTE BAUZA para que aplique por una vez las misas de San Gregorio, lega \$ 200 a la sección del Seminario Conciliar de Santiago, denominada San Pedro Damian, \$ 100 a las beatas y seglares pobres asiladas en la Casa del Sagrado Corazón de María de calle Dávila. Lega \$ 500 a su sobrina nieta CAROLINA LARRAIN Y TORRES, lega al Hospital San Juan de Dios \$ 1.000, lega a la Casa de Talleres de San Vicente de Paul \$ 1.000, lega \$ 1.000 a la Casa del Patrocinio de San José. Instituye por albacea y tenedor de bienes en primer lugar a su sobrino ALVARO LARRAIN PORTALES en segundo lugar a JOSE BERGUER. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: INOCENCIO PALACIOS, PEDRO JIMENEZ, NICANOR ROMERO.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 275 COMPRAVENTA

Septiembre 10 1877

Fojas: 215 vta.

Comparece NEMECIO GONZALEZ dijo: con poder especial de don OLEGARIO OPAZO vende al presbítero DOMINGO CARREÑO terreno ubicado en Tunca, departamento de Caupolicán, que limita: Norte FRANCISCO MOLINA Y FRANCISCO MIRANDA, Sur JUAN MIRANDA, Oriente SANTOS MIRANDA, Poniente sucesión de MATEO OSORIO. Precio de la venta \$ 1.200 al contado. Cláusulas de estilo. Presente DOMINGO CARREÑO quien acepta para sí la venta. Se inserta poder, Valparaíso Noviembre 9 de 1876, comparece TRANSITO PARRAGUE y su esposo OLEGARIO OPAZO con poder especial a NEMESIO GONZALEZ para que venda terrenos que poseen en Santa Rana y Barrancas Blanca, departamento de San Fernando y para que venda terreno en Tunca. Facultades. Testigos: BENJAMIN LOPEZ, ZOCIMO MATURANA ante JOSE MARIA VEGA. Cargo por alcabala \$ 48. RAMON PORTALES.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 276 COMPRAVENTA

Septiembre 10 1877

Fojas: 216 vta.

Comparece JOSE RAMON ARELLANO LIRA, Síndico del concurso general formado a los bienes de doña LORETO LATORRE autorizado judicialmente, según se hará constar más adelante, dijo: vende a don DOMINGO LARRAGUIBEL dos sitios y casas pertenecientes a dicho concurso ubicadas en calle Merced de la Serena, Provincia de Coquimbo, Nº 2 y 3 en el plano levantado de los bienes de don VICENTE SUBERCASEAUX que unidos limitan: Norte, Sur y Oriente propiedades del comprador, Poniente calle de la Merced de por medio ANTONIO ESTIMPES. Precio de la venta \$ 2.000. Cláusulas de estilo. Presente JOSE ANTONIO VALDES MUNIZAGA dijo que con poder de DOMINGO LARRAGUIBEL acepta para su mandante la venta. Se inserta autorización, solicitud se firma por los señores JOSE ARELLANO LIRA, J. TOMAS GALVEZ, CARLOS HENINGSSEN, MIGUEL F. FIERRO, CARLOS PAEPKE, GUERIN HERMANDOS, ESTEBAN GARCIA SILVA, F. FROILAN PANTOJA, MUZARD HERMANDOS, A. LAVAGNAY, ANTOLIN MARIN, R. POLANCO Y CIA., ROBUSTIANO VERA, JUAN BAUTISTA FLORES, A. D'HUIQUE Y CIA., JOSE R. ROJAS, LEANDRO ROJAS. Enero 11 de 1870, juez MUNITA, MARDONES Secretario. Se inserta poder, la Serena 27 de Junio de 1877, ante MANUEL CUELLAR, DOMINGO LARRAGUIBEL, confiere poder especial a don ANTONIO VALDES MUNIZAGA. Facultades. Testigos: LEANDRO ROJAS, FRANCISCO ENCINA. Cargo por alcabala \$ 80. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 277 MANDATO

Septiembre 10 1877

Fojas: 219

Comparece GONZALO VARGAS dijo: da poder especial a PACIFICO ALVAREZ para que apele y diga de nulidad la sentencia pronunciada por el juez de comercio de Valparaíso, en juicio contra el otorgante que ha seguido FRANCISCO ZANETTA y DANNEN HERMANDOS representados por un tal GREGORIO RAMIREZ, sobre cumplimiento de contrato. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 278 ARRENDAMIENTO

Septiembre 10 1877

Fojas: 219 vta.

Comparece RUPERTO PORTALES tesorero del Instituto Nacional y MANUEL FRANCISCO PALACIOS BAEZA dijeron : el tesorero da en

arriendo al señor PALACIOS casa y establecimiento situada en calle San Antonio N^o 20, por el término de un año. Cánon anual \$ 812. Se detallan obligaciones del arrendatario. Presente TELESFORO INFANTE quien afianza solidariamente las obligaciones que contrae el arrendatario en este acto. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Piezas: 279 PROMESA DE VENTA Septiembre 10 1877
Fojas: 220 vta.

Comparece JOSE MARIA MARCONI, RAFAEL FONTECILLA dijeron: el primero se obliga a comprar al segundo y éste se obliga a vender al primero sitio erial ubicado en calle Dieciocho de esta capital, que forma parte del que ha comprado en remate público a JUAN ANTONIO MARTINEZ, por ejecución seguida contra éste por MANUEL CASTILLO VALENZUELA. Precio de la venta \$ 5.000 al contado. El contrato deberá otorgarse en el término de ocho días contados desde hoy, si alguna de las partes no cumpliera pagará una multa de \$ 1.000. Los deslindes se estipularán en la escritura de compraventa. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Piezas: 280 COMPRAVENTA Septiembre 10 1877
Fojas: 221

Comparece MANUEL ANIBAL TAGLE dijo: en representación de doña ADELaida TAGLE y su marido don ENRIQUE DEL SOLAR y doña ELVIRA TAGLE y su marido RAMON CLAUDIO BRICEÑO y de doña FILOMENA TAGLE, como consta del poder que se inserta, con la autorización judicial que también se inserta, viene en vender a don JOAQUIN RODRIGUEZ BRAVO casa que las expresadas señoras TAGLE son dueñas en esta ciudad, situada en calle Rosas N^o 13, que limita : Norte RAMON MURILLO, Este testamentaria de doña ISIDORA GONGORA, Sur calle de por medio con ADOLFO VALDERRAMA y LUISA OVALLE DE GUZMAN, Poniente CARMEN CUADRA. La citada casa la obtuvieron las señoras TAGLE por el legado que les hicieron CARMEN ECHEVERRIA DE TAGLE y MANUEL TAGLE. Precio de la venta \$ 7.500, se detalla la forma de pago. RODRIGUEZ BRAVO se obliga a asegurar el edificio de la casa por un año por la suma que no baje de \$ 1.000, la póliza de seguros será entregada al representante de los vendedores en el término de 15 días. La casa queda hipotecada a favor de los vendedores. Presente JOAQUIN RODRIGUEZ BRAVO, quien acepta la venta. Se inserta poder, Santiago 6 de Junio de 1877,

comparecen ENRIQUE DEL SOLAR y su esposa ADELAIDA TAGLE, RAMON CLAUDIO BRICEÑO y su esposa ELVIRA TAGLE, FILOMENA TAGLE, confieren poder especial a MANUEL ANIBAL TAGLE para que venda casa N^o 13 de calle Rosas. Facultades, ante RAMON ARANGUIZ FONTECILLA. Se inserta autorización, Junio 20, 1877, se autoriza a los otorgantes a venta de casa, PALMA GUZMAN, GUZMAN Secretario. Cargo por alcabala \$ 300. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 281 CANCELACION Septiembre 11 1877
Fojas: 223 vta.

Comparece JUAN BAUTISTA ROJAS, marido de MATILDE QUIROGA dijo: ha recibido de don JOSE ANTONIO QUIROGA \$ 400 por transacción celebrada ante juez GABRIEL PALMA GUZMAN el 24 de Julio último, cuya cantidad proviene tanto de la herencia paterna y materna como de los finados BERNARDO Y JOSE TADEO QUIROGA, hermanos de doña MATILDE. Se otorga cancelación. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 282 COMPRAVENTA Septiembre 11 1877
Fojas: 224

Comparece CALIXTO ANTONIO HURTADO dijo: da en venta a doña MARIA MERCEDES GODOY DE SALINAS casa ubicada en calle Vieja de San Diego, que limita: Norte ADOLFO ANTONIO BARAHONA, Sur con propiedad que fue de JOSE LEON SEGUNDO CAMPOS, Oriente terrenos del vendedor, Poniente calle de su ubicación. Precio de la venta \$ 900 al contado. Cláusulas de estilo. Presente doña MARIA MERCEDES GODOY y su esposo VICTORINO SALINAS acepta para sí la casa de cuya venta se trata. Cargo por alcabala \$ 36. ENRIQUE PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 283 SUSPENSION DE HIPOTECA Septiembre 11 1877
Fojas: 225

Comparece ANTONIO MATIAS HURTADO dijo: don CALIXTO ANTONIO HURTADO le tiene hipotecado en garantía por \$ 3.600 una casita ubicada en calle Vieja de San Diego que limita: Norte ADOLFO ANTONIO BARAHONA, Sur con la que fue de don JOSE LEON SEGUNDO CAMPOS, Oriente CALIXTO ANTONIO HURTADO, Poniente calle de su ubicación, según escritura otorgada ante mi el 15

de Enero de 1876. La casa referida es la última de las dos que aparecen hipotecadas en dicha escritura y que suspende la hipoteca que la grava, por haber recibido abono a la deuda. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 284 CANCELACION Septiembre 11 1877
Fojas: 225

Comparece BERNARDO GONZALEZ dijo: ha recibido de don GABRIEL REAL DE AZUA \$ 12.000 que le debía por escritura otorgada ante mi el 7 de Septiembre de 1876. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 285 MANDATO Septiembre 12 1877
Fojas: 225 vta.

Comparece CLEMENTE DIAZ RODRIGUEZ dijo: confiere poder especial a don ANTONIO JACOBO VIAL para que cobre y perciba judicial o extrajudicialmente toda clase de créditos y pensiones que le pertenezcan. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 286 DONACION Septiembre 12 1877
Fojas: 226

Comparece JOSE MANUEL ENCINA dijo: cede a FERMIN VALENZUELA CASTILLO la acción y derecho que pudiera corresponderle por parte de su finada esposa doña SALOME CRUZAT en juicio que sigue VALENZUELA CASTILLO contra la sucesión de don FRANCISCO JAVIER BASCUÑAN sobre terrenos ubicados en el Departamento de Lontué, denominados la Leonera. Cesión no alcanza a \$ 2.000. Presente FERMIN VALENZUELA CASTILLO, quien acepta la cesión. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 287 REVOCACION DE PODER Septiembre 12 1877
Fojas: 226 vta.

Comparece GERTRUDIS CIFUENTES, viuda de PLAZA, dijo: por haber cesado la causa que motivó el poder especial otorgado el 11 de Octubre de 1875 ante mi, a don JOSE ANTONIO LIRA, para litigar con don JUAN DE LA CRUZ CERDA, viene en revocar judicialmente ese poder.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 288 CANCELACION Septiembre 12 1877
Fojas: 227

Comparece ENRIQUE TOCORNAL síndico del Convento de San Francisco, dijo: ha recibido del señor FRANCISCO DE BORJA SOLAR, como albacea del señor JUAN JOSE ALDUNATE, síndico que fue del expresado Convento de San Francisco, \$ 2.492, 62. El compareciente cancela y finiquita la responsabilidad de la testamentaria del señor ALDUNATE. Se inserta título del síndico. Se nombra a Fray RAFAEL SANZ, Comisario General Visitador Apostólico, por mandato de su paternidad Fray SANTIAGO VILANOVA, Secretario de Visita.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 289 MUTUO Septiembre 12 1877
Fojas: 228

Comparece JUANA FUENZALIDA viuda de OLEA dijo: debe y se obliga a pagar a don FRANCISCO FERNANDEZ \$ 140 que le ha prestado por el término de dos años a contar desde la fecha, interés 1% mensual. En garantía hipoteca parte que posee proindiviso con sus demás coherederos en casa que le cupo por herencia de su finado marido BASILIO OLEA, ubicada en calle los Andes barrio Yungay, que limita: Norte JOSE DEL CARMEN CUBILLOS, Oriente BARTOLA GORRENDO, Sur calle los Andes, Poniente DOMINGO VASQUEZ.

Se da copia. Firman los testigos, la otorgante expresó no saber hacerlo, a su ruego lo hace uno de los testigos.

Pieza: 290 MANDATO Septiembre 12 1877
Fojas: 228 vta.

Comparece LUTGARDA JARAQUEMADA dijo: por sí y como tutora y curadora de sus hijos que se expresan en el discernimiento que se inserta, confiere poder especial a DANIEL BOLADOS CARTER, para que apruebe y firme lo que se le exija a la compareciente por el acta que el 30 de Julio último en el Puerto de Caldera se otorgó ante el señor Juez de Copiapó, constituido en visita, por los señores SANTIAGO VEGA Y BENJAMIN PICON relativo a la administración de un avío de minas confiada por don NICOLAS LAZO, esposo de la

compareciente. Se inserta discernimiento Santiago 31 de Julio de 1876, ante JOSE ISAAC ORTIZ comparece juez TEODORO ERRAZURIZ, discierne en LUTGARDA JARAQUEMADA de LAZO el cargo de tutora y curadora de sus hijos LUIS FELIPE, ISABEL DEL CARMEN, ARTURO, JULIO, VIRGINIA ROSA, LUIS JERONIMO, JOSE TADEO, DOMITILA Y MERCEDES LAZO, relevándola de fianza. Testigos: FRANCISCO GUZMAN, NEMOROSO SEGUNDO ICARTE. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 291 CANCELACION Septiembre 12 1877
Fojas: 229 vta.

Comparece SANTIAGO LUNA dijo: ha recibido de don FELIX DE LA TORRE \$ 2.000 de capital e intereses que le debía por escritura otorgada ante JUAN GOMEZ SOLAR el 24 de Mayo último a cargo de doña ROSENDA RENDUS mandataria de su marido FRANCISCO CRISTOBAL KINDERMAN; [sic] del señor LATORRE, según consta en escritura mutuaría extendida el 28 de Septiembre de 1876 ante NICANOR IANETI. Cancela la escritura de endoso y devuelve al señor LATORRE la mutuaría contra la señora RENDUS, para que haga el uso que convenga. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 292 CONVENIO Septiembre 12 1877
Fojas: 230

Comparece JOSE MANUEL VARGAS y ENRIQUE HENES dijeron: el señor VARGAS da en reconstrucción la casa de su propiedad ubicada en calle de las Delicias Nº 191 al señor HENES, bajo las condiciones que se expresan. Se detalla prolijamente forma en que va a construirse el nuevo edificio, materiales, dimensiones, murallas, pisos, vigas, etc. El señor HENES es obligado a entregar totalmente concluido el nuevo edificio el 1 de Abril de 1878. Ambos contratantes nombran a RAFAEL MONTT como juez árbitro arbitrador y amigable componedor. El señor VARGAS entregará \$ 1.000 mensuales y en algunos \$ 2.000 desde esta fecha hasta el 30 de Marzo de 1878. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 293 CANCELACION Septiembre 13 1877
Fojas: 233

Comparece ENRIQUE CAZOTTE dijo: como marido de MARIA DEL

CARMEN ALCALDE ha recibido de don ALBERTO LARRAIN, encargado de su señor padre don PATRICIO, \$ 7.022,43 por capital y \$ 421 por intereses, correspondiente al último dividendo que le cupo a la señora ALCALDE en herencia de don Cipriano, hijo de don SALUSTIO ALCALDE, en la hacienda Paico. Cancela esa deuda. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 294 CANCELACION
Fojas: 233

Septiembre 13 1877

Comparece ALFREDO LEON PRADO dijo: ha recibido de EUGENIO PALACIOS \$ 230 que le debía por escritura otorgada ante mi el 13 de Marzo último. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 295 MUTUO
Fojas: 233 vta.

Septiembre 13 1877

Comparece BASILIO ELISEO ARAOS dijo: debe y se obliga a pagar a PEREGRINA ROSAS viuda de VILLAFANE \$ 500 que ha recibido en préstamo por seis meses, contados desde hoy; interés 1,25% mensual. En garantía hipoteca casa y sitio ubicada en calle Santa Rosa que limita: Oriente calle de por medio con la Archicofradía del Santísimo Sacramento de San Isidro, Poniente MANUEL JOFRE, Norte y Sur fundos que fueron de la testamentaria de don JERONIMO ARAOS y hoy de don MANUEL SILVESTRE GREZ y un señor CAMUS.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 296 CONVENIO
Fojas: 234

Septiembre 14 1877

Comparece AMBROSIO VALDES y don TOMAS VALDIVIESO, MAXIMO VALDES Y FRANCISCO ANGEL UGARTE como aviadores los últimos, el primero como minero dijeron: han convenido el siguiente contrato para la explotación de pertenencias mineras de propiedad del primero, situadas en el mineral de las Condes y minas Cajón de San Francisco, Fortuna, Modesta y Adela, Cajón de Duarte, Santo Tomas, Constanza, Gestrudis, Ambrosio, Mónica Agustina, Eduardo, Lucrecia y Negrita, Carolita y Rosita, Cajón de Yerba Loca, Codiciada, Javier, General Blanco, Respaldadora, Victor, Santa Rita, Javiera Carrera, Cajón de la Lechera, General Carrera, Rosa Carrera, Luis y Serafina. Los

aviadores se obligan a trabajar las minas y a invertir en ellas \$ 5.000. Se establecen detalles en cuanto a las sumas de dinero a aportar y los trabajos a realizar por los aviadores. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 297 ARRENDAMIENTO Septiembre 14 1877
Fojas: 235 vta.

Comparece JOAQUIN RODRIGUEZ BRAVO y don ISIDORO PALMA dijeron: el señor RODRIGUEZ BRAVO da en arriendo al señor PALMA casa de su propiedad ubicada en calle las Rosas N^o 13, por el término de dos años contados desde hoy, cánon \$ 35 mensuales.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 298 CANCELACION Septiembre 14 1877
Fojas: 236

Comparece BARTOLOME MANDUJANO dijo: ha recibido de don FRANCISCO GOMEZ \$ 300 por capital y \$ 184 por intereses que le debía por escritura otorgada ante mi el 15 de Agosto de 1873. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 299 CARTA DE LASTO Septiembre 14 1877
Fojas: 236 vta.

Comparece MERCEDES VALDIVIESO viuda de CORREA dijo: ha recibido de MATEO OLIVO fiador solidario de LUIS VALDIVIESO \$ 1.358 correspondientes al último dividendo que le debía por escritura de transacción otorgada ante mi el 21 de Abril de 1875, entre VALDIVIESO y la compareciente. En esta virtud transfiere al señor OLIVO todos los derechos que le correspondan contra el señor VALDIVIESO. Presente MATEO OLIVO quien libera de toda responsabilidad a la señora VALDIVIESO. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Escritura sin número. COMPRAVENTA Septiembre 14 1877
Fojas: 237

Comparece FRANCISCO GOMEZ dijo: vende a don MANUEL PEREZ una hijuela de tierra que tiene ubicada en el camino que conduce

a la Provincia de Aconcagua, que limita: Oriente dicho camino, Norte terreno del vendedor, Poniente propiedad de BARTOLOME MANDUJANO, Sur FRANCISCO MERINO. Precio de la venta \$ 600. Escritura queda inutil.

Pieza: 300 TRANSFERENCIA Septiembre 14 1877
Fojas: 237 vta.

Comparece JOAQUIN MANSILLA dijo: ha recibido de don BALTAZAR URZUA \$ 7.000 e intereses que don JOSE ANTONIO MANSILLA, padre del compareciente, le debía por cláusula de transacción otorgada ante JUAN GOMEZ SOLAR el 4 del presente mes. Transfiere a URZUA la expresada cantidad y escritura en la parte relativa al crédito que se endosa, constituyéndose codeudor solidario de su expresado padre. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 301 CONVENIO Septiembre 14 1877
Fojas: 238

Comparece la Reverenda Madre Superiora del Monasterio del Buen Pastor Sor MARIA DE SAN AGUSTIN DE JESUS y el Síndico del mismo Monasterio don CARLOS INFANTE por una parte y por la otra doña TRINIDAD LIRA viuda de GATICA, por su hija Sor MARIA DE LOS ANGELES, en el siglo MELANIA GATICA dijeron: la señora LIRA DE GATICA entrega a fondo perdido del Monasterio mencionado \$ 2.000 por vía de dote de la novicia Sor MARIA DE LOS ANSELES. La Reverenda Madre Superiora y el Síndico declaran haber recibido la suma. Cláusulas de estilo. Se da copia. firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 302 COMPRAVENTA Septiembre 14 1877
Fojas: 239

Comparece FRANCISCO GOMEZ dijo: vende a don MANUEL PEREZ una hijuela de tierra que tiene ubicada en este departamento, camino que conduce a Aconcagua, que limita: Oriente dicho camino, Norte terreno del vendedor, Poniente BARTOLOME MANDUJANO, Sur FRANCISCO MERINO. Precio de la venta \$ 600 al contado. Cláusulas de estilo. Presente CARMEN y doña FILOMENA GOMEZ quienes se adhieren a la venta que hace su señor padre FRANCISCO GOMEZ. Presente MANUEL PEREZ quien acepta la venta que se le hace. Cargo por alcabala \$ 24. RAMON PORTALES. Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes.

Pieza: 303 MUTUO

Septiembre 15 1877

Fojas: 240

Comparece DOLORES ALFARO de GUICHARD dijo: en representación de su marido don AUGUSTO GUICHARD, según poder general que se inserta, se obliga a pagar a don CLEMENTE AGUIRRE \$ 2.000 que le ha prestado por el término de un año contado desde hoy. Interés 1% mensual, interés penal 1,5% mensual. En garantía hipoteca sitio y casa del señor GUICHARD ubicado en calle Agustinas Nº 142, que limita: Oriente testamentaria de JOSE NOVQA, Poniente sitio que fue de JOSE EUSTAQUIO GOROSTIAGA y hoy pertenece a doña EULOGIA CUADRA DE CUADRA, Norte calle de su ubicación, Sur sitio que era de MERCEDES CIFUENTES de ZORRILLA y hoy que es de don ALEJO SANTIAGO y don VICTORINO SALINAS. Se inserta poder, Santiago 5 de Enero de 1876, ante NICANOR IANETI, comparece AUGUSTO GUICHARD confiere poder general amplio a su mujer DOLORES ALFARO, facultades; dentro de él se inserta autorización para que doña DOLORES ALFARO otorgue escritura de venta a favor de don CAYETANO ALFARO del fundo La Chacarilla, ubicado en Quilicura, que compró a JUAN SANTIAGO PORTALES, según escritura ante DANIEL ALVAREZ el 2 de Junio de 1875. Testigos: LUIS BISCIO, GUILLERMO O'BENHAM. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 304 PODER GENERAL

Septiembre 15 1877

Fojas: 242

Comparece PRIMITIVA Y MATILDE ECHEVERRIA y LARRAIN, confiere poder general amplio a don JOAQUIN ECHEVERRIA para que las represente en todos los asuntos, juicios y negocios que tengan pendientes o que en lo sucesivo ocurran. Facultades. Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 305 MUTUO

Septiembre 17 1877

Fojas: 243

Comparece LUIS ANTONIO ARRIAGADA dijo: debe y se obliga a pagar a don PEDRO JOSE SANTELICES \$ 400 que le ha prestado sin intereses, cuyo pago se hará con los primeros fondos que se obtengan en juicio que sigue con la testamentaria de don FRANCISCO ARRIAGADA.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 306 DECLARACION

Septiembre 17 1877

Fojas: 243

Comparece LUIS ANTONIO ARRIAGADA dijo: con fecha 7 de Junio del presente año don MANUEL ANTONIO GARIN esposo de la señora AURORA PRIMITIVA ARRIAGADA le mandó poder al compareciente para que representase en juicio sobre entrega de bienes que sigue con la testamentaria de su señor padre FRANCISCO ARRIAGADA a su hermana AURORA PRIMITIVA ARRIAGADA. Don LUIS ANTONIO ARRAIGADA se compromete a pagar a PEDRO JOSE SANTELICES en quien ha substituido el poder, el 4% de lo que obtenga su hermana en dicho juicio.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 307 IMPOSICION DE CENSO

Septiembre 17 1877

Fojas: 243 vta.

Comparece VICTORIANO SALINAS dijo: como albacea testamentario de FRANCISCO ANTONIO MORANDE, según autorización que se inserta, da cumplimiento a las disposiciones testamentarias de doña RAFAELA SALINAS y su esposo FRANCISCO ANTONIO MORANDE. Testamento de RAFAELA SALINAS ordena se imponga capellanía sobre su casa habitación, en la hacienda del Romeral, en caso de ser vendida que sus réditos pasen a la Casa de Ejercicios San José, no firma por no poder hacerlo, a su ruego lo hace uno de los testigos don MIGUEL SALDIAS, WENCESLAO DIAZ Y JOSE MARIA RAMIREZ, ante NICANOR IANETI. Se inserta cláusula de testamento del señor MORANDE, quien establece capellanía de \$ 4.000 además de la establecida por su señora esposa, para que con el rédito del 4% anual se costee una misión en el fundo del Romeral. Si el fundo pasara a otros dueños los réditos irán a la Casa de Ejercicios de San José. Se inserta autorización de los herederos en comparendo ante juez compromisario JOSE CLEMENTE FABRES. En esta virtud se impone la capellanía de \$ 8.000 en la hacienda denominada Querehue en el Romeral, Departamento de Quillota, que limita: Norte y Oriente don JUAN MORANDE, Sur río de por medio con don JOSE MANUEL GUZMAN, Poniente JOSE CABRERA y la punta de Torrejón. En garantía se tomará razón de hipoteca que sobre dicho fundo se establece. Cargo por alcabala \$ 400.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 308 MANDATO

Septiembre 20 1877

Fojas: 245 vta.

Comparece SANTIAGO LONGSTON dijo: confiere poder especial a FRANCISCO SEGUNDO GEIÑESE, para que extrajudicial o judicialmente cobre y perciba de la Ilustre Municipalidad cantidad de pesos que le debe al mandante por mercaderías recibidas. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 309 MUTUO

Septiembre 21 1877

Fojas: 245

Comparece FEDERICO OSORIO dijo: debe y se obliga a pagar de la fecha en un año a JOSE LORETO LABARCA \$ 300 que le ha prestado al interés del 1,5% mensual. En garantía da en prenda los edificios que tiene construidos en terrenos de JOSE RAFAEL ECHEVERRIA, ubicados en la calle Galvez Nº 120.

Se da copia. Firman los testigos, otorgante expresa no saber hacerlo, a su ruego lo hace uno de los testigos.

Pieza: 310 CANCELACION

Septiembre 21 1877

Fojas: 246 vta.

Comparece RAFAEL SANHUEZA LIZARDI dijo: ha recibido de los señores FIELD STOKES Y COMPAÑIA \$ 5.000 e intereses que le debían por escritura mutuaría otorgada ante mí el 9 de Marzo último. Cancela dicha escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 311 MANDATO

Septiembre 21 1877

Fojas: 246 vta.

Comparece CRUZ BASCURIAN viuda de VALDES dijo: confiere poder especial amplio a don LUIS ALDUNATE para que la represente en la partición de bienes de don JUAN MANUEL VALDES, esposo de la otorgante, como también en la liquidación de la sociedad conyugal. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 312 CANCELACION

Septiembre 21 1877

Fojas: 247

Comparece MIGUEL CORREA Y TORO por sí y don GONZALO BULNES en representación de su esposa CARMEN CORREA SANFUENTES dijeron:

han recibido de don RAFAEL CORREA Y TORO la parte que a cada uno de los comparecientes le corresponde del valor de remate y adjudicación que el expresado RAFAEL hizo de la casa Nº 90 de calle Merced perteneciente a la sucesión de doña NICOLASA TORO DE CORREA por acto pasado ante mi el 23 de Julio último. Cancelan la parte respectiva de que se hace mérito. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 313 CONVENIO Septiembre 21 1877
Fojas: 247 vta.

Comparece RAIMUNDO MAURE y don PIO RUPERTO ARAMIS dijeron: ARAMIS se reconoce deudor del señor MAURE por \$ 550. \$ 500 corresponden a escritura de mutuo otorgada ante JUAN GOMEZ SOLAR el 19 de Octubre de 1875, los \$ 50 restantes son parte de una transacción celebrada entre los otorgantes. En garantía hipoteca Fundo de su propiedad ubicado en el bajo de Renca, limita: Norte DOMINGO OJEDA, Sur DIONISIO MUÑOZ, Oriente señoras ORTIZ, Poniente camino en medio con AMBROSIO RODRIGUEZ Plazo para pagar 10 meses a contar de hoy; interés 1,5% mensual. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 314 SOCIEDAD EN COMANDITA Septiembre 21 1877
Fojas: 248 vta.

Comparece MANUEL INFANTE Y JUAN CATALDO dijeron: el señor INFANTE y el señor CATALDO convienen en dar por terminada sociedad comercial de hecho que han tenido, que ha girado en esta plaza, reconociendo el activo y pasivo de tal sociedad. Convienen en formar una sociedad en comandita con la razón social JUAN CATALDO Y COMPANIA. El señor CATALDO queda a cargo de la administración general y el uso de la firma social. Capital social \$ 9.286. Objeto de la sociedad compraventa de mercaderías extranjeras, frutos del país y artículos de abarrotes. Utilidades y pérdidas se dividirán por mitades entre los socios. Duración de la sociedad 3 años desde el 14 de Julio de 1877. Se detallan facultades y obligaciones de los socios. Se detalla forma de la liquidación de sociedad. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 315 MUTUO Septiembre 22 1877
Fojas: 250

Comparece JUAN EDUARDO WALKER MARTINEZ dijo: deba y se obliga

a pagar a don CARLOS WALKER MARTINEZ \$ 10.000 que le ha prestado por dos años a contar desde la fecha, interés 10 % anual. En garantía hipoteca Fundo Campusano ubicado en el Departamento de Roncagua, que limita: Norte CLEMENTE DIAZ, Oriente BALTAZAR SANCHEZ, Poniente CLEMENTINA DOMINGO y FRANCISCO DE SALLA DIAZ, propiedad de este último. Nota al margen, Marzo 9 1881, se cancela ante mi esta escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 316 COMPRAVENTA Septiembre 22 1877
Fojas: 250 vta.

Comparece PEDRO NOLASCO ASTORGA dijo: vende a don ANTONIO CARDENAS LOAIZA sitio ubicado en la Alameda de Las Delicias que limita: Oriente JUAN JOSE OVALLE y el comprador, Sur alameda de por medio con prebendado PASCUAL SOLIS DE OVANDO, Poniente FAUSTINO ROMERO, Norte propiedad que da a la calle Brown. Precio de la venta \$ 4.100. Siendo esta propiedad la que compró a NICANOR DE LA PLAZA por escritura otorgada ante mi el 28 de Mayo de 1874. Presente en el acto ANTONIO CARDENAS LOAIZA quien acepta para si la presente compraventa. Clausulas de estilo. Cargo por alcabala \$ 164 RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 317 MANDATO Septiembre 22 1877
Fojas: 251 vta.

Comparece RAFAEL SANFUENTES y JOSE FRANCISCO PORTALES dijeron: confieren poder especial al procurador NICOLAS YAVAR para que los represente en todo lo referente a liquidación de sociedad a que pertenecen. Se detallan facultades. Se inserta documento en que consta la personería de los otorgantes; Junta general de accionistas del 25 de Julio de 1877, se nombra nuevo directorio: RAFAEL SANFUENTES, FRANCISCO JOSE RUIZ TAGLE, EXEQUIEL BRICENO y PEDRO GUAJARDO, se delega en los otorgantes facultades de directores, ante NICANOR IANETI. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 318 MANDATO Septiembre 24 1877
Fojas: 252

Comparece LUTGARDA JARAQUEMADA dijo: confiere poder especial a don DANIEL BOLADOS CARTER para que pague el saldo que

Pieza: 326 PODER GENERAL Septiembre 25 1877

Fojas: 256 vta.

Comparece MERCEDES CORREA viuda de VICUNA dijo: confiere poder general amplio a JOSE DOMINGO CORREA para que la represente en todos los asuntos, juicios y negocios, que actualmente tenga pendientes o que en lo sucesivo se le ocurran. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 327 CANCELACION Septiembre 25 1877

Fojas: 257

Comparece AURORA BERBAL dijo: ha recibido de don CARLO COOPER \$ 100, como su curador, en herencia que le ha correspondido de su padre don JOSE MARIA BERBAL. Cancela la responsabilidad que pudiera afectar al señor COOPER por el cargo de curador.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 328 DISCERNIMIENTO Septiembre 25 1877

Fojas: 257 vta.

Comparece en la sala de su despacho Juez TEODORO ERRAZURIZ discierne en don AMADOR NAVARRETE el cargo de curador general de los menores adultos EDUARDO y ROBERTO SERRANO, le otorga todas las obligaciones y deberes que establece la ley.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 329 TRANSFERENCIA Septiembre 26 1877

Fojas: 257 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ dijo: cede y transfiere a los señores MAC CLURE Y COMPANIA crédito de \$ 10.000 por valor en cuenta por igual cantidad que le debía don TORIBIO ANGULO por precio insoluto de casa de calle Catedral que le vendió el otorgante por escritura otorgada ante mi el 16 de Septiembre de 1876. Presente EDUARDO MAC CLURE quien como representante de MAC CLURE Y COMPANIA acepta este instrumento.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 330 MANDATO Septiembre 26 1877

Fojas: 258 vta.

Comparece RAMIRO VICUNA y NARCISO CUETO en representación de don EUSEBIO ISAZA segun poder que se inserta, dijeron para zanjar cuestión que se ha suscitado entre los comparecientes sobre cobre de pesos provenientes de contrato de ganado vacuno reducen a escritura pública acta que se inserta: Santiago 21 de Septiembre de 1977, los otorgantes convienen en someter a compromiso la presente cuestión, nombrando a don CLEMENTE FABRES COMO árbitro arbitrador, juez MUNITA. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 337 DONACION Septiembre 27 1977
Fojas: 263

Comparece JUAN FRANCISCO GARCES y don JUSTO GERMAN LABBE, de Curicó, el primero dijo: que el 15 de Junio del presente año remató por los dos tercios de la tasación Fundo de Cuyo, propiedad de doña FRANCISCA TABLE esposa del señor LABBE, debido a la penosa situación de los dos últimos y para aliviar su condición hace donación a doña FRANCISCA de \$ 1.100, irrevocablemente, con la sola condición que en algun momento se extinga deuda que tenga o pueda tener con su marido el señor LABBE. Presente don JUSTO GERMAN LABBE quien acepta la donación a nombre de su esposa. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 338 COMPROMISO Septiembre 27 1977
Fojas: 264

Comparece MAXIMO VALDES CARRERA arrendatario del Fundo Lo Coo de propiedad del señor MANUEL BLANCO ENCALADA y don CARLOS CARRE, arrendatario del Establecimiento de Baños de Apoquindo, su sucesión y colindante con el Fundo indicado dijeron: el señor VALDES tomó en arriendo Fundo Lo Coo el 25 de Mayo de 1975 sin que en el contrato se dijera nada sobre los derechos de agua para el riego del Fundo. El señor CARRE en contrato de arriendo del establecimiento de baños, de 10 de mayo de 1976 ante DANIEL ALVAREZ, tampoco se menciona los derechos de agua que a él correspondía. Se han suscitado muchas dificultades, para zanjarlas han convenido en someter a juicio de árbitro la presente contienda. Se designa juez árbitro a JULIO BERRIOS FALCONI y a don FRANCISCO USARTE; se nombra a un tercero en discordia, don CARLOS HOFFENBLAT. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 339

MANDATO

Septiembre 27 1877

Fojas: 265

Comparece JOSE MURUA, de Rancagua, dijo: confiere poder especial a don IGANCIO SILVA RECABARREN para que lo represente en juicio que sigue contra JOSE ANTONIO POLLONI sobre venta de barras de minas. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 340

CANCELACION

Septiembre 27 1877

Fojas: 265 vta.

Comparece JUAN DE DIOS CORREA SANFUENTES dijo: que ha recibido de don RAFAEL CORREA TORO parte que le correspondió de valor de remate y adjudicación que el expresado RAFAEL hizo de casa N^o 80 de calle La Merced, perteneciente a la sucesión de la señora NICOLASA TORO DE CORREA. Cancela el compareciento y la respectiva de que se hace mérito. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 341

CANCELACION

Septiembre 27 1877

Fojas: 265 vta.

Comparece MIGUEL FLORES LORCA dijo: que doña MADDALENA ARENAS le endosó por escritura del 19 de Abril último crédito de \$ 400 que doña CARLOTA DIAZ le debía con hipoteca de casa que le vendió a doña ISABEL HERRERA; crédito por escritura de 28 de Marzo de 1876 y el de la venta 26 de Julio último, todas otorgadas ante mí. Ha recibido de la señora HERRERA el capital e intereses vencidos, cancela la escritura mutuaoria. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 342

CANCELACION

Septiembre 27 1877

Fojas: 266

Comparece JUAN CABALLERO dijo: ha recibido de ANTONIO JOSE PINOCHET \$ 1.000 que le debía por escritura de mutuo otorgada ante mí el 30 de Septiembre de 1876. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 343

MANDATO

Septiembre 27 1877

Fojas: 266 vta.

Comparece JOSE CLEMENTE, JOSE SOTERO, FRANCISCO, JOSE MATEO, MICHEL, doña ISABEL FABRES, y don RAFAEL RIOS por sus menores hijos SARA y ALBERTO RIOS Y FABRES dijeron: como herederos del señor JOSE MATEO FABRES confieren poder especial amplio al abogado MARIANO EGASA para que los represente en juicio que siguen con el concurso de don PEDRO NOLASCO CARAVALLLO sobre liquidación de sociedad habida entre este señor y don JOSE MATEO FABRES. Se detallan facultades.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Piezas: 344 TESTAMENTO Septiembre 27 1877
Fojas: 267

Comparece MARIA EUGENIA NARANJO dijo ser hija legitima de don JUAN NARANJO y de doña MERCEDES ZAPATA ya finados, otorga testamento: declara ser católica y que fué casada con don ANTONIO GUERRA, ya muerto, de cuyo matrimonio tuvieron seis hijos, tres murieron sin sucesión y los tres que viven son MARIA MERCEDES, AMADOR y ANTONIO GUERRA. Declara por sus bienes una casa ubicada en el Tajamar N.º 78 la cual obtuvo por herencia de su familia y \$ 400 en dinero. Mejore a mi hija MERCEDES con la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición. Ordena al albacea invertir \$ 50 en misas por su intención y otros \$ 50 para el funeral. Nombra albacea, tenedora de bienes y ejecutora testamentaria a su hija MARIA MERCEDES GUERRA. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: AGUSTIN RECABARREN, CELEDONIO ESCOBAR, HORADIO BAUTISTA TARROLETI.
Se da copia. La testadora no firma pues expresa no saber hacerlo, a su ruego lo hace uno de los testigos.

Piezas: 345 MANDATO Septiembre 28 1877
Fojas: 268

Comparece CARLOS COOPER dijo: confiere poder especial a FEREDICO COOPER para que arriende y perciba cánones de las propiedades del mandante y para que cobre y perciba lo que se le adeude por cualquier razón. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 346 TRANSFERENCIA Septiembre 28 1877
Fojas: 268

Comparece SEVERINO RODRIGUEZ Y VITAL MARTINEZ dijo: ha recibido de don VICTOR MARTINEZ el valor de la tercera parte que al compareciente le corresponde en crédito que existe contra don RAFAEL GOMEZ, por parte precio de casa de calle Santa Rosa que este caballero compró a la sucesión de FRANCISCA DE PAULA y doña JUANA JAUREGUI, tranfiere al señor MARTINEZ dicho derecho. Presente el señor MARTINEZ quien acepta la transferencia en la forma expresada.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 347 HIPOTECA Septiembre 28 1977
Fojas: 258 vta.

Comparece JAVIER ARLEGUI RODRIGUEZ dijo: en representación de don ANTONIO BOMBAL constituye hipoteca en chacra Vitacura, ubicada en este departamento, que limita: Norte chacra Lo Recabarren, Sur Lo Ovalle, Poniente El Salto, Oriente Fundo de FRANCISCO GUZMAN, hipoteca la hace como fiador y codeudor solidario EGIDIO JARA para responder al Banco de La Unión por \$ 7.200 por documentos otorgados por éste y su mandante el 1 de Septiembre de 1976. Presente ROMAN ANTONIO DIAZ, gerente del Banco de La Unión, prorroga por tres meses el plazo del citado documento, a contar de hoy. Se inserta poder, Santiago 30 de Mayo de 1976, ante NICANOR IANETI, comparece ANTONIO BOMBAL, confiere poder al señor JAVIER ARLEGUI RODRIGUEZ, facultades, testigos: VICTORIANO MONTE y JOSE MARIA MORENO.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 348 MANDATO Septiembre 28 1977
Fojas: 270

Comparece JOSE MARIA SALCEDO, Capitán de Navío de la Armada del Perú, dijo: sin revocar el poder general que tiene dado en favor de don CORNELIO SAAVEDRA da hoy poder especial al hijo de dicho señor, CORNELIO SAAVEDRA RIVERA, para que en la ciudad de Lima proceda a finiquitar con su apoderado, Coronel don DAMIAN TORRICO todas las cuentas que tenga pendiente. Dabiendo recibir todos los valores que tenga el señor TORRICO en su poder. Se detallan facultades. En caso necesario podrá transferir este poder a don EMILIO ALTHAUS, vecino de Lima.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 349 DECLARACION Septiembre 29 1977

Fojas: 270 vta.

Comparece SEVERINO RODRIGUEZ Y VITAL MARTINEZ, dijeron: por escritura de ayer otorgada ante mi el señor RODRIGUEZ transfirió al señor MARTINEZ derechos que le corresponden contra don RAFAEL GOMEZ en la parte de precio a plazo de casa Nº 77 de calle Santa Rosa, perteneciente a la señora FRANCISCA DE PAULA y doña JUANA JAUREGUI. Declara que el crédito que cede es el que le corresponde contra su hermana doña DOLORES RODRIGUEZ JAUREGUI que fué la adjudicataria de dicha casa en la partición de bienes de la señora FRANCISCA DE PAULA y JUANA JAUREGUI, adjudicación que consta en escritura otorgada ante mi el 15 de Noviembre de 1876. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Piezas: 350

CESION

Septiembre 29 1877

Fojas: 271

Comparece el Reverendo Padre Fray FRANCISCO PACHECO y los señores JOSE TOMAS URMENETA, FRANCISCO RUIZ TAGLE Y JULIAN RIESCO, don MACARIO OSSA, RAFAEL MARQUEZ DE LA PLATA, DOMINGO MATTE, JUAN SANTIAGO PORTALES, CRISPIN SALAS, ELADIO ANTONIO MARCOLETA, JOSE MARIA ANRIQUE, PEDRO NOLASCO MARCOLETA, ABELARDO OGAS, VALENTIN MARCOLETA, JOSE MANUEL VALENZUELA, FERNADO MARQUEZ DE LA PLATA, LUIS ALCALDE, JOSE RAFAEL ECHEVERRIA, JOSE VICENTE HUIDOBRO, GREGORIO DE MIRA, PEDRO ELCODORO FONTECILLA, NICOLAS HENRIQUE, JOSE AGUSTIN TAGLE, FRANCISCO DE BORJA VALDES, MARCOS LEIVA, SANTIAGO PEREZ MATTA, SILVERIO VILLALON, MIGUEL DAVILA, JOSE BESA, JUAN SILVA, VICENTE RUIZ TAGLE, FRANCISCO BAEZA, FELIX PARDO ESPEJO, BENITO GARCIA, MIGUEL RUIZ TAGLE, DOMINGO FERNANDEZ CONCHA, FRANCISCO RUIZ TAGLE, MIGUEL CHACON, RAMON TORO YBRAZABAL, RAMON ACHONDO, hermanos pasivos y protectores de la antigua congregación HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS dijeron: en vista de la sentencia pronunciada por la Ilustrísima Corte de Santiago el 11 de Agosto de 1876 en juicio seguido por la asociación de HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, de los que se encuentra actualmente en posesión la iglesia viene en hacer la presente declaración: el Reverendo Padre PACHECO que subarrienda la Recoleta Franciscana fué el primer promotor y fundador de la referida sociedad, y el objeto de ella fué ejercitar y propagar el culto al Sagrado Corazón de Jesus, esta misión ha sido exclusivamente religiosa y sagrada y al precio en que fueron comprados los dos sitios que expresa la escritura de 25 de Enero de 1855 ante JUAN NICOLAS SILVA y la

Pieza: 1 MANDATO

Julio 2 1877

Fojas: 1

Comparece BENJAMIN LAVIN MATTA, Síndico del concurso de JOSE MANUEL CEA, dijo: confiere poder especial a don BENJAMIN MORJANO con facultad de sustituir para los siguientes juicios con Sewel, Patrickson o su cesionario con TOMAS PATRICKSON, sobre entrega de bienes, rendición de cuentas, reparo de ellas o cobro de perjuicios. Se detallan facultades. Se inserta nombramiento de Síndico de Octubre 30 de 1868, firmado UGARTE ZENTENO, P. DE LA BARRA, RAFAEL SEGUNDO GARFIAS, RAMON LUIS PALMA, DONATO MILLAN, EULOGIO P. ECHAIZ, RENGIFO Secretario.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 2 RECIBO

Julio 3 1877

Fojas: 1 vta.

Comparece doña ELENA SOLLE de LAVIN dijo: ha recibido de doña FRANCISCA OJEDA \$ 300 a cuenta de \$ 500 que por escritura otorgada ante mi el 5 de Julio del año pasado le debe a la compareciente, queda reducida la deuda a la cantidad de \$200. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 3 CANCELACION

Julio 4 1877

Fojas: 2

Comparece doña CARMEN VALDIVIESO viuda de LA PLAZA, dijo: cancela la escritura de hipoteca que con el mismo objeto había otorgado ante mi con fecha 19 de Diciembre de 1876. Se inserta autorización de fecha de hoy. Escritura de congrua otorgada el 25 de Junio último por Presbítero NICANOR DE LA PLAZA ante Notario RAMON ARANGUIZ FONTECILLA a favor de diácono PIO DE LA PLAZA, se declara que es bastante y en consecuencia procede a la cancelación de la escritura de congrua vigente otorgada por doña CARMEN VALDIVIESO viuda de LA PLAZA el 19 de DICIEMBRE de 1876, ante mi.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 4 TRANSFERENCIA

Julio 4 1877

Fojas: 2 vta.

Comparece EDUARDO MARIN dijo: ha recibido de su señora madre

hace. Se inserta autorización, de fecha Santiago Septiembre 28
1877. Cargo por alcabala \$ 60 ENRIQUE PORTALES.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 353

DIVISION

Octubre 1 1877

Fojas: 276

Comparece NICANOR Y JUAN ALEJANDRO ROSAS dijeron: según escritura pública otorgada ante mi el 3 de Marzo de 1876 compraron a MERCEDES ROSAS MENDIBURU para si y por partes iguales Fundo Las Mercedes de Longaví, en el Departamento de Linares. Según adjudicación que se les hizo el 17 de Mayo de 1876 ante compromisorio JOSE CLEMENTE FABRES son dueños de la quinta parte del Fundo Piedad de Longaví. Se dividen los terrenos formando dos hijuelas según división que hizo don BENJAMIN VIEL. Sorteadas las hijuelas corresponde a don NICANOR ROSAS propiedad de más al norte, que limita: Norte señores NORAMBUENA, Este hijuela de Matacillas de propiedad del Hospital de Concepción, Sur hijuela de don JUAN ALEJANDRO ROSAS, Oeste Fundo de Paine de la sucesión de ZACARIAS URRUTIA. Corresponde a don JUAN ALEJANDRO hijuela de más al sur que limita: Norte hijuela de NICANOR ROSAS, Este Fundo Matancillas del Hospital de Concepción, Sur Fundo Retiro y la Roca propiedad de CESARIO VALDES, Oeste Fundo de Paine de la sucesión de ZACARIAS URRUTIA. Los derechos de agua pertenecen a ambas hijuelas por partes iguales.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 354

CANCELACION

Octubre 1 1877

Fojas: 277

Comparece RAMIRO VICUÑA en representación de su esposa MANOLA ROSAS y don JUAN ALEJANDRO ROSAS y la señorita ELENA ROSAS dijeron: cada uno por su parte ha recibido de NICANOR ROSAS los saldos que a favor de cada uno y contra el expresado don NICANOR resultaron de partición de bienes del señor CARLOS ROSAS MENDIBURU y en la de doña SARA ROSAS según laudo pronunciado por el juez compromisorio JOSE CLEMENTE FABRES el 1 de Octubre de 1876. Cancelan dicho saldo y dejan al señor ROSAS libre de todo cargo.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 355

MUTUO

Octubre 1 1877

Fojas: 277

Comparece NEMESIO HERRERA dijo: debe y se obliga a pagar a don TADEO SOTOMAYOR \$ 400 que ha recibido en préstamo por el término de tres años contados desde hoy, interés 2 % mensual. En garantía obliga todos sus bienes e hipoteca sitio que posee en calle de la Maestranza que limita: Poniente calle de por medio con Fundo de los señores VALDES, Norte APOLINARIO TORRES, Oriente propiedad que era de don JUAN MIGUEL ARRATE y ahora de don JUAN ALLENDE, Sur TORIBIO POZO.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 356 DECLARACION Y RECIBO Octubre 1 1977
Fojas: 278

Comparece JOAQUIN URQUIETA por su esposa ELOISA URQUIETA y don GILBERTO GARAY por su esposa CARLOTA URQUIETA, doña ZOILA URQUIETA por si y don ALBINO GUERRA por su esposa doña TERESA URQUIETA, doña CECILIA URQUIETA viuda de ALVAREZ, como únicos herederos de NICOLAS URQUIETA y MARIA CRUZ URQUIETA dijeron: convienen en permanecer indivisos hasta que se presente una venta estimada como ventajosa por el voto unánime de todos los herederos. JOAQUIN URQUIETA declara haber recibido a cuenta de la herencia \$ 5.500 en muebles que se detallan; GILBERTO GARAY declara haber recibido por su esposa \$ 2.000; la señora ZOILA declara haber recibido \$ 1.900; don ALBINO GUERRA declara haber recibido por su esposa \$ 5.500 en muebles que se detallan; CECILIA URQUIETA declara haber recibido mesa de jacarandá y \$ 30.
Escritura queda inutil.

Pieza: 357 MANDATO Octubre 1 1977
Fojas: 279

Comparece JOSE ANTONIO VALDES MUNIZAGA dijo: confiere poder especial a don ENRIQUE ABOT, vecino de la Serena, para que lo represente en todos los asuntos, juicios y negocios que sean necesarios para la enajenación con derechos de aguas de los Fundos San Antonio, subdelegación de la Compañía, San Pedro Nolasco subdelegación de Cutun, ubicado en el departamento de la Serena y la Calera, situado en la subdelegación de los Molles del departamento de Elqui. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 358 MANDATO Octubre 1 1977

laudo pronunciado por juez compromisario JOSE CLEMENTE FABRES el 9 de Octubre de 1875. Declara haber recibido \$ 4.000 e intereses de que habla la declaración hecha por don JUAN A. ROSAS ante notario que autoriza el 3 de Julio de 1872. Cancela totalmente la referida escritura. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 363 CONVENIO Octubre 1 1877
Fojas: 281

Comparece TEOFILO REZKA y GUSTAVO HEYERMANN dijeron: el señor REZKA es dueño de procedimiento para beneficio de minerales de oro, plata, cobre. REZKA cede a HEYERMANN el 10 % de las utilidades que le correspondan en la sociedad que actualmente tiene firmada con ese objeto y las que mas adelante firmare. El señor HEYERMANN se compromete a dirigir personalmente la parte mecánica e industrial del negocio, y a hacer los estudios que fuera necesario, en caso de que REZKA se ausentare del pais lo representará HEYERMANN. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 364 DISERNIMIENTO Octubre 1 1877
Fojas: 282

Comparece en la sala de su despacho juez TEODORO ERRAZURIZ, se discierne el cargo en el señor JOSE ASPILLAGA para curador de la herencia yacente de doña GERTRUDIS RAMIREZ, con la fianza solidaria de don GUSTAVO ADOLFO PLAZA, se le confieren las facultades y obligaciones que establece la ley. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 365 CANCELACION Octubre 2 1877
Fojas: 282

Comparece JOSE NICOLAS VIAL dijo: en cancelación y pago del haber paterno de su esposa doña MARIA ORIANA VICUSA ha recibido de MERCEDES CORREA viuda de VICUSA \$ 43.782 y \$ 2.582 en la cuarta parte del conventillo situado en calle Las Delicias de Valparaíso entre las propiedades de don JUAN BYERS y N. VISCAYA tasado por JOSE TORIBIO LIRA en \$ 10.371 y adjudicado por el mismo precio por cuartas partes a la esposa del compareciente y sus tres hermanos en el laudo pronunciado por SANTOS LIRA el 11 de Septiembre de 1862, otorga esta

escritura para dar completo finiquito a su madre política.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 366 DECLARACION Octubre 2 1877
Fojas: 283

Comparece LORETO FULNER viuda de SANCHEZ dijo: sabe que la escritura de donación que firmó el 3 de Agosto último ante NICANOR IANETI a favor de su hija EULOGIA y de don JOAQUIN BLEST GANA se ha entendido por este último de manera equivocada, por ello declara: la donación de una parte de la chacra que aparece hecha a JOAQUIN BLEST GANA en la escritura mencionada no la otorgué a su favor, sino a favor de mi nieta doña AMELIA BLEST, hija del expresado señor BLEST GANA.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 367 COMPRAVENTA Octubre 2 1877
Fojas: 283 vta.

Comparece FRANCISCO RODRIGUEZ dijo: da en venta a don ESTEBAN GARCIA derechos que tiene en la mitad de la casa 1 A de calle Merced, que limita : Oriente MERCEDES ANTONIA VIDAL viuda de SEPULVEDA , Norte con Manjitás, Poniente Presbítero FELIX BAUNTI, Sur calle Merced, cuyos derechos adquirió el compareciente mitad por testamento de doña JUANA MONTT y la otra mitad por herencia de su madre MARIA MONTT, posee la casa proindiviso con el señor ALEJO VALENZUELA, en virtud de la venta que le hizo a este señor su hermana FRANCISCA RODRIGUEZ. Precio de la venta \$ 2.000 . Clausulas de estilo. Presente ESTEBAN GARCIA quien acepta la venta en la forma expresada. Cargo por alcabala \$ 80. RAMON PORTALES.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 368 FIANZA Octubre 2 1877
Fojas: 284 vta.

Comparece FELIX ECHEVERRIA dijo: afianza solidariamente a don HERNAN ECHEVERRIA para que pueda desempeñar curatela de las menores JUANA, ANGELA, DELFIN MORI con arreglo a la ley.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 369 DISCERNIMIENTO Octubre 2 1877

Fojas: 284 vta.

Comparece en la sala de su despacho juez JOSE GABRIEL PALMA GUZMAN, aprueba nombramiento que hacen los menores púberes JUANA, ANGELA y DELFIN MORI en don HERNAN ECHEVERRIA para su curador general, estando aceptado el cargo con la fianza de don FELIX ECHEVERRIA viene en discernir el cargo en don HERNAN ECHEVERRIA confiriéndole las facultades y obligaciones que establece la ley.

Se da copia. Firma con los testigo el otorgante.

Pieza: 370

COMPROMISO

Octubre 2 1877

Fojas: 285

Comparece ALVARO LARRAIN en representación de la sucesión de don JOSE VICENTE LARRAIN y don PEDRO MONTT por los menores hijos de don LUIS LARRAIN ESPINOZA reducen a escritura publica acuerdos celebrados ante la justicia ordinaria: los comparecientes estan de acuerdo con don COSME COMPILLO para que el juez compromisario practique la div. M. de terreno situado en Valparaíso, perteneciente a las dos sucesiones, firmado ante PALMA GUZMAN. Se insertan poderes: NICASIO ESQUERRA en representación de su mujer ELISA LARRAIN, don EDUARDO LARRAIN por si, JUAN AMBROSIO LIRA curador especial JOSE VIAL LARRAIN se da mandato a don ALVARO LARRAIN para que arregle asunto con la sucesión de LUIS LARRAIN, ante ARANGUIZ FONTECILLA. Otro poder, Santiago 27 de Agosto 1877, ante JOSE ISAAC ORTIZ, JUAN DE DIOS FERNANDEZ como curador y tutor general de los menores que se expresan en discernimiento que se inserta confiere poder especial a PEDRO MONTT. Se inserta discernimiento otorgado en Santiago el 27 de Agosto de 1877 ante JOSE ISAAC ORTIZ, otorgado por juez JOSE GABRIEL PALMA GUZMAN quien nombra a don JUAN DE DIOS FERNANDEZ ALBANO curador general de los menores CARMEN, LUIS ALBERTO LARRAIN, y tutor de los menores púberes JOSE ENRIQUE, ELSA, ALFREDO LARRAIN, con fianza solidaria de NICOLAS ALBANO. Testigos: FRANCISCO GUZMAN, NEMOROSO SEGUNDO ICARTE.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 371

MANDATO

Octubre 3 1877

Fojas: 287

Comparece RAMON BRICERO dijo: confiere poder especial a FRANCISCO AGUIRRE para que en su nombre y representación

Comparece NICANOR ACHURRA dijo: confiere poder especial a don SERVANDO ARTEAGA para que judicial o extrajudicialmente arregle con su hermano don JUAN ACHURRA el cobro de los derechos que pueda tener en la capellanía fundada por doña ELENA VALLADARES por \$ 6.000. Da plenas facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 376

MUTUO

Octubre 3 1877

Fojas: 290

Comparece JOSE ANTONIO SECO principal deudor y RAMON SECO fiador y codeudor solidario dijo el primero: ha recibido de don JUAN DOMINGO DOMINGUEZ LARRAIN \$ 1.500 que le ha prestado por el término de seis meses sin intereses, interés penal por mora 2 % mensual. En garantía obliga todos sus bienes. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 377

ACTA DE REMATE

Octubre 3 1877

Fojas: 290 vta.

Comparece Juez Compromisorio SAMUEL SALAMANCA, ordenó se procediera al remate de quinta perteneciente a sucesión de don PATRICIO FLORES. Se presentó solamente como interesado ISMAEL INFANTE con la fianza solidaria de don DOMINGO CONCHA Y TORO, quien ofreció al contado \$ 5 más de los dos tercios de la tasación, no habiendo quien mejorara esta oferta se da el remate al señor INFANTE quien expuso que lo hacía para doña LUISA GUTIERREZ DE MAUREIRA, se adjudica a la señora expresada la quinta en remate por la suma de \$ 792,93. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 378

ENDOSO

Octubre 3 1877

Fojas: 291

Comparece ISIDRO JARA dijo: siendo deudor del Banco de la Unión por cantidad de pesos que consta en documento que el paracinete tiene firmado, cede al expresado Banco la mitad del sueldo que recibe como empleado público, para que el Banco se pague del capital e intereses, por todo el tiempo necesario para cubrir totalmente el crédito. Presente ROMAN ANTONIO DIAZ quien acepta para el Banco esta cesión. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 379 MANDATO

Octubre 3 1877

Fojas: 291 vta.

Comparece RAFAEL RIOS EGARA dijo: en representación de su esposa doña EULOGIA COBO confiere poder especial a JOSE FRANCISCO FABRES para que represente los derechos que su expresada esposa pueda tener en documentos contra el concurso de don DOMINGO AMUNATEGUI y en el que sigue los herederos de don JUAN MANUEL COBO contra los señores DAVILA sobre cobro de pesos. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 380 CONVENIO

Octubre 3 1877

Fojas: 292 vta.

Comparece por una parte SERVANDO ARTEAGA en representación de NICANOR ACHURRA, según poder que se inserta, y por la otra el Presbítero JUAN ACHURRA dijeron: don NICANOR consiente en que don JUAN entre en posesión de la capellanía de \$ 6.000 que fundar doña ELENA VALLADARES, obliga a ambas partes en que los réditos insolutos que se percibieren se saque previamente la limosna de misas y gastos ocasionados por don JUAN en el juicio que siguió sobre derechos a esta capellanía. Los réditos futuros se repartirán por mitades entre los contratantes. Se inserta poder otorgado ante mi, pieza 375. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 381 COMPRAVENTA

Octubre 4 1877

Fojas: 293 vta.

Comparece NICANOR ACHURRA y su esposa ENRIQUETA ARTEAGA y don SERVANDO ARTEAGA dijeron: en escritura de 5 de Junio de 1874 ante RAMON RENGIFO el señor ACHURRA declaró que los muebles que tenía en su poder pertenecían a su esposa ENRIQUETA ARTEAGA por cesión y donación que hicieron de ellos sus hermanos SERVANDO, LUIS y MONICA ARTEAGA. Se detalla de que muebles se trata. Conviene ahora el señor ACHURRA de acuerdo con su esposa en venderlos a don SERVANDO ARTEAGA en \$ 2.000. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 382 MANDATO

Octubre 4 1877

Fojas: 294 vta.

Comparece AGUSTINA SUMUCIO viuda de SOLAR dijo: confiere

poder especial a PROSPERO JOSE VALENCIA para que cobre documento que la testamentaria de CARLOS GAMBOA. Facultades. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 383 CANCELACION Octubre 4 1877
Fojas: 295

Comparece MANUEL IGNACIO BARRIOS dijo: ha recibido de don FRANCISCO DE PAULA RODRIGUEZ \$ 1.000 Y \$ 335 de intereses debidos por escritura mutuaría de 2 de Julio de 1875 ante JUAN GOMEZ SOLAR. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 384 COMPRAVENTA Octubre 4 1877
Fojas: 295 vta.

Comparece DANIEL BARROS GREZ y don AGUSTIN OSSANDON dijo el primero: vende al segundo quien acepta para si sitio ubicado Avenida Ejército Libertador en \$ 2.000 que han sido pagados por el señor OSSANDON a la sociedad MAC CLURE y COMPAÑIA, como cesionaria de don FRANCISCO VERSARA RENCORET en la cantidad de \$ 10.500, que por precio de compra de esta misma propiedad le adeudaba BARROS GREZ segun consta en escritura otorgada ante DANIEL ALVAREZ el 6 de Junio de 1875. Limites de la propiedad: Oriente calle Ejército, Sur ROBUSTIANA MOLINA, Norte y Poniente propiedad de FRANCISCA OSSANDON DE MAC CLURE, agrega que se deja sin efecto escritura otorgada ante NICANOR IANETI el 22 de Agosto último, respecto a este mismo sitio, en que aparece como vendedora la expresada señora OSSANDON DE MAC CLURE. Presente EDUARDO MAC CLURE Gerente de la sociedad MAC CLURE Y COMPAÑIA ha recibido \$ 2.000 a que se refiere esta escritura. Da por concluida obligación del señor BARROS GREZ ante DANIEL ALVAREZ el 25 de Septiembre de 1874, Cargo por alcabala \$ 60 ENRIQUE PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 385 REMATE Octubre 4 1877
Fojas. 296 vta.

Comparece en la sala de su despacho Juez TEODORO ERRAZURIZ dijo: previa la tramitación en juicio ejecutivo que don VICENTE SANFUENTES siguió contra la testamentaria de ANA JOSEFA CRUZAT se puso en remate chacra de dicha testamentaria

ubicada en la subdelegación de Quilicura. que limita: Norte Fondo San Ignacio de don FRANCISCO DE PAULA FIGUEROA, Sur JUAN MIGUEL Y JOSEFA CRUZAT, Oriente JUAN SANTIAGO PORTALES, Poniente Fondo de JOSE MARIA BASCUÑAN. Tasación practicada por ingeniero ELIAS MARQUEZ DE LA PLATA. Se inserta acta de remate, se remata en el precio de \$ 18.000 a doña GUADALUPE LIRA DE VARGAS. Presente LUIS ANTONIO VARGAS, representante legal de su esposa GUADALUPE LIRA dice que acepta para su esposa la venta de que se trata. Cargo por alcabala \$ 720. Caja a pregonería \$ 20,50 ENRIQUE PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 386 COMPRAVENTA Octubre 5 de 1877
Fojas: 298 vta.

Comparece ALEJO VALENZUELA dijo: da en venta a don ESTEBAN GARCIA parte de casa que compró a FRANCISCA RODRIGUEZ que poseía proindiviso con su hermano FRANCISCO DE PAULA RODRIGUEZ, quien con fecha 2 del presente y por escritura ante mi vendió su parte al mismo señor GARCIA. Limites: Oriente MERCEDES ANTONIO VIDAL viuda de SEPULVEDA, Norte calle Monjitas, Poniente casa del Presbítero FELIX BAUNFI, Sur calle Merced. Precio de la venta \$ 2.000 Clausulas de estilo. Presente ES FRAN GARCIA quien acepta la venta. Cargo por alcabala \$ 80 ENRIQUE PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 387 PRORROGA Octubre 5 1877
Fojas: 299

Comparece FRANCISCO UGARTE ZENTENO dijo: por escritura de 19 de Octubre de 1869 se constituyó fiador de don MANUEL ANTONIO VENEGAS, Administrador del Estanco de San Fernando por \$ 9.000 y por el término de cuatro años, para que pudiera desempeñar dicho cargo, por escritura de fecha 15 de Octubre de 1873 otorgada también ante mi prorrogó su responsabilidad por cuatro años más. Por la presente prorroga su responsabilidad por otros cuatro años bajo las mismas condiciones. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 388 MANDATO Octubre 5 1877
Fojas: 300

Comparece ANTONIA OVALLE DE OVALLE con permiso de su esposo JOSE MARIA OVALLE URRIOLO y doña AMELIA CARAS OVALLE dijeron: confieren poder especial a IGNACIO CARAS OVALLE para que la represente en comparendo sobre limitación de edad de DIEGO CARAS OVALLE, a quien juzgan capaz de administrar sus bienes. Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 389 TRANSFERENCIA Octubre 5 1877
Fojas: 300

Comparece JUAN DE DIOS CORREA SANFUENTES Y GONZALO BULNES en representación de su esposa CARMEN CORREA SANFUENTES dijeron: como únicos dueños de la hijuela Tunca que les fué adjudicada en la partición de bienes dejados por su abuela NICOLSA TORO DE CORREA, que está arrendada actualmente a don VICTORINO SALAS por escritura otorgada ante mi el 23 de Mayo de 1873 declaran: han recibido del Banco Nacional de Chile \$ 9.000, cantidad que el expresado señor SALAS debe entregar el 1 de Noviembre entrante, por cánones que vencen en esa fecha. Los comparecientes endosan y transfieren al expresado Banco los derechos y acciones que les correspondan. Presenta VICTORINO SALAS quien se dá por notificado del presente endoso. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 390 TRANSFERENCIA Octubre 5 1877
Fojas: 301

Comparece JUAN DE DIOS CORREA SANFUENTES y don GONZALO BULNES en representación de su esposa CARMEN CORREA SANFUENTES dijeron: como únicos dueños de la hijuela Tunca, que les fué adjudicado en partición de bienes dejados por su abuela NICOLASA TORO DE CORREA, que está arrendada actualmente a VICTORINO SALAS por escritura otorgada ante mi el 23 de Mayo de 1873 los comparecientes declaran: que han recibido del Banco Agrícola \$ 9.200, cantidad que el señor SALAS debe entregar el 1 de Mayo de 1878 por cánones que vencen en esa fecha. Los comparecientes endosan y ceden al expresado Banco los derechos y acciones que por tal cantidad les corresponde. Presenta VICTORINO SALAS quien se da por notificado. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 391 CANCELACION Octubre 5 1877
Fojas: 301 vta.

Comparece JOSE GREGORIO y don ANIBAL CORREA Y TORO y JOSE DOMINGO CORREA en representacion de MERCEDES CORREA viuda de VICURA dijeron: han recibido del señor RAFAEL CORREA Y TORO parte que le corresponde a cada uno en precio en que remató casa N^o 80 de sucesión de doña NICOLASA TORO ubicada en calle Merced. Se inserta poder, Santiago 25 de Septiembre de 1877 por doña MERCEDES CORREA quien confiere poder general amplio a JOSE DOMINGO CORREA, facultades, otorgado ante RAMON ARAGUIZ FONTECILLA. Se otorga cancelación.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 392 CANCELACION Octubre 5 1877
Fojas: 302 vta.

Comparece MERCEDES GARCIA CASTELLON dijo: ha recibido de doña RAFAELA CASTAREDA \$ 420 que confesó deber por escritura de mutuo de 8 de Agosto ultimo ante mi. Cancela dicha deuda.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 393 MUTUO Octubre 6 1877
Fojas: 303

Comparece RITA DIAZ MURANDA dijo: debe y se obliga a pagar a don BALTAZAR URZUA \$ 3.500 recibidos en préstamo por dos años contados desde la fecha, interés 1,25 % mensual. En Garantía hipoteca sitio y casa que posee en calle Santa Mónica, que limita: Norte calle de su ubicación de por medio con JOSE MATURANA, Sur Quinta de la señora CALDERON, Oriente sitio de MANUEL SANFUENTES, Poniente SATURNINA DEL CARMEN SARRIEGO, siendo la misma que compró a JOSE SANTOS LIRA por escritura de 9 de Enero de 1868 ante JUSTO POZO. Presente CARLOS ARRIAGADA HERRERA quien afianza solidariamente al deudor.
Escritura queda sin efecto.

Pieza: 394 PODER GENERAL Octubre 6 1877
Fojas: 303 vta.

Comparece CARMEN PORTALES dijo: confiere poder general amplio a JOSE SANTIAGO PORTALES LARRAIN para que la represente en todos los asuntos, juicios y negocios que actualmente tenga pendientes o que en lo sucesivo se le ocurran. Se detallan amplias facultades.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 395 MANDATO

Octubre 6 1877

Fojas: 304 vta.

Comparece Presbítero POLICARPO JARA dijo: confiere poder especial al licenciado ADOLFO HURTADO para que entable demanda por cobro de rédito de la capellanía que mandó fundar a la LORENZA PRADO de \$2.000 de principal y que los reconoce don JOSE RAMON SANTANDER en su hacienda ubicada en Melipilla. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 396 MANDATO

Octubre 6 1877

Fojas: 305

Comparece ENRIQUE DEPUTRON por si y la señora CARMEN INIGUEZ DE ERRAZURIZ dijeron: confieren poder especial a don ANIBAL ZARARTU para que inicie y siga toda cuestión judiciales que tenga lugar sobre uso que otra persona que los comparecientes pudiera hacer de las aguas del rio Tinguiririca que les pertenecen. Se detallan facultades.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 397 ARRENDAMIENTO

Octubre 6 1877

Fojas: 305 vta.

Comparece RODOLFO ERRAZURIZ dueño de la Higuera Sur de la Rinconada de lo Espejo, y don DANIEL TRONCOSO PORTALES, dijeron: el señor ERRAZURIZ da en arriendo su hacienda expresada al señor PORTALES por el cánon de \$ 10.250 anuales. Se detalla forma de pago. Término del arriendo 9 años desde el 15 de Enero de 1878. Se nombra a MOISES ERRAZURIZ. Se detalla cuidado de animales, plantíos y edificios del fundo. Se dan obligaciones del arrendatario. Se reconoce derecho a subarrendar. Se nombra a AGUSTIN LLONA.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 398 DONACION

Octubre 9 1877

Fojas: 308

Comparece RAMON LIRA LOIZA, ADRIAN MOLINA SMITH por su esposa DELFINA LIRA, LUIS ANTONIO VARGAS por su esposa GUASDALUPE LIRA dijeron: como herederos de JOSE SANTIAGO LIRA hacen cesión gratuita a MAXIMILIANO Y MERCEDES AMELIA LIRA Y RUFATT

hijos del expresado señor LIRA, habidos en matrimonio con MERCEDES RUFATT de los derechos que los otorgantes tengan en la herencia de los bienes dejados por JOSE SANTIAGO LIRA.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 399

MUTUO

Octubre 9 1877

Fojas: 309

Comparece RAMON ANTONIO VALDOVINO dijo: recibe en préstamo de don EXEQUIEL MARQUEZ DE LA PLATA \$5.000 al interés del 10% anual, pagaderos de la forma que se detalla, en el plazo de 3 años. En garantía hipoteca: chacra ubicada en Rengo que limita: Sur ROSARIO GOMEZ, Norte JUANA QUEZADA, Oriente JOSE MARTIN ROMAN, Poniente camino público. Casa situada en la plaza de Rengo, que limita: Poniente con la plaza, Oriente ANDRES SOTO Norte PANTALEON ASCUI y don APOLINARDO SOTO.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 400

ARRENDAMIENTO

Octubre 9 1877

Fojas: 309 vta.

Comparece PABLO GONZALEZ Y PABLA ASOLAS, don MANUEL ANTONIO VERDUGO como Prior de la venerable orden Tercera de Santo Domingo dijo el último: en el carácter expresado da en arriendo a don PABLO GONZALEZ casa N.º 6 de calle la Nevería, perteneciente a la mencionada orden. Término del arriendo tres años. Cánon \$ 80 mensuales. PABLA ASOLAS se constituye fiadora y codeudora solidaria del arrendatario. Se detallan obligaciones del arrendatario.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 401

MANDATO

Octubre 9 1877

Fojas: 310 vta.

Comparece VICTOR ALDUNATE CARRERA y confiere poder especial a favor de SANTIAGO SOLO DE SALDIVAR para que a nombre del otorgante afianze solidariamente el cumplimiento de una obligación de JULIO A. LYNCH a favor de don D. EDWARDS por \$ 24.000 y de otra a favor de los señores A. EDWARDS Y COMPANIA p. \$ 17.000. Se inserta las obligaciones citadas.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 402 CANCELACION

Octubre 9 1877

Fojas: 311

Comparece ALVARO LARRAIN como albacea de JOSE VICENTE LARRAIN y doña CARMEN PINO dijo el primero: ha recibido de la primera \$ 900 e intereses insolutos, resto que quedó debiendo a PEDRO JULIO BAUCH por precio de casa en Santo Domingo que éste le vendió por escritura ante mi el 30 de Octubre de 1875 donde se estableció que debía entregarse a don JOSE VICENTE LARRAIN \$ 900 para que recibidos por DOMINGO MATTE, Gerente de la Sociedad D. MATTE Y COMPAÑIA como liquidadora de MATTE, MAC CLURE Y COMPAÑIA alcen hipoteca de dicho sitio con que estaba garantizada la deuda del señor LARRAIN con el Banco acreedor. Presenta DOMINGO MATTE quien declara haber recibido los \$ 900 Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 403 CANCELACION

Octubre 9 1877

Fojas: 312

Comparece CARMEN ARANDA dijo: cancela totalmente escritura de hipoteca que MARIANO RAMIREZ le tenía otorgada ante mi por escritura de 7 de Julio de 1876, para garantir \$ 10.000 en que el compareciente lo tenía afianzado. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 404 COMPROMISO

Octubre 9 1877

Fojas: 312 vta.

Comparece LUIS MATURANA GUZMAN y JOSE DOMINGO VELASCO en representación de su hijos habidos en matrimonio con su finada esposa CONCEPCION MATURANA; FERNANDO CORTINEZ por sus hijos habidos en matrimonio con su esposa ISABEL MATURANA, ANSEL CUSTODIO GALLO por los menores ERMINIA, LORENZO MATURANA y don VICTORINO SALINAS como albacea de doña CLARA MATURANA dijeron: por escritura de 3 de Septiembre de 1875 ante mi nombraron al Licenciado ABDON CIFUENTES para e practicara liquidación y partición de la herencia de FRANCISCA GUZMAN DE MATURANA; habiendo terminado su plazo sin concluir partición, le prorrogan su jurisdicción por otro período legal con las mismas facultades. Presente ABDON CIFUENTES, acepta el cargo. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 405 DECLARACION

Octubre 9 1877

Fojas: 313

Comparece LEANDRO EULOGIO RAMIREZ y BONIFACIO CORREA, dijeron: el 5 de Julio de 1876 otorgaron ante mi escritura de cancelación de sociedad que tenían para vender en sitios la quinta de calle Santa Rosa que compraran a CARMEN ECHAURREN viuda de CASTRO por escritura de 10 de Junio de 1873 ante mi. En ella se adjudicaron unos sitios a CORREA y otros a RAMIREZ no estando claramente expresados los deslindes y habiendose omitido que formaba parte de la división y cancelación el terreno comprado por ellos al señor JACINTO CUETO, escritura que otorgaron ante mi el 25 de Julio de 1873, vienen por la presente en declarar que el sitio comprado al señor CUETO forma un solo cuerpo con la quinta comprada a la señora ECHAURREN, para esta division; se detalla cuales sitios pertenecen a cada otorgante.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 406 DISCERNIMIENTO Octubre 9 1877

Fojas: 314

Comparece RAFAEL MUNITA en la sala de su despacho discierne en don LISIMACO JARAQUEMADA cargo de curador ad-litem para los hijos menores adultos de don NICOLAS LAZO, se le dan las obligaciones y derechos que establece la ley.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 407 CONVENIO Octubre 9 1877

Fojas: 314 vta.

Comparece DANIEL TRONCOSO PORTALES por sí y ALEJANDRO FUENZALIDA en representación de la señora MERCEDES PORTALES viuda de TRONCOSO, dijeron: convienen en someter a compromiso cuestiones que tenían entre sí pendientes relativas a la administración de los bienes de los menores hijos de don FRANCISCO LEMUS de los cuales son curadoes adjuntos doña MERCEDES PORTALES y don DANIEL TRONCOSO. Juez compromisario CARLOS WALKER MARTINEZ. Se inserta poder otorgado ante NICANOR IANETI el 1 de Octubre de 1877, comparece MERCEDES PORTALES, confiere poder a ALEJANDRO FUENZALIDA, facultades, testigos: FRANCISCO GUZMAN, NEMOROSO SEGUNDO ICARTE. Se determina que corresponde a la señora PORTALES un 40% de los frutos que en el futuro se produzcan.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 408 REMATE

Octubre 10 1877

Fojas: 317 vta.

Comparece en la sala de su estudio el Licenciado SAMUEL SALAMANCA, juez compromisorio en la partición de bienes dejados por don PATRICIO FLORES dijo: con arreglo a acto de 9 del presente y acta que se inserta, otorga a favor de LUISA GUTIERREZ MAUREIRA escritura de traslación de dominio de casa quinta perteneciente a dicha sucesión ubicada en los Bajos de Mena, departamento de la Victoria, que limita: Sur camino de por medio con PEDRO P. MENA, Norte MANUEL GONZALEZ, Oriente BERNARDO GONZALEZ, Poniente MARCO DURAN. Se inserta auto y acta de remate, Octubre 8 de 1877. Unico interesado fue ISMAEL INFANTE con fianza solidaria de DOMINGO CONCHA Y TORO, no habiendo quien mejorara la oferta se remató a favor de INFANTE, quien expuso que lo hacía para la señora GUTIERREZ. Se adjudica la referida quinta por \$ 792,93. Cargo por alcabala \$ 31,71. RAMON PORTALES. Presente ESTEBAN MAUREIRA, autoriza este contrato como marido de la señora GUTIERREZ. Se da copia. Firman por la señora GUTIERREZ y don ESTEBAN MAUREIRA los testigos, firmas.

Pieza: 409 MANDATO

Octubre 10 1877

Fojas: 319

Comparece PEDRO CUADRA dijo: confiere poder especial al Licenciado VITAL MARTINEZ RAMOS para que lo represente en concurso de JOSE MARTINEZ CUADRA y en todas las incidencias que ocurran durante el juicio, se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 410 CANCELACION

Octubre 10 1877

Fojas: 319 vta.

Comparece CAMILA RIESCO dijo: ha recibido de don RUDECINDO SOTO \$ 2.000 que le debía por escritura de mutuo otorgada ante mi en Septiembre último. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 411 MUTUO

Octubre 10 1877

Fojas: 320

Fojas: 332 vta.

Comparece juez compromisario VENTURA BLANCO VIEL. quien ordenó se procediera a remate entre varias propiedades de casa N^o 46 de calle Carrascal perteneciente a la sucesión del señor Vice Almirante MANUEL BLANCO ENCALADA. Entre varios postores el señor MANUEL SANFUENTES ofreció \$ 2.250, con fianza solidaria de ENRIQUE SALVADOR SANFUENTES. Se adjudica dicho inmueble a MANUEL SANFUENTES, quien expuso que remataba para sí. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 433 RECIBO

Octubre 17 1877

Fojas: 333

Comparece QUITERIA RIOS dijo: como heredera de su hija CLOTILDE BRAVO ha recibido de NICOLAS YAVAR, representante de la sucesión de MAXIMO MUJICA quien fue heredero testamentario de don DIEGO BRAVO \$ 1.633,34. Liberta de toda responsabilidad a la sucesión del señor MUJICA por la pensión alimenticia que estaban pagando, juez MUNITA, sentencia de 16 de Julio último. Se inserta documento en que compareciente reconoció por hija natural a doña CLOTILDE BRAVO. Se da copia. Firma con 1 s testigos la otorgante.

Pieza: 434 FIANZA

Octubre 17 1877

Fojas: 334

Comparece WENCESLAO CORDERO VELASCO dijo: se contituye fiador solidario para que don MANUEL VELASCO quede en libertad. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 435 ACTA DE REMATE

Octubre 17 1877

Fojas: 334

Comparece Juez Compromisario VENTURA BLANCO VIEL ordenó que se pusiera a remate entre varias propiedades casa N^o 49 J de calle Moneda perteneciente a la sucesión del Vice Almirante MANUEL BLANCO ENCALADA. Se presenta un licitador que fué don BELISARIO BOZA afianzado solidariamente por MARIA JESUS OLIVOS, ofreció dar el mínimo de \$ 2.000 por dicha casa. Se adjudica la expresada casa al señor BOZA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 436 ACTA DE REMATE

Octubre 17 1877

Fojas: 334 vta

Comparece Juez Compromisario VENTURA BLANCO VIEL, ordenó que se pusiera a remate entre varias propiedades casa N^o 49 K de calle Moneda perteneciente a la sucesión del Vice Almirante MANUEL BLANCO ENCALADA. Se presenta un solo licitador que es BELISARIO BOZA con la fianza solidaria de MANUEL JESUS OLIVOS ofreció dar el mínimo de \$ 2.000 por dicha casa. Se adjudicó el referido inmueble por la cantidad expresada al señor BOZA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 437 ACTA DE REMATE Octubre 17 1877
Fojas: 335

Comparece Juez Compromisario VENTURA BLANCO VIEL ordenó se pusiera a remate entre varias propiedades de casa N^o 49 I de calle Moneda, perteneciente a la sucesión del Vice Almirante MANUEL BLANCO ENCALADA. Se presenta un solo licitador que es JOSE VIVERO RODRIGUEZ, con fianza solidaria de don MARCIAL MARTINEZ, ofrece el mínimo fijado de \$ 2.000. Se adjudica dicho inmueble por el referido precio al señor RODRIGUEZ, que en el acto expuso que remata para el señor MARCIAL MARTINEZ. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 438 ADHESION DE ARRENDAMIENTO Octubre 17 1877
Fojas: 335 vta.

Comparece JOSE RAFAEL INFANTE Y MOISES VARGAS, dijeron: el señor INFANTE dueño de chacra denominada Santa Cruz de Boza de la subdelegación de Renca y el señor VARGAS arrendatario de ese fundo modifican escritura de arrendamiento celebrada ante mi el 9 de Diciembre de 1876. VARGAS queda obligado por el cánon de \$ 2.200 en la forma que se expresa y detalla. Se establecen obligaciones sobre plantíos, plantación de un frutillar y construcción de una muralla de adobe en deslinde con Hacienda la Punta. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 439 MUTUO Octubre 18 1877
Fojas: 336 vta.

Comparece FRANCISCO CRISTOBAL KINDERMANN dijo: previa autorización que se inserta ha recibido de ALVARA SILVA \$

2.000 que le ha prestado por el término de un año contado desde la fecha al interés del 1,25 % mensual. En garantía obliga en general los bienes de sociedad conyugal e hipoteca especialmente casa propiedad de su esposa doña ROSENDA RENAUS que compró a doña MERCEDES BRICEÑO por escritura de 2 de Noviembre de 1869 otorgada ante FRANCISCO ALIAGA, ubicada en la Alameda de Las delicias que limita: Norte JUANA COO, Sur SANTOS ABILAN, Oriente y Poniente LINO FERNANDEZ. Se inserta autorización otorgada por Juez MUNITA, MARDONES Secretario. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 440 COMPRAVENTA Octubre 18 1877
Fojas: 337 vta.

Comparece MANIEL ANTONIO GARCIA dijo: vende a don MIGUEL GOMEZ terreno ubicado en altos de Jahuel en el Departamento de Rancagua que limita: Norte JOSE ANTONIO PEZOA, Sur y Oriente propiedad del vendedor, Poniente camino en medio con don MIGUEL CAMPINO, terreno que lo obtuvo por herencia de su madre doña INES GOMEZ. Precio de la venta \$ 150 al contado. Cláusulas de estilo. Presente MIGUEL GOMEZ quien acepta para si esta venta. Cargo por alcabala \$ 6 RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 441 REMATE Octubre 18 1877
Fojas: 338 vta.

Comparece en su casa habitación don VENTURA BLANCO VIEL como Juez Compromisorio en división y partición de bienes dejados por don MANUEL BLANCO ENCALADA. Ordenó se pusieran a remate varias propiedades de la sucesión, entre ellas la casa N^o 46 de calle Carrascal que limita: Norte expresada calle y por los tres vientos restantes propiedades de la sucesión. La mayor de las posturas fue de don MANUEL SANFUENTES, por \$ 2.250 previa fianza solidaria de ENRIQUE SALVADOR SANFUENTES. Se adjudicó dicho inmueble por la cantidad expresada a MANUEL SANFUENTES. Se otorga escritura de traslación de dominio. Cargo por alcabala \$ 90 RAMON PORTALES. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 442 PODER GENERAL Octubre 18 1877
Fojas: 339 vta.

Comparece PEDRO NOLASCO ASTORGA y su esposa IFIGENIA OCAMPO dijeron: confieren poder general amplio a don JOSE LUIS ASTORGA para que fuera de Santiago los represente en todos los asuntos, juicios y negocios que actualmente tengan pendientes o que ocurran en lo sucesivo, de cualquier clase y naturaleza. Se detallan facultades.

Se da copia. Firmar con los testigos los otorgantes.

Pieza: 443 DECLARACION Octubre 18 1877
Fojas: 340 vta.

Comparece JUAN VARGAS CAÑAS declara: que el lote signado con la letra S que tiene en Antofagasta, Bolivia, que compró a BALTAZAR ALEMANY de cuya manzana le vendió la mitad a RODRIGO ANTONIO NEVES y la otra mitad corresponde por iguales partes al compareciente y a su hijo CLODOMIRO VARGAS, esta escritura servirá de suficiente título de propiedad y lo faculta para que por si solo lo haga inscribir donde corresponda.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 444 RECIBO Octubre 19 1877
Fojas: 341

Comparece JOSE DONOSO, PASTORA PARRAGUEZ dijo el primero: como marido de la señora PARRAGUEZ recibirá de don ENRIQUE TOCORNAL \$ 50 que ha retenido LEONARDO VILLALOBOS para que sirviera como dote cuando la última contrajera matrimonio, \$ 20 más por intereses. El matrimonio se celebró el 1 de Enero del presente año en la Parroquia San Lazaro. En mi presencia recibieron el dinero los comparecientes. DONOSO declara que en caso de liquidarse la sociedad conyugal devolverá a PASTORA PARRAGUEZ o sus herederos los \$ 70 que recibe como dote.
Se da copia. Firman los testigos, comparecientes expresan no saber firmar, a su ruego lo hacen los testigos.

Pieza: 445 MUTUO Octubre 19 1877
Fojas: 341 vta.

Comparece JOSE PINTO dijo: debe y se obliga a pagar a doña DOLORES SAGREDO \$ 1.400 que le ha prestado por el término de dos años; interés 1% mensual, interés penal 1,25% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía obliga todos sus bienes en general e hipoteca especialmente sitio y casa ubicado en

calle Carrión de esta ciudad, que limita: Norte y Oriente JOSE MARIA CUEVAS, Sur calle Carrión, Poniente Quint de las señoras ARANDA. Otro sitio en calle Carrión que limita: Norte MARIA DE SALINAS, Sur calle Carrión, Oriente señores PINTO, CUEVAS Y RODRIGUEZ, Poniente propiedad de las señoras ARANDA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 446 COMPRAVENTA Octubre 19 1877
Fojas: 342

Comparece MIGUEL SEGUNDO COMAS y su esposa CARMEN FARIÑA dijeron: previa autorización que se inserta venden a doña ROSARIO ULLOA DE VALDIVIESO casa situada en calle Dávila que limita: Norte y Sur calle de por medio con conventillo de BRUNO ORELLA, Oriente y Poniente calle por medio herederos de SANTOS FARIÑA. Precio de la venta \$ 5.000. Cláusulas de estilo. Presente ROSARIO ULLOA quien acepta la venta que se hace. Se inserta autorización, Octubre 18 1877, Juez ERRAZURIZ, GAETE Secretario. Cargo por alcabala \$ 200. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 447 CANCELACION Octubre 19 1877
Fojas: 343

Comparece PEREGRINA ROSAS viuda de VILLAFARE dijo: ha recibido de doña CARMEN SALVO \$ 600 e intereses que le debía por escritura de 28 de Junio de 1876, la que cancela. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 448 MUTUO Octubre 19 1877
Fojas: 343 vta.

Comparece ANSELMO URZUA y doña ROSARIO MORENO como fiadora y codeudora solidaria dijeron: ha recibido de BALTAZAR URZUA \$ 3.000 que le ha prestado por el término de seis meses contados desde hoy, al interés del 12 % anual. En garantía la fiadora señora MORENO constituye prenda de las dos escrituras hipotecarias que tiene otorgadas a su favor ante RAMON E. RENGIFO, una de 14 de Diciembre de 1875 por don REMIGIO ARBELO por la cantidad de \$ 2.500 y la otra por doña IGNACIA VARGAS DE VIAL el 13 de Noviembre de 1875 por \$ 2.000. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 449 MUTUO

Octubre 20 1877

Fojas: 344

Comparece RAMON GONZALEZ ASTABURUAGA dijo: debe y se obliga a pagar a don MIGUEL SEGUNDO COMAS \$ 1.000 que ha recibido en préstamo por el término de 5 años contados desde la fecha al interés del 12 % anual. En garantía hipoteca casa N^o 64 de calle Recoleta que limita: Oriente calle Recoleta, Norte y Poniente NICANOR MOLINARE, Sur MERCEDES ESQUERRA DE CORTES. Nota al margen Enero 19 1880, se cancela esta escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 450 PODER GENERAL

Octubre 20 1877

Fojas: 344 vta.

Comparece FRANCISCO VIDAL Y GORMAZ, MANUEL CARRERA PINTO, PEDRO JAVIER FERNANDEZ, JULIO OVALLE, MANUEL E. SUBERCASEAUX, dijeron: como directores de la Compañía aurífera del Sur confieren poder general amplio a don LUIS MOARE para que represente a la Sociedad en lo relativo a la administración y explotación de los lavaderos de la Sociedad. Facultades. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 451 REMATE

Octubre 20 1877

Fojas: 345

Comparece en su casa habitación VENTURA BLANCO VIEL, Juez Compromisario de partición de bienes dejados por don MANUEL BLANCO ENCALADA dijo: se puso a remate varias propiedades urbanas, entre ellas casa N^o 46 A y 46 B de calle Carrascal que forman esquina con calle Angosta y que limita: Norte calle Carrascal, Sur sucesión vendedora, Oriente casa N^o 36 de don MANUEL SANFUENTES, Poniente calle Angosta. Se inserta acta de remate de fecha Octubre 16. Se presenta don LUCIANO ARREDONDO quien ofrece la suma de \$ 2.105 previa fianza solidaria de don SANTIAGO ARREDONDO. Se le adjudica la referida esquina y se le otorga escritura de traslación de dominio. Presente LUCIANO ARREDONDO quien acepta para esta venta. Cargo por alcabala \$ 84,20 RAMON PORTALES. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 452 MUTUO

Octubre 20 1877

Fojas: 346

Comparece TRINIDAD FARINA DE BLEST, como libre administradora de sociedad conyugal con don FEDERICO BLEST segun acto de 20 de Abril del presente año, aprobado por la justicia ordinaria, dijo: que debe y se obliga a pagar a don JESUS MARIA FREDES \$ 600 que le ha prestado por el término de seis meses a contar desde la fecha al interés del 1,5 % mensual. En garantía da en prenda distintos muebles de su casa habitación.

Escritura queda sin efecto.

ESCRITURA SIN NUMERO

Octubre 20 1877

Fojas: 346 vta.

Comparece JUAN DE DIOS DESPOT dijo: confiere poder especial a JOSE RAMON ARELLANO LIRA para que lo represente en segunda instancia en juicio que el compareciente sigue con don PEDRO GRANT. Lineas quedan sin efecto.

Pieza: 453

SUBARRIENDO

Octubre 20 1877

Fojas: 347

Comparece JOSE MARIA SOTOMAYOR y JOSE PINTO dijeron: el señor SOTOMAYOR subarrienda al señor PINTO Hijueta N^o 1 de los Niches que tiene arrendada a ANSELMO URZUA por escritura de 6 de Mayo de 1872 ante notario de Curicó TORIBIO ANGULO. Tiempo de duración 5 años forzosos. Canon \$ 700 anuales. Se detallan obligaciones del arrendatario. El señor PINTO da en garantía hipotecaria casa y sitio N^o 1 de calle Carrión. Se conviene que SOTOMAYOR dará preferencia a la hipoteca que por \$ 1.200 otorgará PINTO a favor de JOSE MARIA CASTRO, cuyo inmueble deslinda: Norte y Oriente JOSE MARIA CUEVAS, Sur calle Carrión, Poniente Quinta de las señoras ARANDA. Sitio limita: Quinta de MARIA M. SALINAS, Sur calle de su ubicación, Oriente señores PINTO, CUEVAS Y RODRIGUEZ, Poniente señoras ARANDA. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 454

PODER GENERAL

Octubre 20 1877

Fojas: 348

Comparece FEDERICO MEBOLD y su esposa DOLORES BOZA confieren poder general a don CARLOS FEDERICO MEBOLD para que los represente en todos sus asuntos, juicios y negocios que tengan actualmente pendientes o que en lo sucesivo les ocurran, sean de la naturaleza que sean. Se detallan facultades.

Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 455 REMATE

Octubre 20 1877

Fojas: 349

Comparece Juez compromisorio VENTURA BLANCO VIEL, encargado de la partición de los bienes dejados por don MANUEL BLANCO ENCALADA; se pusieron a remate varias propiedades urbanas de dicha sucesión, entre ellas casa N^o 40 de calle Carrascal, que limita: Norte calle de su ubicación, Sur y Poniente sucesión vendedora, Oriente sucesión de JUAN VARGAS. Se inserta acta de remate, Octubre 16 (Pieza 431) comparece LUCIANO ARREDONDO, ofrece \$ 1.455 con fianza solidaria de SANTIAGO ARREDONDO. Se adjudicó el inmueble al señor ARREDONDO. Se otorga escritura de traslación de dominio a favor de LUCIANO ARREDONDO quien acepta la venta. Cargo por alcabala \$ 58,20. RAMON PORTALES. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 456 IMPOSICION DE CENSO

Octubre 20 1877

Fojas: 350 vta.

Comparece MARCOS MENA albacea testamentario de su señor padre PEDRO NOLASCO MENA y executor testamentario de la disposición de su hermano URBANO MENA Y don PEDRO ELEODORO MENA, albacea del expresado don URBANO dijeron: en el testamento cerrado de PEDRO NOLASCO MENA otorgado ante JUAN NICOLAS SILVA el 6 de Marzo de 1861 se dice lo siguiente: se inserta cláusula en que declara haber sido casado con doña PASTORISA ALBIS con la cual tuvo hijos, de los cuales viven: MARCOS, ELEODORO, MERCEDES, PEDRO, MAURICIO, CORNELIO, JOSE CASIMIRO, CARMEN, URBANO Y ROSARIO; a la fecha han muerto JOSE CASIMIRO, dejando dos hijas, REGINA Y ANA LUISA MENA VARAS SOLAR, también fallecido URBANO dejando dos hijos, URBANO E ISMAEL ANTONIO. De la parte de libre disposición dispongan los albaceas una capellanía a beneficio de mi alma, padres, hermanos, hijos y otros, al 4%, se detalla las inserciones que deberá desglosarse la capellanía. El establecimiento de la capellanía la hará mi hijo URBANO donde y como mejor le parezca y cuando lo estime conveniente, nombrando primer capellan a PEDRO NOLASCO MENA, nombra albacea a su hijo MARCOS Y URBANO. Se inserta también testamento de su hermano URBANO MENA, en la parte pertinente, ordeno a mi albacea imponer capellanía que dejó mi señor padre a mi disposición en el fundo de Arquien a favor del hijo mayor URBANO y otra a favor de mi hijo ISMAEL ANTONIO por \$ 15.000, deja comisionado a su hermano MARCOS para el cumplimiento de ambas capellanías nombra de albacea a su

hermano PEDRO Y MAURICIO. El otorgante nombra tutora y curadora de sus hijos a su esposa MARIA MERCEDES CONCHA, lo que quedó suspendido por ser ella menor de edad se nombra en su lugar a JOSE ALFARO Y A JOSE SANTIAGO CONCHA. La cuarta de libre disposición asciende a \$ 33.310, según laudo y ordenata de juez partidor MIGUEL ARIA GUEMES ante Notario JOSE MARIA GUZMAN. En mérito de lo expresado y habiendo renunciado al cargo de albacea don MAURICIO MENA hemos convenido el fundar la capellanía ordenada por don PEDRO NOLASCO MENA en el fundo de Arquien, departamento de Linares y que limita: Oriente Panimavida de doña ROSARIO SILVA, Sur testamentaria de don JUSTINO CERDA Y Otros, Norte HILARIO SALGADO, Poniente FEDERICO BENAVENTE. Se establecen distintas cláusulas para el mejor desempeño del cargo de las capellanías, misas, construcción de Iglesia en terrenos donados por don MARCO Y MAURICIO MENA, por escritura de 1 de Mayo de 1874 ante NICANOR IANETI, que es el mismo que compraron a DANIEL Y CARMEN SURRIOTA en San Bernardo el 25 de Febrero del mismo año, que limita: Oriente y Poniente SEVERINO ALIAGA, Sur calle de por medio con MAURICIO MENA, Norte GREGORIO OSSA VARAS. Se detalla monto y destino de las limosnas que habrá de entregarse. Se detalla profusamente lo que será el uso de la capellanía. Respecto a la segunda capellanía que se manda fundar por URBANO MENA a favor de su segundo hijo ISMAEL ANTONIO de \$ 15.000 se funda en el mismo predio del Carmelo de Arquien en que se funda la anterior, con los mismos límites. Cargo por alcabala \$ 2.415, 31 del 5% de \$ 48.316,51 que la testamentaria de URBANO MENA impone a censo en el fundo el Carmelo de Arquien. RAMON PORTALES.

Esta escritura queda sin efecto.

Pieza: 457
Fojas: 358

DECLARACION

Octubre 22 1877

Comparece FRANCISCO DE BORJA LARRAIN y JOSE LETELIER dijeron: tratándose de componer el camino público que desde Acuelo conduce a la Estación del Hospital atravezando el fundo de Mansel de propiedad de NATHAN MIERS COX obtenido de dicho señor que puedan abrir una zanja paralela al camino a 50 cms de los Alamos y por dentro de su potreros con el fin de utilizar la tierra para cerrar una zanja que hay en el camino, para ensancharlo y componerlo. Se reconoce que el camino aludido es tal como esta y corre entre las dos hileras de Alamos que sirven de cierre a los potreros del señor COX. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 458 COMPRAVENTA

Octubre 22 1877

Fojas: 358 vta.

Comparece ENRIQUE PASSIG y GUSTAVO SCHAFER dijeron: el señor PASSIG vende al señor SCHAFER parte que tiene en la fábrica de Cerveza que giraba en esta plaza bajo la razón social PASSIG Y COMPAÑIA situada en la calle Purísima N^o 10 y 14, el señor PASSIG se retira totalmente de la negociación. Precio de la venta \$ 12.000 pagaderos como se detalla. Se traspasa al señor SCHAFER todo el contenido del negocio, según inventario. El señor PASSIG se compromete a no establecer en toda la Provincia de Santiago negocio de Cervecería ni tomar empleo en otra por ocho años desde la fecha, bajo multa de \$ 5.000 a beneficio de SCHAFER. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 459 REMATE

Octubre 22 1877

Fojas: 359 vta.

Comparece VENTURA BLANCO VIEL como juez compromisario en partición y división de bienes dejados por don MANUEL BLANCO ENCALADA dijo: se pusieron a remate varias propiedades de dicha sucesión, entre ellas casa N^o 49 I de calle Moneda, que limita: Norte casa de la Cofradia de Dolores, Sur calle Moneda, Oriente y Poniente casa de la sucesión vendedora. Se inserta acta de remate, Octubre 17 de 1877, se presentó don JOSE VIVEROS RODRIGUEZ con fianza solidaria de MARCIAL MARTINEZ, ofrecio dar \$ 2.000. Se le adjudicó el inmueble al señor RODRIGUEZ quien expuso que remataba para MARCIAL MARTINEZ. Se otorga escritura de traslación de dominio a favor de MARCIAL MARTINEZ, quien está presente en el acto y acepta la venta que se le hace. Cargo por alcabala \$ 90 ENRIQUE PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Piezas: 460 MUTUO

Octubre 22 1877

Fojas: 360 vta.

Comparece ANTONIO MATIAS HURTADO dijo: debe y se obliga a pagar a don ANTONIO GANDARILLAS \$ 5.000 recibidos en mutuo por el término de un año a contar desde la fecha; interés 11,5% anual, interés penal 1% mensual. En garantía da en prenda escritura hipotecaria que a su favor le tiene otorgada ante mí el presbítero NICANOR DE LA PLAZA con fecha 23 de

Comparece en su casa habitación VENTURA BLANCO VIEL, juez compromisario en partición de bienes dejados por MANUEL BLANCO ENCALADA dijo: se pusieron a remate varias propiedades urbanas de dicha sucesión, entre ellas casa N2 49 K de calle Moneda, que limita: Norte casa de la Cofradia de Dolores, Sur calle Moneda, Oriente casa de la sucesión vendedora, Poniente casa de GERTRUDIS CADIZ. Se inserta acta de remate, Octubre 17 de 1877, se presenta don BELISARIO BOZA con la fianza solidaria de MANUEL JESUS OLIVOS, ofreció \$ 2.000. Se le adjudicó el inmueble. Se otorga escritura de traslación de dominio del inmueble de que se trata a favor del señor BELISARIO BOZA, quien esta presente en el acto y acepta la venta. Cargo por alcabala \$ 160 RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 465 AMPLIACION DE PODER Octubre 23 1877
Fojas: 365

Comparece ROSA GUZMAN viuda de VIAL dijo: al poder general que tiene otorgado ante mi el 12 de Junio de 1876 a favor del señor JOSE MARIA GUZMAN agrega las siguientes facultades las que detalla.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 466 ARRENDAMIENTO Octubre 23 1877
Fojas: 365

Comparece JOSE MARIA GUZMAN en representación de doña ROSA GUZMAN, según poder que se inserta y don GERMAN BECKER dijeron: la señora GUZMAN da en arriendo al señor BECKER hijuela de su propiedad denominada Adentro, perteneciente a la hacienda del Parral que limita con casas de la misma señora. Término del arriendo cinco años, a contar desde el 25 de Abril del próximo año. Convienen mecanismo de reclamos por estado en que pueda recibir el fundo y reglas sobre mejoras. Se da inventario detallado de existencias y estado del fundo. Cánon \$ 5.400 anuales. Se dan obligaciones del arrendatario. Se nombra a GREGORIO IRARRAZAVAL. Garantiza las obligaciones por parte del arrendatario don RAMIRO SANCHEZ como codeudor solidario. Designan como árbitro arbitrador a don CIRIACO VALENZUELA. Se inserta poder otorgado ante mi por doña ROSA GUZMAN, correspondiente a Pieza: 465.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 467 TRANSFERENCIA

Octubre 23 1877

Fojas: 368 vta.

Comparece BLAS CHAPARRO dijo: que ha recibido de don DOMICIO SOLARI \$ 2.000 por capital que don RAFAEL VILLARROEL le debía por escritura otorgada ante mi el 23 de Diciembre de 1873, previniendo que los intereses se han pagado hasta la fecha. Cede y transfiere sin responsabilidad al señor SOLARI todos los derechos que le confiere la citada escritura. Presente don DOMICIO SOLARI quien acepta la transferencia. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 468 COMPRAVENTA

Octubre 23 1877

Fojas: 369

Comparece JOSE DOMINGO SANCHEZ dijo: vende al presbítero JOSE DOMINGO CARREÑO un cuarto de cuadra de terreno situado en Tunca, departamento de Caupolicán, que limita: Norte terrenos del comprador, Oriente y Sur camino vecinal, Poniente PEDRO JOSE SILVA. Precio de la venta \$ 150 al contado. Cláusulas de estilo. Presente JOSE DOMINGO CARREÑO quien acepta la venta que se le hace. Cargo por alcabala \$ 6 ENRIQUE PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 469 DECLARACION

Octubre 23 1877

Fojas: 370

Comparece ROSALIA CORREA viuda de RIVADENEIRA dijo: para evitar compromisos que puedan perjudicar sus intereses viene por la presente en imponerse una multa de \$ 2.000 cada vez que afianze a persona alguna, cuya multa la recabará para la Hermandad de Dolores establecida en esta capital la persona que la represente legalmente. Nota al margen, Julio 8 de 1880 se cancela esta escritura ante mi. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 470 CANCELACION

Octubre 23 1877

Fojas: 370

Comparece ENRIQUE STUVEN en representación de su esposa doña FIDELA LACHOVOSKI dijo: ha recibido de la señora FIDELISA SILVA albacea de su finado esposo LEONARDO LACHOVOSKI, padre de doña FIDELA \$ 26.500 a que ascendía la hijuela paterna de

su esposa en la partición practicada por don JOSE CIRIACO VALENZUELA, juez compromisario, el 12 de Julio de 1877. Se cancela dicha hijuela.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 471 FINIQUITO Octubre 23 1877

Fojas: 370 vta.

Comparece EDUARDO MAC CLURE por sí y como Gerente de la Sociedad MAC CLURE Y COMPAÑIA y don ROMAN ANTONIO DIAZ dijeron: habiendo dado participación en los negocios, revisadas las cuentas y no habiendo cargo que hacer vienen en declarar finiquitadas dichas cuentas, quedando vigente la escritura que los comparecientes tienen otorgada ante NICANOR IANETI de fecha 21 de Julio de 1875 por \$ 25.000.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 472 MANDATO Octubre 24 1877

Fojas: 371

Comparece HEINRICH GOLZ dijo: como marido de su finada esposa CAROLINE WILHELMINE AMELIE IENNE FRIETZE y legítimo representante de su hija CAROLINE WILHELMINE AMELIE IENNE GOLZ confiere poder especial a don J. L. DUYSEM, vecino de Berlin para que cobre y perciba judicial o extrajudicialmente lo que le corresponda en los bienes quedados al fallecimiento de su suegro FIETRICH FRIETZE arquitecto real. Facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 473 ARRENDAMIENTO Octubre 24 1877

Fojas: 371 vta.

Comparece MIGUEL CAMPINO, MANUEL RECABARREN y FRANCISCO JAVIER VERGARA dijeron: el señor CAMPINO da en arriendo a RECABARREN fundo las Mercedes situado en el Departamento de Caupolicán por el término de ocho años y el cánón de \$ 8.000 anuales. Se detalla obligaciones y derechos del arrendatario. FRANCISCO JAVIER VERGARA RENCORET se constituye codeudor solidario del señor RECABARREN. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 474 CANCELACION Octubre 24 1877

Fojas: 372 vta.

Comparece JUAN NEPOMUCENO PINOCHET dijo: como mandatario de CAROLINA LOBO según poder que se inserta, he recibido de JOSE MANUEL LEON ESPEJO \$ 2.000 que le debía a su mandante por escritura otorgada ante mi el 16 de Octubre de 1876. Cancela esta escritura. Se inserta poder, San Felipe Octubre 22 de 1877 CAROLINA LOBO da poder especial a JUAN N. PINOCHET. Testigos: VEMICIO MUÑOZ Y LIZANDRO CASTELLANO ante CLODOMIRO MUJICA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 475 DISCERNIMIENTO Octubre 24 1877
Fojas: 373

Comparece en la sala de su despacho juez RAFAEL MUNITA dijo: previa vista favorable del Defensor de Menores tiene aprobado nombramiento de curador de la señora ROSA GUZMAN viuda de VIAL de sus hijos púberes LUISA, DIEGO, IGNACIO VIAL, con relevación de fianza. Discierne el cargo en la señora GUZMAN dándole las obligaciones y deberes que establece la ley. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 476 ARRENDAMIENTO Octubre 24 1877
Fojas: 373 vta.

Comparece ROSA GUZMAN viuda de VIAL como curadora de sus menores hijos que se expresan en el discernimiento que se inserta y los señores GERMAN BECKER arrendatario, RAMIRO SANCHEZ fiador y codeudor solidario dijeron: la señora GUZMAN en representación de sus menores hijos LUISA, DIEGO, IGNACIO VIAL da en arriendo al señor BECKER hijuela propiedad de dichos menores que forma parte de la hacienda del Parral y que limita: Norte otra propiedad de esa señora, Sur hijuela Los Almendros, Oriente propiedad de los CUEVAS y otros, Poniente RAMIRO SANCHEZ. Término del arriendo siete años desde el 25 de Abril de 1878. El señor BECKER se obliga a recibir la hijuela de manos del señor IRARRAZAVAL, actual tenedor. Se detalla mecanismo de reclamo por el estado en que pudiera recibir el fundo. Se hará inventario detallado de las existencias y estado del fundo cuando se efectúe la entrega. Cánon \$ 5.600 anuales. Se dan obligaciones del arrendatario. Se dan normas sobre mejoras. Se nombra árbitro arbitrador a JOSE CIRIACO VALENZUELA. Se inserta discernimiento, que corresponde a Pieza: 465. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 477 ARRENDAMIENTO

Octubre 24 1877

Fojas. 376 vta.

Comparece MIGUEL CAMPINO Y MANUEL RECABARREN dijeron: el señor CAMPINO da en arriendo al señor RECABARREN fundo las Mercedes situado en el Departamento de Caupolicán, por el término de ocho años y el cánon anual de \$ 8.000. Se detallan obligaciones del arrendatario. En garantía el señor RECABARREN constituye prenda en 32 acciones del Banco Nacional de Chile. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 478 MUTUO

Octubre 25 1877

Fojas: 377

Comparece TRANSITO CARDENAS dijo: debe y se obliga a pagar a JUANA GOMEZ ORTIZ \$ 2.000 que le ha prestado por el plazo de cuatro años contados desde la fecha. Interés 1% mensual, interés penal 1,5% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía hipoteca casa y sitio que posee en calle San Carlos N^o 29, que limita: Norte Convento de San Francisco, Oriente mismo convento y con otra que fue de un señor CASTRO y al presente de PETA VERGANZA, Sur calle de por medio con casa de las señoras URBISTENDOR, Poniente casa de la señora CAMPINO. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 479 MUTUO

Octubre 25 1877

Fojas: 378 vta.

Comparece TRINIDAD FARIÑA DE BLEST dijo: como libre administradora de la sociedad conyugal con don FRANCISCO BLEST debe y se obliga a pagar a don RAMON CONTRERAS \$ 400 que le ha prestado por el término de seis meses de la fecha sin interés. En garantía da en prenda muebles que se detalla. Presente RAMON CONTRERAS, se declara recibido las especies. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 480 MUTUO

Octubre 25 1877

Fojas: 379

Comparece ARSENI0 ALCALDE dijo: debe y se obliga a pagar a SANTOS DIAZ VALDES \$ 28.000 que le ha prestado por el término de dos años al interés del 12% anual. En garantía obliga sus bienes en general e hipoteca hacienda Nantahua y Rosario

la propiedad de la señora MATURANA, en su fundo Carrisal en Chimbarongo, a LEONIDAS VIAL árbitro, con renuncia de recurso. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 484 COMPRAVENTA Octubre 25 1877
Fojas: 381

Comparece PRUDENCIO QUEZADA y JOSE FELIX DONOSO dijeron: el señor QUEZADA vende al señor DONOSO que acepta todos los útiles y enseres de su establecimiento de panadería situado en calle Santa Rosa N° 73 y que se detallan. Precio de la venta \$ 2.300 al contado. DONOSO da en arriendo a QUEZADA todos los enseres y útiles materia de esta escritura por el término de dos años contados desde la fecha y por el cánon de \$ 35 mensuales. DONOSO se obliga a vender a QUEZADA todos los útiles ya expresados dentro del plazo estipulado en el mismo precio en que ahora los compra. Al cumplimiento obligan los contratantes todos sus bienes. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 485 PODER GENERAL Octubre 25 1877
Fojas: 382 vta.

Comparece ROSA GUZMAN viuda de VIAL dijo: por sí y en representación de sus menores hijos que se expresan en discernimiento que se inserta, confiere poder general amplio a su hermano JOSE MARIA GUZMAN para que los represente en todo negocio judicial o extrajudicial que conciernan a la compareciente, de cualquier naturaleza que sea. Se detallan facultades. Se inserta discernimiento transcrito en Pieza:475. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 486 MUTUO Octubre 26 1877
Fojas: 383 vta.

Comparece CARMEN Y JUANA DE LA CRUZ GAINZA dijeron: deben y se obligan a pagar a doña JOSEFA QUIJADA \$ 500 que les ha prestado por el término de tres años contados desde hoy al interés del 10% anual. En garantía obligan todos sus bienes. Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 487 MUTUO Octubre 26 1877
Fojas: 383 vta.

Comparece CARMEN TARRIGRANDE dijo: se obliga a pagar a don JUAN DE DIOS MUÑOZ DELANO \$ 130 que le ha prestado, los que pagará en 10 mensualidades de \$ 13 cada una. En garantía obliga todos sus bienes habidos y por haber. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 488 MANDATO Octubre 26 1877
Fojas: 384

Comparece DOMINGA VILLALON dijo: confiere poder especial a don ENRIQUE CUETO Y GUZMAN para que la represente en juicio de partición de bienes dejados por su hermana MERCEDES VILLALON. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 489 MUTUO Octubre 26 1877
Fojas: 384 vta.

Comparece MARIANO RAMIREZ dijo: el 16 de Mayo último recibió de LORETO SALAS \$ 10.000, por omisión no le había otorgado escritura cuando recibió el dinero, hipotecando el inmueble que al presente le da en garantía. El pago será en dos años contados desde ese 16 de Mayo; interés del 1,25% mensual. En garantía hipoteca sitio en la Alameda de las Delicias N^o 12 que limita: Oriente Hospital de Mujeres, Norte calle de su ubicación, Sur MANUEL RAMON OCON, Poniente señores PALMA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 490 MUTUO Octubre 26 1877
Fojas: 385

Comparece AMADOR NAVARRETE dijo: debe y se obliga a pagar a ANTONIO RODRIGUEZ BRAVO \$ 950 que le ha prestado al interés del 1% mensual, pagaderos en cuotas en los meses de Enero y Marzo de 1878. En garantía obliga todos sus bienes. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 491 MUTUO Octubre 26 1877
Fojas: 385 vta.

Comparece AMADOR NAVARRETE dijo: debe y se obliga a pagar a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BRAVO \$ 800 que le ha prestado por el

Comparece BENJAMIN ANDRES GUEMES dijo: como Presidente de la SOCIEDAD SUDAMERICANA DE CARNES CONSERVADAS en virtud de autorización que le ha otorgado su directorio, viene el compareciente en delegar las facultades a que se refiere esa acta en don MELCHOR GIVOVICH. Se inserta acta, en ella se detallan facultades tales como cobrar toda suma que se adeude a la sociedad, judicial o extrajudicialmente.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 496 MANDATO Octubre 27 1877
Fojas: 388

Comparece ALBINO GUERRA dijo: confiere poder especial a CORNELIO SOTO para que lo represente en juicio que pueda promoverle don BLAS ALCERRECA, relativo a contrato de arrendamiento de la hacienda Comalle. Se detallan facultades. Nota al margen, Agosto 23 de 1878, se cancela esta escritura.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 497 MANDATO Octubre 27 1877
Fojas: 388 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ dijo: como Gerente del Banco de la Unión confiere poder especial a PEDRO PABLO MEDINA para que reciba oficina sucursal que el banco tiene en Quillota, con el cargo de Agente de dicha oficina y sus facultades anexas. Se inserta documento en que consta personería de DIAZ. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 498 MANDATO Octubre 29 1877
Fojas: 389

Comparece en su casa habitación el Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Santiago RAFAEL VALENTIN VALDIVIESO dijo: como heredero modal de la religiosa Capuchina Sor MARIA DEL CARMEN en el siglo CLARA MATURANA GUZMAN confiere poder especial a VICTORINO SALINAS para que lo represente en juicio que se va a promover contra DAVID DIAZ por derecho de aguas del canal de la Bombilla, Fundo Carrizal Departamento de San Fernando. Se detallan facultades. Se inserta cláusula testamentaria de testamento cerrado otorgado ante mí por CLARA MATURANA GUZMAN el 15 de Diciembre de 1876. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 499 COMPROMISO

Octubre 29 1877

Fojas: 90

Comparece LUTGARDA JARAQUEMADA viuda de LAZO por sí y don LISIMACO JARAQUEMADA como curador ad litem de los menores hijos de don NICOLAS LAZO, esposo de la compareciente dijeron: Se nombra a juez liquidador y partidador de la sucesión a JOSE FRANCISCO FABRES, nombramiento que es aprobado por el juez MUNITA. Se inserta discernimiento, Octubre 9 de 1877, juez RAFAEL MUNITA discierne en don LISIMACO JARAQUEMADA cargo de curador ad litem para los hijos impúberes y adultos de don NICOLAS LAZO, testigos: ANTONIO CARDENAS LOPEZ, PEDRO NOLASCO GUZMAN ante RAMON ARANGUIZ FONTECILLA.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 500 MUTUO

Octubre 29 1877

Fojas: 391

Comparece CARLOTA DEL CARMEN DARLINGTON dijo: debe y se obliga a pagar a don BALTAZAR URZUA \$ 5.000 que le ha prestado en dinero efectivo al interés del 1,25% mensual. Cláusula de aceleración por mora en el pago de los intereses. En garantía obliga todos sus bienes e hipoteca sitio que posee en la Avenida Ejército Libertador, que limita: Norte MANUEL GARCIA, Sur FELIPE SOLO DE SALDIVAR, Oriente calle de su ubicación. Poniente calle Vergara, siendo los mismos límites con que la otorgante lo compró a don FELIPE SOLO DE SALDIVAR ante DANIEL ALVAREZ el 14 de Enero de 1874. Nota al margen, Octubre 30 de 1878, ante mí se cancela esta escritura. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 501 MANDATO

Octubre 29 1877

Fojas: 391 vta.

Comparece ANIBAL ZARARTU dijo: confiere poder especial a don MAXIMO FABRES para que inicie todas las gestiones judiciales que tengan lugar por el uso que otra persona, distinta del compareciente, pudiera hacer de las aguas del Río Tinguiririca, que le pertenecen. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 502 MUTUO

Octubre 29 1877

Fojas: 392

Comparece SANTIAGO RODRIGUEZ ROSAS, principal deudor, MAXIMO RODRIGUEZ, codeudor solidario dijo el primero: debe y se obliga a pagar a SANTOS DIAZ VALDES \$ 3.000 que le ha prestado por el término de un año contado desde hoy, interés 12% anual. En garantía obliga todos sus bienes.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 503 REDENCION DE CENSO Octubre 29 1877
Fojas: 392 vta.

Comparece en el Locutorio de su Monasterio Sor MERCEDES DE SANTA FILOMENA Madre Abadesa del Monasterio de las Agustinas y su Síndico PEDRO NOLASCO LEAL y don NARCISO SEGUNDO BESOAIN dijeron: El Monasterio acepta la redención de censo que le propone el señor BESOAIN al tenor de autorización que se inserta; a 54% que por los intereses vencidos hasta la fecha, en la parte que corresponde a dicho señor suman \$ 878. En consecuencia el Monasterio cancela la parte de gravamen que aparece de las escrituras otorgadas ante NICOLAS HERRERA el 8 de Noviembre de 1802 y 12 de Abril de 1809, quedan estas escrituras canceladas. Censo fue impuesto por MIGUEL CASTILLO y MARIA MERCEDES MERCADO. \$ 2.500 que es lo que corresponde al señor BESOAIN a causa de encontrarse fundo grabado dividido en dos hijuelas de las cuales la de dicho señor limita: Norte Río Mapocho y Monasterio de las Agustinas, Sur JOSE VICENTE LARRAIN, Oriente prolongación de calle Bulnes, Poniente calle la Esperanza. La hijuela que permanecerá gravada limita: Norte Río Mapocho, Sur Canal de Zapata, Oriente EUSEBIO LILLO, Poniente prolongación de calle Bulnes. Esta propiedad pertenece a doña FRANCISCA ADELA JOFRE. Se inserta autorización, Octubre 23 de 1877, ASTORGA Vicario General, ALMARZA Secretario.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 504 CONVENIO Octubre 30 1877
Fojas: 394

Comparece JUAN ACHURRA, Presbítero, y don ANTONIO JACOBO VIAL en representación de don NICANOR ACHURRA, según poder que se inserta, dijeron: don JUAN se desiste de juicio que había entablado sobre derecho de Capellanía de \$ 6.000 mandada fundar por doña ELENA VALLADARES con tal que sus réditos se empleen exclusivamente en favor de la educación de sus

Fojas: 396 vta.

Comparece EUSEBIO PONCE y su esposa MATILDE CACERES dijeron: deben y se obligan a pagar a don TELESFORO BECERRA \$ 450 que les ha prestado por el término de seis meses contados desde la fecha, interés del 1% mensual, interés penal 1,5% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía obliga todos sus bienes. Presente el señor BECERRA quien cancela el precio de la escritura que ante mi y por compra de un despacho hizo a los primeros el 28 de Mayo último.

Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes.

Pieza: 508 COMPRAVENTA Octubre 31 1877
Fojas: 397

Comparece MERCEDES VALLEJOS viuda de GALLO dijo: da en venta a su hija MARIA MERCEDES GALLO esposa de JOAQUIN BERNARDO VALLEJOS dos casas ubicadas en calle del Peumo; limita la primera: Oriente NICOLAS URQUIETA, Poniente calle en medio con JOSE MIGUEL CATO, Sur RAMON VEGA, Norte PABLA HURTADO. Limita la segunda: Norte FRANCISCO MARTINEZ, Sur señoras AGUIRRE, Oriente señoras HERRERA, Poniente calle del Peumo; siendo los mismos limites con que la compareciente compró dichos inmuebles el primero a don JOAQUIN ARCE ante NICANOR IANETI el 7 de Abril de 1868 y la segunda a doña CARMEN GONZALEZ por escritura de 24 de Mayo de 1871 ante RAMON E. RENGIFO. Precio de la venta \$ 2.000. Presente MARIA MERCEDES GALLO y su esposo JOAQUIN VALLEJOS acepta la venta que se hace. Cargo por alcabala \$ 80. RAMON PORTALES.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 509 PODER GENERAL Octubre 31 1877
Fojas: 398

Comparece MERCEDES VALLEJOS viuda de GALLO por sí y como curadora de su hijo menor MANUEL ARTURO GALLO dijo: confiere poder general amplio y a JOAQUIN BERNARDO VALLEJOS para que la represente en todo asunto judicial o extrajudicial que conciernan a la otorgante. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Piezas: 510 CONVENIO Octubre 31 1877
Fojas: 399

en general e hipoteca sitio que en esta misma fecha compró a LIRA HERMANOS ante mi; límites se insertan en Pieza anterior. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 514 ARRENDAMIENTO Noviembre 2 1877
Fojas: 401 vta.

Comparece VICENTE RUIZ TAGLE y don EXEQUIEL MORA dijeron: el señor RUIZ TAGLE da y MORA recibe en arriendo hijuela primera de la chacra Lo Matta situada al Poniente de esta ciudad en la subdelegación de Chuchunco. Término del arriendo cinco años contados desde el 15 de Junio de este año fecha en que el arrendatario recibió el fundo. Cánon \$ 1.000 anuales, interés penal por mora 1% mensual. Se detallan obligaciones del arrendatario, entre ellas se obliga a dar por fiador a don CARLOS COOPER.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 515 TESTAMENTO Noviembre 2 1877
Fojas: 402 vta.

Comparece PEDRO MARROQUIN y otorga testamento: declara ser hijo de JUAN MARROQUIN y doña ROSARIO LEON, ya muertos; nació en la hacienda Lo Bustamante, Departamento de Melipilla, tiene 80 años, es casado con doña MERCEDES MORALES de cuya unión no hubo sucesión. Declara tener un hijo natural llamado PEDRO MARROQUIN, mayor de edad, lo constituye único y universal heredero de cuanto se reconozca como de su propiedad a su muerte. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: JUAN DE DIOS OLIVA, MELCHOR GIVOVICH, SANTIAGO MARDONES.

Se da copia. Firma a ruego del testador uno de los testigos.

Pieza: 516 MUTUO Noviembre 2 1877
Fojas: 403

Comparece ANTONIO SILVA dijo: debe y se obliga a pagar a don CLEMENTE AGUIRRE \$ 2.200 que le ha prestado por el término de dos años desde la fecha al interés del 1% mensual, interés penal 1,5% mensual. En garantía hipoteca casa de su propiedad ubicada en calle Tajamar que limita: Norte calle en medio con el Tajamar, Sur calle Bueras, Oriente Hermanas de la Caridad, Poniente MERCEDES LEON. Se obliga a asegurar contra incendio tal casa. El compareciente expresa que recibirá \$ 3.000.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 517 RECIBO

Noviembre 2 1877

Fojas: 404

Comparece VICTORINO SALINAS dijo: en el carácter de albacea testamentario de don FRANCISCO ANTONIO MORANDE ha recibido de don PATRICIO ANTONIO MORANDE \$ 30.000 que ofreció al contado en la adjudicación que se le hizo de la hacienda Purehue de propiedad de la testamentaria mencionada.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 518 ACTA DE REMATE

Noviembre 2 1877

Fojas: 404

Comparece don VENTURA BLANCO VIEL, juez compromisorio en división y partición de bienes dejados por don MANUEL BLANCO ENCALADA, ordenó que se pusiera a remate casa N^o 42 de calle Carrascal de dicha sucesión. Se presentaron varios postores, la mejor de las propuestas fue la de LUCIANO ARREDONDO quien ofreció \$ 1.955 con fianza solidaria de SANTIAGO ARREDONDO. El señor compromisorio adjudicó dicho inmueble a don LUCIANO ARREDONDO por tal cantidad, quien dijo que remataba para sí.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 519 ACTA DE REMATE

Noviembre 2 1877

Fojas: 404 vta.

Comparece VENTURA BLANCO VIEL, juez compromisorio en división y partición de bienes quedados al fallecimiento de don MANUEL BLANCO ENCALADA, ordenó proceder a remate entre varias propiedades de casa N^o 44 de calle Carrascal. Entre varios interesados, la mejor posturas fue la de LUCIANO ARREDONDO, quien ofreció \$ 2.005, previa fianza solidaria de SANTIAGO ARREDONDO. Se adjudica el inmueble por la cantidad mencionada a don LUCIANO ARREDONDO, quien expuso que remataba para sí.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 520 ACTA DE REMATE

Noviembre 2 1877

Fojas: 405

Comparece VENTURA BLANCO VIEL, juez compromisorio en división y partición de bienes dejados al fallecimiento de don MANUEL

BLANCO ENCALADA ordenó se procediera a remate entre varias propiedades de dicha sucesión de casa N^o 60 de calle Angosta. Se presentó un solo licitador, don DOMINGO IBARRA con la fianza solidaria de don JOSE MARIA FARIAS, ofreció \$ 3.000, Se le adjudicó dicha casa por la expresada cantidad. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 521 ACTA DE REMATE Noviembre 2 1877
Fojas: 405 vta.

Comparece VENTURA BLANCO VIEL partidador de bienes de la sucesión de MANUEL BLANCO ENCALADA ordenó se procediera a remate entre varias propiedades de casa N^o 64 de calle Angosta, perteneciente a dicha sucesión. Se presentó un solo licitador, don JOSE ANTONIO PEREZ, quien ofreció \$ 3.600 pagaderos la mitad al contado y la mitad a plazo interés del 11% anual. Se le adjudica el inmueble por la expresada suma. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 522 ACTA DE REMATE Noviembre 2 1877
Fojas: 406

Comparece VENTURA BLANCO VIEL juez compromisario en división y partición de los bienes quedados por muerte de don MANUEL BLANCO ENCALADA, ordenó se pusiera a remate el Conventillo ubicado en calle Angosta. Unico licitador fue DOMINGO IBARRA con la fianza solidaria de JOSE MARIA FARIAS. Ofreció \$ 3.000, pagaderos la mitad al contado y la mitad a un año plazo, interés del 8% anual, quedando por esta suma hipotecado el conventillo. Se adjudica al señor IBARRA el inmueble. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 523 ARRENDAMIENTO Noviembre 2 1877
Fojas: 406 vta.

Comparece DONATO MILLAN, MAXIMO OLIVARES dijeron: el señor MILLAN es dueño de casa N^o 85 de calle Huérfanos, que limita: Sur calle por medio con DIEGO ECHEVARRIA, Poniente calle por medio con ANTONIO BOMBAL, Oriente CARMEN PALAZUELOS, Norte JOSE MARIA VELASCO, la da en arrendamiento al señor MAXIMO OLIVARES. Término cuatro años, desde que termine contrato de arriendo que tiene pendiente con don JUAN BAUTISTA MURILLO. Cánón anual \$ 1.900. Se detalla obligaciones del arrendatario.

Pieza: 530

RECIBO

Noviembre 3 1877

Fojas: 412

Comparece en el salón de recibo del Monasterio de la Congregación de San Francisco de Sales la señora BALBINA y doña MANUELA VIAL, han recibido de don JOSE RUIZ \$ 7.500 correspondiente al cánón que venció el presente año del arriendo de la Hacienda San Antonio por escritura otorgada ante mi el 12 de Julio de 1875.

Escritura queda inutil.

Pieza: 531

OBLIGACION

Noviembre 3 1877

Fojas: 412 vta.

Comparece MARIA DEL SOCORRO VALDIVIESO dijo: me obligo bajo responsabilidad de todos mis bienes a cubrir al Monasterio del Sagrado Corazón de Jesus por medio de mis albaceas y herederos \$ 3.000 en razón de dote de la señorita MARIA VICTORIA CALMETTE novicia de dicho Monasterio. Esta suma no será exigible sino hasta despues de mis dias y es condicion que la mencionada novicia haga sus votos religiosos en la forma debida. Presente la Madre Superiora del mencionado Monasterio quien acepta esta obligación.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 532

RECIBO

Noviembre 3 1877

Fojas: 413

Comparece en el salon de recibo del Monasterio de la Congregación de San Francisco de Sales doña MANUELA y doña BALBINA VIAL dijeron: han recibido de don JOSE RUIZ \$ 7.500 correspondiente a cánón vencido el presente año de arrendamiento que le tienen hecho de Hacienda San Antonio, por escritura otorgada ante mi el 12 de Julio de 1875.

Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 533

IMPOSICION DE CENSO

Noviembre 3 1877

Fojas: 413

Comparece MARCOS MENA albacea de su padre PEDRO NOLASCO MENA y ejecutor testamentario de una disposicion de su hermano URBANO MENA y don PEDRO ELEODORO MENA como albacea del

expresado don URBANO dijeron: se inserta parte pertinente de testamento de nuestro finado padre PEDRO NOLASCO MENA otorgado ante JUAN NICOLAS SILVA el 6 de Mayo de 1859: Declara ser hijo legítimo de JOSE ANTONIO MENA y GERTUDRIS RAMIREZ, se casó con PASTORISA ALBIS, hijos: MARCOS, PEDRO ELEODORO, MERCEDES, MAURICIO, CORNELIO, JOSE CASIMIRO, CARMEN, URBANO, ROSARIO, los que de lara por sus legítimos herederos. Ha fallecido JOSE CASIMIRO dejando dos hijas REGINA MENA y VARAS SOLAR y ANA LUISA MENA Y RUIZ TAGLE. También ha fallecido URBANO dejando dos hijos: URBANO e ISMAEL ANTONIO MENA y el menor SANTIAGO CONCHA. Establece una capellanía al 4%, detalla prolijamente las inversiones, imposición la hará mi hijo URBANO donde y como mejor le parezca y cuando lo crea conveniente, nombrándose el mismo primer capellán. Albaceas serán sus hijos MARCOS Y URBANO. Según testamento de URBANO MENA dice: ordeno se imponga la capellanía que dejó mi padre a mi disposición en mi Fundo de Arquien a favor de mi hijo mayor URBANO y otra a favor de mi hijo ISMAEL ANTONIO de \$ 15.000 en las mismas condiciones que la anterior, comisiono a mi hermano MARCOS para el cumplimiento de ambas capellanías. Nombra albacea a sus hermanos PEDRO y MAURICIO, nombró tutora y curadora de sus hijos a MARIA MERCEDES CONCHA, nombramiento que quedó suspendido por ser doña MARIA MERCEDES menor de edad, en su lugar se nombró a JOSE SANTIAGO CONCHA padre de MARIA MERCEDES. Según la partición hecha de los bienes de los padres comunes don PEDRO NOLASCO MENA y doña PASTORISA ALBIS asciende la cuarta libre disposición del primero a \$ 33.116 conforme al laudo y ordenata efectuado el 18 de Mayo de 1864 por juez partidor don MIGUEL MERINO GUEMES ante JOSE MARIA GUZMAN. Habiendo renunciado al cargo de albacea don MAURICIO MENA hemos convenido en fundar la capellanía ordenada por testamento del padre comun don PEDRO NOLASCO en el Fundo Arquien, del Departamento de Linares, que lo hubo don URBANO MENA por remate que se hizo en la ciudad de Concepción según escritura de 18 de Noviembre de 1859 ante JOSE DOLORES GARCIA Limita: Oriente Panimavida de doña ROSARIO SILVA, Sur testamentaria de don JUSTINO CERDA, Norte HILARIO SALGADO, Poniente FEDERICO BENAVENTE. Se impone ahora en él la capellanía de \$ 33.116 al 4 % anual. Se establecen siete cláusulas en que se detalla que deberá hacerse con las cargas de la capellanía. Respecto de capellanía, por \$15.000 a favor de su hijo ISMAEL se funda en el mismo predio El Carmelo del Fundo de Arquien en que se fundó la anterior. Al albacea MARCOS MENA se le prorroga su término según consta de auto de 7 de Agosto último pronunciado por juez MUNITA que se inserta. Se inserta documento en que consta renuncia de

Pieza: 537

MUTUO

Noviembre 5 1877

Fojas: 424

Comparece CARLOS MORAN dijo: debe y se obliga a pagar de la fecha en ocho días a don ARTURO FUENZALIDA \$ 350 que le ha prestado sin intereses, si verificado el plazo no pagare abonará interes del 1 % mensual. En garantía da en prenda escritura hipotecaria que NARCISO SEPULVEDA le tiene otorgada a su favor por \$ 1.000 el 6 de Mayo último ante mi. Nota al margen, Noviembre 15 1877, se cancela ante mi esta escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 538

MANDATO

Noviembre 5 1877

Fojas: 424 vta.

Comparece BONIFACIO CORREA dijo: confiere poder especial al abogado QUERUBIN BRAVO para que lo represente judicialmente en todo juicio promovido o que se promueva por cualquier persona relativos a terrenos ubicados en calle Santa Rosa que el compareciente en unión con don LEANDRO EULOGIO RAMIREZ compraron a CARMEN ECHA. REN CASTRO. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 539

AVIACION

Noviembre 5 1877

Fojas: 425

Comparece MANUEL CARRERA PINTO, JORGUE PORTER, FRANCISCO BASTERRICA, FRANCISCO JOSE RUIZ TAGLE, WASHINGTON LASTARRIA dijeron: se obligan a enterar un fondo por \$ 2.000 en efectivo para habilitar la parte y derechos de don ELOI CORTINEZ que posee en la mina de metales de oro denominada Aranzasá, ubicada en la hacienda Lo Bustamante, Departamento de Melipilla. Se establece sistema de cuotas en que se deberá enterar el aporte y división de derechos que posee ELOI CORTINEZ, también prporción de la aviación. Presente ELOI CORTINEZ quien acepta este instrumento en la forma expresada. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 540

MANDATO

Noviembre 6 1877

Fojas: 426

Comparece JOSE JOAQUIN LARRAIN ZARARTU dijo: confiere poder especial a don ANTONIO ARISMENDI para que denuncie las

Pieza: 544

MUTUO

Noviembre 6 1877

Fojas: 428

Comparece RUPERTO RIOS principal deudor y don BLAS RIOS fiador y codeudor solidario de éste, dijo el primero: debe y se obliga a pagar a don MAXIMO VALDES \$ 600 último resto de precio de contrato sobre carbón, como se detalla. En garantía obligan todos sus bienes.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 545

MUTUO

Noviembre 6 1877

Fojas: 428 vta.

Comparece RODOLFO ERRAZURIZ dijo: debe y se obliga a pagar a DANIEL TRONCOSO PORTALES \$ 3.000 que le ha prestado para pagarlos el 15 de Enero 1881, interés del 10% anual. Cantidad que es para los menores LEMUS TRONCOSO. En garantía obliga sus bienes e hipoteca fundo hijuela Sur de la Rinconada de lo Espejo que limita: Norte hijuela Norte de la Rinconada de lo Espejo, de la señora EDITH ERRAZURIZ DE BARROS, Sur ALVARO COVARRUBIA y BENJAMIN ORTUZAR, Oriente JAVIER SALAS, RAMON Y JUAN BAUTISTA INFANTE, Poniente fundo de BENJAMIN ORTUZAR.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 546

RESCISION

Noviembre 6 1877

Fojas: 429 vta.

Comparece RODOLFO ERRAZURIZ y DANIEL TRONCOSO PORTALES dijeron: de común acuerdo dejan sin valor artículo 17 de contrato de arrendamiento otorgado ante mi el 6 de Octubre último entre los comparecientes.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 547

REMATE

Noviembre 6 1877

Fojas: 429 vta.

Comparece en su casa habitación VENTURA BLANCO VIEL, juez compromisario en división y partición de bienes dejados por don MANUEL BLANCO ENCALADA, se pusieron a remate varias propiedades de dicha sucesión entre ellas la casa N^o 60 de calle Angosta, que limita: Sur y Oriente DOMINGO IBARRA y que era de la testamentaria vendedora, Norte LUCIANO ARREDONDO,

propiedad de FRANCISCO MERINO Y Otros. Se reconoce censo por \$ 1.100 e hipoteca por \$ 6.000 a favor de Caja de Crédito Hipotecario. Se inserta autorización judicial, Julio 20 de 1877, autorizado por juez PALMA GUZMAN, GUZMAN Secretario. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 561 MUTUO
Fojas: 440 vta.

Noviembre 9 1877

Comparece JOSE CIRIACO VALENZUELA dijo: por sí y en representación de su señora madre LEONARDA LAGUILLOS según poder general que se inserta, se constituye en deudor de SANTOS DIAZ VALDES por \$ 12.000 que ha recibido en préstamo al interés del 12% anual, por el término de dos años contados desde la fecha. En garantía hipotecan especialmente fundo San Joaquín situado en el Departamento de Rancagua que limita: Oriente y Norte CARLOS SANCHEZ FONTECILLA, Sur TRISTAN MATTA UGARTE, Poniente con el Pueblo de Naturales. Se inserta poder, Rancagua, 24 de Agosto de 1854 comparece LEONARDA LAGUILLOS por sí y como albacea de su finado esposo VICENTE VALENZUELA confiere poder general a su hijo JOSE CIRIACO VALENZUELA, amplias facultades, testigos: PEDRO CUADRA SOTO, PERFECTO HERMOGENES GONZALEZ ante ANDRES JOSE GONZALEZ. Nota al margen, Diciembre 13 de 1880 ante mi se cancela escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 562 CANCELACION
Fojas: 442 vta.

Noviembre 9 1877

Comparece LUTGARDA JARAQUEMADA viuda de LAZO por sí y como curadora de sus menores hijos, según discernimiento que se inserta y el señor JUAN VALDIVIESO AMOR en representación de don RAMON ARAYA SIERRALTA, según poder que se inserta; dijo el último: ha recibido de la señora JARAQUEMADA \$ 10.300 en pago de precio de venta de una barra de la mina de Andacollo del mineral de la Florida, Departamento de Copiapó, que su representado ARAYA SIERRALTA hizo al señor NICOLAS LAZO por escritura otorgada en Copiapo ante PASCUAL DEL FIERRO el 31 de Julio de 1873. Se cancela totalmente precio a que dicha escritura se refiere. Se expresa que RAMON ARAYA había cedido a don JOSE VICARIO AGUILAR las acciones y derechos que tenía contra NICOLAS LAZO, por escritura otorgada en San Felipe el 14 de Febrero de 1874 y escritura pública otorgada en Vallenar el 12 de Diciembre de 1874. El señor AGUILAR renunció

urbanas de dicha sucesión entre ellas la casa N^o 44 de calle Carrascal que limita: Oriente propiedad del comprador, Poniente MANUEL SANFUENTES, Sur DOMINGO IBARRA, Norte calle Carrascal. Se inserta acta de remate, Noviembre 2 de 1877, ante mí, correspondiente a Pieza: 519. Se otorga escritura de traslación de dominio a favor de don LUCIANO ARREDONDO, quien está presente y acepta la venta. Cláusulas de estilo. Cargo por alcabala \$ 80,20. ENRIQUE PORTALES.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 571 COMPRAVENTA Noviembre 10 1877
Fojas: 454 vta.

Comparece JOSE SEGUNDO y CARMEN COLOMA dijeron: venden a MIGUEL BILBAO todos los derechos que como herederos tienen a los bienes dejados por JOSE COLOMA e ISIDORA FUENTES padres de los comparecinentes y especialmente derechos que les corresponde en casa N^o 7 de la sucesión de calle San Pablo que limita: Sur expresada calle, Norte LADISLAO LARRAIN, Poniente FLORENCIO PEREZ, Orient RANONA MORANDE. Precio de la venta \$ 900 para don SEGUNDO y \$ 1.200 para doña CARMEN. Presente MIGUEL BILBAO quien acepta la venta que se hace.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 572 MUTUO Noviembre 10 1877
Fojas: 455

Comparece DAVID VALENZUELA CARVALLO principal deudor y JOSE CIRIACO VALENZUELA fiador y codeudor solidario. Dijo el primero: debe y se obliga apagar a don FRANCISCO VASQUEZ \$ 500 que le ha prestado por el término de un año al interés del 12% anual. En garantía obliga todos sus bienes en general. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 573 MUTUO Noviembre 10 1877
Fojas: 455 vta.

Comparece PETRONILA VASQUEZ dijo: debe y se obliga a pagar a CARMEN CERDA DE SANCHEZ \$ 1.400 que le ha prestado por el término de dos años, interés \$ 16 mensuales. En garantía hipoteca sitio y casa ubicado en subdelegación de Talagante, Departamento de la Victoria que le correspondió en partición

de bienes de su finado marido JOSE MARIA ROJAS, que limita: Norte camino publico en medio con testamentaria de su citado marido, Sur BRUNO ARAYA, Oriente ANA RODRIGUEZ, Poniente plaza de Talagante. Presente CARMEN CERDA quien ha recibido de doña PETRONILA \$ 1.000 e intereses vencidos hasta la fecha que le debía por escritura otorgada ante mi el 14 de Octubre de 1874. Cancela precitada escritura.

Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 574

MANDATO

Noviembre 12 1877

Fojas: 456

Comparece CARLOS INFANTE dijo: en el caracter de mayordomo de la Archicofradía Sa ícims de la Iglesia Catedral, según certificado que se inserta, confiere poder especial a PEDRO BAUTISTA MENDEZ para que judicial o extrajudicialmente cobre los réditos insolutos de la capellanía o censo de \$ 115 a favor de la expresada Archicofradía. Se reconocen en la casa quinta que fué de don JOSE ANTONIO VILLEGAS, actualmente de la sucesión a quien corresponda. Se detallan facultades. Se inserta certificado Noviembre 5 de 1877, ALMARZA Secretario. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 575

MUTUO

Noviembre 12 1877

Fojas: 457

Comparece JOSEFINA JIMENEZ con el consentimiento y licencia de su marido HERMOGENES BRITO que firma, dijo: el 22 de Diciembre de 1873 se constituyó deudora de don JUAN MIGUEL VALDES por \$ 800 al interés del 10 % anual, facilitados por un año, por instrumento privado que tenía el señor VALDES. Por la presente se constituye deudora de la testamentaria del señor VALDES por \$ 847 los que pagará de la fecha de un año al interés del 10% anual. En garantía hipoteca fundo que tiene en el Campo de Marte calle de Huemul que limita: Poniente citada calle por medio con fundo de MERCEDES SALAS, Oriente MANUEL JARA, Norte JUAN CATALAN, Sur calle de por medio o camino de cintura con propiedad de MERCEDES GONZALEZ.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 576

COMPROMISO

Noviembre 12 1877

Fojas: 457 vta.

Comparece RAFAEL BASCURIAN dijo: ha recibido de MANUEL SOLAR \$ 6.000 e intereses que le debía por escritura otorgada ante mi el 26 de Abril último. Cancela dicha escritura.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 583 COMPRAVENTA Noviembre 13 1877
Fojas: 464

Comparece VICENTE BALMACEDA y ANIBAL ZARARTU dijeron: BALMACEDA vende a ZARARTU los derechos hereditarios que en la testamentaria indivisa de don MIGUEL ZARARTU tiene su señora esposa doña VIRGINIA ZARARTU. Precio \$ 20.000 pagaderos en 8 años al interés del 8% anual. Este contrato empezará a regir desde que se obtenga su aprobación judicial. Los otorgantes quedan autorizados para hacer las presentaciones judiciales del caso. Nota al margen, Noviembre 20 1877 se aprueba la venta por el juez PALMA GUZMAN.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 584 MUTUO Noviembre 14 1877
Fojas: 464 vta.

Comparece GREGORIO DE MIRA dijo: debe y se obliga a pagar a JOSEFA LUCCO DE OVALLE \$ 1.700 que ha recibido en préstamo por el término de un año contado desde hoy, interés 1 % mensual. En garantía obliga todos sus bienes y da en prenda \$ 2.000 insolutos del precio de venta que el compareciente hizo a PEDRO Y CIPRIANA CASAS de casa N^o 173 de calle Rosas por escritura otorgada ante mi el 7 del corriente mes. Nota al margen, Junio 17 de 1880 se cancela esta escritura.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 585 COMPRAVENTA Noviembre 14 1877
Fojas: 465

Comparece FRANCISCO SALVADOR CHAVARRIA, CARMEN y TRINIDAD CHAVARRIA dijeron: venden a don ANTONIO ROSELL sitio en calle San Francisco N^o 40. Límites: Oriente MARTINA SALDIVAR, Poniente calle San Francisco por medio sucesión CARACIOLA HERRERA, Norte ROSA CORREA DE MORENO, Sur señoras CORDERO. Precio \$ 6.000 Clausulas de estilo. Presente ANTONIO ROSELL quien acepta la venta. Cargo por alcabala \$ 240 RAMON PORTALES
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 586

DISCERNIMIENTO

Noviembre 14 1877

Fojas: 466

Comparece en la sala de su despacho Juez TEODORO ERRAZURIZ dijo: discierne en don MIGUEL CAMPINO el cargo de curador ad litem de los menores hijos de don EVARISTO GANDARILLAS y de doña DOLORES LARRAIN DE GANDARILLAS, para que los represente en la partición de bienes del expresado señor GANDARILLAS, le confiere las obligaciones y facultades que determina la ley. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 587

CONVENIO

Noviembre 14 1877

Fojas: 466

Comparece JUAN NEPOMUCENO GACITUA y PEDRO GUAMAN dijeron: han convenido en que la muralla del costado Norte que separa las propiedades de ambos comparecientes sea comunera, pudiendo ambos cargar sobre ella. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 588

MUTUO

Noviembre 15 1877

Fojas: 466 vta.

Comparece AMBROSIO VALDES CARRERA dijo: ha recibido en mutuo de su hermano MAXIMO VALDES \$ 715 obligándose a pagar la mitad el 24 de Abril y el 24 de Octubre del año próximo. En garantía obliga todos sus bienes y da en prenda 36 mulas aparejadas que ya ha entregado a su citado hermano. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 589

COMPRAVENTA

Noviembre 15 1877

Fojas: 467

Comparece ALBINO GUERRA y su esposa TERESA URQUIETA y por otra parte doña ZOILA URQUIETA dijeron: los primeros dan en venta a la segunda los siguientes muebles que se detallan, entre ellos un piano, un peinador, alfombras, precio de la venta \$ 600. La compradora se confieza recibida de las especies nombradas pero las deja en poder de doña TERESA URQUIETA hasta que disponga de ellas. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 590

COMPRAVENTA

Noviembre 15 1877

Fojas: 467

Comparece FRANCISCO VARGAS FONTECILLA dijo: en partición de bienes dejados por la señora ANA MARIA VALDES de GANDARILLAS de cuya partición el otorgante fue juez compromisario se puso a remate chacra en Chuchunco perteneciente a la sucesión, dividida en tres hijuelas y los señores MAXIMIANO ERRAZURIZ Y GUILLERMO LARRAIN remataron la número uno que limita: Norte camino público, Oriente sucesión de JUAN MIGUEL VALDES, Sur hijuela tercera, Poniente con la segunda, deslindes que son los mismos fijados por el Ingeniero JACINTO CUETO en tasación practicada en Noviembre de 1875. Como hasta ahora no se ha otorgado escritura de traslación de dominio viene el señor juez en hacerlo únicamente a favor de don MAXIMIANO ERRAZURIZ por estar así convenido con el señor LARRAIN y estar hecho el pago del remate según se comprueba con inserción de escritura de cancelación otorgada ante mi. Gravámenes que afectaban a chacra de Chuchunco se han trasladado a la hijuela en Macul de la señora HONORIA GANDARILLAS y la otra parte a la hijuela de Chuchunco de doña DOLORES GANDARILLAS, ambas escrituras pasadas ante mi, la primera el 28 de Diciembre de 1876 y la segunda el 9 de Mayo último. Se inserta acta de remate de 28 de Diciembre de 1875, pujanzas por los señores BERNARDO LIRA, JOSE RAFAEL ECHEVERRIA, GUILLERMO LARRAIN quien lo obtuvo por \$ 60.100 declarando que el remate lo hacía en unión con MAXIMIANO ERRAZURIZ. Se insertan bases del remate. Se inserta escritura de cancelación Abril 24 de 1877 otorgada por las señoras HONORIA, PERPETUA Y DOLORES GANDARILLAS y don JOSE FRANCISCO ECHERIQUE en representación de su esposa IRENE GANDARILLAS y del insano NICOLAS GANDARILLAS; MANUELA GANDARILLAS en representación de sus hijos habidos con don LUIS GANDARILLAS y FRANCISCO DE BORJA GANDARILLAS, ante RAMON ARANGUIZ FONTECILLA. Presente MAXIMIANO ERRAZURIZ Y GUILLERMO LARRAIN dijo el primero que acepta para sí la venta de que se trata; el segundo ratifica el contenido de este instrumento. Cargo por alcabala \$ 2.404 ENRIQUE PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 591

PROMESA DE VENTA

Noviembre 15 1877

Fojas: 470 vta.

Comparece MAXIMO VALDES dijo: promete vender a don PABLO BERMARE sitio ubicado en calle Galvez que limita: Oriente y Sur propiedad del promitente, Poniente calle Galvez, Norte

DOLORES VALDES. El precio de la venta será pagado en 25 años en dividendos de \$ 8 cada uno, una vez hecho el pago total se otorgará la escritura de traslación de dominio. Presente PABLO BERMARE quien acepta el contenido de este instrumento. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 592 CANCELACION Noviembre 15 1877
Fojas: 471

Comparece CLEMENTE AGUIRRE dijo: ha recibido de don BERNARDO BRAVO \$ 2.000 que le debía por escritura de 9 de Julio de 1872 otorgada ante FRANCISCO ALIAGA. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 593 MUTUO Noviembre 15 1877
Fojas: 471 vta.

Comparece BERNARDO BRAVO dijo: debe y se obliga a pagar a don REINALDO BERGEL \$ 1.500 que le ha prestado por el término de dos años contados desde hoy, interés 1% mensual. En garantía obliga sus bienes en general e hipoteca casa de su propiedad ubicada en el Callejón de Azolas que deslinda: Oriente chacra que fue de TOMAS PONCE y hoy de don JUAN NEPOMUCENO PARGA, Poniente calle de por medio con chacra de Barainca, Sur TERESA AZOLAS, Norte propiedad de JOSE SANTOS OSSA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 594 CANCELACION Noviembre 15 1877
Fojas: 472

Comparece ARTURO FUENZALIDA dijo: ha recibido de CARLOS MORAGA \$ 350 que le debía por escritura otorgada ante mi el 5 del corriente mes. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 595 CONGRUA Noviembre 16 1877
Fojas: 472

Comparece FRANCISCO DE BORJA LARRAIN dijo: ha reedificado a sus expensas la iglesia que existió en su Hacienda de Aculeo, no habiendo constancia de la dote que debió asignarsele al tiempo de su erección, viene por la presente en constituir la

dotación que ha de tener la nueva iglesia. Reconoce sobre su ya referida hacienda de Aculeo el capital de \$ 625 al interés del 4% anual, para que el rédito de \$ 25 que produzca cada año se invierta por quien corresponda en la conservación del edificio y culto que se ha de tributar a Dios. La hacienda de Aculeo esta situada en el Departamento de Rancagua y limita: Oriente hacienda del Membrillo, Aguila y los de SALINAS, Norte estero de la Angostura de por medio con San a Pilomana, Poniente camino de por medio con LETELIER HERMANOS, Sur con los mismos señores y Yerbas Buenas.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 596 COMPROMISO Noviembre 16 1877
Fojas: 472 vta.

Comparece DOLORES LAVALLE viuda de EVARISTO GANDARILLAS, MIGUEL CAMPINO curador ad litem de los menores hijos del expresado matrimonio y don JOSE VICTOR GANDARILLAS, todos herederos de la sucesión de EVARISTO GANDARILLAS dijeron: que estando aceptado por el señor ABDON CIFUENTES el cargo de juez compromisario con que lo han nombrado y aprobado por la justicia ordinaria vienen en reducir a escritura pública dicha aprobación. Se inserta acta Noviembre 8 de 1877, juez TEODORO ERRAZURIZ, GAETE Secretario. Se inserta discernimiento, otorgado ante mi, correspondiente a Pieza: 586.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 597 CANCELACION Noviembre 16 1877
Fojas: 474

Comparece MATILDE DONOSO viuda de RAMON ALVAREZ por sí y como tutora de sus menores hijos que se expresan en discernimiento que se inserta y JOAQUIN y ARCADIO SILVA quienes formaron con RAMON ALVAREZ la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón SILVA HERMANOS y COMPAÑIA, formada por escritura ante mí el 7 de Marzo de 1874 dijeron: cancelan dicha escritura. Se inserta discernimiento, juez BELISARIO HENRIQUEZ, Septiembre 26 de 1877 ante RAMON E. RENGIFO, discierne el cargo en MATILDE DONOSO DE ALVAREZ de curadora especial de sus menores hijos, RAMON, MATILDE, LUIS, LAURA ROSA, MERCEDES ANTONIA ALVAREZ Y DONOSO para que los represente en juicio de cancelacion de contrato de sociedad "SILVA HERMANOS Y COMPAÑIA". Testigos: CASIMIRO OPAZO Y FEDERICO ROMAN. Escritura queda in efecto.

Pieza: 598

MANDATO

Noviembre 17 1877

Fojas: 475

Comparece JOSE LINO VALDIVIESO dijo: confiere poder especial a su hermano ANSELMO VALDIVIESO para que lo represente en todos los derechos y acciones que tenga el otorgante en la sociedad comercial de hecho que existe entre el mandante y don RAMON VALDEBENITO. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 599

DECLARACION

Noviembre 17 1877

Fojas: 475 vta.

Comparece LORETO RODRIGUEZ DAVILA dijo: se adhiere y aprueba en todas sus partes la venta que don FRANCISCO SALVADOR CHAVARRIA doña CARMEN y doña TRINIDAD CHAVARRIA hicieron a don ANTONIO ROSELL de la casa N^o 40 de calle San Francisco, cuya venta consta por escritura otorgada ante mi el 14 del corriente mes. Hace esta declaración la otorgante en virtud de aparecer como participe de dicha propiedad en el título por el cual se ha procedido a la venta. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 600

MANDATO

Noviembre 19 1877

Fojas: 475 vta.

Comparece en la sala de recibo de la Congregación de la Providencia Sor MARIA JOSEFA, en el siglo DELFINA RIVERA religiosa de dicha casa dijo: previa autorización que se inserta confiere poder especial a ATANACIO CARRASCO para que la represente en todas las gestiones judiciales o extrajudiciales necesarias para obtener los bienes que le correspondan en la herencia de JUANA MARIA ARRIAGADA de que la otorgante es uno de los herederos. Se detallan facultades. Se inserta autorización, Santiago Noviembre 15 de 1877, autorizado por MONTES Vicario General, ALMARZA Secretario. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 601

MUTUO

Noviembre 19 1877

Fojas: 476

Comparece JOSE ANACLETO CARREÑO y su esposa CATALINA

Pieza: 607 PRENDA

Noviembre 21 1877

Fojas: 487 vta.

Comparece MANUEL LARRAIN PEREZ dijo: reduce a escritura publica acta de sesión de directorio de la Sociedad Teatral, se inserta acta: Noviembre 20 de 1877, reunidos los señores directores VIAL RAMON, ARTURO OVALLE, LARRAIN SANTIAGO, LARRAIN MANUEL se acuerda en garantía de cuenta corriente abierta por don EDUARDO MARIN en el Banco La Unión a favor de la Sociedad Teatral por la suma de \$ 12.000 con la cual se respondió al juicio entablado a la Sociedad Teatral por los señores LETELIER HERMANOS, que fué perdido por la sociedad en primera y segunda instancia, primero en constituir hipoteca a favor del señor MARIN y de todas las cuotas por pagarse desde esta fecha a los accionistas de la Sociedad. Segundo hipotecan a favor de MARIN todos los bienes que actualmente son de legítima posesión de la Sociedad, así como la enajenación que la Empresa Teatral posee; hipotecan también a favor de MARIN todas las entradas que obtengan en boletería por funciones de abonos o extraordinarias. Estaba también presente JOSE DUCCI. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 608 COMPRAVENTA

Noviembre 21 1877

Fojas: 489

Comparece SALOMON MIGUEL y don RAMON ANTONIO DIAZ dijeron: don SALOMON MIGUEL vende al Banco de La Unión todos los enseres, útiles, obras de arte y demás objetos que se encuentran en el Casino del Portal y que se enumeran a continuación. El Banco de La Unión acepta la venta y paga \$ 7.000, de los cuales se acusa recibido el señor MIGUEL. El vendedor se reserva la facultad de comprar lo mismo que vende, para hacer uso de esta facultad pagará diariamente \$ 50 en la oficina del Banco, entendiéndose que renuncia a ella si pasa un solo día sin hacer el pago, por 149 días. El Banco no será responsable de ningún objeto que falte ni pagará perjuicios de ninguna clase. El Banco nombra administrador del Casino a don SALOMON MIGUEL. Por el presente contrato el Banco cancela totalmente la escritura de cuenta corriente que con don SALOMON MIGUEL otorgó ante mi el 30 de Enero del presente año. Se declara que el precio es de \$ 7.450. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 609 MANDATO

Noviembre 21 1877

Fojas: 490 vta.

Comparece en el locutorio del Monasterio de las Claras de la Victoria la Reverenda Madre Sor MARIA DE JESUS CRUCIFICADO y su síndico FRANCISCO DE PAULA FIGUEROA dijeron: confieren poder especial al Cura Rector de la Ligua FRANCISCO PEREZ RDA para que se presente ante autoridad competente para esta con derechos que corresponden a Sor ANA MARIA DE SAN FRANCISCO JAVIER RAMIREZ, Religiosa de dicho convento, sobre bienes de la testamentaria de su padre PEDRO RAMIREZ. Se detallan facultades. Se inserta documento que acredita personería del señor FIGUEROA, de 8 de Mayo de 1856, RAFAEL VALENTIN VALDIVIESO Arzobispo de Santiago. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 610

MUTUO

Noviembre 22 1877

Fojas: 492

Comparece el Reverendo Padre Fray VICENTE VILLALOBOS como Prior de la Recoleta Dominica dijo: habiendo sido facultado por el consejo de la comunidad había tomado en mutuo de JUAN PABLO AVENDARO \$ 10.000; interés 10% anual; plazo de 9 meses. En garantía hipoteca hacienda de Peldegüe, Departamento de Santiago, que limita: Oriente hacienda las Condes, Poniente sucesión de ANTONIO LARRAIN, Sur sucesión de FRANCISCO SECO, el Rincón de varios dueños y hacienda Upraco Norte sucesión de ANTONIO LARRAIN, Chacabuco, Quilapilón y haciendas ROSALES Y VILLARDEL. Se inserta autorización de Noviembre 16 de 1877, asistieron al consejo Fray TOMAS ROBLES, Superior, Fray PEDRO RAMIREZ, Predicador General, Fray PEDRO CELAS VASQUEZ, Maestro Edificio, Fray LUIS SOTO, Fray VICENTE VELOZO. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza : 611

CONGRUA

Noviembre 22 1877

Fojas: 493

Comparece TRINIDAD OPAZO GUZMAN dijo: constituye a favor del clérigo DANIEL GUSTAVO BARRERA un censo vitalicio de \$ 200 anuales que durará mientras él viva, que empezará cuando él reciba la orden de sub diácono. Para su seguridad hipoteca hacienda San Jose de la Angostura ubicada en San Fernando que limita: Norte hacienda Los Barriales de JOSE AGUSTIN TAGLE, Sur varias propiedades de varios dueños, Oriente ANTONIO y FERNANDO MARI. Poniente camino público.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 612

COMPROMISO

Noviembre 22 1877

Fojas: 494

Comparece WENCESLAO DIAZ albacea testamentario de su padre JOSE MARIA DIAZ y don VICTORINO GALINAS como albacea de doña CLARA MATURANA dijeron: primero, aceptan sus nombramientos; en esta virtud nombran juez arbitrador en calidad de perito a LEONIDAS VIAL para que resuelva y determine punto en hacienda de la señora MATURANA por donde debe pasar canal que actualmente están sacando los señores DIAZ. Dejan en todo su vigor escritura de 25 de Octubre último otorgada ante mi. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 613

FIANZA

Noviembre 22 1877

Fojas: 494 vta.

Comparece RAMON PRIETO dijo: se constituye fiador solidario de JOSE VALENZUELA frente al Banco de La Unión hasta por \$ 5.000 para responder de todos los cargos que resultaren contra él. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 614

CANCELACION

Noviembre 22 1877

Fojas: 494 vta.

Comparece FRANCISCO JAVIER FONTECILLA dijo: ha recibido de don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ \$ 2.000 que le debía por escritura otorgada ante mi el 1 de Mayo de 1876 de la cual era fiador don RODULFO OLEA. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 615

ARRENDAMIENTO

Noviembre 22 1877

Fojas: 495

Comparece JOSE MIGUEL AHUMADA, arrendador CARLOS DE BAEN arrendatario dijeron: AHUMADA da en arriendo a DE BAEN casa N^o 55 de calle vieja de San Diego. Cánon \$ 30 mensuales. Término del arriendo 5 años. Son de cargo del arrendatario las contribuciones municipales. La muerte de alguno de los contratantes no terminará con el contrato. Propiedad deslinda: Oriente calle de su ubicación, Sur SAVINO VICITES, Norte

Fojas: 502

Comparece CARLOTA ERAZO, de Malloco, dijo: otorga testamento: declara ser Católica, declara por sus bienes \$ 500, manda que se le entierre en la sepultura de la Cofradía del Carmen y que se digan cinco corridas de misas Gregorianas, pagadas con \$ 40 cada unas. Lega \$ 25 a su hermana MERCEDES ERAZO, \$ 20 a su prima SIMONA BARRERA; \$ 25 a la congregación de los Padres Redentoristas. Manda que el resto de sus bienes, se destinen por sus albaceas a misas en beneficio de su alma. Nombra albacea y executor testamentario en primer lugar a MIGUEL ECHERIQUE y en segundo a JOSE MARIA EYZAGUIRRE. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: MANUEL SOTOMAYOR DEL CAMPO, ALVARO LARRAIN, JULIAN OLIVAR.

Se da copia. Firman los testigos, a ruego de la otorgante lo hace don ALVARO LARRAIN.

Pieza: 627 CANCELACION Noviembre 24 1877
Fojas: 503

Comparece MANUEL ZAMORA dijo: ha recibido de MANUEL FLORES \$ 150 e intereses que le debía por escritura otorgada ante mi el 21 de Febrero del presente año. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 628 COMPRAVENTA Noviembre 24 1877
Fojas: 503 vta.

Comparece MAGDALENA MORENO y su marido JOSE RAMON ROBLES, doña MARIA DE LOS SANTOS MORENO y su marido don AGUSTIN ROBLES, don PASCUAL MORENO, doña MICAELA MORENO dijeron: que los que llevan el apellido MORENO son hijos legítimos de don NICOLAS MORENO y doña MARIA MACHUCA, en ese carácter venden a don PEDRO BAUTISTA MENDEZ todos los derechos y acciones que les corresponden en sitio ubicado en calle Compañía N^o 219, barrio Yungay, el que está dividido en dos cuerpos. Limita el primero: Norte DELFINA JORDAN, Sur calle Compañía, Oriente JOSE DE CAVAREDA, JOSE IGNACIO MORENO, EUGENIO DOMINGO FLORES, JOSE VICENTE LARRAIN, Poniente con calle Sotomayor. Segundo limita: Norte DELFINA JORDAN, Sur calle Compañía, Oriente terrenos de los señores JOSE DE CAVAREDA, JOSE IGNACIO MORENO, EUGENIO DOMINGO FLORES, JOSE VICENTE LARRAIN, Poniente MARIA MORENO. Siendo los mismos deslindes con que lo compraron a MATEO MORENO y TRANSITO CARDENAS por escritura de 25 de

Pieza: 632

MANDATO

Noviembre 26 1877

Fojas: 506

Comparece JOAQUIN ECHEVERRIA RECABARREN dijo: como albacea testamentario de doña ROSARIO CRUZAT confiere poder especial al abogado CARLOS VALENZUELA BERNALES para que judicial o extrajudicialmente cobre de don RICARDO CRUZAT \$ 12.000 que la señora mandó que se fundaran en Capellanía a favor de ciertas congregaciones religiosas. Se detallan facultades. Se inserta cláusula en que se le nombra albacea, testamento de 4 de Abril de 1876, en segundo lugar fue nombrado FRANCISCO DE PAULA FIGUEROA ARAOS y en tercero MIGUEL FIGUEROA ARAOS. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 633

CANCELACION

Noviembre 26 1877

Fojas: 506 vta.

Comparece ALVARO LARRAIN dijo: como albacea testamentario de su finado padre JOSE VICENTE LARRAIN, carácter que reconoce don JOSE LUCAS ESCOVEDO, cancela precio insoluto de los cuatro predios ubicados en calle del Canal que don JOSE VICENTE le vendió por escritura otorgada ante mi el 1 de Mayo de 1876. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 634

COMPROMISO

Noviembre 26 1877

Fojas: 507

Comparece WENCESLAO DIAZ como albacea de su señor padre JOSE MARIA DIAZ por una parte y VICTORINO GALINAS, albacea de doña CLARA MATURANA por la otra dijeron: previamente aceptan en forma recíproca los títulos de su representación; nombran juez árbitro, en calidad de perito y con renuncia a todo recurso posterior, a LEONIDAS VIAL para que señale en el fundo de CLARA MATURANA el trayecto que debe unir los dos extremos de la asequia del Sauce que se está construyendo en su fundo, en la parte Sur del Carrizal. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 635

TRANSACCION

Noviembre 26 1877

Fojas: 507 vta.

Comparece JOSE MIGUEL RIOS por su esposa JOSEFA SILVA por una parte y por la otra doña MARGARITA DE JESUS ROJAS dijeron: los comparecientes dicen a US. que teniendo la convicción de

que el señor RIOS es legitimo heredero de la sucesión de don JUAN DIAZ a la cual pertenece el fundo hereditario ocupado por la señora ROJAS ubicado en Renca hemos acordado para evitar los gastos de juicio sobre petición de herencia de otorgar recíproca transacción: la señora MARGARITA ROJAS por sí reconoce a doña JOSEFA SILVA, representada por su esposo, legítima heredera y dueña del fundo ubicado en Renca, en consecuencia la señora ROJAS hace tradición legal al señor RIOS de dicho fundo, otorgando escritura pública inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. El señor RIOS acepta esta cesión a nombre de su esposa y se compromete a mantener a la señora ROJAS durante su vida en el referido fundo; Noviembre 24 de 1877, se aprueba la transacción, ERRAZURIZ, GAETE Secretario. Sitio limita: Norte SANTOS PACHECO, Sur camino público, Oriente SANTOS SALAS, Poniente JOSE SEREI. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 636 DISCERNIMIENTO Noviembre 27 1877
Fojas: 508 vta.

Comparece en la sala de su despacho juez TEODORO ERRAZURIZ, aprueba la renuncia del cargo de curador general que hace don JUAN EDUARDO WALKER del menor DOMINGO DIAZ RODRIGUEZ y discierne en don FRANCISCO DE PAULA DIAZ el cargo de curador especial de dicho menor a fin de que verifique el examen de la cuenta administrativa del curador general cesante. Le confiere las facultades y deberes que señala la ley. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 637 SOCIEDAD Noviembre 27 1877
Fojas: 509

Comparece FELICIANO RIBILLO y don PASCUAL GARRIDO dijeron: han convenido en formar una sociedad para explotar la mina de minerales de oro y cobre, propiedad de GARRIDO, ubicada en el Portezuelo de los Guayacanes, dando vista a la Rinconada de lo Espejo, bajo las siguientes bases: el habilitador RIBILLO se obliga a gastar hasta \$ 150 y queda despues en libertad de seguir o no la habilitación de la mina. El administrador de los trabajos será el señor GARRIDO. Las utilidades se dividirán por partes iguales entre los socios. Los metales que actualmente existienten también entran en la mina. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes, a nombre de PASCUAL GARRIDO firma uno de los testigos.

Pieza: 638 MANDATO

Noviembre 27 1877

Fojas: 509 vta.

Comparece JOSE ANTONIO LIRA dijo: como síndico del concurso formado a los bienes de don JUSTINO DE LA CERDA confiere poder especial al procurador del número don JOSE RAMON ARELLANO LIRA, para que lo represente en todos los negocios del concurso. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 639 REVOCACION DE TESTAMENTO

Noviembre 27 1877

Fojas: 510

Comparece SERVANDO ARTEAGA dijo: remitiendose a las mismas solemnidades consignadas en su testamento otorgado ante mi el 13 de Abril de 1874 viene en revocar totalmente aquel para que no tenga efecto con su última voluntad, la que expresará más adelante. Testigos: TEOFILO DE LA CERDA, PEDRO ARANGUIZ, ALEJANDRO SEGERS.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 640 MANDATO

Noviembre 27 1877

Fojas: 510 vta.

Comparece ROSARIO SILVA viuda de OPAZO dijo: confiere poder especial amplio a JOSE ANTONIO LIRA para que la represente en todo lo que ocurra respecto del remate que ha hecho de fundo perteneciente a la sucesión de don BLAS LARRAIN, situado en Linares, ante juez JOSE GABRIEL PALMA. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 641 ARRENDAMIENTO

Noviembre 28 1877

Fojas: 511

Comparece RAFAEL FONTECILLA y don ADOLFO VALDES RAMIREZ, de Rancagua dijeron: el primero da en arriendo al segundo fundo de su propiedad que compró a MANUEL ERNESTO INGUNZA ubicado en la subdelegación 18 de este departamento, que limita: Oriente BELISARIO BOZA y FEDERICO VILLALOBOS, don NICOLAS VALDIVIESO y N. VERDUGO, Poniente chacra del CARMEN, Norte IGANCIO OSSA con calle Barrial por medio, Sur Sanjón de la Aguada. Término del arriendo nueve años. Cánon \$ 2.000. Se

parte insoluta del precio hipoteca la hijuela que tiene en la contigua Hacienda de la Compañía, Los Callejones. Acta firmada por DCAMPO, CARLOS CORREA Y TORO, RAFAEL OVALLE, NIBALDO CORREA, ANIBAL CORREA Y TORO, CARLOS IRARRAZAVAL, VENTURA BLANCO, COSME COMPILLO; ARANGUIZ FONTECILLA Secretario. Se insertan bases del remate. Juez otorga título de propiedad y dominio de la Hijuela de el Molino, a favor de NIBALDO CORREA Y TORO. Presente don NIBALDO CORREA quien acepta la adjudicación en la forma expresada. Fundo los Callejones, hipotecado, limita: Norte hijuela del Mostazal, Sur pueblo de Codegua, hijuela quinta denominada San Rafael, Oriente camino en medio con pueblo de La Punta y con la Isla y con otro camino de por medio con la Estancilla. Poniente camino público de Santiago a Rancagua de por medio con la primera hijuela denominada Las Higueras. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 649
Fojas: 517

DONACION

Noviembre 30 1877

Comparece JOSE DIAZ GANAS por si y como guardador de doña MERCEDES DIAZ, ANDREA DIAZ viuda de WALTON por si, JUAN DIAZ heredero del finado IGNACIO DIAZ, JOSE AGUSTIN JARAQUEMADA por sus menores hijos ROSA y BLANCA JARAQUEMADA WALTON y LUIS COYCOLEA por si y como guardador de doña CELIA WALTON, MANUEL ORTIZ guardador de don EMILIO WALTON, los tres últimos herederos únicos de la finada ANDREA DIAZ DE WALTON dijeron: que Sor CRUZ DIAZ, religiosa de las Monjas de la Victoria falleció en esta capital el 23 de Junio de 1875, otorgó testamento el 2 de Mayo de 1809 ante el finado Notario AGUSTIN DIAZ, en él dejó a algunos de sus parientes \$ 2.200, hoy a los comparecientes en su representación les corresponde de esa suma \$ 710 que están en poder de JOSE ROSENDO ROJAS, los mismos que le ceden gratuitamente al Monasterio de Las Capuchinas de esta ciudad, cantidad que será entregada al síndico don GREGORIO DE MIRA quien acepta la limosna. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 650
Fojas: 518

MANDATO

Noviembre 30 1877

Comparece JOAQUIN ECHEVERRIA dijo: albacea testamentario de CARMEN CIFUENTES confiere poder especial a VICENTE GONZALEZ PASTENE, de Valparaíso, para que judicial o extrajudicialmente

lo represente en todo lo que concierna a propiedades que dejó dicha señora en la expresada ciudad. Facultades. Se inserta nombramiento de albacea, testamento otorgado por CARMEN CIFUENTES el 19 de Octubre de 1870 ante FRANCISCO ALIAGA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 651 TRANSFERENCIA Noviembre 30 1877
Fojas: 518 vta.

Comparece MARTIN SIERRALTA de VALLADARES dijo: cede y transfiriere a don JOSE JOAQUIN NOVOA por igual valor recibido \$ 1.911 resultantes de liquidación de cuenta que contra don TEMISTOCLES GARCIA ha despachado nombramiento a favor del compareciente con fecha 21 del corriente mes, por juez de comercio BELISARIO HENRIQUEZ. Presente JOAQUIN NOVOA quien acepta la transferencia que se le hace. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 652 RECIBO Noviembre 30 1877
Fojas: 519

Comparece GREGORIO DE MIRA dijo: como síndico del Monasterio de Las Capuchinas ha recibido de don JOSE ROSENDO ROJAS \$ 710 que con esta misma fecha han cedido al recordado Monasterio por escritura otorgada ante mi, por los señores que firman. Escritura queda sin efecto.

Pieza: 653 RECIBO Noviembre 30 1877
Fojas: 519 vta.

Comparece BLAS VIAL Vicerrector del Instituto de Caridad Evangélica, don AGUSTIN BARCELO administrador de la Casa de Ejercicios de San José, PEDRO ANTONIO ERRAZURIZ síndico de la Casa de María, el Superior Padre DONATO BERENGUER de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y FRANCISCO HERRERA ASTORGA Tesorero del Establecimiento de Beneficencia dijeron: cada uno por si y en el caracter que representa han recibido del señor JOAQUIN ECHEVERRIA, albacea testamentario de la señora ROSARIO CRUZAT y de su heredero RICARDO CRUZAT los respectivos legados que les ha dejado por su testamento cerrado de fecha 4 de Abril de 1876. Cancelan totalmente dichos legados. Se insertan documentos en que constan las personerías de los otorgantes. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 654

DECLARACION

Noviembre 30 1877

Fojas: 521

Comparece Presbítero FRANCISCO SATURNINO BELMAR dijo: el 3 de Diciembre de 1874 por escritura otorgada ante mi compré en \$ 4.000 a plazo de tres años a don JOSE VICENTE LARRAIN casa en calle Santo Domingo, compra la hizo para su hermana RAFAELA BELMAR, la que no la aceptó, ni el otorgante encontró quien la comprara. Entrega a la testamentaria del vendedor la referida casa; declara que no tiene ni pretende tener derecho alguno sobre ella, y que pagará los intereses del capital, a cuenta del cual deja \$ 1.000. Queda sin efecto la citada escritura de compraventa, que nunca se registró en le Conservador. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 655

MANDATO

Noviembre 30 1877

Fojas: 521

Comparece FLORENCIA MORANDE dijo: confiere poder especial a JOSE IGNACIO ROJAS GONZALEZ para que la represente en juicio que le ha entablado PIO DONOSO sobre perjuicios ocasionados por las crecidas del río Aconcagua en su Fundo El Molino, situado en Llay Llay. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 656

MUTUO

Noviembre 30 1877

Fojas: 522

Comparece AGUSTINA CARVAJAL dijo: debe y se obliga a pagar a doña JOSEFA GODOVET \$ 500 que le ha prestado por el término de tres años contados desde la fecha, interes 10 % anual. En garantía obliga todos sus bienes e hipoteca sitio que posee en calle Campaña, que limita: Oriente CARLOS CHANALET, Poniente calle de Sotomayor, Norte calle Campaña, Sur casa de JOAQUIN BLEST GANA y don JOSE A. PRIETO. Se da copia. Firman los testigos, las otorgante expresa no saber hacerlo, a su ruego lo hace uno de los testigos.

Pieza: 657

COMPRAVENTA

Noviembre 30 1877

Fojas: 522 vta.

Comparece BERNARDO MORENO dijo: vende a JOAQUIN ECHEVERRIA sitio que tiene en calle Galvez N° 112, que limita: Sur LUCAS

por escritura otorgada ante mi el 3 de Diciembre de 1875. Cancela totalmente dicha escritura. Presente el señor RUIZ TAGLE quien renuncia la inserción del título que acredita la personería del señor HURTADO.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 667 COMPROMISO

Diciembre 3 1877

Fojas: 529 vta.

Comparece JOSE ANTONIO LIRA, en representación de su madre MARGARITA ARGOMEDO y de la señora MARIA ISABEL ARGOMEDO viuda de OLAVARRIETA, según poder que se inserta, MARIA DEL CARMEN ARGOMEDO viuda de SANTIBANEZ p sí, JOSE GREGORIO ARGOMEDO por sí y como apoderado general de MARGARITA URZUA viuda de ARGOMEDO, de los dos menores que se expresan en discernimiento y don RICARDO SANTA CRUZ, marido de MAGDALENA ARGOMEDO, BELISARIO HENRIQUEZ marido de PERPETUA ARGOMEDO dijeron: reducen a escritura pública auto por el cual se nombra juez compromisario a don RAMON ANTONIO VERGARA DONOSO, quien acepta el cargo. Se inserta auto de 24 de Noviembre de 1877, se nombra al señor VERGARA partidor de la Hacienda de los Lingues, Departamento de San Fernando. Insertan poderes: Santiago 11 de Julio de 1871 comparece MARGARITA ARGOMEDO DE LIRA, MARIA ISABEL ARGOMEDO DE OLAVARRIETA confieren poder especial a JOSE ANTONIO LIRA, para que las represente en gestiones por herencia de JOSE TORIBIO ARGOMEDO, testigos: PEDRO SEGUNDO LABARCA, FEDERICO GARCIA, ante NICANOR MOLINARE. Otro, Santiago Noviembre 24 de 1877 JUAN ANTONIO GUZMAN Archivero, comparece RICARDO SANTA CRUZ por sí y MARGARITA URZUA, por sí y como curadora de sus menores hijos, confiere poder general a JOSE GREGORIO ARGOMEDO. Se inserta discernimiento, Santiago Septiembre 2 de 1874, juez GREGORIO VICTOR AMUNATEGUI, se discierne cargo de curadora en doña MARGARITA URZUA para sus hijos BERNARDO, JOSEFA ROSA, MAGDALENA, LUZ BALBINA, testigos: ELEUTERIO EL SO PRADO, RAMON SANCHEZ, ante JUAN GOMEZ SOLAR.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 668 MUTUO

Diciembre 3 1877

Fojas: 533

Comparece DOMINGO RUIZ TAGLE dijo: se obliga a pagar de la fecha en un año a don JUAN DOMINGO TAGLE ARRATE \$ 3.000 que le ha prestado. En garantía hipoteca su fundo La Calera de

Pieza: 675 DISCERNIMIENTO

Diciembre 4 1877

Fojas: 537 vta.

Comparece en la sala de su despacho Juez JOSE GABRIEL PALMA GUZMAN, por auto de fecha 3 del presente, previa vista favorable del Defensor de Menores, aprobó nombramiento de LUCAS GONZALEZ como tutor y curador general de JOSE MANUEL ROJAS VALENZUELA; le discierne el cargo con las obligaciones y facultades que determina la ley.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 676 COMPRAVENTA

Diciembre 5 1877

Fojas: 538

Comparece Reverendo Padre Comendador de la Merced Fray FIDEL A. PINTO y NICOLAS ZARARTU como síndico de dicho convento, dijeron: con autorización que se inserta, venden a JOAQUIN GARCIA casa N.º 15 de calle Merced, que limita: Norte JOAQUIN AGUIRRE, Oriente MARGARITA CHAVARRIA, Poniente PEDRO DE LA LASTRA, Sur calle de su ubicación. Precio de la venta \$5.000. recibidos de ESTEBAN GARCIA. Cláusulas de estilo. Presente ESTEBAN GARCIA quien acepta la venta que se hace para don JOAQUIN GARCIA. Se inserta autorización firmada por FIDEL A. PINTO comendador. Cargo por alcabala \$ 200. RAMON PORTALES

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 677 FIANZA

Diciembre 5 1877

Fojas: 539 vta.

Comparece VICTORINO BALINAS dijo: afianza mancomunada y solidariamente las resultas del juicio que el Prebendado JUAN DE DIOS DESPOTT sigue con PEDRO DURAN sobre cobro de pesos.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 678 TESTAMENTO

Diciembre 5 1877

Fojas: 539 vta.

Comparece FRANCISCO BARAHONA en su casa habitación, otorga testamento: declara ser hijo de BERNARDO BARAHONA y JUANA JORQUERA, ya muertos, nacido en Casa Blanca. Declara ser católico y ser casado con MARIA MUÑOZ, sin sucesión. Declara que no aportó nada al matrimonio y como sus bienes 2 carretones de comercio, 4 caballos, un sitio en calle Esperanza De la cuarta de libre disposición se sacará para su funeral,

Fojas: 542

Comparece en su casa habitación VENTURA BLANCO VIEL, juez compromisario y portador de los bienes dejados por MANUEL BLANCO ENGALADA, dijo: se puso a remate casa N^o 62 de calle Angosta, propiedad de la sucesión, que limita: Sur casa N^o 64 de JOSE ANTONIO PEREZ, Oriente y Norte propiedad del comprador, Poniente expresada calle. Se inserta acta, Diciembre 1 de 1877, ante mi; correspondiente a Pieza: 661. Se otorga escritura de traslación de dominio a favor de DOMINGO IBARRA. Cláusulas de estilo. Para seguridad de precio insoluto queda hipotecada la propiedad. Presente DOMINGO IBARRA, quien acepta la venta. Cargo por alcabala \$ 120. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 663 COMPRAVENTA Diciembre 6 1877
Fojas: 543 vta.

Comparece MANUELA GANDARILLAS viuda de GANDARILLAS y JOSE MARIA EYZAGUIRRE, dijeron: la señora GANDARILLAS vende al señor EYZAGUIRRE que acepta, casa en Alameda de las Delicias N^o 124, que limita: Norte Alameda, Oriente y Sur JUSTINA GANDARILLAS, Poniente EVARISTO GANDARILLAS. Cláusulas de estilo Precio de la venta \$ 24.500, pagaderos como se detalla. Casa queda hipotecada por resto insoluto. Cargo por alcabala \$ 980 RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 684 CANCELACION Diciembre 6 1877
Fojas: 544

Comparece CARLOS ARANGUIZ dijo: ha recibido de CARLOS PORTALES \$ 2.500 que le debía por escritura otorgada ante mi el 24 de Mayo de 1876. Cancela dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 685 MUTUO Diciembre 6 1877
Fojas: 544 vta.

Comparece JUAN ALEJANDRO ROZAS, dijo: pagaré a CARLOS ROZAS \$ 5.750, interés 7,5% anual. NICANOR ROZAS afianzará contrato. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 586 DISOLUCION

Diciembre 6 1877

Fojas: 545

Comparece ROBERTO BUDGE y FRANCISCO MIRALLES dijeron: dan por disuelta sociedad que existe entre ambos, por escritura otorgada ante mi el 4 de Julio del presente año, renunciando el señor BUDGE en favor del señor MIRALLES todos los derechos que pudieran corresponderle por ese contrato en las minas adquiridas por o para la sociedad. El señor MIRALLES queda dueño del haber de la sociedad y declara libre al señor BUDGE de toda responsabilidad.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 687 MANDATO

Diciembre 6 1877

Fojas: 545 vta.

Comparece MERCEDES y JOAQUINA VERGARA CORREA, dijeron: confieren poder especial a su sobrino JOAQUIN MONJE VERGARA para que las represente en todos los asuntos relacionados con el arrendamiento de los altos de la casa de calle Huérfanos Nº 94. Se detallan facultades.

Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 688 REMATE

Diciembre 6 1877

Fojas: 546

Comparece JOVINO NOVDA, otorga escritura de traslación de dominio a favor de MANUEL MALRROQUIN de Hacienda Baracalda, según acta de remate que se inserta, Diciembre 5 1877, ante mi, correspondiente a Pieza: 681. Se insertan bases del remate, acta Noviembre 7 de 1877, firmado JOVINO NOVDA, LUIS ALDUNATE, COSME COMPILLO, J. ECHEVERRIA, ARANGUIZ FONTECILLA. Límites: Norte Hacienda las Mercedes, de don MANUEL MONTT y la de San José, de JUAN DE DIOS CORREA DE SAA, estero de Puangue de por medio, Poniente Hacienda San José, con la de Malaquito propiedad de MARIA PINTO y otros; siendo los mismos con que compró el señor VALDES a don JOSE MATIAS VALDIVIESO por escritura de 18 de Junio de 1859 ante JUAN NICOLAS SILVA. Cláusulas de estilo. Cargo por alcabala \$ 720 RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 689 CANCELACION

Diciembre 7 1877

Fojas: 548

Pieza: 700 CONGRUA

Diciembre 11 1877

Fojas: 554

Comparece Presbítero ANTONIO POBLETE dijo: para establecer un título canónico de \$ 3.334 al 6%, produzca los \$ 200 anuales, que sirva de congrua a su sobrino clérigo VICENTE PACIFICO GONZALEZ para que pueda recibir las ordenes sagradas, viene en hipotecar casa que tiene en Curicó en la Cañadilla contigua a la Iglesia del Carmen, que limita: Poniente y Sur JACINTO DLATE, Oriente hospital, Norte calle de su ubicación. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 701 MUTUO

Diciembre 11 1877

Fojas: 554 vta.

Comparece JOSE DEL CARMEN LOPEZ dijo: debe y se obliga a pagar a doña FRANCISCA LEON Y LEON \$ 1.000 que ha recibido en préstamo por el término de un año, interés 1,25% mensual. Presente ATANACIO BARRERA quien se constituye en fiador y codeudor solidario y además hipoteca hijuela de tierra ubicada en Malloco, Departamento de la Victoria, que limita: Norte y Oriente MANUEL CASTILLO, Sur camino de por medio con hacienda San Javier, Poniente MANUEL CASTILLO y los PEREZ. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 702 COMPRAVENTA

Diciembre 11 1877

Fojas: 555 vta.

Comparece MANUELA GUZMAN dijo: da en venta a don ELAS CASAS sitio N.º 130 de calle Santa Rosa que la vendedora compró a la sucesión de JOSE AGUSTIN VALDES por escritura de 17 de Agosto de 1871 otorgada ante NICANOR IANETI, limita: Norte SENEVEVA CONTRERAS, Sur y Oriente terrenos de la sucesión VALDES y al presente con la Casa del Patrocinio San José, Poniente calle de su ubicación. Precio de la venta \$ 5.300. Presente ELAS CASAS quien acepta para la Casa del Patrocinio de San José la venta que se le hace. Se inserta autorización, Santiago Diciembre 11 de 1877, firmado por ASTORGA Vicario General, ALMARZA Secretario. Cargo por alcabala \$ 212. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 703 MUTUO

Diciembre 12 1877

Fojas: 556

Comparece AGUSTINA MUÑOZ viuda de SOLAR dijo: debe y se obliga a pagar a don DIONISIO SOLARI de la fecha en dos años \$ 2.000 que ha recibido en mutuo, interés 1,25% mensual. Cláusulas de estilo. En garantía obliga sus bienes en general e hipoteca sitio y casa de calle Dieciocho N^o 27 que limita: Norte y Poniente propiedad del concurso de don RAMON VIAL, Sur MANUEL CAMILO VIAL, Oriente calle Dieciocho, siendo los mismos limites con que compró la casa al concurso formado a los bienes de don RAMON VIAL, en remate, según escritura de 30 de Noviembre de 1861 otorgada ante JULIO CESAR ESCALA. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 704

MUTUO

Diciembre 12 1877

Fojas: 557

Comparece FEDERICO RECASENS dijo: debe y se obliga a pagar al Banco de la Alianza \$ 1.500 que ha recibido en mutuo por el término de seis meses al interés del 12% anual. Presente ROSARIO LAVIN viuda de RECASENS y don CARLOS WALKER MARTINEZ quienes se constituyen codeudores solidarios del señor RECASENS. La señora LAVIN hipoteca con igual fin casa de la acera norte de la Alameda de las Delicias que limita: Sur expresada Alameda, Oriente MIGUEL BARROS MORAN, Poniente calle de las Cenizas, Norte propiedad de las señoras ZETA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 705

TESTAMENTO

Diciembre 12 1877

Fojas: 558

Comparece DOMINGA VILLALON BADIOLA hija de SANTIAGO VILLALON y de MERCEDES BADIOLA, otorga testamento a los 55 años de edad. Lega por toda manda forzosa lo dispuesto en la Ley, declara no tener hijos naturales ni herederos legítimos. Ordena que su albacea invierta \$ 1.000 en funeral, entierro y misas por su alma. Lega a PAULINA KOENING \$ 1.000, a MERCEDES SILVA \$ 100, a RITA IBARRA \$ 150, a JUANA IBARRA \$ 150, a VENTURA MATURANA \$ 100. Instituye por heredero universal a su sobrino EMILIO VILLEGAS, a quien nombra albacea y tenedor de bienes. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: RAFAEL DUEÑAS GAZMURI, ELOI SANDOVAL, JOSE RAMON CARDENAS. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 706 CANCELACION

Diciembre 12 1877

Fojas: 558 vta.

Comparece MIGUEL PRADO dijo: ha recibido de EDUARDO EDWARDS 68 acciones transferidas del Ferrocarril Urbano de Santiago y \$ 2.404 con cuyas cantidades queda el compareciente cancelado de \$ 28.200 de capital e intereses que el señor EDWARDS le debía por escritura otorgada en Valparaíso el 19 de Marzo de 1875 ante notario JULIO CESAR ESCALA. Cancela esa escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 707 DISCERNIMIENTO

Diciembre 12 1877

Fojas: 559

Comparece en la sala de su despacho juez RAFAEL MUNITA dijo: que su antecesor don RAIMUNDO SILVA previa vista favorable del Defensor de Menores aceptó nombramiento que los menores RICARDO Y RODOLFO SERRANO hicieron en don AMADOR NAVARRETE para su curador general. Al presente se discierne el cargo de curador de dichos menores en don AMADOR NAVARRETE, con las facultades y obligaciones que determina la Ley. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 708 MANDATO

Diciembre 12 1877

Fojas: 560

Comparece JOSE ANTONIO BRICEÑO dijo: confiere poder especial al procurador LEANDRO BECERRA para que lo represente en juicio que sigue a nombre de su mujer ROSARIO ECHEVERS ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones con el señor Arzobispo de Santiago para que se le reconozcan sus derechos hereditarios en la sucesión de don LUIS ECHEVERS. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 709 TESTAMENTO

Diciembre 12 1877

Fojas: 560 vta.

Comparece MERCEDES SANCHEZ hija legítima de los finados MATIAS SANCHEZ Y ROSARIO GONZALEZ, otorga testamento: declara ser soltera y no tener descendencia de ninguna clase. Declara por sus bienes una casa y sitio en calle Santa Rosa y los demás que se reconozcan como de su propiedad al tiempo de su fallecimiento. Instituye heredera única universal a hermana

Comparece FRANCISCO DE BORJA ECHEVERRIA como esposo de doña DELIA VALDES y confiere poder especial a don MANUEL SEGUNDO MAIRA para que lo represente en juicio que el compareciente va entablar sobre nulidad de sentencia pronunciada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones en juicio seguido con el Defensor de Obras Pías y la testamentaria de don JUAN MIGUEL VALDES, sobre sitios de Valparaíso y Santiago. Facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 714 DISCERNIMIENTO Diciembre 13 1877
Fojas: 563

Comparece en la sala de su despacho juez TEODORO ERRAZURIZ dijo: nómbrase a CARLOS TRARRAZAVAL curador especial de los menores MANUEL, CARMELA, TERESA, LUISA, EUGENIA, FRANCISCO ECHEVERRIA Y BLANCO para que los represente en partición de bienes de su abuelo don MANUEL BLANCO ENCALADA. Se disculpa el cargo, con las facultades y deberes que establece la Ley. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 715 COMPRAVENTA Diciembre 13 1877
Fojas: 563 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ por una parte y por la otra EDUARDO MAC CLURE en representación de la Sociedad MAC CLURE y COMPAÑIA dijeron: los señores MAC CLURE Y COMPAÑIA venden al señor DIAZ terreno eriazo que es de su exclusivo dominio y que tienen en calle Compañía, en \$ 10.000 y dos casas contiguas a dicho terreno cuyo frente da a calle Catedral en \$ 6.500. Deslindes del terreno: Norte calle privada que los separa de las propiedades de los señores ISMAEL PEREZ MONTT, MAC CLURE Y COMPAÑIA, TORIBIO ANGULO, JUAN SOL, ROMAN ANTONIO DIAZ, Sur calle Compañía, Oriente calle Negraña, Poniente propiedad de los señores SOTO. Deslindes de la primera casa: Norte calle Catedral, Sur calle privada, Oriente ISMAEL PEREZ MONTT, Poniente señores MAC CLURE Y COMPAÑIA y SOTO. Límites de la segunda casa: Norte calle Catedral, Sur calle privada, Oriente TORIBIO ANGULO, Poniente JUAN SOL. El precio de la compra comprende el valor de la deuda hipotecaria que la propiedad reconoce a favor de la Caja Hipotecaria por \$ 13.000. El comprador se obliga a reconocer esta deuda y a reconocer censo de \$ 15.250 del 4% que debe la propiedad del señor EYZAGUIRRE, que fue impuesto por escritura de compra que los señores MAC CLURE Y COMPAÑIA licieron a la señora

SOCA RIZAGUIRRE en 1874 ante DANIEL ALVAREZ. Cláusulas de estilo. Los señores MAC CLURE Y COMPAÑIA alzan la hipoteca siempre que reciban del señor DIAZ \$ 7.000. Cargo por alcabala \$ 500 por sitio en calle Negrete. Cargo por alcabala \$ 250 por dos casas en calle Negrete y Catedral. ENRIQUE PERTAUB. Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes.

Pieza: 715 MUTUO Diciembre 13 1877
Fojas: 565 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ dijo: debe y se obliga a pagar a MAC CLURE Y COMPAÑIA \$ 17.000 que ha recibido en préstamo pagaderos el 30 de Julio de 1879, interés 8% anual. En garantía constituye hipoteca especial sobre propiedades compradas ante mi con esta fecha a los señores MAC CLURE Y COMPAÑIA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 717 TESTAMENTO Diciembre 14 1877
Fojas: 566 vta.

Comparece FEDERICO GABLER, natural de LOBENSTEIN, principado de REUSS Alemania otorga testamento: declara que fue casado con doña ISABEL MUCKER de cuyo matrimonio tuvieron la sucesión siguiente: ISABEL, casada con ALBERTO YUNGE, doña NATILDE casada con don JUAN MAC CLEAN, GERMAN, GUSTAVO Y EDUARDO GABLER. Lega \$ 6 al Instituto Nacional en lugar de manda forzosa. Declara no deber nada a nadie. Mejoro con la cuarta parte a mis hijos GERMAN, GUSTAVO Y EDUARDO en consideración a lo que las hijas recibieron al casarse. De mi otra cuarta parte dispongo que después de haber pagado a doña CRISTINA WURZLER HAASE \$ 1.000 en recompensa de servicios se reparta por iguales partes entre mis hijos GERMAN, GUSTAVO Y EDUARDO y mis nietos hijos de doña ISABEL y doña NATILDE. Se detalla forma de los repartos. Nombra albacea a GERMAN GABLER y en su defecto a su hijo GUSTAVO SEGUNDO GABLER. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: JOSE MANUEL VALDES CRUZAS, JOSE DOMINGO CORREA, PEDRO ADANGUIZ. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 718 FIANZA Diciembre 14 1877
Fojas: 567 vta.

Comparece JOSE VALDES CARZENAS dijo: se constituye fianza

solidaria de don NICOLAS CERDENAS para responder en pago de
jugado sentenciado, para que en su virtud pueda salir de la
prisión en que se encuentra.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 719 CONVENIO

Diciembre 15 1877

Fojas: 568

Comparece FRANCISCO MIRALLES y don CESAR ACUÑA dijeron: el
señor ACUÑA cede en dominio y propiedad al señor MIRALLES 14
barras de cada una de las minas siguientes: Independencia,
Delfina, Santa Rosa, Sofia y todas las demás que tuviere en
el mineral de la Pintada, en el lugar denominado San Rafael,
Provincia de Mendoza, Argentina. El señor MIRALLES se
compromete a cambio a realizar todos los gastos que demande
su explotación. El señor MIRALLES se reserva el derecho de
retractarse del presente contrato en el plazo de dos meses.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 720 RECIPO

Diciembre 15 1877

Fojas: 569

Comparece en Locutorio del Monasterio de las Capuchinas la
Reverenda Madre Abadesa Sor MARIA DE LA CRUZ y su Síndico
GREGORIO MIRA y don RICARDO CRUZAT heredero de ROSARIO CRUZAT
DE JARA dijo el último: en testamento de la señora citada se
establece legado a favor del expresado Monasterio; que son
joyas que se detallan, las cuales ha entregado don JOAQUIN
ECHEVERRIA albacea de la sucesión. Faltando un par de las
joyas mencionadas la Reverenda Madre y el Síndico han pedido
por recibir del señor CRUZAT \$ 200 que voluntariamente les
ofrece. Y don por cancelado el legado en la parte pertinente.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 721 DONACION

Diciembre 15 1877

Fojas: 570

Comparece Padre ANTONIO ARANGUIZ religioso de la Compañía de
JESUS dijo: previa autorización que se inserta vna en nota
fiscal y perpetua manancia a la herencia en favor de mis
hermanos paternos, BERNARDO, ANA ROSA, MAGDALENA, WENCECLAO Y
DOLORES ARANGUIZ VARGAS, con exclusión de MAGDALENA, novicia
de la Providencia, a menos que por no hacer sus votos volviera

capítulo 17 del Código y el artículo 17 de la Ley. Asimismo, el
expresado cargo en el caso IRARRIARAIN, igualmente, funda
una obligación, facultada que determina la Ley.
En la copia, firma con los testigos el otorgante

Folio: 720 PROROMCA

Diciembre 17 1977

Folios: 574 vta.

Señores JOSE DE LA CRUZ SISTERNAS, JOSE DOLORES GORIO,
NICANOR SANTEI dijeron que en el año 1974 celebraron
un contrato en que el primero daba en arriendo al segundo un finca
de la zona, ahora San Elci, ubicada en el Departamento de
Canelones, por una suma de \$ de Junio de 1974 otorgada por
el señor que autoriza. Dos años después conviniere un
modificación de dicho por dos años más. Don NICANOR SANTEI
es el dueño del primitivo contrato de arriendo también del arriendo
solidario. Acuerdan que el fundo arrendado será
entregado el 1 de Mayo de 1978.
Escritura queda sin efecto.

Folio: 729 TRANSFERENCIA

Diciembre 17 1977

Folios: 87E

Señores ALBERTO Y ARTURO STUVEN dijeron, como socios de A.
STUVEN HERMANOS, por escritura otorgada ante DANIEL SUAREZ
el 25 de Julio de 1975, don JUAN STUVEN se constituyó deudor
de JOSE VICENTE AVALOS por \$ 15.000 procedente de varios
créditos que éste pagó a ENRIQUE STUVEN, los que en dicha
escritura fueron transferidos al señor AVALOS. Esta por
escritura ante el dicho notario la CC de Octubre de 1975 y 7
de Mayo de 1976 recibida de los citados A. STUVEN HERMANOS el
valor del crédito que debía don JUAN STUVEN. El señor AVALOS
declara que A. STUVEN HERMANOS quedaron subrogados en los
derechos que él tenía contra JUAN STUVEN. Los otorgantes
convienen que dichos créditos se traspasen a ALBERTO STUVEN
por que éste los pueda recaudar, transcribir o comprometer a
su propio nombre o con la firma social.
Escritura queda sin efecto.

Folio: 730 COMPRAVENTA

Diciembre 18 1977

Folios: 87A

Señores VICTORIANO JARA dijo vende a don ANSEL RICO un lote
ubicado en el Llanquihue que linda Norte con una finca del

verdes y don BENIGNO MONTES, de la calle Almagro,
donde don DOMINGO GARCIA, Piedad de la calle # 615, la
calle Alameda y la calle Comandante Guevara de
la calle Piedad. ANSEL RIGGI quien acepta por sí la venta
que se le hace. Cargo por alcabala # 24. ENRIQUE PORTALES.
Se da copia. Firma con los testigos los allegados.

Folios: 701 FIANZA Diciembre 18 1877
Folios: 577

Don JUAN RAMON DE LA RUIZA dijo: para garantizar la
cantidad de \$ 200 por arrendamiento que le arrendó don MARTIN
GARCIA LORIE a los señores GARCIA LORIE Y COMPANIA de por
financiar hipotecario a la señora DOLORES DE LA RUIZA la que
está presente en este acto y expresa se constituye en calidad
solidaria de don JUAN RAMON DE LA RUIZA, en garantía obliga
todas sus bienes e hipotecas de las casas ubicada en calle
Catedral No 148 y cuarto y No 150 y adios que unidas limitan
Norte calle Catedral, Sur Rinca de LUZ EYFAGUIRRE, Oriente
MERCED VALDEBENITO, Poniente MARIA MERCEDES EYFAGUIRRE.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 732 MANDATO Diciembre 18 1877
Folios: 577 vta.

Don BERNARDO MORENO dijo: contiene poder especial a
SANTIAGO SANTANDER para que cobre y perciba de don ARTURO
SANFORD valor a que se refiere escritura de venta de una
botica que el compareciente hizo. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 733 CONSERVA Diciembre 18 1877
Folios: 576

Compañía Presbitero FRANCISCO DE BORJA SANDANILLAS dijo: para
el objeto de establecer una congregación para que sirva de
conservación al clérigo BERNARDO ARANGUIZ para su vivienda
hipotecada quinta parte que el parentesco le responde en casa
No 25 de calle San Antonio de esta ciudad, por \$ 200 al año.
La casa limita Oriente calle San Antonio en medio con ANTON
MARIETA, Poniente testamentaria de la señora EMILIA MARIETA, Su
sucesión, don DOMINGO UGARTE, Norte con los señores CALVO.
Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 704 MANDATO

Diciembre 10 1977

Folios: 575 vta.

Companera MARIA MANUELA, deña BALDINA VIAL, dijeron confiar poder especial a JUAN AGUSTIN USARTE para que inscriba en el Departamento de San Fernando bienes raíces que dichas señoras adquirieron allí en partición de la herencia de don Cirilo J. Pardo por los JUAN DE DIOS VIAL DEL RIO Y JESUS GUZMAN, Facultades de Inscripción. Firman con los testigos las otorgantes.

Folios: 705 MANDATO

Diciembre 10 1977

Folios: 579

Companera MIGUEL PRADO dijo como apoderado general de la señora MERCEDES PRADO viuda de AVALOS, según poder que se inserta, confiar poder especial a JUAN EDUARDO FEJRNAN de Valparaíso para que cobre y perciba de don JULIO PRADO cantidad de pesos que le adeuda. Se detallan facultades. Se inserta poder, Mallenar en Julio 4 de 1970 otorgado por MERCEDES PRADO viuda de MANUEL JOSE AVALOS, testigos: DANIEL LUCONSO, JOSE DOMINGO CRUZ ante MANUEL MODESTO MENDOZA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Folios: 706 MANDATO

Diciembre 10 1977

Folios: 580 vta.

Companera LORENZA GARZO viuda de RODRIGUEZ dijo confiar poder especial a HORACIO NORDENFLYCHT para que cobre y reciba judicial o extrajudicialmente todo lo que le deba su hijo don LORENZO RODRIGUEZ. Se detallan facultades. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Folios: 707 MANDATO

Diciembre 10 1977

Folios: 581 vta.

Companera ALBERTO MILO de Mendoza, Argentina, dijo confiar poder especial a RAMON ALIAGA OLIVAREZ para que lo represente en juicio ejecutivo que le ha promovido don AGUSTIN GABRIEL TOROAN por cobro de pesos y juicios ordinarios que por los cobrados con el señor de la señora, por compra que el percudiente hizo en Mendoza de E. para la situada en Curia, Facultades. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 700

COMPRAVENTA

Diciembre 19 1877

Foja: 500

Comparece MANUEL ANTONIO GARCIA, de Maipo, dije: da en venta a MIGUEL GOMEZ una vivienda de tierra ubicada en Alto Jahuel, Departamento de Rancagua, que limita Norte y Oriente MARTIN GALINDO, Sur otra propiedad del vendedor, Poniente con la del comprador. Precio de la venta \$ 150. Cláusulas de estilo. Presente. MIGUEL GOMEZ quien acepta para sí la venta que se le hace. Cargo por alcabala \$ 5. RAMON PORTALES.
Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes, a cargo de MIGUEL GOMEZ lo hacen de los testigos.

Foja: 709

DECLARACION

Diciembre 19 1877

Foja: 502 vta.

Comparece ROBERTO BUDGE dije: ha dejado en garantía en el Consulado del Canal del Maipo dos acciones del Ferrocarril Urbano de Santiago, para responder por trabajos de reparación que deberá hacer el año entrante en el Canal de SAN NAVARRO de los dos regadores que le vendió don JUAN CRISTOBAL PALMA, si no se efectuara el trabajo podrá disponer del valor de las acciones para sacarla por cuenta del otorgante.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja: 740

MANDATO

Diciembre 19 1877

Foja: 505

Comparece ISIDORA DE LA BARRA viuda de SANTIAGO dije: confiere poder especial amplio a su hijo ANDRES SANTIAGO para que la represente en todas las cuestiones que susciten con CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ a consecuencia de firma que otorgó esta señora a favor de MANUEL SANTIAGO por escritura de 30 de Mayo del presente año. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Foja: 741

ARRENDAMIENTO

Diciembre 19 1877

Foja: 503 vta.

Comparece DIEGO DE LA BARRA arrendador y FRANCISCO FERRAZ ALONSO arrendatario dije: da en arrendamiento a don DIEGO DE LA BARRA de un terreno al señor FERRAZ casa ubicada en Alto Puente Nº 18

por el término de tres años que vencerán a partir el 30 del presente mes a Cánones \$ 100 mensuales. Se detalla el estado de los bienes, las obligaciones del arrendatario, y la prohibición de subarrendar. Al cumplimiento de lo contratado el arrendatario obliga sus bienes habidos y por haber.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Foja: 740 PODER GENERAL

Diciembre 20 1917

Foja: 584 vta.

Comparece ANTONIA VERGARA viuda de VALDES dijo: confiere poder general amplio a su hijo ISMAEL VALDES para que lo represente en todos los juicios que tenga pendientes o que ocurran a lo sucesivo. Se detallan facultades.
Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Foja: 742 COMPROMISO

Diciembre 20 1917

Foja: 585

Comparece JOSE MANUEL, LUIS, BARTOLOME, PAULA, MARIA, CARMEN, SOLORES SOTOMAYOR Y GOMEZ por si y doña ENRIQUETA SOTOMAYOR por el y en representación de JOSE AGUSTIN SOTOMAYOR, FRANCISCO BASRA por su esposa MARIANA SOTOMAYOR, don ALEJO ESPERERA por su esposa BERNARDITA SOTOMAYOR aljara. En cumplimiento de acta de 29 de Noviembre del presente año que tiene firmada ante juez GABRIEL PALMA GUZMAN y estando aceptado el cargo por compromisario JOSE FRANCISCO FABREO para que practique liquidación y partición de bienes que han quedado al fallecimiento de don BERNARDINO SOTOMAYOR y doña ANA MARIA GOMEZ viuda por la presente en ratificar en todas sus partes lo dicho en esa acta. Se inserta poder otorgado por JOSE AGUSTIN SOTOMAYOR, confiere poder a ENRIQUETA SOTOMAYOR, autorizada por PALMA GUZMAN, GUZMAN Secretario.
Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Foja: 744 MUTUO Y CONSERVA

Diciembre 20 1917

Foja: 586

Comparece Reverendo Padre Prior de la Real de Guadalupe Fray VICENTE VILLALBERTO dijo: por el consejo de su convento lo indica que el clérigo canónico BENIGNO VARGAS le hizo relativo a que el expresado convento le recibiera \$ 2,000 en dinero efectivo al interés del 3 % anual, en el día en que le

Contra la parte de congrua, para su cancelación. Para garantía de la préstamo exige hipoteca de alguna de las Haciendas del Convento. El Consejo compuesto por los Padres Fray ANTONIO MACHO, Fray TOMAS ROBLES, Fray PEDRO NOLACION SANCHEZ, Fray PEDRO VASQUEZ, Fray LUIS ALEJANDRO SOTO y Fray VICENTE VILLALOBOS por ante del 19 del mes de Diciembre de 1877, aceptan en todas sus partes la proposición del clérigo HONORIO VASQUEZ, facultado al Padre VILLALOBOS para que hipoteca Fondo Pontificio ubicado en este departamento y cuyos límites son: Oriente Hacienda Las Condes, Poniente sucesión de los ANTONIO LARRAIN, Sur sucesión de FRANCISCO SECO, El Rincon de varias propiedades y la Hacienda de Upiato, Norte sucesión de ANTONIO LARRAIN, Chacabuco, Quilapilun y Hacienda de ROSALES Y VILLARDEL. El compareciente declara por recibido los \$ 2.000. Presente doña FRANCISCA DE PAULA SOTOMAYOR viuda de SEBASTIAN ANTONIO VARGAS FONTECILLA dijeron a consecuencia de la figura en parte en la fundación de los \$ 2.000 que don VICENTE VILLALOBOS hizo por escritura otorgada ante NICOLAS MUSTI el 17 de Diciembre último relativo a congrua de que se hizo merito venen en dar por cancelada dicha escritura. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Foja 737 COMPRAVENTA Diciembre 20 1877
Fojas 537 vta.

Comparente AGUSTIN JOSE HAZARD y BENJAMIN URZUA dijeron al primero vende al segundo un triángulo de terreno que contiene un área de 136 varas al precio de \$ 100 cada vara que hace \$ 205. Límites. Norte sitio del comprador, Oriente DANIEL ORTUJAR Su Quinta del vendedor situada en calle Magallanes y calle vieja de San Diego. Se reconoce censo a favor del Primitivo MANUEL JESUS GUEZ y una hipoteca a favor de GABRIEL OCAMPO. Cláusulas de estilo. Cargo por alcabala \$ 5 RAMON PORTALES. Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes.

Foja 746 PROMESA DE VENTA Diciembre 20 1877
Fojas 500 vta.

Comparente EUSEBIO PONCE dijo se compromete a vender el Fondo La Dos partes alante a la sucesión de MANUEL ELANC ENCALABO que sale a la venta pública el 20 del presente año. Presente MANUEL VILLARDEL quien acepta a nombre de dicho sucesión el compromiso referido y se obliga a no modificar las bases. Se da copia. Firma con los testigos los otorgantes.

Página: 747

COMPRAVENTA

Diciembre 20 1977

Folios: 589

Comparece FRANCISCO CERDA Y OSBA y EDUARDO ALVAREZ, dijeron que el señor CERDA da al señor ALVAREZ los muebles del comercio Maparas y el fondo de su casa habitación de calle Muérfano No 34 altes por la cantidad de \$ 300 ya recibidos. El vendedor se reserva el derecho de recibir por igual cantidad las especies vendidas en el término de un año contado desde hoy. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Página: 748

COMPRAVENTA

Diciembre 20 1977

Folios: 590

Comparece EDUARDO FERRERO, CARLOS IMPERIALE dijeron que el señor FERRERO da en venta al señor IMPERIALE las existencias de su almacén Román ubicado en calle Estado esquina del Chirimolín. Precio \$ 4,500. El señor IMPERIALE queda obligado a mantener el almacén desde la presente escritura y deja de depender de EDUARDO FERRERO. Si dentro de 10 meses IMPERIALE liquidara el negocio dará a FERRERO por una sola vez \$ 200 además. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Página: 749

COMPRAVENTA

Diciembre 20 1977

Folios: 593

Comparece BENJAMIN VICOSA NACKENA y don ALBERTO FOMBEVIERTE en representación de la sociedad C. UNDURRAGA Y COMPAÑIA, dijeron que el señor VICOSA NACKENA vende a C. UNDURRAGA Y COMPAÑIA la primera edición del libro "Sala del Ca." que se dividirá en cinco partes, 12 Surquema, 22 Talca, 32 Chillán, 42 Penco, 52 Angol. Los señores C. UNDURRAGA Y COMPAÑIA pagarán \$ 1,000 por toda la obra. Los señores UNDURRAGA Y COMPAÑIA podrán hacer otras ediciones del libro y pagarán al señor VICOSA NACKENA \$ 100 Y 50 ejemplares por cada edición que haga. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Página: 750

MANDATO

Diciembre 21 1977

Folios: 591

Comparece MARCELINO JIMENEZ, de Braccagua, Vice Confitería poder especial a EULOGIO CASVILLO en primera instancia y en

Pieza: 754 DONACION

Diciembre 21 1877

Fojas: 594

Comparece JUAN VICENTE Y GREGORIO DE MIRA dijeron: que en la antigua plaza de Mendoza, en la parte Oriente había media manzana de terreno perteneciente a la testamentaria de sus abuelos maternos GREGORIO INIGUEZ PEREZ y doña PAULA CEBALLOS cuyo sitio lindaba por el Oriente con el sanjón, al Poniente con la plaza, Norte antigua Carcel y Cabildo en donde se construirá el Matadero, Sur con la calle que va al sanjón. Los otorgantes dieron poder a su primo MANUEL JOSE PERALATA, de Mendoza, para vender ese sitio a don ELIAS VILLANUEVA en nombre de ellos; por el presente ceden a su expresado primo todos los demás derechos que les correspondan en el expresado sitio, como únicos herederos de sus padres JUAN JOSE DE MIRA y MERCEDES INIGUEZ. La presente donación es irrevocable. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 755 MUTUO

Diciembre 22 1877

Fojas: 594 vta.

Comparece LUIS ANTONIO ARRIAGADA dijo: debe y se obliga a pagar a don PEDRO JOSE SANTELICES \$ 500 que le ha prestado sin interés cuyo pago lo hará con los primeros fondos que obtenga el compareciente en juicio sobre entrega de bienes que sigue con la testamentaria de don FRANCISCO ARRIAGADA. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 756 CONTRAFIANZA

Diciembre 22 1877

Fojas: 595

Comparece ROSARIO LAVIN viuda de RECASENS y don CARLOS WALKER MARTINEZ dijeron: la señora LAVIN expuso con fecha 12 del corriente afianzó a su hijo FEDERICO RECASENS por la cantidad de \$ 1.500 con hipoteca de su casa situada en la Alameda de las Delicias esquina calle Cenizas, que limita: Sur expresada Alameda, Oriente MIGUEL BARROS MORAN, Poniente calle de las Cenizas, Norte señores ZETA. Agregó que la fianza solidaria del señor WALKER MARTINEZ que en ese instrumento aparece fue dada por éste con el único objeto de prestar servicio de la firma y obtener crédito del Banco de la Alianza. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 757 MANDATO

Diciembre 22 1877

Fojas: 596

Comparece CARMEN PALACIOS viuda de VARAS y don RAMON VARAS SOLAR dijeron: confieren poder especial amplio a don EXEQUIEL VARELA, residente en Ovalle, para que cobre y perciba de la testamentaria de don CESIMUNDO VARAS cantidad de pesos que alcanza a los comparecientes. Se detallan facultades. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 758 MUTUO

Diciembre 22 1877

Fojas: 595 vta.

Comparece PEDRO JOSE MIRANDA dijo: debe y se obliga a pagar a don RAMON ALIAGA OLIVARES \$ 500 que le ha prestado por el término de un año contado desde la fecha, interés 1% mensual. En garantía hipotecaria fundo de su propiedad ubicado en Colina que limita: Oriente y Norte JUAN SOTO MAYOR, Sur ISMAEL TAPIA y FELIX ESCOBAR, Poniente FRANCISCO CRUZ.

Se da copia. A ruego del compareciente firma uno de los testigos, Firmas.

Pieza: 759 CONVENIO

Diciembre 22 1877

Fojas: 597

Comparece BERNARDO MORENO y FELIX EDUARDO ROBINSON dijeron: el señor MORENO entrega \$ 1.000 en dinero efectivo al señor ROBINSON y éste declara haberlos recibido. A fin de que el señor ROBINSON siga el establecimiento para ejercer como Dentista en calle Monjitas o donde a él le convenga. El señor ROBINSON se obliga a devolver el dinero en 6 meses, interés penal por mora 1% mensual y además se obliga a participar a MORENO con un 2% de las entradas brutas que tenga la negociación. El señor MORENO cede desde luego \$ 500 de las utilidades que reciba a su hija ELVIRA MORENO DE MORAGA.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 760 MANDATO

Diciembre 24 1877

Fojas: 597 vta.

Comparece ADRIAN UNDURRAGA dijo: tuvo conocimiento de gestión judicial promovida en Quillota por doña ROSARIO FERNANDEZ contra su hermano OCTAVIANO UNDURRAGA, por la que se ha

suspendido el trabajo de dos casas que edifican en ese lugar sus hermanas EUSEBIA Y EULALIA. Como representante de ellas y curador de don OCTAVIANO, según poder y discernimiento que se inserta, confiere poder especial al procurador de Guillota JUAN BAUTISTA VERGARA para que se haga cargo del juicio. Se da plenas facultades. Se inserta poder, Santiago, Diciembre 15 de 1871 ante NICANOR MOLINARE; SABINA, MARIA EUSEBIA, CARMEN UNDURRAGA confieren poder general a su hermano ADRIAN UNDURRAGA. Testigos: PEDRO SEGUNDO LABARCA, FEDERICO GARCIA. Otro poder, Santiago, Agosto 19 de 1872 comparece EULALIA UNDURRAGA confiere poder general a su hermano ADRIAN UNDURRAGA, testigos: ILDEFONSO TORO, NICOLAS VILLETE ante DANIEL ALVAREZ. Se inserta discernimiento, Santiago Octubre 10 de 1875, Juez RAMON CUERRERO disuelve en ADRIAN UNDURRAGA el cargo de curador de sus hermanas EULALIA, MATILDE, MELANIA, OCTAVIANO Y FRANCISCO RAMON UNDURRAGA, testigos: CASIMIRO OPAZO, GUILLERMO ARANGUEZ ante RAMON E. RENCIFO. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 761 COMPRAVENTA Diciembre 24 1877
Fojas: 600 vta.

Comparece SANTIAGO GARCIA por sí y como apoderado de su hermano PEDRO y don FRANCISCO SEGUNDO MAULEN viudo de doña BALDOMERA GARCIA dijeron: como únicos dueños dan en venta a don JOSE SILVA sitio que pro indiviso poseen en barrio Yungay, que el padre de los otorgantes compró a JOSE VICENTE LARRAIN por escritura de 16 de Junio de 1847 ante JERONIMO ARADOS, deslindes: Sur una calle, Norte, Oriente y Poniente con fundos de don JOSE VICENTE LARRAIN, actualmente limita: Norte calle del canal, Sur SANTIAGO TAPIA, Oriente JUAN SOTOMAYOR, Poniente BENANCIO MARTINEZ. Precio de la venta \$ 350. Cláusulas de estilo. Presente JOSE SILVA quien acepta la venta. Se inserta poder, Copiapó Capital de la Provincia de Atacama, 7 de Noviembre de 1877, ante PASCUAL DEL FIERRO, otorgado por PEDRO GARCIA, testigos: JOSE DAVID PERALTA, JUAN DE DIOS GOMEZ. Cargo por alcabala \$ 10,50. RAMON PORTALES. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Piezas: 762 TRANSFERENCIA Diciembre 24 1877
Fojas: 602

Comparece BERNARDO MORENO dijo: ha recibido del Lanco D.

MATTE Y COMPANIA \$ 2.500 e intereses vencidos que don JOAQUIN ECHEVERRIA le está debiendo al compareciente como parte de precio insoluto de edificios y sitios en calle Galvez que le vendió por escritura otorgada ante mi el 1 del corriente mes. Transfiere al expresado banco todos los derechos que le confiere la citada escritura. Comparece JOAQUIN ECHEVERRIA quien se da por notificado de este endoso.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 763 MANDATO

Diciembre 21 1877

Fojas: 602 vta.

Comparece CARMEN DE SANTIAGO CONCHA DE FERNANDEZ y su esposo PEDRO FERNANDEZ CONCHA dijeron: habiéndoles instruido doña CARMEN VASQUEZ DE CONCHA, residente en Lima, de la partición que va hacer de la mayor parte de sus bienes entre sus siete hijos vienen en autorizar ampliamente a su hermano don JOSE MARIA DE SANTIAGO CONCHA Y VASQUEZ para que acepte a su nombre todo lo que determine doña CARMEN VASQUEZ, su madre, firme la escritura de partición e inscriba a nuestro nombre sitio que nos ha dejado, que es casa en calle Estado Nº 9, que limita: Norte Portal Fernández Concha, Sur y Oriente pasaje Matte, Oriente calle nombrada. Para que acepte otros lotes y se obligue a contribuir con la octava parte en juicio por responsabilidad que pudiera ocurrir con la familia RUIZ de Ayacucho. Se detallan facultades.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 764 CONTRAFIANZA

Diciembre 24 1877

Fojas: 603 vta.

Comparece EDUARDO VIDELA, RAFAEL ECHEVERRIA, JULIO LECAROS, RAFAEL GARCIA HUIDOBRO dijeron: contrafianzan la cuenta corriente que el señor BENJAMIN PEREIRA tiene afianzada en el Banco Nacional de Chile a favor de FELIPE SOLO DE SALDIVAR con fecha 2 de Abril del presente año.

Escritura queda sin efecto.

Pieza: 765 MANDATO

Diciembre 26 1877

Fojas: 603 vta.

Comparece CARLOS IRARRAZAVAL dijo: como curador general de los menores hijos de don FRANCISCO ECHEVERRIA y doña TERESA

Pieza: 768 PROMESA DE VENTA

Diciembre 26 1877

Fojas: 606 vta.

Comparece RAFAEL GARCIA HUIDOBRO y JUAN EDUARDO MACKENA dijeron: HUIDOBRO vende a MACKENA fundo de su propiedad denominado Bellavista, Departamento de Rancagua, subdelegación Escorial que limita: Norte y Poniente VICENTE GARCIA HUIDOBRO Sur sucesión de RAFAEL PACHECO, Oriente MANUEL MARIA FIGUEROA. Vendedor declara tener derecho a la vigésima parte del canal llamado de los Huidobro o lo Jara, lo que consta al comprador. Se declara que fundo tiene hipoteca a favor de don FRANCISCO SUBERCASEAUX VICHUA. El vendedor traspasa a MACKENA todas las facultades que le confiere contrato de arriendo celebrado con don GONZALO VARGAS y don JOSE A. JARA. Precio de la compra \$ 39.000 en la forma que se detalla. MACKENA se reserva el derecho de ratificar el presente contrato o no hasta el día 1 de Marzo de 1878. Hecha ésto se procederá al pago de la alcabala y extensión de la escritura.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 769 CANCELACION

Diciembre 26 1877

Fojas: 607 vta.

Comparece JUANA ROSA RUIZ TAGLE viuda de RUIZ TAGLE y don JUAN DOMINGO TAGLE ARRATE dijo la primera: ha recibido del segundo \$ 926, como su representante en la partición de los bienes dejados por FRANCISCO RUIZ TAGLE PORTALES recibió del juez compromisorio don GABRIEL OCAMPO. Otorgan cancelación.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 770 MANDATO

Diciembre 26 1877

Fojas: 608

Comparece ANTONIO ULLOA dijo: confiere poder especial a JUAN ULLOA para que lo represente en la partición de bienes de su padre JOSE CLARO ULLOA. Se detallan facultades.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 771 MANDATO

Diciembre 27 1877

Fojas: 608 vta.

Comparece RAFAEL SANFUENTES dijo: confiere poder especial al procurador JOSE JOAQUIN NOVDA para que lo siga representando

otorgó ante mi poder a don MIGUEL SEGUNDO COMAS para que cobrase a MANUEL ANTONIO CRUZ LEYTON como fiador de su señora madre doña ROSARIO LEYTON \$ 10.000, declara que ha recibido el capital e intereses, por consiguiente cancela dicha cantidad y el poder de que se hace mérito.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 779 DECLARACION

Diciembre 28 1877

Fojas: 614

Comparece FRANCISCO MIRALLES dijo: en virtud de reserva que hizo en contrato de aviación que ante mi otorgó con don CESAR ACUÑA por escritura de 15 del corriente mes, el otorgante se desista del negocio mencionado dejándolo sin valor alguno.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 780 TESTAMENTO

Diciembre 28 1877

Fojas: 614 vta.

Comparece PADLA REYES hija de JUAN DE DIOS REYES y ANA JOSEFA PEREZ, otorga testamento: declara ser soltera, católica y no tener ascendiente ni descendiente alguno. Declara por sus bienes todos los que se reconozcan pertenecerle a su muerte. Nombra únicos herederos universales a sus hermanos JOAQUIN Y CAROLINA REYES. Nombra a su hermana albacea y tenedora de bienes. Revoca cualquier testamento anterior. Testigos: JOSE SIMON ALMUNA, OCTAVIANO MORA, JUAN DE MATA ROCHA.

Se da copia. A ruego de testadora firma un testigo. Firmas.

Pieza: 781 ACTA DE REMATE

Diciembre 28 1877

Fojas: 615

Comparece VENTURA BLANCO VIEL, juez compromisorio y partidador de bienes dejados por don MANUEL BLANCO ENCLADA, ordenó remate de fundo Lo Coo, de este departamento, propiedad de la sucesión. No se presentó más licitador que GUILLERMO EYZAGUIRRE con la fianza solidaria de EUGENIO OSSA. Ofreció el mínimo, \$ 120.000 no habiendo quien mejorara la oferta se le adjudicó el Fundo. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 782 MANDATO

Diciembre 28 1877

Fojas: 615 vta.

Comparece ROMAN ANTONIO DIAZ dijo: como Gerente del Banco de la Unión confiere poder especial a don GREGORIO A. GUIRALDE para que judicial o extrajudicialmente tome posesión del establecimiento Casino del Portal que pertenece a dicho banco según escritura otorgada ante mi el 21 de Noviembre último, para que administre y gobierne dicho establecimiento. Se inserta documento en que consta personería del otorgante. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 783 MUTUO
Fojas: 616

Diciembre 29 1877

Comparece FLORINDA AREVALO viuda de PIZARRO, de San Bernardo, dijo: debe y se obliga a pagar a DOMINGO SOLARI \$ 1.000 que recibió en préstamo por el término de dos años contadas desde hoy, interés 1% mensual. Cláusulas de estilo. Interés penal 1,5% mensual. En garantía hipoteca casa en San Bernardo, calle del Comercio N.º 16 que limita: Norte MARCOS CONCHA, Sur y Poniente con JOSE BROSTETE, Oriente calle de por medio con BENITO CASTAÑEDA. Presente VALENTIN SOTO quien se constituye en fiador y codeudor solidario. Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Piezas: 784 PRENDA
Fojas: 617

Diciembre 29 1877

Comparece JOSE AGUSTIN SALAMO dijo: su mujer doña FRANCISCA VIVANCO aportó la suma de \$ 55.000 a la sociedad conyugal, según consta de acta partición respectiva de los bienes de don PEDRO JOSE VIVANCO y de doña MERCEDES BALTIERRA viene en constituir prenda para responderle a sus dichos aportes, sobre todos los bienes que posee en la actualidad: 60 acciones del Banco Agrícola y todo los animales que existen en la hacienda del Carrizal, Chimbarongo, que arrienda a VICTORINO SALINAS y don ANGEL CUSTODIO GALLO. Presente DOMINGO ARTEAGA ALENPARTE, Gerente del Banco Agrícola quien se da por notificado de esta prenda. Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Piezas: 785 CESION
Fojas: 617 vta.

Diciembre 29 1877

Comparece ADRIAN UNDURRAGA y don FRANCISCO DE PAULA SALAS

Comparece EMILIA RODRIGUEZ, RAMONA FRANCO dijeron: confieren poder especial a LEÓN A.CELEDON para que las represente en todos los asuntos que nazcan del testamento de ISABEL COTERA de quien son herederas testamentarias. Se detallan facultades. Se da copia. Firman con los testigos las otorgantes.

Pieza: 790

RECIBO

Diciembre 31 1877

Fojas: 621

Comparece DOMINGO Y CARMEN RUIZ TAGLE viuda de MENA dijeron: que en 1861 don FRANCISCO RUIZ TAGLE compró para sí y para los comparecientes y sus hermanos los derechos de don JOSE LUIS RUIZ TAGLE IRARRAZAVAL a la cuarta libre disposición de los bienes de don FRANCISCO RUIZ TAGLE PORTALES, padre de los otorgantes, que en la partición se asignó una hijuela a los dichos herederos del vendedor antes dicho. Declaran que han recibido del ante dicho señor RUIZ TAGLE y su hermano \$ 472. Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

Pieza: 791

HANDATO

Diciembre 31 1877

Fojas: 621 vta.

Comparece LUISA NUÑEZ dijo: confiere poder especial a don IGNACIO VICUÑA para que lo represente en juicio de alimentos que sigue contra su marido RARON ANTONIO CONCHA, radicado en Talca. Facultades.

Se da copia. Firma con los testigos la otorgante.

Pieza: 792

RECIBO

Diciembre 31 1877

Fojas: 522

Comparece TORIBIO LARRAIN Y LARRAIN dijo: como esposo de doña JESUS GANDARILLAS hija menor de edad y ex pupila de doña LUZ EYZAGUIRRE de GANDARILLAS declara haber recibido de esta señora todos los bienes que constituyen su patrimonio y que consisten en lo que se detalla. El compareciente cancela la cuenta administrativa de la señora EYZAGUIRRE.

Se da copia. Firma con los testigos el otorgante.

Pieza: 793

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Diciembre 31 1877

Fojas: 622 vta.

Comparece MANUEL VELASCO, WENCESLAO CORDERO dijeron: desde hoy queda totalmente disuelta sociedad de hecho que entre ambos había denominada VELASCO Y CORDERO. Su objeto era trabajar en construcción de edificios. Quedan para VELASCO los trabajos y contratos que se han celebrado con la señora PRACEADEA ROJAS, calle Agustinas Nº 88 así como trabajo con el señor RODOLFO OLEA de calle Duarte Nº 26. A CORDERO le quedará los trabajos que esta haciendo el señor BRIEBA como también los del señor TORO HERRERA en la calle Catedral. Cuentas anteriores por pagar son las de BISQUERT, Y LECANELIER.

Se da copia. Firman con los testigos los otorgantes.

CERTIFICADO: Certifico que el presente Protocolo corresponde al segundo Semestre de 1877 y se cierra con 798 documentos extendidos en 520 Fojas hábiles y 47 documentos agregados en 97 Fojas. Se detalla que instrumentos han quedado sin efecto y cuales inútiles. Santiago Julio 25 de 1878.

Firmado por el Notario RAMON ARANGUIZ FONTECILLA.

DOCUMENTOS AGREGADOS VOLUMEN 563

1.- Decreto Arzobispado de Santiago	Fojas: 1
2.- Autorización Aranguiz, Padre Antonio	Fojas: 6
3.- Donación, Benavides Gertrudis	Fojas: 7
4.- Autorización Bohlmann Adolfo	Fojas: 8
5.- Mutuo Burguesia a Bco. del Pobre	Fojas: 10
6.- Convenio Bco. Agrícola	Fojas: 11
7.- Mandato Cáceres Felipe y Otros	Fojas: 13
8.- Autorización Cabildo Eclesiástico	Fojas: 14
9.- Testamento Cabezas José	Fojas: 15
10.- Autorización Comas Miguel	Fojas: 21
11.- Autorización Carmen Salas	Fojas: 22
12.- Testamento Cutero Isabel	Fojas: 23
13.- Inventario Garcés Juan Francisco	Fojas: 25
14.- Mandato Garcia Pedro	Fojas: 28
15.- Mandato Garnier Hermanos	Fojas: 29
16.- Autorización Gandarillas Francisco	Fojas: 38
17.- Arrendamiento Infante José Rafael	Fojas: 39
18.- Certificado Infante Carlos	Fojas: 40
19.- Mandato Ibar Eusebio	Fojas: 41
20.- Autorización Kinderman Francisco	Fojas: 42
21.- Mandato Lobo Carolina	Fojas: 43
22.- Autorización Lagos Clementina	Fojas: 44

23.- Autorización Leiva Faustino	Fojas: 46
24.- Autorización Larrain Ladislao	Fojas: 49
25.- Mandato Larraguibel Domingo	Fojas: 50
26.- Acta Lazo Sucesión	Fojas: 51
27.- Certificado Labbe Justo	Fojas: 53
28.- Autorización Labarca Mercedes	Fojas: 54
29.- Autorización Monasterio Las Rosas	Fojas: 55
30.- Autorización Mandujano Francisco	Fojas: 56
31.- Compraventa Monte Juan José	Fojas: 59
32.- Convenio Miguel Salomón	Fojas: 60
33.- Cancelación Ordinario Eclesiástico	Fojas: 61
34.- Mandato Portales Mercedes	Fojas: 62
35.- Aprobación Parroquia del Sagrario	Fojas: 64
36.- Autorización Quiroz Braulio	Fojas: 65
37.- Plano Ramirez Eulogio Leandro	Fojas: 66
38.- Autorización Recoleta Dominica	Fojas: 67
39.- Testamento Sierralta Juan Francisco	Fojas: 68
40.- Autorización Sotomayor Celestino	Fojas: 69
41.- Autorización Solar Enrique	Fojas: 70
42.- Autorización Santibañez Sor María	Fojas: 71
43.- Compromiso Troncoso Portales Daniel	Fojas: 72
44.- Testamento Troncoso María Ana	Fojas: 75
45.- Autorización Vargas Luis	Fojas: 88
46.- Testamento Villalán Mercedes	Fojas: 89
47.- Autorización Samudio Juan	Fojas: 96

MATERIA	PIEZA	FOJAS
ACTA DE REMATE	377	290vta
ACTA DE REMATE casa calle Angosta	520	405
ACTA DE REMATE casa calle angosta	521	405vta
ACTA DE REMATE casa calle Angosta	661	525vta
ACTA DE REMATE casa calle Carrascal	430	332
ACTA DE REMATE casa calle Carrascal	431	332
ACTA DE REMATE casa calle Carrascal	432	332vta
ACTA DE REMATE casa calle Carrascal	518	404
ACTA DE REMATE casa calle Carrascal	519	404vta
ACTA DE REMATE casa calle Merced	90	70vta
ACTA DE REMATE casa calle Merced	91	71vta
ACTA DE REMATE casa calle Moneda	435	334
ACTA DE REMATE casa calle Moneda	436	334vta
ACTA DE REMATE casa calle Moneda	437	335
ACTA DE REMATE conventillo calle Angosta	522	406
ACTA DE REMATE Fundo Baracalda	681	541
ACTA DE REMATE Fundo Lo Coo	781	615
ACTA DE REMATE Hacienda San José	602	477
ADHESION a contrato de arriendo	419	325
ADHESION de arrendamiento	438	335vta
ADICION DE COMPRAVENTA	535	423vta
ADICION DE TESTAMENTO	25	20vta
ADJUDICACION de propiedad	426	328
ADJUDICACION hijuela en Hacienda San José	648	515
AMPLIACION DE PODER	465	365
ANIVERSARIO	199	159
APROBACION de estatutos	242	189
ARRENDAMIENTO casa calle Agustinas	81	64vta
ARRENDAMIENTO casa calle Compañía	74	55vta
ARRENDAMIENTO casa calle Compañía	115	93
ARRENDAMIENTO casa calle Compañía	203	163
ARRENDAMIENTO casa calle Huérfanos	239	187vta
ARRENDAMIENTO casa calle Huérfanos	523	406vta
ARRENDAMIENTO casa calle Nevería	400	309vta
ARRENDAMIENTO casa calle Puente	526	409
ARRENDAMIENTO casa calle Puente	741	583vta
ARRENDAMIENTO casa calle Rosas	297	235vta
ARRENDAMIENTO casa calle San Antonio	278	219vta
ARRENDAMIENTO casa calle San diego	615	495
ARRENDAMIENTO casa y viña en san Bernardo	373	288
ARRENDAMIENTO Chacra cerca del Tajamar	117	94vta
ARRENDAMIENTO conventillos en Alameda de Matucana	166	132vta
ARRENDAMIENTO de fundo en Subdelegación 18	641	511
ARRENDAMIENTO finca en Huanaco	162	129
ARRENDAMIENTO Fundo Colina, Lontué	603	477vta
ARRENDAMIENTO Fundo Las Mercedes, Caupolicán	473	371vta
ARRENDAMIENTO Fundo Las Mercedes, Caupolicán	477	376vta
ARRENDAMIENTO Fundo Miraflores, Depto. San Fernando	65	50
ARRENDAMIENTO Hacienda en Tagua Tagua	753	593
ARRENDAMIENTO Hacienda La Rinconada	397	305vta
ARRENDAMIENTO Hacienda Yervas Buenas, Renca	121	99vta
ARRENDAMIENTO hijuela en Chacra Lo Matta	514	401vta
ARRENDAMIENTO hijuela en Hacienda del Parral	476	373vta
ARRENDAMIENTO parte de casa calle Monjitas	156	154vta
ARRENDAMIENTO parte Hacienda del Parral	466	365
AUTORIZACION actuación en sociedad	680	540vta
AUTORIZACION para ejecutar obras pías	578	459vta
AVIACION mina Hacienda lo Bustamante	539	425

CANCELACION contrato de arriendo	173	138
CANCELACION contrato de cuenta corriente	106	97
CANCELACION convenio para construcción	412	320vta
CANCELACION de deuda escritura hipotecaria	131	108
CANCELACION de deuda hereditaria	281	223vta
CANCELACION de deuda hereditaria	293	233
CANCELACION de deuda hereditaria	365	282
CANCELACION de deuda hipotecaria	227	177vta
CANCELACION de deuda hipotecaria	341	265vta
CANCELACION de deuda mutuaría	13	13vta
CANCELACION de deuda mutuaría	18	16vta
CANCELACION de deuda mutuaría	21	18vta
CANCELACION de deuda mutuaría	23	19vta
CANCELACION de deuda mutuaría	28	22vta
CANCELACION de deuda mutuaría	34	26
CANCELACION de deuda mutuaría	47	36vta
CANCELACION de deuda mutuaría	84	67
CANCELACION de deuda mutuaría	93	72vta
CANCELACION de deuda mutuaría	97	74vta
CANCELACION de deuda mutuaría	120	98vta
CANCELACION de deuda mutuaría	151	121
CANCELACION de deuda mutuaría	153	121vta
CANCELACION de deuda mutuaría	161	128
CANCELACION de deuda mutuaría	170	135
CANCELACION de deuda mutuaría	183	150vta
CANCELACION de deuda mutuaría	184	151
CANCELACION de deuda mutuaría	188	154
CANCELACION de deuda mutuaría	190	155
CANCELACION de deuda mutuaría	191	155vta
CANCELACION de deuda mutuaría	205	165
CANCELACION de deuda mutuaría	213	168vta
CANCELACION de deuda mutuaría	250	199
CANCELACION de deuda mutuaría	252	100vta
CANCELACION de deuda mutuaría	260	205vta
CANCELACION de deuda mutuaría	284	225
CANCELACION de deuda mutuaría	288	227
CANCELACION de deuda mutuaría	294	233
CANCELACION de deuda mutuaría	298	236
CANCELACION de deuda mutuaría	310	246vta
CANCELACION de deuda mutuaría	323	255vta
CANCELACION de deuda mutuaría	342	266
CANCELACION de deuda mutuaría	383	295
CANCELACION de deuda mutuaría	392	302vta
CANCELACION de deuda mutuaría	410	319vta
CANCELACION de deuda mutuaría	428	331
CANCELACION de deuda mutuaría	447	343
CANCELACION de deuda mutuaría	474	372vta
CANCELACION de deuda mutuaría	482	380vta
CANCELACION de deuda mutuaría	542	427
CANCELACION de deuda mutuaría	550	434
CANCELACION de deuda mutuaría	554	436
CANCELACION de deuda mutuaría	558	438
CANCELACION de deuda mutuaría	582	464
CANCELACION de deuda mutuaría	592	471
CANCELACION de deuda mutuaría	594	472
CANCELACION de deuda mutuaría	614	494vta
CANCELACION de deuda mutuaría	621	499
CANCELACION de deuda mutuaría	627	503
CANCELACION de deuda mutuaría	630	505vta
CANCELACION de deuda mutuaría	631	505vta

CANCELACION de deuda mutuaría	647	514vta
CANCELACION de deuda mutuaría	666	529
CANCELACION de deuda mutuaría	679	540vta
CANCELACION de deuda mutuaría	684	544
CANCELACION de deuda mutuaría	706	558vta
CANCELACION de deuda mutuaría	723	571vta
CANCELACION de deuda mutuaría	773	610
CANCELACION de deuda mutuaría	776	612
CANCELACION de deuda mutuaría	778	613vta
CANCELACION de deuda mutuo prendario	11	12
CANCELACION de deuda por herencia	470	370
CANCELACION de deuda por herencia	769	607vta
CANCELACION de deuda por partición de bienes	354	277
CANCELACION de deuda por partición de bienes	362	280vta
CANCELACION de deuda por remate	312	247
CANCELACION de deuda por remate	340	265vta
CANCELACION de deuda por remate	391	301vta
CANCELACION de deuda por remate	414	322vta
CANCELACION de deuda por remate	422	326vta
CANCELACION de deuda y cargo de curador	327	257
CANCELACION de hipoteca, garantía de congrua	3	2
CANCELACION deudas y cargo de curador	179	145vta
CANCELACION escritura de arrendamiento	168	134
CANCELACION escritura de endoso	291	229vta
CANCELACION escritura de sociedad	597	474
CANCELACION escritura de sociedad	693	550
CANCELACION escritura hipotecaria	197	158
CANCELACION escritura hipotecaria	403	312
CANCELACION escritura mutuaría	186	152vta
CANCELACION escritura mutuaría	210	167
CANCELACION saldo de precio venta de sitio	35	26
CANCELACION saldo precio compraventa	212	168
CANCELACION saldo precio compraventa	218	172
CANCELACION saldo precio compraventa	234	185
CANCELACION saldo precio de compraventa	195	157vta
CANCELACION saldo precio de venta barra de mina	562	442vta
CANCELACION saldo precio de venta de casa	207	166
CANCELACION saldo precio de venta de casa	208	166
CANCELACION saldo precio de venta de casa	402	311
CANCELACION saldo precio de venta de casa	417	324
CANCELACION saldo precio de venta de casa	424	327
CANCELACION saldo precio de venta de sitio	69	53vta
CANCELACION saldo precio de venta de sitio	82	65vta
CANCELACION saldo precio de venta de sitio	150	120vta
CANCELACION saldo precio hijuela en Doñihue	17	16
CANCELACION saldo precio venta de casa	712	562vta
CANCELACION saldo precio venta de fundo	689	546
CANCELACION saldo precio venta de sitio	633	506vta
CARTA DE LASTO	32	25
CARTA DE LASTO	167	133vta
CARTA DE LASTO	299	236vta
CESION de bienes a iglesia	350	271
CESION de uso y habitación de inmueble	244	191
CESION derecho habitación barras de mina	785	617vta
COMPRAVENTA de crédito	22	19
COMPRAVENTA bienes muebles	381	293vta
COMPRAVENTA bienes muebles	589	467
COMPRAVENTA bienes muebles	747	589
COMPRAVENTA bienes muebles de almacen	748	589vta
COMPRAVENTA casa Alameda de las Delicias	683	543vta

COMPRAVENTA	casa calle Angosta	172	137vta
COMPRAVENTA	casa calle Bascuñan Suerrero	352	274vta
COMPRAVENTA	casa calle Dávila	446	342
COMPRAVENTA	casa calle Galvez	270	210vta
COMPRAVENTA	casa calle Las Rosas	280	221
COMPRAVENTA	casa calle Las Rosas	556	436vta
COMPRAVENTA	casa calle Merced	676	538
COMPRAVENTA	casa calle Fuente	201	161
COMPRAVENTA	casa calle Vieja de San Antonio	282	224
COMPRAVENTA	casas calle Peumo	508	397
COMPRAVENTA	Chacra en Chuchunco	590	467
COMPRAVENTA	de Botica	725	573
COMPRAVENTA	de derechos hereditarios	692	549vta
COMPRAVENTA	de regadores de agua	775	611
COMPRAVENTA	derechos casa calle Merced	367	283vta
COMPRAVENTA	derechos en casa calle san Pablo	571	454vta
COMPRAVENTA	derechos hereditarios	583	464
COMPRAVENTA	derechos hereditarios en casa	628	503vta
COMPRAVENTA	despacho de abarrotes calle Bellavista	111	91
COMPRAVENTA	edición de libro	749	590
COMPRAVENTA	edificios en calle Galvez	320	254
COMPRAVENTA	enseres de Casino del Portal	606	486vta
COMPRAVENTA	enseres de Casino del Portal	608	489
COMPRAVENTA	Fundo El Mirador, Santiago	26	21
COMPRAVENTA	fundo en Barrio Yungay	187	132vta
COMPRAVENTA	fundo en Chimbarongo	228	178
COMPRAVENTA	Fundo en Chimbarongo	231	183
COMPRAVENTA	Fundo Rinconada de Longevilo	427	329vta
COMPRAVENTA	hijuela de tierra camino a Aconcagua	302	239
COMPRAVENTA	hijuela en Alto jahuel	738	582
COMPRAVENTA	panadería calle santa Rosa	484	381
COMPRAVENTA	parte casa calle Merced	386	298vta
COMPRAVENTA	parte en fábrica de cerveza	458	358vta
COMPRAVENTA	parte en sociedad minera	214	169
COMPRAVENTA	parte en sociedad minera	217	171vta
COMPRAVENTA	parte en sociedad minera	219	172vta
COMPRAVENTA	parte Hacienda Las Rosas, Codegua	774	610
COMPRAVENTA	parte sociedad minera	241	188vta
COMPRAVENTA	parte sociedad minera	248	193
COMPRAVENTA	sitio Alameda de las Delicias	316	250vta
COMPRAVENTA	sitio Avenida Ejército Libertador	384	295vta
COMPRAVENTA	sitio barrio Yungay	761	600vta
COMPRAVENTA	sitio calle carmen	559	438
COMPRAVENTA	sitio calle Carrascal	136	110vta
COMPRAVENTA	sitio calle Juan Vicuña	523	410vta
COMPRAVENTA	sitio calle Las Rosas	126	104vta
COMPRAVENTA	sitio calle Llanquihue	461	361
COMPRAVENTA	sitio calle Llanquihue	730	576
COMPRAVENTA	sitio calle Magallanes	664	527vta
COMPRAVENTA	sitio calle Nueva de San Diego	552	434vta
COMPRAVENTA	sitio calle San Francisco	585	465
COMPRAVENTA	sitio calle Santa Rosa	702	555vta
COMPRAVENTA	sitio calle Tocornal	512	400vta
COMPRAVENTA	sitio calle Tocornal	673	536
COMPRAVENTA	sitio en calle Galvez	657	522vta
COMPRAVENTA	sitio en calle Galvez	659	524
COMPRAVENTA	sitio en Puerto de San Antonio	157	125vta
COMPRAVENTA	sitio en Subdelegación de Maipo	198	158vta
COMPRAVENTA	sitio Puerto San antonio	671	535
COMPRAVENTA	sitios en calle Merced, La Serena	276	216vta

COMPRAVENTA terreno calle Compañía	715	563vta
COMPRAVENTA terreno en el Manzano, Rancagua	786	618
COMPRAVENTA terreno en fundo en La Victoria	253	201
COMPRAVENTA terreno en Tunca, Caupolicán	275	215vta
COMPRAVENTA terreno en Tunca, Depto. Caupolicán	468	369
COMPRAVENTA terrenos calle Magallanes	745	587vta
COMPRAVENTA terrenos en Alto Jahuel	440	337vta
COMPRAVENTA casa calle Monjitas	14	14
COMPROMISO nombramiento de juez árbitro	5	3
COMPROMISO nombramiento de juez árbitro	336	262vta
COMPROMISO nombramiento de juez árbitro	338	264
COMPROMISO nombramiento de juez árbitro	667	529vta
COMPROMISO nombramiento de perito	483	381
COMPROMISO nombramiento de vendedor	576	457vta
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	31	24
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	370	285
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	596	472vta
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	612	494
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	625	501vta
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	634	507
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	743	585
COMPROMISO nombramiento juez árbitro	752	592
COMPROMISO nombramiento juez partidior	499	390
COMPROMISO prórroga a árbitro	404	312vta
CONGRUA	595	472
CONGRUA	611	493
CONGRUA	694	551vta
CONGRUA	700	554
CONGRUA	733	578
CONTRAFIANZA	360	280
CONTRAFIANZA	756	595
CONTRAFIANZA	754	603vta
CONVENIO admisión a profesión religiosa	118	95vta
CONVENIO admisión a profesión religiosa	176	140
CONVENIO admisión a profesión religiosa	301	238
CONVENIO admisión a profesión religiosa	616	495vta
CONVENIO admisión a profesión religiosa	617	496vta
CONVENIO admisión a profesión religiosa	711	561vta
CONVENIO ampliación de hipoteca	154	122vta
CONVENIO aporte en dinero para negocio	63	48
CONVENIO aprovechamiento de capellanía	380	292vta
CONVENIO aviación de mina	296	234
CONVENIO cesión porcentaje utilidades en sociedad	363	281
CONVENIO habilitación de mina	6	3vta
CONVENIO habilitación de mina	160	127vta
CONVENIO habilitación de mina	719	568
CONVENIO habilitación de mina	9	7
CONVENIO muralla medianera	587	466
CONVENIO mutuo	695	552
CONVENIO mutuo con hipoteca	313	247vta
CONVENIO mutuo para ejercer como dentista	759	597
CONVENIO mutuo prendario	623	499vta
CONVENIO nombramiento juez árbitro	407	314vta
CONVENIO pago cánon de arriendo	141	116vta
CONVENIO para pagar deudas	510	399
CONVENIO prohibición voluntaria de afianzar	232	184
CONVENIO reconstrucción de casa	292	230
CONVENIO relativo a capellanía	504	394
CONVENIO substitución de mandato	177	140vta
CUENTA CORRIENTE	42	31vta

CUENTA CORRIENTE	101	83
DECLARACION aclaración de donación	366	283
DECLARACION aprobación de compraventa	599	475vta
DECLARACION desistimiento contrato de aviación	779	514
DECLARACION desistimiento de convenio	374	289
DECLARACION deslindes de propiedad hipotecada	767	606
DECLARACION dinero para sufragios	335	261
DECLARACION división de sitios de sociedad	405	313
DECLARACION entrega de casa	654	521
DECLARACION garantía por trabajos en canal	739	582vta
DECLARACION pertenencia de crédito	349	270vta
DECLARACION por arreglo camino Aculeo a Estación	457	350
DECLARACION por título de propiedad	443	340vta
DECLARACION porcentaje a pagar por juicio	306	243vta
DECLARACION procedencia de dinero	196	158
DECLARACION prohibición voluntaria de afianzar	469	370
DECLARACION propiedad de privilegio	240	182
DECLARACION reconocimiento de deuda	96	74
DECLARACION Y RECIBO de muebles	356	278
DISCERNIMIENTO	133	109
DISCERNIMIENTO	146	119
DISCERNIMIENTO	159	127vta
DISCERNIMIENTO	194	157
DISCERNIMIENTO	328	257vta
DISCERNIMIENTO	364	282
DISCERNIMIENTO	369	284vta
DISCERNIMIENTO	406	314
DISCERNIMIENTO	475	373
DISCERNIMIENTO	586	466
DISCERNIMIENTO	636	508vta
DISCERNIMIENTO	675	537vta
DISCERNIMIENTO	707	559
DISCERNIMIENTO	714	563
DISCERNIMIENTO	727	574
DISOLUCION de sociedad constructora de edificios	793	622vta
DISOLUCION DE SOCIEDAD de joyería	50	38
DISOLUCION de sociedad minera	686	545
DISOLUCION sociedad de sombrerería	119	97vta
DIVISION de fundos en Linares	353	276
DONACION acciones de sociedad minera	144	118
DONACION acciones en mina San Carlos	78	58
DONACION barra de mina, cerro Calén.	44	33vta
DONACION barra de mina de oro	16	15vta
DONACION barras de mina	38	29
DONACION barras de mina en hacienda Polpaico	61	47vta
DONACION casa calle Doce de Febrero	105	86
DONACION cesión de derechos litigiosos	286	226
DONACION de dinero	7	4
DONACION de dinero	337	263
DONACION de dinero a monasterio	649	517
DONACION de herencia	721	570
DONACION derechos hereditarios	398	308
DONACION derechos hereditarios	754	594
DONACION derechos hereditarios a monasterio	766	605
DONACION parte propiedad minera	88	69vta
DONACION sitio y casa en Pocuro, Los Andes	41	30vta
ENDOSO	45	34
ENDOSO	236	186
ENDOSO	261	206
ENDOSO	378	291

FIANZA de convenio	267	209vta
FIANZA de convenio	269	210
FIANZA desempeñar cargo de tesorero municipal	481	379vta
FIANZA ejercer cargo de curador	361	280vta
FIANZA ejercer cargo de curador	368	284vta
FIANZA ejercer cargo de curador	543	427
FIANZA ejercer cargo de curador	672	536
FIANZA ejercer cargo de curador	726	574
FIANZA ejercer cargo de curador de demente	129	107vta
FIANZA excarcelación	718	567vta
FIANZA frente a Banco	613	494vta
FIANZA garantizar mercaderías	731	577
FIANZA para cargo de tenedor de libros de sociedad	113	92
FIANZA para contrato de arriendo	511	400
FIANZA por excarcelación	434	334
FIANZA responder por dote en monasterio	149	120
FIANZA resultas de juicio	677	539vta
FIANZA solidaria de deuda	238	187vta
FINIQUITO contrato de sociedad	566	450
FINIQUITO de cuentas	471	370vta
HIPOTECA de Chacra Vitacura	347	268vta
HIPOTECA de sitios en calle La Cañadilla	125	104
HIPOTECA sitio Barrio Yungay	722	571
HIPOTECA sitio calle Baratillos	425	327vta
IGUALA	66	25vta
IGUALA	247	197vta
IGUALA	254	201vta
IGUALA	273	212vta
IMPOSICION DE CAPELLANIA	724	572
IMPOSICION DE CENSO	307	243vta
IMPOSICION DE CENSO	456	350vta
IMPOSICION DE CENSO	533	413
INVENTARIO	229	178vta
INVENTARIO	415	322vta
LIQUIDACION Y COMPRAVENTA casa calle Fariña y Dávi	98	75
MANDATO a agente de Banco en Quillota	497	388vta
MANDATO administración de empresa	1	1
MANDATO administración hijuela Hacienda San Pedro	76	57
MANDATO anotación de hipoteca	697	553
MANDATO cobro cánones de arriendo	429	331
MANDATO cobro de bienes hereditarios	472	371
MANDATO cobro de dinero	49	37vta
MANDATO cobro de dinero	110	90vta
MANDATO cobro de dinero	139	114vta
MANDATO cobro de dinero	226	176
MANDATO cobro de dinero	263	207
MANDATO cobro de dinero	285	225vta
MANDATO cobro de dinero	308	245vta
MANDATO cobro de dinero	345	268
MANDATO cobro de dinero	358	279vta
MANDATO cobro de dinero	423	326vta
MANDATO cobro de dinero	494	387
MANDATO cobro de dinero	618	497vta
MANDATO cobro de dinero	732	577vta
MANDATO cobro de dinero	735	579
MANDATO cobro de dinero	736	580vta
MANDATO cobro de dinero	751	591vta
MANDATO cobro de dinero	757	596
MANDATO cobro de dinero	768	620
MANDATO cobro de dinero para fundar capellanía	632	506

MANDATO	cobro de dinero por capellanía	375	289vta
MANDATO	cobro de dinero y otros	495	387vta
MANDATO	cobro de documento	382	294vta
MANDATO	cobro de legado	104	85vta
MANDATO	cobro de legado	222	174vta
MANDATO	cobro de pensión	221	174
MANDATO	cobro de pensiones de arriendo	109	90
MANDATO	cobro de rédito de capellanía	395	304vta
MANDATO	cobro de rédito por capellanía	416	323vta
MANDATO	cobro de réditos fiscales	89	70vta
MANDATO	cobro de sueldo de profesor	371	287
MANDATO	denuncia de obra nueva, canal	646	513vta
MANDATO	derecho en cobro de pesos	379	291vta
MANDATO	evitar uso de aguas Hacienda La Compañía	107	87vta
MANDATO	exigir cuentas administración de mina	143	117
MANDATO	finiquitar cuentas en Lima, Perú	348	270
MANDATO	gestión por herencia	75	56vta
MANDATO	judicial, cobro de pesos	55	43
MANDATO	judicial, no especifica juicio	52	41
MANDATO	judicial, por concurso	409	319
MANDATO	judicial, rescisión de contrato	30	23vta
MANDATO	judicial COBRO DE DINERO	67	53
MANDATO	judicial cobro de dinero	164	131vta
MANDATO	judicial cobro de dinero	372	287vta
MANDATO	judicial cumplimiento de contrato	277	219
MANDATO	judicial dieno para sufragios	134	109vta
MANDATO	judicial para liquidación de sociedad	343	266vta
MANDATO	judicial por derechos en minas	259	205
MANDATO	judicial por derechos hereditarios	708	560
MANDATO	judicial por deslindes	265	207vta
MANDATO	judicial por limitación de edad	388	300
MANDATO	judicial por mal uso de aguas	501	391vta
MANDATO	judicial por pago de capellanía	122	102
MANDATO	judicial por perjuicios en fundo	175	139vta
MANDATO	judicial por propiedad de isla	255	202
MANDATO	judicial por uso de aguas de río	396	305
MANDATO	judicial por venta barras de mina	339	265
MANDATO	juicio por despojo de aguas	580	462
MANDATO	juicio con concurso	645	513
MANDATO	juicio por cobro de dinero	737	581vta
MANDATO	juicio por construcción de casas	760	597vta
MANDATO	juicio por derechos de agua	498	389
MANDATO	juicio por derechos hereditarios	713	562vta
MANDATO	juicio por fianza	740	583
MANDATO	juicio por Hacienda Comalle	496	388
MANDATO	juicio por perjuicios	771	608vta
MANDATO	juicio por perjuicios en fundo	655	521
MANDATO	juicio por terrenos	750	591
MANDATO	juicio por terrenos calle Santa Rosa	532	424vta
MANDATO	juicio sobre derechos de agua	669	533vta
MANDATO	obtención de bienes hereditarios	600	475vta
MANDATO	obtención de bienes hereditarios	609	490vta
MANDATO	obtener derechos hereditarios	789	620
MANDATO	obtener leña para mina Llamuco	60	45vta
MANDATO	pago de deudas	691	549
MANDATO	pago de deudas por administración de mina	318	252
MANDATO	para afianzar deuda	401	310vta
MANDATO	para arrendar altos casa calle Huérfanos	687	545vta
MANDATO	para arrendar propiedades urbanas	325	256
MANDATO	para cancelar hipoteca	264	207vta

MANDATO para cancelar hipoteca	330	258vta
MANDATO para cargo de agente de banco en Quillota	622	499
MANDATO para cobrar réditos de capellanía	574	457
MANDATO para contratar religiosos	224	175vta
MANDATO para dar en arriendo propiedades	71	54vta
MANDATO para denunciar capellanías vacantes	540	426
MANDATO para enajenación de derechos de agua	357	279
MANDATO para explotar privilegio de sociedad	527	409vta
MANDATO para firmar acuerdo por avío de minas	290	228vta
MANDATO para firmar transferencia de acciones	624	501
MANDATO para inscribir bienes raíces	734	578vta
MANDATO para juicio criminal	271	211vta
MANDATO para juicio de alimentos	791	621vta
MANDATO para liquidación de sociedad	246	197vta
MANDATO para liquidación de sociedad	272	211vta
MANDATO para liquidación de sociedad	317	251vta
MANDATO para nulidad disposiciones testamentarias	147	119vta
MANDATO para obtener derechos hereditarios	765	603vta
MANDATO para rescindir contrato de compraventa	568	451
MANDATO para vender sitio en Mendoza	699	553vta
MANDATO partición de bienes	763	602vta
MANDATO partición de bienes conyugales	311	246vta
MANDATO partición de bienes hereditarios	137	113
MANDATO partición de bienes hereditarios	140	115vta
MANDATO partición de bienes hereditarios	169	134vta
MANDATO partición de bienes hereditarios	258	204vta
MANDATO partición de bienes hereditarios	319	253vta
MANDATO partición de bienes hereditarios	488	394
MANDATO partición de bienes hereditarios	492	386
MANDATO partición de bienes hereditarios	534	422vta
MANDATO partición de bienes hereditarios	553	435
MANDATO partición de bienes hereditarios	770	606
MANDATO petición de cuentas	493	386vta
MANDATO por derechos en sociedad Canal del Maipo	420	325vta
MANDATO proposición de convenio a acreedores	182	150vta
MANDATO querrela por despojo derechos de agua	577	459
MANDATO reivindicación hacienda Quicharco	29	23
MANDATO relativo a capellanía	663	526vta
MANDATO relativo a propiedad en Valparaíso	650	516
MANDATO representación acciones bancarias	644	513
MANDATO representación de Banco en Quillota	334	260vta
MANDATO representación derechos en sociedad	598	475
MANDATO representación en concurso de bienes	638	509vta
MANDATO respecto de remate	640	510vta
MANDATO sacar mercaderías de aduana	322	255vta
MANDATO solicitar autorización hipotecar mina	135	110
MANDATO tomar posesión Casino del Portal	782	615vta
MANDATO venta casa en Coinco, Rengo	92	72
MUTUO con fianza solidaria	59	45
MUTUO con promesa de fianza	685	544vta
MUTUO derecho de prenda general	19	16vta
MUTUO derecho de prenda general	62	48
MUTUO derecho de prenda general	68	53
MUTUO derecho de prenda general	148	120
MUTUO derecho de prenda general	202	162vta
MUTUO derecho de prenda general	220	173vta
MUTUO derecho de prenda general	376	290
MUTUO derecho de prenda general	463	363
MUTUO derecho de prenda general	486	383vta
MUTUO derecho de prenda general	487	383vta

MUTUO	derecho de prenda general	490	385
MUTUO	derecho de prenda general	491	385vta
MUTUO	derecho de prenda general	502	392
MUTUO	derecho de prenda general	507	396vta
MUTUO	derecho de prenda general	544	428
MUTUO	derecho de prenda general	564	448
MUTUO	derecho de prenda general	572	455
MUTUO	derecho de prenda general	619	498
MUTUO	derecho de prenda general	696	552vta
MUTUO	derecho general de prenda	256	202vta
MUTUO	hipotecario	12	12vta
MUTUO	hipotecario	15	15
MUTUO	hipotecario	20	17
MUTUO	hipotecario	24	20
MUTUO	hipotecario	27	22
MUTUO	hipotecario	33	25vta
MUTUO	hipotecario	36	26vta
MUTUO	hipotecario	40	30
MUTUO	hipotecario	48	37
MUTUO	hipotecario	64	48vta
MUTUO	hipotecario	83	66
MUTUO	hipotecario	86	68
MUTUO	hipotecario	94	73
MUTUO	hipotecario	95	73vta
MUTUO	hipotecario	100	83
MUTUO	hipotecario	102	84vta
MUTUO	hipotecario	127	106
MUTUO	hipotecario	132	108vta
MUTUO	hipotecario	142	116vta
MUTUO	hipotecario	158	126vta
MUTUO	hipotecario	174	138vta
MUTUO	hipotecario	178	144vta
MUTUO	hipotecario	185	151vta
MUTUO	hipotecario	189	154
MUTUO	hipotecario	192	156
MUTUO	hipotecario	193	156vta
MUTUO	hipotecario	206	165
MUTUO	hipotecario	209	166vta
MUTUO	hipotecario	211	167vta
MUTUO	hipotecario	215	170
MUTUO	hipotecario	216	170vta
MUTUO	hipotecario	225	176
MUTUO	hipotecario	233	184vta
MUTUO	hipotecario	235	185
MUTUO	hipotecario	243	190vta
MUTUO	hipotecario	245	197vta
MUTUO	hipotecario	251	199vta
MUTUO	hipotecario	289	228
MUTUO	hipotecario	295	233vta
MUTUO	hipotecario	303	240
MUTUO	hipotecario	315	250
MUTUO	hipotecario	331	259
MUTUO	hipotecario	351	274
MUTUO	hipotecario	355	277
MUTUO	hipotecario	393	303
MUTUO	hipotecario	399	309
MUTUO	hipotecario	411	320
MUTUO	hipotecario	439	336vta
MUTUO	hipotecario	445	341vta
MUTUO	hipotecario	449	344

MUTUO hipotecario	478	377
MUTUO hipotecario	480	379
MUTUO hipotecario	489	384vta
MUTUO hipotecario	500	391
MUTUO hipotecario	513	401
MUTUO hipotecario	516	403
MUTUO hipotecario	524	407vta
MUTUO hipotecario	541	426vta
MUTUO hipotecario	545	428vta
MUTUO hipotecario	551	434
MUTUO hipotecario	557	437vta
MUTUO hipotecario	560	439
MUTUO hipotecario	561	440vta
MUTUO hipotecario	563	447vta
MUTUO hipotecario	569	451vta
MUTUO hipotecario	573	455vta
MUTUO hipotecario	575	457
MUTUO hipotecario	581	463
MUTUO hipotecario	593	471vta
MUTUO hipotecario	601	476
MUTUO hipotecario	610	492
MUTUO hipotecario	620	498
MUTUO hipotecario	642	512
MUTUO hipotecario	656	522
MUTUO hipotecario	668	533
MUTUO hipotecario	674	537
MUTUO hipotecario	690	548vta
MUTUO hipotecario	701	554vta
MUTUO hipotecario	703	556
MUTUO hipotecario	704	557
MUTUO hipotecario	716	565vta
MUTUO hipotecario	758	596vta
MUTUO hipotecario	772	609
MUTUO hipotecario	783	616
MUTUO prendario	108	89
MUTUO prendario	145	118vta
MUTUO prendario	152	121
MUTUO prendario	204	164
MUTUO prendario	309	246
MUTUO prendario	448	343vta
MUTUO prendario	452	346
MUTUO prendario	460	360vta
MUTUO prendario	479	378vta
MUTUO prendario	537	424
MUTUO prendario	567	450vta
MUTUO prendario	584	464vta
MUTUO prendario	588	466vta
MUTUO sin garantía específica	305	243
MUTUO sin garantía específica	332	259vta
MUTUO sin garantía específica	359	280
MUTUO sin garantía específica	418	324vta
MUTUO sin garantía específica	605	485
MUTUO sin garantía específica	755	594vta
MUTUO Y CONGRUA con hipoteca	744	586
OBLIGACION dote para monasterio	531	412vta
PERMISO para usar regador de agua	262	206vta
PODER GENERAL	70	53vta
PODER GENERAL	85	67
PODER GENERAL	123	102vta
PODER GENERAL	138	113vta

PODER GENERAL	237	187vta
PODER GENERAL	304	242
PODER GENERAL	326	256vta
PODER GENERAL	394	303vta
PODER GENERAL	442	339vta
PODER GENERAL	450	344vta
PODER GENERAL	454	348
PODER GENERAL	485	382vta
PODER GENERAL	509	398
PODER GENERAL	529	411vta
PODER GENERAL	742	584vta
PODER GENERAL	777	612vta
PODER GENERAL	787	618vta
PRENDA	607	487vta
PRENDA	784	617
PRENDA	58	44vta
PROMESA DE VENTA Fundo Bellavista	768	606vta
PROMESA DE VENTA Fundo Lo Coo	746	588vta
PROMESA DE VENTA sitio calle Dieciocho	279	220vta
PROMESA DE VENTA sitio en calle Galvez	591	470vta
PRORROGA contrato de arriendo	728	574vta
PRORROGA de arrendamiento de farmacia	56	43vta
PRORROGA DE FIANZA administrador de Estanco	387	299
PRORROGA plazo de vencimiento de deuda	53	42
PRORROGA plazo vencimiento de deuda	505	395vta
RECIBO bienes de curador	792	622
RECIBO de dinero	2	1vta
RECIBO de dinero	72	55
RECIBO de dinero por adjudicación	517	404
RECIBO de dinero por cánon de arriendo	530	412
RECIBO de dinero por cánon de arriendo	532	413
RECIBO de dinero por deuda anterior	155	123vta
RECIBO de dinero por donación	652	519
RECIBO de dinero por dote	444	341
RECIBO de dinero por herencia	433	333
RECIBO de dinero por herencia	643	512vta
RECIBO de dinero por herencia	790	621
RECIBO de dinero por interés de deuda	79	58vta
RECIBO de dinero por mutuo hipotecario	710	561
RECIBO de dinero por partición de bienes	39	29vta
RECIBO de dinero por partición de bienes	124	103vta
RECIBO de dinero por precio Hacienda Peralillo	421	326
RECIBO de dinero por transacción	46	35
RECIBO de legado	43	33
RECIBO de legado	103	85
RECIBO de legado	653	519vta
RECIBO de legado	658	524
RECIBO de legado	660	524
RECIBO de legado	698	553
RECIBO de legado	720	569
RECIBO Y MUTUO	165	132
RECIBO Y PRORROGA de escritura mutuaría	54	42vta
REDENCION DE CENSO	503	392vta
REMATE casa calle Angosta	547	429vta
REMATE casa calle Angosta	549	432vta
REMATE casa calle Angosta	682	542
REMATE casa calle Carrasacal	565	448vta
REMATE casa calle Carrascal	441	338vta
REMATE casa calle Carrascal	451	345
REMATE casa calle Carrascal	455	349

REMATE casa calle Carrascal	570	453
REMATE casa calle Moneda	459	359vta
REMATE casa calle Moneda	462	362
REMATE casa calle Moneda	464	363vta
REMATE casa en Bajos de Mena, La Victoria	408	317vta
REMATE Chacra en Quilicura	385	296vta
REMATE conventillo calle Angosta	548	431
REMATE Hacienda Baracalda	688	546
REMATE Hacienda San José	604	481vta
RENUNCIA de mandato	73	55
RESCISION contrato de arrendamiento	546	429vta
RESCISION contrato de arriendo	77	57vta
RESCISION contrato de arriendo	223	175
RESCISION contrato de aviación	555	436
RESCISION contrato de compraventa inmueble	536	424
RESCISION escritura de arriendo	114	92vta
RESCISION escritura promesa de venta de sitio	10	11vta
RESCISION - no dice de qué-	266	208
REVOCACION de mandato	249	198vta
REVOCACION de poder	287	226vta
REVOCACION de poder general	112	92
REVOCACION de testamento	639	510
SOCIEDAD COLECTIVA para girar en paños	37	27
SOCIEDAD en comandita, comercio de mercaderías	314	248vta
SOCIEDAD explotación invento sobre minerales	181	148
SOCIEDAD explotación minera	637	509
SOCIEDAD explotación sistema beneficio minerales	8	5
SOCIEDAD fabricación conservas de frutas	629	504vta
SOCIEDAD ramo de mercería	579	460vta
SUBARRIENDO Hacienda Los Niches	453	347
SUSPENSION de hipoteca	283	225
SUSPENSION DE SERVIDUMBRE	257	203
TESTAMENTO	51	40
TESTAMENTO	80	59vta
TESTAMENTO	87	69
TESTAMENTO	99	80vta
TESTAMENTO	116	93vta
TESTAMENTO	128	107
TESTAMENTO	130	107vta
TESTAMENTO	163	130vta
TESTAMENTO	230	182
TESTAMENTO	274	213
TESTAMENTO	344	267
TESTAMENTO	413	321
TESTAMENTO	506	396
TESTAMENTO	515	402vta
TESTAMENTO	626	502
TESTAMENTO	665	528vta
TESTAMENTO	670	534
TESTAMENTO	678	539vta
TESTAMENTO	705	558
TESTAMENTO	709	560vta
TESTAMENTO	780	614vta
TESTAMENTO	717	566vta
TRANSACCION por herencia	635	507vta
TRANSACCION sobre pago de capellanía	180	146
TRANSFERENCIA cesión de crédito mutuario	4	2vta
TRANSFERENCIA de crédito	57	44
TRANSFERENCIA de crédito	171	135vta
TRANSFERENCIA de crédito	200	160vta

TRANSFERENCIA de crédito	300	237vta
TRANSFERENCIA de crédito	321	254vta
TRANSFERENCIA de crédito	329	257vta
TRANSFERENCIA de crédito	346	268
TRANSFERENCIA de crédito	467	368vta
TRANSFERENCIA de crédito	651	518vta
TRANSFERENCIA de crédito	662	526
TRANSFERENCIA de crédito	729	575
TRANSFERENCIA de crédito	762	602
TRANSFERENCIA de crédito a Banco	389	300
TRANSFERENCIA de crédito a Banco	390	301
TRANSFERENCIA escritura de venta de sitios	525	408
TRASPASO de subarriendo	333	260

NOMBRE	PIEZA	FOJAS
ABARCA AMADOR	22	19
ABARCA TRANSITO	786	618
ABASOLO ALEJANDRO	98	75
ABASOLO ALEJANDRO	567	450vta
ABASOLO ALEJANDRO	630	505vta
ABASOLO RAMON	142	116vta
ABILAN SANTOS	439	336vta
ABOT ENRIQUE	357	279
ACEVEDO JOSE DEL CARMEN	786	618
ACEVEDO MANUEL	80	59vta
ACEVEDO MARTINO	325	256
ACHONDO RAMON	350	271
ACHURRA JUAN	375	289vta
ACHURRA JUAN	380	292vta
ACHURRA JUAN	504	394
ACHURRA NICANOR	375	289vta
ACHURRA NICANOR	380	292vta
ACHURRA NICANOR	381	293vta
ACHURRA NICANOR	504	394
ACUÑA CESAR	719	568
ACUÑA CESAR	779	614
ADRIAN ROSARIO	196	158
AGUERO CRUZ	551	434
AGUERO CRUZ	557	437vta
AGUIAR MARIA	125	104
AGUILAR DOMINGO SEGUNDO	190	155
AGUILAR DOMINGO SEGUNDO	225	176
AGUILAR JOSE	33	25vta
AGUILAR JOSE VICARIO	562	442vta
AGUILAR LEIVA PEDRO	201	161
AGUIRRE CLEMENTE	84	67
AGUIRRE CLEMENTE	184	151
AGUIRRE CLEMENTE	192	156
AGUIRRE CLEMENTE	210	167
AGUIRRE CLEMENTE	213	168vta
AGUIRRE CLEMENTE	215	170
AGUIRRE CLEMENTE	216	170vta
AGUIRRE CLEMENTE	236	186
AGUIRRE CLEMENTE	251	199vta
AGUIRRE CLEMENTE	303	240
AGUIRRE CLEMENTE	516	403
AGUIRRE CLEMENTE	592	471
AGUIRRE CLEMENTE	620	498
AGUIRRE DOMINGO	14	14
AGUIRRE FRANCISCO	371	287
AGUIRRE JOAQUIN	676	538
AGUIRRE JOSE DOMINGO	505	395vta
AGUIRRE JUAN DE DIOS	18	16vta
AGUIRRE JUAN DE DIOS	19	16vta
AGUIRRE LISANDRO SEGUNDO	263	207
AGUIRRE VARGAS VICENTE	246	197vta
AGUIRRE VARGAS VICENTE	247	197vta
AGUIRRE VARGAS VICENTE	272	211vta
AGUIRRE VARGAS VICENTE	273	212vta
AGULIAR DOMINGO SEGUNDO	185	151vta
AHUMADA BENITO ADOLFO	216	170vta
AHUMADA BRIGIDA	772	609
AHUMADA JOSE MIGUEL	615	495

ALBANO NICOLAS	370	285
ALBIS PASTORA	456	350vta
ALBIS PASTORISA	533	413
ALBORNOZ LADRON DE GUEVARA VALENTIN	180	146
ALCALDE ALBERTO	65	50
ALCALDE ARSENI0	480	379
ALCALDE LUIS	350	271
ALCALDE MARIA DEL CARMEN	293	233
ALCALDE NELSON	65	50
ALCALDE SALUSTIO	293	233
ALCERRECA BLAS	496	388
ALDUNATE, MONTES MODESTA viuda de	85	67
ALDUNATE CARRERA VICTOR	238	187vta
ALDUNATE CARRERA VICTOR	267	209vta
ALDUNATE CARRERA VICTOR	269	210
ALDUNATE CARRERA VICTOR	401	310vta
ALDUNATE JUAN JOSE	288	227
ALDUNATE LUIS	311	246vta
ALDUNATE LUIS	688	546
ALDUNATE MANUEL DOMINGO	85	67
ALDUNATE MANUEL DOMINGO	172	137vta
ALEMANY BALTAZAR	443	340vta
ALFARO CARMEN	98	75
ALFARO CARMEN	207	166
ALFARO CARMEN	209	166vta
ALFARO CAYETANO	303	240
ALFARO JACINTA	413	321
ALFARO JOSE	456	350vta
ALFARO JOSE	772	609
ALFARO MERCEDES	413	321
ALFARO PRIMITIVA	413	321
ALIAGA FRANCISCO	5	3
ALIAGA FRANCISCO	60	45vta
ALIAGA FRANCISCO	132	108vta
ALIAGA FRANCISCO	183	150vta
ALIAGA FRANCISCO	187	152vta
ALIAGA FRANCISCO	213	168vta
ALIAGA FRANCISCO	216	170vta
ALIAGA FRANCISCO	439	336vta
ALIAGA FRANCISCO	592	471
ALIAGA FRANCISCO	650	518
ALIAGA OLIVARES RAMON	737	581vta
ALIAGA OLIVARES RAMON	758	596vta
ALIAGA RAMON	60	45vta
ALIAGA ROBERTO	51	40
ALIAGA SEVERINO	456	350vta
ALLENDE JUAN	355	277
ALMARZA JOSE MANUEL	53	42
ALMARZA MANUEL	244	191
ALMEYDA MIGUEL	32	25
ALMUNA JOSE SIMON	780	614vta
ALQUIZAR CECILIA	416	323vta
ALTHAUS EMILIO	348	270
ALVARES MIGUEL	198	158vta
ALVAREZ, DONOSO MATILDE viuda de	693	550
ALVAREZ, URQUIETA CECILIA	356	278
ALVAREZ DANIEL	11	12
ALVAREZ DANIEL	42	31vta
ALVAREZ DANIEL	82	65vta
ALVAREZ DANIEL	108	89

ALVAREZ DANIEL	206	165
ALVAREZ DANIEL	214	169
ALVAREZ DANIEL	217	171vta
ALVAREZ DANIEL	219	172vta
ALVAREZ DANIEL	251	199vta
ALVAREZ DANIEL	303	240
ALVAREZ DANIEL	338	264
ALVAREZ DANIEL	384	295vta
ALVAREZ DANIEL	384	295vta
ALVAREZ DANIEL	500	391
ALVAREZ DANIEL	580	462
ALVAREZ DANIEL	715	563vta
ALVAREZ DANIEL	729	575
ALVAREZ DANIEL	760	597vta
ALVAREZ DONOSO LAURA ROSA	597	474
ALVAREZ DONOSO LAURA ROSA	693	550
ALVAREZ DONOSO LUIS	597	474
ALVAREZ DONOSO LUIS	693	550
ALVAREZ DONOSO MATILDE	597	474
ALVAREZ DONOSO MATILDE	693	550
ALVAREZ DONOSO MERCEDES ANTONIA	693	550
ALVAREZ DONOSO MERCEDES ANTONIA	597	474
ALVAREZ DONOSO RAMON	597	474
ALVAREZ DONOSO RAMON	693	550
ALVAREZ EDUARDO	747	589
ALVAREZ GERTRUDIS	724	572
ALVAREZ JOSE RAMON	693	550
ALVAREZ PACIFICO	277	219
ALVAREZ RAMON	597	474
ALVAREZ RAMON ADOLFO	109	90
AMENGUAL PEDRO	102	84vta
AMENGUAL PEDRO	167	133vta
AMENGUAL PEDRO	168	134
AMOS FEDERICO GUILLERMO	113	92
AMUNATEGUI DOMINGO	372	287vta
AMUNATEGUI DOMINGO	379	291vta
AMUNATEGUI GREGORIO	645	513
AMUNATEGUI GREGORIO VICTOR	667	529vta
AMUNATEGUI PILAR	171	135vta
ANGLITA CARMEN	767	606
ANGLITA FLORINDA	692	549vta
ANGULO TORIBIO	329	257vta
ANGULO TORIBIO	715	563vta
ANRIQUE JOSE MARIA	350	271
ANTUNEZ, GONZALEZ EDUVIGIS viuda de	122	102
ARACENA PEDRO JOSE	562	442vta
ARAMIS PIO RUPERTO	313	247vta
ARANCIBIA ROSARIO	86	68
ARANCIBIA TRINIDAD	86	68
ARANDA CARMEN	403	312
ARANEDA JOSE MANUEL	230	182
ARANGUIZ ANTONIO	721	570
ARANGUIZ BERNARDO	733	578
ARANGUIZ CARLOS	67	53
ARANGUIZ CARLOS	80	59vta
ARANGUIZ CARLOS	121	99vta
ARANGUIZ CARLOS	138	113vta
ARANGUIZ CARLOS	141	116vta
ARANGUIZ CARLOS	230	182
ARANGUIZ CARLOS	684	544

ARANGUIZ CARLOS	710	561
ARANGUIZ DONOSO PEDRO	142	116vta
ARANGUIZ ENRIQUE	128	107
ARANGUIZ FONTECILLA RAMON	3	2
ARANGUIZ FONTECILLA RAMON	31	24
ARANGUIZ FONTECILLA RAMON	45	34
ARANGUIZ FONTECILLA RAMON	60	45vta
ARANGUIZ FONTECILLA RAMON	258	204vta
ARANGUIZ GERMAN	181	148
ARANGUIZ GERMAN	566	450
ARANGUIZ MANUEL ANTONIO	138	113vta
ARANGUIZ MELCHOR FRANCISCO	721	570
ARANGUIZ MELCHOR FRANCISCO	724	572
ARANGUIZ PEDRO	639	510
ARANGUIZ PEDRO	709	550vta
ARANGUIZ PEDRO	717	566vta
ARANGUIZ VARGAS ANA ROSA	721	570
ARANGUIZ VARGAS BERNARDO	721	570
ARANGUIZ VARGAS DOLORES	721	570
ARANGUIZ VARGAS MAGDALENA	721	570
ARANGUIZ VARGAS WENCESLAO	721	570
ARANJUEZ GUILLERMO	760	597vta
ARAOB BASILIO ELISEO	295	233vta
ARAOB JERONIMO	295	233vta
ARAOB JERONIMO	350	271
ARAVENA RAMON	512	400vta
ARAYA BRUNO	573	455vta
ARAYA JOSE MANUEL	22	25
ARAYA JOSE MANUEL	225	176
ARAYA ROBERTO	7	4
ARAYA ROBERTO	321	254vta
ARAYA SIERRALTA RAMON	562	442vta
ARBELO REMIGIO	448	343vta
ARCE JOAQUIN	508	397
ARELLANO LIRA JOSE RAMON	122	102
ARELLANO LIRA JOSE RAMON	134	109vta
ARELLANO LIRA JOSE RAMON	276	216vta
ARELLANO LIRA JOSE RAMON	638	509vta
ARENAS MAGDALENA	341	265vta
ARGOMEDO, URZUA MARGARITA viuda de	667	529vta
ARGOMEDO GAETE JOSE TORIBIO	51	40
ARGOMEDO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	51	40
ARGOMEDO JOSE ANTONIO	51	40
ARGOMEDO JOSE GREGORIO	667	529vta
ARGOMEDO JOSE TORIBIO	667	529vta
ARGOMEDO MAGDALENA	667	529vta
ARGOMEDO MARGARITA	667	529vta
ARGOMEDO PERPETUA	667	529vta
ARGOMEDO SANTOS	191	155vta
ARIAS PASCUAL	125	104
ARISMENDI ANTONIO	145	118vta
ARISMENDI ANTONIO	540	426
ARISMENDI ANTONIO	663	526vta
ARLEGUI RODRIGUEZ JAVIER	347	268vta
AROSTEGUI EDUVIRIS	74	55vta
ARQUIZAR LORENZO	631	505vta
ARRAIAGADA FRANCISCO	305	243
ARRATE BERNARDINO	679	540vta
ARRATE JUAN MIGUEL	355	277
ARREDONDO CATALINA	601	476

ARREDONDO CATALINA	631	505vta
ARREDONDO JUAN	12	12vta
ARREDONDO JUAN	505	335vta
ARREDONDO LUCIANO	430	332
ARREDONDO LUCIANO	431	332
ARREDONDO LUCIANO	451	345
ARREDONDO LUCIANO	455	349
ARREDONDO LUCIANO	518	404
ARREDONDO LUCIANO	519	404vta
ARREDONDO LUCIANO	547	429vta
ARREDONDO LUCIANO	548	431
ARREDONDO LUCIANO	565	448vta
ARREDONDO LUCIANO	570	453
ARREDONDO MARCOS	251	199vta
ARREDONDO SANTIAGO	430	332
ARREDONDO SANTIAGO	431	332
ARREDONDO SANTIAGO	451	345
ARREDONDO SANTIAGO	455	349
ARREDONDO SANTIAGO	518	404
ARREDONDO SANTIAGO	519	404vta
ARREGUI JOSE	82	65vta
ARRIAGADA, HERRERA MERCEDES de	36	26vta
ARRIAGADA, HERRERA MERCEDES viuda de	150	120vta
ARRIAGADA, HERRERA MERCEDES viuda de	525	408
ARRIAGADA AURORA PRIMITIVA	306	243
ARRIAGADA CARLOS	110	90vta
ARRIAGADA CARLOS	568	451
ARRIAGADA FRANCISCO	30	23vta
ARRIAGADA FRANCISCO	110	90vta
ARRIAGADA FRANCISCO	306	243
ARRIAGADA FRANCISCO	332	259vta
ARRIAGADA FRANCISCO	605	485
ARRIAGADA FRANCISCO	755	594vta
ARRIAGADA HERRERA CARLOS	393	303
ARRIAGADA JOSE JACINTO	20	17
ARRIAGADA JOSE MARIA	525	408
ARRIAGADA JOSE MARIA	568	451
ARRIAGADA JUANA MARIA	600	475vta
ARRIAGADA LUIS ANTONIO	305	243
ARRIAGADA LUIS ANTONIO	306	243
ARRIAGADA LUIS ANTONIO	332	259vta
ARRIAGADA LUIS ANTONIO	605	485
ARRIAGADA LUIS ANTONIO	755	594vta
ARRIAGADA MANUEL	110	90vta
ARRIAGADA SARMIENTO BONIFACIO	80	59vta
ARRIAGADA SARMIENTO EDUARDO	80	59vta
ARRIAGADA SARMIENTO IGNACIO	80	59vta
ARRIAGADA VICTOR	110	90vta
ARRIARAN DANIEL	108	89
ARRIARAN MANUEL	42	31vta
ARRIBILLAGA ANGEL	80	59vta
ARRIBILLAGA ELENA	80	59vta
ARRIBILLAGA IGNACIO	80	59vta
ARRIBILLAGA JOAQUIN	80	59vta
ARRIETA AGUSTIN	261	206
ARRIETA ANDRES	261	206
ARRIETA JOSE	733	578
ARTEAGA, URETA CARLOTA DE	427	329vta
ARTEAGA ALEMPARTE DOMINGO	784	617
ARTEAGA ENRIQUETA	381	293vta

ARTEAGA ENRIQUETA	504	394
ARTEAGA LUIS	381	293vta
ARTEAGA MONICA	381	293vta
ARTEAGA SERVANDO	264	207vta
ARTEAGA SERVANDO	375	289vta
ARTEAGA SERVANDO	380	292vta
ARTEAGA SERVANDO	381	293vta
ARTEAGA SERVANDO	504	394
ARTEAGA SERVANDO	639	510
ARTIGAS PORTALES NICASIO	333	260
ARZA MANUEL	97	74vta
ASQUI PANTALEON	399	309
ASPILLAGA JOSE	361	280vta
ASPILLAGA JOSE	364	282
ASTORGA JOSE	26	21
ASTORGA JOSE LUIS	442	339vta
ASTORGA JUANA	25	20vta
ASTORGA PEDRO NOLASCO	316	250vta
ASTORGA PEDRO NOLASCO	323	235vta
ASTORGA PEDRO NOLASCO	442	339vta
ATALDO IGNACIO	163	130vta
AUBIN CHAMINADE	48	37
AVALOS, PRADO MERCEDES viuda de	735	579
AVALOS JOSE VICENTE	729	575
AVALOS MANUEL JOSE	735	579
AVALOS MARGARITA	234	185
AVARIA JOSE MARIA	89	70vta
AVENDANO JUAN PABLO	610	492
AVILA GERMAN	629	504vta
AZOCAR GUIDO	481	379vta
AZOLAS PABLA	400	309vta
AZOLAS TERESA	593	471vta
BACHMANN MARTA ELISA	20	17
BADIOLA MERCEDES	705	558
BAEN CARLOS DE	615	495
BAEZA AGUSTIN	360	280
BAEZA AGUSTIN	752	593
BAEZA FELIX	22	19
BAEZA FRANCISCO	350	271
BAEZA PETRONILA	126	104vta
BAEZA PETRONILA	127	106
BAEZA TUNES MARIA	263	207
BAGLE VICTOR	119	97vta
BALLACEY ENRIQUE	177	140vta
BALMACEA JOSE MANUEL	38	29
BALMACEA MANUEL	88	69vta
BALMACEA VICENTE	534	422vta
BALMACEA VICENTE	583	464
BALTIERRA ALFREDO	16	15vta
BALTIERRA MERCEDES	784	617
BARADOS JOSE MARIA SEGUNDO	421	326
BARAHONA ADOLFO ANTONIO	283	225
BARAHONA ADOLFO HURTADO	282	224
BARAHONA BERNARDO	678	539vta
BARAHONA CARMEN	678	539vta
BARAHONA FEDERICO E.	44	33vta
BARAHONA FRANCISCO	678	539vta
BARAHONA GERTRUDIS	678	539vta
BARAHONA IGNACIA	678	539vta
BARCELO AGUSTIN	653	519vta

BARRA CARMEN	785	617vta
BARRA DE LA P.	1	1
BARRA DIEGO DE LA	741	583vta
BARRA EDUARDO	785	617vta
BARRA FRANCISCO	743	585
BARRA JUAN DE LA	96	74
BARRENECHEA PEDRO ANGEL	143	117
BARRERA ALEJO	743	585
BARRERA ATANACIO	701	554vta
BARRERA DANIEL GUSTAVO	611	493
BARRERA MIGUEL GUSTAVO	697	553
BARRIOS MANUEL IGNACIO	383	295
BARROS, ERRAZURIZ EDITH de	545	428vta
BARROS ACRMEN	64	46vta
BARROS DEMETRIO	131	108
BARROS ENRIQUE	579	460vta
BARROS GANDARILLAS JOSE GREGORIO	108	89
BARROS GANDARILLAS SUSANA	108	89
BARROS GREZ DANIEL	384	295vta
BARROS JOSE AGUSTIN	330	258vta
BARROS JUAN DIONISIO	42	31vta
BARROS JUAN DIONISIO	106	87
BARROS JUAN DIONISIO	108	89
BARROS LUCO EXEQUIEL	154	122vta
BARROS LUCO EXEQUIEL	156	124vta
BARROS MORAN MIGUEL	704	557
BARROS MORAN MIGUEL	756	595
BARROS VALDES FRANCISCO	33	25vta
BASCUÑAN CRUZ	647	514vta
BASCUÑAN FRANCISCO JAVIER	286	226
BASCUÑAN GUERRERO CRUZ	73	55
BASCUÑAN JOAQUINA	271	211vta
BASCUÑAN JOSE MARIA	385	296vta
BASCUÑAN RAFAEL	582	464
BASTERRICA FRANCISCO	539	425
BASTERRICA JOSE	173	138
BASTERRICA JOSE	774	610
BASTERRICA RICARDO	173	138
BASTIAS JOSEFA	351	274
BAUCH PEDRO JULIO	402	311
BAUNTI FELIX	367	283vta
BAUNTI FELIX	386	298vta
BAUZA VICENTE	274	213
BECERRA LEANDRO	276	216vta
BECERRA LEANDRO	708	560
BECERRA TELESFORD	507	396vta
BECKER GERMAN	466	363
BECKER GERMAN	476	373vta
BELMAR FRANCISCO SATURNINO	654	521
BELMAR RAFAELA	654	521
BENAVENTE ADRIANA	358	279
BENAVENTE CAROLINA	358	279
BENAVENTE FEDERICO	456	350vta
BENAVENTE FEDERICO	533	413
BENAVENTE QUITERIA	358	279
BENAVENTE TIBURCIO	358	279
BENAVIDES GERTRUDIS	105	86
BENAVIDES NICOLASA	559	438
BENAVIDES ROSARIO	559	438
BENAVIDES VENTURA	559	438

BENEDICT GERTRUDIS	139	114vta
BENEDICTO FRANCISCO	461	361
BENITEZ, RODRIGUES CARMEN de	740	583
BERBAL AURORA	327	257
BERBAL JOSE MARIA	327	257
BERENGUER DONATO	653	519vta
BERGUER JOSE	274	213
BERGUER REINALDO	83	65
BERLEN FEDERICO ANTONIO	644	513
BERMARE PABLO	591	470vta
BERMUJES BELISARIO	51	40
BERNALES JOSE DE	580	462
BERRIOS FALCONI JULIO	338	264
BERRIOS JOSE	331	259
BERTOLUCCI BARTOLOME	373	288
BESA JOSE	350	271
BESANILLA DOMINGO	262	206vta
BESANILLA DOMINGO	620	498
BESANILLA RODRIGO	125	104
BESDAIN ADOLFO SEGUNDO	351	274
BESDAIN FLORES MARIANO ADOLFO	351	274
BESDAIN FRANCISCO	722	571
BESDAIN JOSE M.	722	571
BESDAIN JUAN	187	152vta
BESDAIN JUAN	425	327vta
BESDAIN MANUEL ANTONIO	193	156vta
BESDAIN NARCISO	351	274
BESDAIN NARCISO SEGUNDO	503	392vta
BILCAO MIGUEL	571	454vta
BISCIO LUIS	303	240
BISQUERT PROSPERO	579	460vta
BLANCHET EMILIO	573	536
BLANCO ENCALADA MANUEL	338	264
BLANCO ENCALADA MANUEL	430	332
BLANCO ENCALADA MANUEL	431	332
BLANCO ENCALADA MANUEL	432	332vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	435	334
BLANCO ENCALADA MANUEL	436	334vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	437	335
BLANCO ENCALADA MANUEL	441	338vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	451	345
BLANCO ENCALADA MANUEL	455	349
BLANCO ENCALADA MANUEL	459	359vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	462	362
BLANCO ENCALADA MANUEL	464	363vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	518	404
BLANCO ENCALADA MANUEL	519	404vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	520	405
BLANCO ENCALADA MANUEL	521	405vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	522	406
BLANCO ENCALADA MANUEL	547	429vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	548	431
BLANCO ENCALADA MANUEL	549	432vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	565	448vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	570	453
BLANCO ENCALADA MANUEL	661	525vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	682	542
BLANCO ENCALADA MANUEL	714	563
BLANCO ENCALADA MANUEL	746	588vta
BLANCO ENCALADA MANUEL	761	615

BLANCO TERESA	765	603vta
BLANCO TRINIDAD	148	120
BLANCO VENTURA	604	481vta
BLANCO VENTURA	648	515
BLANCO VIEL VENTURA	90	70vta
BLANCO VIEL VENTURA	91	72
BLANCO VIEL VENTURA	107	87vta
BLANCO VIEL VENTURA	430	332
BLANCO VIEL VENTURA	431	332
BLANCO VIEL VENTURA	432	332vta
BLANCO VIEL VENTURA	435	334
BLANCO VIEL VENTURA	436	334vta
BLANCO VIEL VENTURA	437	335
BLANCO VIEL VENTURA	441	338vta
BLANCO VIEL VENTURA	451	345
BLANCO VIEL VENTURA	455	349
BLANCO VIEL VENTURA	459	359vta
BLANCO VIEL VENTURA	462	362
BLANCO VIEL VENTURA	464	363vta
BLANCO VIEL VENTURA	518	404
BLANCO VIEL VENTURA	519	404vta
BLANCO VIEL VENTURA	520	405
BLANCO VIEL VENTURA	521	405vta
BLANCO VIEL VENTURA	522	406
BLANCO VIEL VENTURA	548	431
BLANCO VIEL VENTURA	549	432vta
BLANCO VIEL VENTURA	565	448vta
BLANCO VIEL VENTURA	570	453
BLANCO VIEL VENTURA	661	525vta
BLANCO VIEL VENTURA	682	542
BLANCO VIEL VENTURA	781	615
BLANCO VIEL VENTURA	547	429vta
BLEST, FARIÑA TRINIDAD de	218	172
BLEST, FARIÑA TRINIDAD de	452	346
BLEST, FARIÑA TRINIDAD de	479	378vta
BLEST AMELIA	366	283
BLEST FEDERICO	98	75
BLEST FEDERICO	209	166vta
BLEST FEDERICO	452	346
BLEST FRANCISCO	479	378vta
BLEST GANA JOAQUIN	98	75
BLEST GANA JOAQUIN	201	161
BLEST GANA JOAQUIN	366	283
BLEST GANA JOAQUIN	656	522
BLEST GANA JOSE	766	605
BORGEL REINALDO	411	320
BORGEL REINALDO	593	471vta
BOHLMANN ADOLFO	20	17
BOLADOS CARTER DANIEL	200	228vta
BOLADOS CARTER DANIEL	318	252
BOMBAL ANTONIO	347	268vta
BOMBAL ANTONIO	523	406vta
BORGES RAMON	185	151vta
BORQUES RAMON	225	176
BOULARD EUGENIO	411	320
BOZA BELISARIO	435	334
BOZA BELISARIO	436	334vta
BOZA BELISARIO	462	362
BOZA BELISARIO	464	363vta
BOZA BELISARIO	641	511

BOZA BELISARIO	642	512
BOZA DOLORES	454	348
BOZA DOLORES	506	396
BRAUDAN JORGE	48	37
BRAVO BERNARDINO	28	22vta
BRAVO BERNARDINO	284	228
BRAVO BERNARDO	592	471
BRAVO BERNARDO	593	471vta
BRAVO CLOTILDE	433	333
BRAVO DIEGO	433	333
BRAVO PEDRO NOLASCO	136	110vta
BRAVO QUERUBIN	538	424vta
BRAVO ROSARIO	136	110vta
BRETON, MARTINEZ MERCEDES viuda de	86	68
BRICERO EXEQUIEL	223	175
BRICERO EXEQUIEL	317	251vta
BRICERO JOSE ANTONIO	98	75
BRICERO JOSE ANTONIO	427	329vta
BRICERO JOSE ANTONIO	708	560
BRICERO MERCEDES	439	336vta
BRICERO RAMON	371	287
BRICERO RAMON CLAUDIO	280	221
BRITO HERMOGENES	575	457
BUDGE ROBERTO	8	5
BUDGE ROBERTO	686	545
BUDGE ROBERTO	739	582vta
BULNES GONZALO	312	247
BULNES GONZALO	389	300
BULNES GONZALO	390	301
BUNSTER MANUEL	767	606
BURLEIGH SANTIAGO	322	255
BUSTAMANTE, FERA JOSEFA de	172	137vta
BUSTAMANTE JUANA	180	146
BUSTAMANTE PEDRO	480	379
BUSTAMANTE TOMAS	180	146
BYERS JUAN	365	282
CABALLERO JUAN	342	266
CABEZAS RAFAEL	92	72
CABRALES JOSE ANTONIO	320	254
CABRERA ISIDRO	40	30
CABRERA JOSE	307	243vta
CACERES EUGENIO	162	129
CACERES FELIPE	12	12vta
CACERES FELIPE	13	13vta
CACERES MARTINEZ JUAN	12	12vta
CACERES MATILDE	507	396vta
CACERES MOISES	12	12vta
CADIZ GERTRUDIS	464	363vta
CALDERON, BERRIOS CONCEPCION viuda de	132	108vta
CALDERON DOMINGO	513	401
CALMETTE MARIA VICTORIA	531	412vta
CALVO MANUEL ANTONIO	352	274vta
CALVO SILVESTRE	5	3
CAMPINO MIGUEL	440	337vta
CAMPINO MIGUEL	473	371vta
CAMPINO MIGUEL	477	376vta
CAMPINO MIGUEL	586	466
CAMPINO MIGUEL	596	472vta
CAMPINO MIGUEL	624	501
CAMPOS JOSE ANTONIO	541	426vta

CAMPOS JOSE ANTONIO	542	427
CAMPOS JOSE LEON SEGUNDO	282	224
CAMPOS JOSE LEON SEGUNDO	283	225
CAMPOS LEON	135	110vta
CAMUS SERRANO DANIEL	334	260vta
CANEPA JUAN MANUEL	253	201
CANEPA MARCOS	144	115
CANTERAC DOMINGUEZ INES	221	174
CANTERAC JOSE	221	174
CANTERAC MARIA ISABEL SOR	221	174
CANTO MANUEL DEL	12	12vta
CARAS BLAS	222	174vta
CARAS BLAS	660	525
CARAS BLAS	702	555vta
CARAS CIPRIANA	556	436vta
CARAS CIPRIANA	584	464vta
CARAS JOSE DOMINGO	232	184
CARAS JOSE DOMINGO	694	551vta
CARAS JOSE DOMINGO	695	552
CARAS MARIANA	232	184
CARAS OVALLE AMELIA	388	300
CARAS OVALLE DIEGO	388	300
CARAS OVALLE IGNACIO	388	300
CARAS PEDRO	556	436vta
CARAS PEDRO	584	464vta
CARAS RAFAEL	232	184
CARDENAS ANTONIO PASCUAL	150	120vta
CARDENAS JOSE DULORES	718	567vta
CARDENAS JOSE RAMON	705	558
CARDENAS JULIAN	772	609
CARDENAS LOAIZA ANTONIO	316	250vta
CARDENAS LOPEZ ANTONIO	31	24
CARDENAS LOPEZ ANTONIO	161	128
CARDENAS LOPEZ ANTONIO	499	390
CARDENAS LOPEZ ANTONIO	765	603vta
CARDENAS NICOLAS	718	567vta
CARDENAS TRANSITO	478	377
CARDENAS TRANSITO	628	503vta
CARMONA DAVID	696	552vta
CARMONA EDUARDO	30	23vta
CARMONA MERCEDES	4	2vta
CARMONA RITA	696	552vta
CARQUETE ALBERTO	579	460vta
CARRASCO ATANACIO	600	475vta
CARRASCO DAVID	183	150vta
CARRASCO RAFAEL	147	119vta
CARRASCO RAMON	92	72
CARRIL AMABLE FERNANDO	177	140vta
CARRE CARLOS	338	264
CARRERO DOMINGO	275	215vta
CARRERO EMILIA	670	534
CARRERO JOSE ANACLETO	601	476
CARRERO JOSE ANACLETO	631	505vta
CARRERO JOSE DOMINGO	115	93
CARRERO JOSE DOMINGO	468	369
CARRERO JOSE MARIA	692	549vta
CARRERA JOSE MIGUEL	211	167vta
CARRERA PINTO MANUEL	242	189
CARRERA PINTO MANUEL	450	344vta
CARRERA PINTO MANUEL	539	425

CARRILLO, MARIA DE SANTA ISABEL SOR	41	30vta
CARRILLO CLEMENTE	41	30vta
CARVAJAL AGUSTINA	656	522
CARVALLO JOSE	246	197vta
CARVALLO JOSE	247	197vta
CARVALLO JOSE	272	211vta
CARVALLO JOSE	273	212vta
CARVALLO MIGUEL FERNANDEZ	172	137vta
CARVALLO PEDRO NOLASCO	246	197vta
CARVALLO PEDRO NOLASCO	247	197vta
CARVALLO PEDRO NOLASCO	272	211vta
CARVALLO PEDRO NOLASCO	273	212vta
CARVALLO PEDRO NOLASCO	343	266vta
CARVALLO TERESA	246	197vta
CARVALLO TERESA	247	197vta
CARVALLO TRANSITO	246	197vta
CARVALLO TRANSITO	247	197vta
CASTAÑEDA BENITO	178	144vta
CASTAÑEDA BENITO	783	616
CASTAÑEDA RAFAELA	142	116vta
CASTAÑEDA RAFAELA	392	302vta
CASTELLANO LIZANDRO	474	372vta
CASTILLO ALBO, IRIGOYEN MANUELA de	14	14
CASTILLO BENEDICTO	647	514vta
CASTILLO BONIFACIO	730	576
CASTILLO EULOGIO	750	591
CASTILLO JOSE	100	83
CASTILLO JUAN ANTONIO	48	37
CASTILLO MANUEL	701	554vta
CASTILLO MIGUEL	503	392vta
CASTILLO VALENZUELA MANUEL	279	220vta
CASTRO ANTONIO	215	170
CASTRO JOSE MARIA	250	199
CASTRO JOSE MARIA	453	347
CASTRO JOSE MARIA	581	463
CASTRO JUAN LEONARDO	250	199
CASTRO JUAN MONTANO	116	93vta
CASTRO JULIA	230	182
CASTRO LUCAS	657	522vta
CATALAN, RAMIREZ JUANA de	528	410vta
CATALAN JUAN	575	457
CATALAN PASCUAL	535	423vta
CATALDO JUAN	200	160vta
CATALDO JUAN	314	248vta
CATO JOSE MIGUEL	508	397
CAVAREDA JOSE DE	628	503vta
CAVIERES ELISEO	352	274vta
CAZOTTE ENRIQUE	293	233
CEA JOSE MANUEL	1	1
CEBALLOS JOSE MIGUEL	60	45vta
CEBALLOS PAULA	699	553vta
CEBALLOS PAULA	754	594
CELAS VASQUEZ PEDRO	610	492
CELEDON LEON A.	670	534
CELEDON LEON A.	789	620
CELIS JULIAN	615	495
CEPEDA CARMEN	670	534
CERDA BENIGNO	559	438
CERDA DONOSO CARMEN	167	133vta
CERDA JUAN DE LA CRUZ	287	226vta

CERDA JUAN PABLO	154	122vta
CERDA JUAN PABLO DE LA	543	427
CERDA JUSTINO	456	350vta
CERDA JUSTINO	533	413
CERDA JUSTINO DE LA	638	509vta
CERDA OSSA FRANCISCO	747	589
CERDA TEOFILO DE LA	639	510
CERON DOLORES	724	572
CHACON MIGUEL	350	271
CHANALET CARLOS	656	522
CHAPARRO, ZENTENO CARMEN viuda de	320	254
CHAPARRO BLAS	184	151
CHAPARRO BLAS	213	169vta
CHAPARRO BLAS	467	368vta
CHAPARRO JOSE ANTONIO	80	59vta
CHARLIN DANIEL	568	451
CHARLIN FAVORING	56	43vta
CHAROT CIPRIANO	65	50
CHATTERTON ENRIQUE	56	43vta
CHAVARRIA CARMEN	585	465
CHAVARRIA CARMEN	599	475vta
CHAVARRIA FRANCISCO SALVADOR	132	108vta
CHAVARRIA FRANCISCO SALVADOR	585	465
CHAVARRIA FRANCISCO SALVADOR	599	475vta
CHAVARRIA MARGARITA	676	538
CHAVARRIA TRINIDAD	585	465
CHAVARRIA TRINIDAD	599	475vta
CIENFUEGOS, VARGAS MARIANA viuda de	80	59vta
CIFUENTES ABDON	404	312vta
CIFUENTES ABDON	596	472vta
CIFUENTES ABDON	625	501vta
CIFUENTES CARMEN	650	518
CIFUENTES GERTRUDIS	183	150vta
CISTERNAS DOLORES	189	154
CISTERNAS JOSE DE LA CRUZ	204	164
CISTERNAS JOSE DE LA CRUZ	227	177vta
CISTERNAS JOSE DE LA CRUZ	728	574vta
COBO EULOGIA	372	287vta
COBO EULOGIA	378	291vta
COBO JUAN MANUEL	372	287vta
COBO JUAN MANUEL	379	291vta
COLOMA CARMEN	571	454vta
COLOMA JOSE	571	454vta
COLOMA JOSE SEGUNDO	571	454vta
COMAS MIGUEL SEGUNDO	98	75
COMAS MIGUEL SEGUNDO	208	166
COMAS MIGUEL SEGUNDO	209	166vta
COMAS MIGUEL SEGUNDO	446	342
COMAS MIGUEL SEGUNDO	449	344
COMAS MIGUEL SEGUNDO	618	497vta
COMAS MIGUEL SEGUNDO	778	613vta
COMPILLO COSME	370	285
COMPILLO COSME	604	481vta
COMPILLO COSME	648	515
COMPILLO COSME	688	546
CONCHA, VASQUEZ CARMEN de	763	602vta
CONCHA EMILIO	602	477
CONCHA JOSE SANTIAGO	456	350vta
CONCHA JOSE SANTIAGO	533	413
CONCHA MARCOS	783	616

CONCHA MARIA MERCEDES	456	350vta
CONCHA MARIA MERCEDES	533	413
CONCHA RAMON ANTONIO	791	621vta
CONCHA RUFINA	130	107vta
CONCHA SANTIAGO	533	413
CONCHA Y TORO DOMINGO	377	290vta
CONCHA Y TORO DOMINGO	408	317vta
CONCHA Y TORO EMILIO	604	481vta
CONTRERAS, LIRA TADEA de	51	40
CONTRERAS GENOVEVA	702	555vta
CONTRERAS JUANA	211	167vta
CONTRERAS RAMON	479	378vta
COO JUANA	439	336vta
COOPER, ERRAEZ ANTONIA de	166	132vta
COOPER CARLOS	327	257
COOPER CARLOS	345	268
COOPER CARLOS	352	274vta
COOPER FEDERICO	345	268
CORDERO BELISARIO	665	528vta
CORDERO CLARA	665	528vta
CORDERO DANIEL	165	132
CORDERO DAVID	665	528vta
CORDERO DELFINA	665	528vta
CORDERO GREGORIO	187	152vta
CORDERO JUAN MANUEL	165	132
CORDERO JUAN MANUEL	665	528vta
CORDERO LLOVET RODOLFO	165	132
CORDERO MARIA MERCEDES	665	528vta
CORDERO NOMINADA	665	528vta
CORDERO RAFAEL	665	528vta
CORDERO RODOLFO	665	528vta
CORDERO VELASCO LEOPOLDO	412	320vta
CORDERO VELASCO WENCESLAD	260	205vta
CORDERO VELASCO WENCESLAD	434	334
CORDERO WENCESLAD	793	622vta
CORNEJO MARCELINO	664	527vta
CORNEJO MARIA ROSA	80	59vta
CORREA, BRAVO CARMEN de	198	158vta
CORREA, TORO NICOLASA de	90	70vta
CORREA, TORO NICOLASA de	91	72
CORREA, TORO NICOLASA de	312	247
CORREA, TORO NICOLASA de	340	265vta
CORREA, TORO NICOLASA de	389	300
CORREA, TORO NICOLASA de	390	301
CORREA, TORO NICOLASA de	414	322vta
CORREA, TORO NICOLASA de	422	326VTA
CORREA, URZUA MERCEDES viuda de	788	620
CORREA, VALDIVIESO MERCEDES viuda de	299	236vta
CORREA ADELINA	107	87vta
CORREA ALBANO GREGORIO	603	477vta
CORREA ALBANO JOSE GREGORIO	108	89
CORREA ANIBAL	604	481vta
CORREA BONIFACIO	10	11vta
CORREA BONIFACIO	405	313
CORREA BONIFACIO	461	361
CORREA BONIFACIO	528	410vta
CORREA BONIFACIO	535	423vta
CORREA BONIFACIO	538	424vta
CORREA CARLOTA	216	170vta
CORREA CARLOTA	251	199vta

CORREA DE SAA JUAN DE DIOS	602	477
CORREA DE SAA JUAN DE DIOS	648	515
CORREA DE SAA JUAN DE DIOS	688	546
CORREA DELIA	107	87vta
CORREA DELIA	422	326vta
CORREA GERTRUDIS	788	620
CORREA ISABEL	107	87vta
CORREA JOSE DOMINGO	90	70vta
CORREA JOSE DOMINGO	91	72
CORREA JOSE DOMINGO	326	256vta
CORREA JOSE DOMINGO	391	301vta
CORREA JOSE DOMINGO	604	481vta
CORREA JOSE DOMINGO	717	566vta
CORREA JUAN DE DIOS	90	70vta
CORREA JUAN DE DIOS	604	481vta
CORREA NIBALDO	91	72
CORREA NIBALDO	648	515
CORREA QUEZADA JUAN DE DIOS	91	72
CORREA RAFAEL	251	199vta
CORREA SANFUENTES CARMEN	312	247
CORREA SANFUENTES CARMEN	389	300
CORREA SANFUENTES CARMEN	390	301
CORREA SANFUENTES JUAN DE DIOS	181	148
CORREA SANFUENTES JUAN DE DIOS	340	265vta
CORREA SANFUENTES JUAN DE DIOS	389	300
CORREA SANFUENTES JUAN DE DIOS	390	301
CORREA TORO ADELAIDA	414	322vta
CORREA TORO ANIBAL	107	87vta
CORREA TORO ANIBAL	391	301vta
CORREA TORO ANIBAL	648	515
CORREA TORO CARLOS	107	87vta
CORREA TORO CARLOS	648	515
CORREA TORO JOSE	91	72
CORREA TORO JOSE GREGORIO	107	87vta
CORREA TORO JOSE GREGORIO	391	301vta
CORREA TORO MIGUEL	312	247
CORREA TORO NIBALDO	107	87vta
CORREA TORO RAFAEL	90	70vta
CORREA TORO RAFAEL	91	72
CORREA TORO RAFAEL	107	87vta
CORREA TORO RAFAEL	312	247
CORREA TORO RAFAEL	340	265vta
CORREA TORO RAFAEL	391	301vta
CORREA TORO RAFAEL	414	322vta
CORTEZ, ESQUERRA MERCEDES de	449	344
CORTINEZ CANDELARIA	32	25
CORTINEZ ELOI	539	425
CORTINEZ FERNANDO	404	312vta
CORTINEZ FERNANDO	625	501vta
COSTA EMETERIO	169	134vta
COTAPOS ISIDORO	102	84vta
COTERA ANTONIO	670	534
COTERA ISABEL	789	620
COVARRUBIAS ALVARO	545	428vta
COVARRUBIAS MANUEL	73	55
CRUCHAGA ANGEL CUSTODIO	5	3
CRUZ, LEITON ROSARIO DE LA	618	497vta
CRUZ CASAS NEFTALI	98	75
CRUZ ESPINOZA DE LA MANUEL	15	15
CRUZ FRANCISCO	756	590vta

CRUZ LEYTON MANUEL ANTONIO	778	613vta
CRUZ LEYTON MANUEL ANTONIO DE LA	618	497vta
CRUZ MARIA DE LA SOR	118	96vta
CRUZ VERGARA ANSELMO	40	30
CRUZ VERGARA ANSELMO	66	52vta
CRUZ VERGARA ANSELMO	239	107vta
CRUZAT ANA JOSEFA	385	296vta
CRUZAT JUAN MIGUEL	385	296vta
CRUZAT RICARDO	632	506
CRUZAT RICARDO	653	519vta
CRUZAT RICARDO	698	553
CRUZAT RICARDO	720	569
CRUZAT ROSARIO	632	506
CRUZAT ROSARIO	653	519vta
CRUZAT ROSARIO	660	525
CRUZAT ROSARIO	698	553
CRUZAT ROSARIO	720	569
CRUZAT SALOME	286	226
CUADRA, CUADRA EULOGIA de	303	240
CUADRA CARMEN	280	221
CUADRA DOLORES	189	154
CUADRA ENRIQUE DE LA	114	92vta
CUADRA FLORO	541	426vta
CUADRA NICOLAS	542	427
CUADRA PEDRO	409	319
CUADRA SOTO PEDRO	561	440vta
CUADRA VALENZUELA NICOLAS	541	426vta
CUBILLOS JOSE DEL CARMEN	289	228
CUELLAR MANUEL	9	7
CUELLAR MANUEL	276	216vta
CUELLAR MANUEL	562	442vta
CUETO ENRIQUE	576	457vta
CUETO GUZMAN ENRIQUE	488	384
CUETO JACINTO	405	313
CUETO JACINTO	576	457vta
CUETO JACINTO	590	467
CUETO NARCISO	265	207vta
CUETO NARCISO	336	262vta
CUETO NARCISO	750	591
CUEVAS EUSTAQUIA	80	59vta
CUEVAS IGNACIA	80	59vta
CUEVAS JOSE MARIA	445	341vta
CUEVAS JOSE MARIA	453	347
CUEVAS JOSE MARIA	581	463
DABINS PASCUAL	224	175vta
DAHL FRANCISCO	722	571
DARLINGTON CARLOTA DEL CARMEN	500	391
DAVILA BOZA RICARDO	9	7
DAVILA FRANCISCO	77	57vta
DAVILA JUAN FRANCISCO	116	93vta
DAVILA MANUEL ANTONIO	94	73
DAVILA MANUEL ANTONIO	482	380vta
DAVILA MIGUEL	350	271
DEPUTRON ENRIQUE	396	305
DESPOTT JUAN DE DIOS	677	533vta
DEVIA PEDRO	552	434vta
DIAZ AGUSTIN	649	517
DIAZ AGUSTIN	766	605
DIAZ CARLOTA	341	265vta
DIAZ CLEMENTE	315	250

DIAZ CRUZ	766	605
DIAZ DAVID	498	389
DIAZ EMILIO	646	513vta
DIAZ EMILIO	669	533vta
DIAZ FRANCISCO DE PAULA	315	250
DIAZ FRANCISCO DE PAULA	636	508vta
DIAZ GALLEGOS JOSE MARIA	492	386
DIAZ GANA JOSE	649	517
DIAZ IGNACIO	649	517
DIAZ IGNACIO	766	605
DIAZ JOAQUIN	222	174vta
DIAZ JOSE MARIA	483	381
DIAZ JOSE MARIA	612	494
DIAZ JOSE MARIA	634	507
DIAZ JUAN	649	517
DIAZ JUAN	766	605
DIAZ JUAN EVANGELISTA	20	17
DIAZ MERCEDES	649	517
DIAZ MERCEDES	766	605
DIAZ MURDOZ JUAN ANTONIO	766	605
DIAZ MURANDA RITA	393	303
DIAZ PIZARRO ANTONIA	51	40
DIAZ RAFAELA	51	40
DIAZ RODRIGUEZ CLEMENTE	285	225vta
DIAZ RODRIGUEZ DOMINGO	636	508vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	42	31vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	101	83
DIAZ ROMAN ANTONIO	106	87
DIAZ ROMAN ANTONIO	153	121vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	134	122vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	174	138vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	329	257vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	334	260vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	347	268vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	378	291
DIAZ ROMAN ANTONIO	471	370vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	482	380vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	497	388vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	606	486vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	608	489
DIAZ ROMAN ANTONIO	622	499
DIAZ ROMAN ANTONIO	715	563vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	716	565vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	723	571vta
DIAZ ROMAN ANTONIO	782	615vta
DIAZ VALDES SANTOS	480	379
DIAZ VALDES SANTOS	502	392
DIAZ VALDES SANTOS	561	440vta
DIAZ WALTON ANDREA	766	605
DIAZ WENCESLAW	307	243vta
DIAZ WENCESLAW	483	381
DIAZ WENCESLAW	612	494
DIAZ WENCESLAW	634	507
DINAMARCA MERCEDES	151	121
DOMINGO CLEMENTINA	315	250
DOMINGUEZ ANA ROSA	80	59vta
DOMINGUEZ LARRAIN JUAN DOMINGO	376	290
DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	80	59vta
DOMINGUEZ MERCEDES	257	203
DOMINGUEZ NAVAS MANUELA	221	174

DONOSO JOSE	444	341
DONOSO JOSE FELIX	484	381
DONOSO MATILDE	597	474
DONOSO PIO	655	521
DONOSO TRANSITO	200	160vta
DUCCI JOSE	47	36vta
DUCCI JOSE	607	487vta
DUERAS GAZMURI RAFAEL	705	558
DUERAS MARIA	79	58vta
DUERAS PEDRO	79	58vta
DURAN GREGORIO	665	528vta
DURAN MARCO	408	317vta
DUYSEN J.L.	472	371
D'HUIQUE ALEJANDRO	101	83
ECHAIZ EULOGIO P.	1	1
ECHAURREN CARMEN	405	313
ECHAURREN CASTRO CARMEN	538	424vta
ECHERIQUE JOSE FRANCISCO	590	467
ECHERIQUE MIGUEL	626	502
ECHEVERRIA ALBERTO	749	590
ECHEVERRIA BLANCO CARMELA	714	563
ECHEVERRIA BLANCO CARMELA	726	574
ECHEVERRIA BLANCO CARMELA	727	574
ECHEVERRIA BLANCO DANIEL	765	603vta
ECHEVERRIA BLANCO EUGENIA	714	563
ECHEVERRIA BLANCO EUGENIA	727	574
ECHEVERRIA BLANCO EUGENIA	726	574
ECHEVERRIA BLANCO FRANCISCO	714	563
ECHEVERRIA BLANCO LUISA	714	563
ECHEVERRIA BLANCO LUISA	726	574
ECHEVERRIA BLANCO LUISA	727	574
ECHEVERRIA BLANCO MANUEL	714	563
ECHEVERRIA BLANCO MANUEL	726	574
ECHEVERRIA BLANCO MANUEL	727	574
ECHEVERRIA BLANCO TERESA	714	563
ECHEVERRIA BLANCO TERESA	726	574
ECHEVERRIA BLANCO TERESA	727	574
ECHEVERRIA DIEGO	161	128
ECHEVERRIA DIEGO	523	406vta
ECHEVERRIA DOMINGO	229	178vta
ECHEVERRIA FELIX	319	253vta
ECHEVERRIA FELIX	368	284vta
ECHEVERRIA FELIX	369	284vta
ECHEVERRIA FRANCISCO	765	603vta
ECHEVERRIA FRANCISCO DE BORJA	319	253vta
ECHEVERRIA FRANCISCO DE BORJA	681	541
ECHEVERRIA FRANCISCO DE BORJA	713	562vta
ECHEVERRIA HERNAN	368	284vta
ECHEVERRIA HERNAN	369	284vta
ECHEVERRIA JOAQUIN	304	242
ECHEVERRIA JOAQUIN	650	518
ECHEVERRIA JOAQUIN	653	519vta
ECHEVERRIA JOAQUIN	657	522vta
ECHEVERRIA JOAQUIN	657	522vta
ECHEVERRIA JOAQUIN	658	524
ECHEVERRIA JOAQUIN	659	524
ECHEVERRIA JOAQUIN	660	525
ECHEVERRIA JOAQUIN	720	569
ECHEVERRIA JOAQUIN	762	602
ECHEVERRIA JOSE	64	48vta

ECHEVERRIA JOSE RAFAEL	167	133vta
ECHEVERRIA JOSE RAFAEL	229	178vta
ECHEVERRIA JOSE RAFAEL	309	246
ECHEVERRIA JOSE RAFAEL	350	271
ECHEVERRIA JOSE RAFAEL	590	467
ECHEVERRIA JUAN	212	168
ECHEVERRIA LARRAIN LUIS	161	128
ECHEVERRIA LARRAIN MATILDE	161	128
ECHEVERRIA LARRAIN MATILDE	304	242
ECHEVERRIA LARRAIN PRIMITIVA	161	128
ECHEVERRIA LARRAIN PRIMITIVA	304	242
ECHEVERRIA LARRAIN RUPERTO	161	128
ECHEVERRIA LUIS	624	501
ECHEVERRIA MANUEL	20	17
ECHEVERRIA MATILDE	624	501
ECHEVERRIA PRIMITIVA	624	501
ECHEVERRIA RAFAEL	320	254
ECHEVERRIA RAFAEL	764	603vta
ECHEVERRIA RECABARREN JOAQUIN	632	506
ECHEVERRIA RUPERTO	624	501
ECHEVERRIA TERESA	624	501
ECHEVERS LUIS	46	35
ECHEVERS LUIS	262	206vta
ECHEVERS LUIS	708	560
ECHEVERS ROSARIO	708	560
EDWARDS AGUSTIN	60	45vta
EDWARDS AGUSTIN	238	187vta
EDWARDS AGUSTIN	267	209vta
EDWARDS DOMINGO	401	310vta
EDWARDS D.	238	187vta
EDWARDS EDUARDO	706	558vta
EDWARDS JOSE AGUSTIN	767	606
EDWARDS SANTIAGO MARCIAL	767	606
EGARA MARIANO	343	266vta
EGUIGUREN FRANCISCO	244	191
ELIZUNDO CAROLINA	64	48vta
ENCINA FRANCISCO	276	216vta
ENCINA JOSE MANUEL	243	190vta
ENCINA JOSE MANUEL	286	226
ERAZO CARLOTA	626	502
ERAZO MERCEDES	626	502
ERRAZURIZ, ECHAURREN EULOGIA de	421	326
ERRAZURIZ, HERREROS VIVIANA de	135	110
ERRAZURIZ, INIGUEZ CARMEN de	396	305
ERRAZURIZ ADOLFO	397	305vta
ERRAZURIZ CRESCENTE	244	191
ERRAZURIZ CRESCENTE	350	271
ERRAZURIZ FEDERICO	421	326
ERRAZURIZ ISIDORO	525	406
ERRAZURIZ JOSE ANTONIO	135	110
ERRAZURIZ MAXIMIANO	590	467
ERRAZURIZ MOISES	397	305vta
ERRAZURIZ NICANOR	541	426vta
ERRAZURIZ PEDRO ANTONIO	176	140
ERRAZURIZ PEDRO ANTONIO	653	519vta
ERRAZURIZ RODOLFO	545	428vta
ERRAZURIZ RODOLFO	546	429vta
ERRAZURIZ ROSARIO	117	94vta
ERRAZURIZ TEODORO	290	228vta
ERRAZURIZ TEODORO	326	257vta

ERRAZURIZ TEODORO	364	282
ERRAZURIZ TEODORO	365	296vta
ERRAZURIZ TEODORO	562	442vta
ERRAZURIZ TEODORO	586	466
ERRAZURIZ TEODORO	596	472vta
ERRAZURIZ TEODORO	636	508vta
ERRAZURIZ TEODORO	714	563
ERRAZURIZ TEODORO	727	574
ERRAZURIZ TEODORO	765	603vta
ESCALA JULIO CESAR	20	17
ESCALA JULIO CESAR	96	74
ESCALA JULIO CESAR	238	187vta
ESCALA JULIO CESAR	267	209vta
ESCALA JULIO CESAR	269	210
ESCALA JULIO CESAR	331	259
ESCALA JULIO CESAR	703	556
ESCALA JULIO CESAR	706	558vta
ESCALANTE ZACARIAS	87	69
ESCOBAR CELEDONIO	163	130vta
ESCOBAR CELEDONIO	344	267
ESCOBAR FELIX	758	596vta
ESCOBAR JOSE FELIX	38	29
ESCOBAR JOSE FELIX	88	69vta
ESCOBAR PEDRO	51	40
ESCORSERIA ROSARIO	96	74
ESCOVEDO JOSE LUCAS	633	506vta
ESPERLE AGUSTINA MICAELA	64	48vta
ESPIC, BUSTOS FLORINDA viuda de	57	44
ESPIC, BUSTOS FLORINDA viuda de	58	44vta
ESPIC, BUSTOS FLORINDA viuda de	59	45
ESPINA MERCEDES	63	48
ESPINOZA, PEREZ JOSEFA de	30	23vta
ESPINOZA ALEJO DE JESUS	557	437vta
ESPINOZA ALEJO DE JESUS	558	438
ESPINOZA ALEJO JESUS	550	434
ESPINOZA ALEJO JESUS	551	434
ESPINOZA CASTRO PEDRO	670	534
ESPINOZA ELVIRA	52	41
ESPINOZA MANUEL	52	41
ESPINOZA MARGARITA DEL CARMEN	52	41
ESPINOZA MARIANO	52	41
ESPINOZA OLGA	52	41
ESPINOZA PEREZ AMADOR	52	41
ESPINOZA PEREZ EDUARDO	52	41
ESPIREIRA DOMINGO	753	593
ESQUERRA, LARRAIN PORTALES ALICIA de	274	213
ESQUERRA NICASIO	126	104vta
ESQUERRA NICASIO	325	256
ESQUERRA NICASIO	370	285
ESQUERRA NICASIO	645	513
ESTEPHAN JUAN	121	99vta
ESTEPHAN JUAN	141	116vta
ESTIMPES ANTONIO	276	216vta
EYZAGUIRRE EYZAGUIRRE JOSE IGNACIO	99	80vta
EYZAGUIRRE GUILLERMO	781	615
EYZAGUIRRE JOSE IGNACIO	122	102
EYZAGUIRRE JOSE MARIA	99	80vta
EYZAGUIRRE JOSE MARIA	626	502
EYZAGUIRRE JOSE MARIA	683	543vta
EYZAGUIRRE LARRAIN JOSE MARIA	99	80vta

EYZAGUIRRE LUZ	731	577
EYZAGUIRRE MANUEL	99	80vta
EYZAGUIRRE MARIA MERCEDES	731	577
EYZAGUIRRE PORTALES MANUELA	99	80vta
EYZAGUIRRE RAMON	16	15vta
EYZAGUIRRE RITA	99	80vta
EYZAGUIRRE ROSA	715	563vta
FABRES CLEMENTE	536	262vta
FABRES FRANCISCO	343	266vta
FABRES ISABEL	343	266vta
FABRES JOSE CLEMENTE	157	125vta
FABRES JOSE CLEMENTE	307	243vta
FABRES JOSE CLEMENTE	343	266vta
FABRES JOSE CLEMENTE	353	276
FABRES JOSE CLEMENTE	354	277
FABRES JOSE CLEMENTE	362	280vta
FABRES JOSE CLEMENTE	671	535
FABRES JOSE FRANCISCO	372	287vta
FABRES JOSE FRANCISCO	379	291vta
FABRES JOSE FRANCISCO	499	390
FABRES JOSE FRANCISCO	743	585
FABRES JOSE MATEO	343	266vta
FABRES JOSE SOTERO	343	266vta
FABRES MATEO	246	197vta
FABRES MATEO	247	197vta
FABRES MATEO	272	211vta
FABRES MATEO	273	212vta
FABRES MAXIMO	501	391vta
FABRES NIGUEL	343	266vta
FARIAS JOSE IGNACIO	525	408
FARIAS JOSE MARIA	520	405
FARIAS JOSE MARIA	522	406
FARIAS JOSE MARIA	661	525vta
FARIAS CARMEN	98	75
FARIAS CARMEN	208	166
FARIAS CARMEN	209	166vta
FARIAS CARMEN	446	342
FARIAS CATALINA	98	75
FARIAS CATALINA	207	166
FARIAS JUANA	98	75
FARIAS JUANA	618	497vta
FARIAS JUANA	778	613vta
FARIAS MANUEL JESUS	98	75
FARIAS MANUEL JESUS	207	166
FARIAS MARIA DEL CARMEN	201	161
FARIAS SANTOS	98	75
FARIAS SANTOS	207	166
FARIAS SANTOS	209	166vta
FARIAS SANTOS	446	342
FARIAS SUSANA	98	75
FARIAS TRINIDAD	98	75
FARIAS TRINIDAD	201	161
FARIAS TRINIDAD	209	166vta
FAURE DOLORES	41	30vta
FEHRMAN JUAN EDUARDO	735	579
FERNANDEZ, SANTIAGO CONCHA CARMEN de	763	602vta
FERNANDEZ ALBANO JUAN DE DIOS	370	285
FERNANDEZ AURORA	128	107
FERNANDEZ CARLOS	351	274
FERNANDEZ CARMEN	25	20vta

FERNANDEZ CARVALLO MIGUEL	172	137vta
FERNANDEZ CONCHA DOMINGO	350	271
FERNANDEZ CONCHA PEDRO	763	602vta
FERNANDEZ CRUZ	128	107
FERNANDEZ DOMINGO	128	107
FERNANDEZ FILOMENA	128	107
FERNANDEZ FRANCISCO	233	184vta
FERNANDEZ FRANCISCO	289	228
FERNANDEZ FRANCISCO	788	620
FERNANDEZ FRIAS SALUSTIO	674	537
FERNANDEZ GARFIAS DIONISIO	55	43
FERNANDEZ INIGUEZ RAFAEL	774	610
FERNANDEZ INIGUEZ RAFAEL	775	611
FERNANDEZ JOSE CARLOS	78	58
FERNANDEZ LINO	439	336vta
FERNANDEZ MATILDE	128	107
FERNANDEZ MATTA DOMINGO	137	113
FERNANDEZ PEDRO JAVIER	242	189
FERNANDEZ PEDRO JAVIER	450	344vta
FERNANDEZ PETRONILA	128	107

FERNANDEZ FUELMA JUAN	411	320
FERNANDEZ ROSARIO	760	597vta
FERNANDEZ VALERO MANUEL	235	185
FERNANDEZ VIAL CARLOS	78	58
FERRERO EDUARDO	748	589vta
FIERRO MANUEL DEL	562	442vta
FIERRO MIGUEL F.	276	216vta
FIERRO PASCUAL DEL	562	442vta
FIERRO PASCUAL DEL	761	600vta
FIGUEROA ARAOS FRANCISCO DE PAULA	632	506
FIGUEROA ARAOS MIGUEL	632	506
FIGUEROA FRANCISCO DE PAULA	385	296vta
FIGUEROA FRANCISCO DE PAULA	609	490vta
FIGUEROA MANHUEL MARIA	768	606vta
FILIFI JUAN BAUTISTA	9	7
FLORES EUGENIO DOMINGO	628	503vta
FLORES JUAN BAUTISTA	276	216vta
FLORES LORCA MIGUEL	341	265vta
FLORES MANUEL	627	503
FLORES MARIA	722	571
FLORES MARIANA	83	66
FLORES PABLO	142	116vta
FLORES PATRICIO	377	290vta
FLORES PATRICIO	408	317vta
FLORES RAMON	563	447vta
FLORES RAMON E.	12	12vta
FONTECILLA ELEODORO	77	57vta
FONTECILLA FRANCISCO JAVIER	614	494vta
FONTECILLA LORENZO	206	165
FONTECILLA PEDRO ELEODORO	81	64vta
FONTECILLA PEDRO ELEODORO	350	271
FONTECILLA RAFAEL	279	220vta
FONTECILLA RAFAEL	641	511
FONTECILLA RAFAEL	642	512
FORMAS DANIEL	236	186
FORMAS DIEGO	623	499vta
FOUREY ENRIQUE	266	208
FRANCISCO LANDA	249	198vta
FRANCO, COTERA ISABEL de	670	534
FRANCO FELIPE	187	152vta
FRANCO FELIPE	670	534
FRANCO RAMONA	670	534
FRANCO RAMONA	789	620
FREDES JESUS MARIA	452	346
FRIETZE FIETRICH	472	371
FRIST ENCARNACION	206	165
FUENTEALBA ANGEL	171	135vta
FUENTES AMADORA	130	107vta
FUENTES CLODOMIRA	130	107vta
FUENTES EDUVIGIS	130	107vta
FUENTES ELVIRA	130	107vta
FUENTES FILOMENA	118	96vta
FUENTES FILOMENA	130	107vta
FUENTES ISIDORA	571	454vta
FUENTES JOSE	620	490
FUENTES JOSE DOMINGO	139	114vta
FUENTES JUAN	130	107vta
FUENTES MARIA	180	146
FUENTES NICOLASA	130	107vta
FUENTES ROSA AMELIA	130	107vta

FUENZALIDA ALEJANDRO	407	314vta
FUENZALIDA ARTURO	537	424
FUENZALIDA ARTURO	594	472
FUENZALIDA JOSEFA	27	22
FUENZALIDA LOREDANO	506	396
GABLER EDUARDO	717	566vta
GABLER FEDERICO	20	17
GABLER FEDERICO	717	566vta
GABLER GERMAN	235	185
GABLER GERMAN	717	566vta
GABLER GUSTAVO	717	566vta
GABLER ISABEL	717	566vta
GABLER MATILDE	717	566vta
GACITUA JUAN NEPOMUCENO	587	466
GADARILLAS DOLORES	590	467
GAINZA CARMEN	486	383vta
GAINZA CARMEN	564	448
GAINZA JUAN DE LA CRUZ	564	448
GAINZA JUANA DE LA CRUZ	486	383vta
GAINZA MAXIMO	576	457vta
GAJARDO PEDRO	223	175
GALARCI ROMAN	620	498
GALAZ CIRIACO	601	476
GALDAMES VICTOR	123	102vta
GALDAMES VICTOR	249	198vta
GALLARDO VICENTE LINDOR	111	91
GALLINS JUAN	751	591vta
GALLO, VALLEJOS MERCEDES viuda de	508	397
GALLO, VALLEJOS MERCEDES viuda de	509	398
GALLO, VALLEJOS MERCEDES viuda de	536	424
GALLO ANGEL CUSTODIO	404	312vta
GALLO ANGEL CUSTODIO	625	501vta
GALLO ANGEL CUSTODIO	784	617
GALLO MANUEL ARTURO	509	398
GALLO MARIA MERCEDES	536	424
GALLO MARIA MERCEDES	508	397
GALVEZ J. TOMAS	276	216vta
GAMBETTA FRANCISCA	526	409
GAMBETTA MARIA	526	409
GAMBETTA SILVERIA	526	409
GAMBICA FRANCISCO	40	30
GAN, URZUA FRANCISCA viuda de	243	190vta
GANDARILLAS, EYZAGUIRRE LUZ de	792	622
GANDARILLAS, GANDARILLAS MANUELA viuda de	420	325vta
GANDARILLAS, GANDARILLAS MANUELA viuda de	683	543vta
GANDARILLAS, LARRAIN DOLORES de	586	466
GANDARILLAS, VALDES ANA MARIA de	590	467
GANDARILLAS ANTONIO	102	84vta
GANDARILLAS ANTONIO	460	360vta
GANDARILLAS DOLORES	45	34
GANDARILLAS EVARISTO	586	466
GANDARILLAS EVARISTO	596	472vta
GANDARILLAS EVARISTO	683	543vta
GANDARILLAS FRANCISCO DE BORJA	578	459vta
GANDARILLAS FRANCISCO DE BORJA	733	578
GANDARILLAS HENRIQUE	665	528vta
GANDARILLAS HONORIA	590	467
GANDARILLAS IRENE	590	467
GANDARILLAS JESUS	792	622
GANDARILLAS JOSE VICTOR	596	472vta

GANDARILLAS JUSTINA	683	543vta
GANDARILLAS LUIS	590	467
GANDARILLAS MANUELA	590	467
GANDARILLAS MARIA PERPETUA	45	34
GANDARILLAS MARIA PERPETUA	199	159
GANDARILLAS MARIA PERPETUA	578	459vta
GANDARILLAS MERCEDES	45	34
GANDARILLAS NICOLAS	590	467
GANDARILLAS PERPETUA	590	467
GARAY GILBERTO	356	278
GARCES EDUVIGIS	425	327vta
GARCES JOSEFA	425	327vta
GARCES JUAN FRANCISCO	170	135
GARCES JUAN FRANCISCO	229	178vta
GARCES JUAN FRANCISCO	337	263
GARCES JUAN FRANCISCO	603	477vta
GARCES RAFAEL	222	174vta
GARCES ZENON	425	327vta
GARCIA, SILVA FELICIANA de	270	210vta
GARCIA, SILVA FELICIANA viuda de	554	436
GARCIA ABEL	773	610
GARCIA BALDOMERA	761	600vta
GARCIA BENITO	350	271
GARCIA CASTELLON MERCEDES	142	116vta
GARCIA CASTELLON MERCEDES	392	301vta
GARCIA ESTEBAN	367	283vta
GARCIA ESTEBAN	386	298vta
GARCIA ESTEBAN	676	538
GARCIA FEDERICO	667	529vta
GARCIA FEDERICO	760	597vta
GARCIA HUIDOBRO BORJA	665	528vta
GARCIA HUIDOBRO JOSE IGNACIO	66	52vta
GARCIA HUIDOBRO RAFAEL	764	603vta
GARCIA HUIDOBRO RAFAEL	768	606vta
GARCIA HUIDOBRO VICENTE	768	606vta
GARCIA ISABEL	690	548vta
GARCIA JOAQUIN	676	538
GARCIA JOSE DE LOS DOLORES	171	135vta
GARCIA JOSE DOLORES	533	413
GARCIA LORIE MANUEL	125	104
GARCIA LORIE MANUEL	197	153
GARCIA LORIE MANUEL	722	571
GARCIA LORIE MANUEL	731	577
GARCIA MANUEL ANTONIO	440	337vta
GARCIA MANUEL ANTONIO	738	582
GARCIA PEDRO	761	600vta
GARCIA PEDRO PABLO	270	210vta
GARCIA PEDRO PABLO	773	610
GARCIA RAMON VALENTIN	26	21
GARCIA SANTIAGO	761	600vta
GARCIA SILVA ESTEBAN	276	216vta
GARCIA TEMISTOCLES	651	518vta
GARCIAS JULIO TOBIAS	765	603vta
GARCIAS RAFAEL SEGUNDO	1	1
GARIN MANUEL ANTONIO	306	243
GARIN TOMAS	158	126vta
GARNIER AVELINA	177	140vta
GARNIER MARIA LUISA CLARA	177	140vta
GARNIER PEDRO MARIA ALBERTO	177	140vta
GARRIDO PASCUAL	637	509

GATICA, LIRA TRINIDAD viuda de	301	238
GATICA MELANIA	301	238
GEISSE FRANCISCO SEGUNDO	308	245vta
GIL FERNANDEZ FILOMENA	712	562vta
GLOSA JUANA	163	130vta
GODOVET JOSEFA	656	522
GODOY, ROJAS CARMEN viuda de	9	7
GODOY EUSEBIO	9	7
GODOY JOSE ILARION	9	7
GODOY VIRGINIA	9	7
GOLZ HEINRICH	472	371
GOMEZ ANA MARIA	743	585
GOMEZ CARMEN	302	239
GOMEZ FILOMENA	302	239
GOMEZ FRANCISCO	298	236
GOMEZ FRANCISCO	302	239
GOMEZ GERMAN	428	331
GOMEZ INES	440	337vta
GOMEZ JOSE RAMON	151	121
GOMEZ JUAN DE DIOS	761	600vta
GOMEZ MARIA	662	526
GOMEZ MERCEDES	426	328
GOMEZ MIGUEL	440	337vta
GOMEZ MIGUEL	738	582
GOMEZ ORTIZ JUANA	478	377
GOMEZ ORTIZ JUANA	560	439
GOMEZ RAFAEL	346	268
GOMEZ RAFAEL	349	270vta
GOMEZ ROSARIO	399	309
GOMEZ SALDIVAR FRANCISCO SALVADOR	194	157
GOMEZ SOLAR EGIDIO	261	206
GOMEZ SOLAR JUAN	4	2vta
GOMEZ SOLAR JUAN	48	37
GOMEZ SOLAR JUAN	57	44
GOMEZ SOLAR JUAN	58	44vta
GOMEZ SOLAR JUAN	207	166
GOMEZ SOLAR JUAN	252	200vta
GOMEZ SOLAR JUAN	291	229vta
GOMEZ SOLAR JUAN	300	237vta
GOMEZ SOLAR JUAN	513	247vta
GOMEZ SOLAR JUAN	383	295
GOMEZ SOLAR JUAN	621	499
GOMEZ SOLAR JUAN	667	529vta
GONGORA ISIDORA	280	221
GONZALEZ, SANTIAGO MANUELA	360	280
GONZALEZ ANDRES JOSE	561	440vta
GONZALEZ ASTABURUAGA RAMON	449	344
GONZALEZ BERNARDO	408	317vta
GONZALEZ CARMEN	508	397
GONZALEZ EYZAGUIRRE JOSE IGNACIO	99	80vta
GONZALEZ JOSE ANTONIO	360	280
GONZALEZ JOSE BENJAMIN	112	92
GONZALEZ JOSE SANTOS	674	537
GONZALEZ JUAN	360	280
GONZALEZ LUCAS	672	536
GONZALEZ LUCAS	675	537vta
GONZALEZ MAGDALENA	773	610
GONZALEZ MANUEL	164	131vta
GONZALEZ MANUEL	408	317vta
GONZALEZ MARIA DE LOS SANTOS	205	165

GONZALEZ MARIA DE LOS SANTOS	245	197vta
GONZALEZ MARTINEZ RAMON	576	457vta
GONZALEZ MAXIMO	678	539vta
GONZALEZ MERCEDES	155	123vta
GONZALEZ MERCEDES	575	457
GONZALEZ MICAELA	116	93vta
GONZALEZ NEMESIO	275	215vta
GONZALEZ PABLO	400	309vta
GONZALEZ PASTENE VICENTE	650	518
GONZALEZ PERFECTO HERMOGENES	561	440vta
GONZALEZ ROSARIO	709	560vta
GONZALEZ SANTOS	427	329vta
GONZALEZ VICENTE PACIFICO	700	554
GORDAY EMILIO	237	186vta
GORDAY JUAN	237	186vta
GOROSTIAGA JOSE EUSTAQUIO	303	240
GORRENDO BARTOLA	289	228
GOYCOLEA DELFINA	34	26
GOYCOLEA JARA CARMEN	179	145vta
GOYCOLEA LUIS	649	517
GOYCOLEA LUIS	766	605
GOYCOLEA TRANSITO	31	24
GOYON PABLO	177	140vta
GREZ MANUEL JESUS	745	587vta
GROCI MANUELA	87	69
GROSTETE JOSE	783	616
GUAJARDO PEDRO	317	251vta
GUANNA PEDRO	587	466
GUEMES BENJAMIN ANDRES	181	148
GUEMES BENJAMIN ANDRES	495	387vta
GUEMES BENJAMIN ANDRES	527	409vta
GUERES BENJAMIN ANDRES	529	411vta
GUEMES FEDERICO	563	447vta
GUELVES CARMEN	320	254
GUERRA ALBINO	220	173vta
GUERRA ALBINO	356	278
GUERRA ALBINO	496	388
GUERRA ALBINO	589	467
GUERRA AMADOR	344	267
GUERRA ANA MARIA	35	26
GUERRA ANA MARIA	36	26vta
GUERRA ANTONIO	344	267
GUERRA MARIA MERCEDES	344	267
GUERRA PEDRO NOLASCO	215	170
GUERRA ZAPATA ANTONIO	344	267
GUERRERO RAMON	760	597vta
GUERRERO SANTIAGO	217	171vta
GUICHARD, ALFARO DOLORES de	303	240
GUICHARD AUGUSTO	303	240
GUILLEN PILAR	24	20
GUIRALDE GREGORIO A.	782	615vta
GUIVOVICH MELCHOR	495	387vta
GUIVOVICH MELCHOR	515	402vta
GUMUCIO, LARRAIN ADELAIDA viuda de	70	53vta
GUMUCIO ALFONSO	580	462
GUMUCIO ERACLIO	580	462
GUMUCIO GABRIEL	580	462
GUMUCIO MIGUEL ANGEL	580	462
GUMUCIO RAFAEL BENIGNO	70	53vta
GUTIERREZ CARMEN	104	85vta

GUTIERREZ ISIDRO	163	130vta
GUTIERREZ JOSE	774	610
GUTIERREZ JOSE AGUSTIN	775	611
GUTIERREZ LEONILA	163	130vta
GUTIERREZ MARGARITA	163	130vta
GUTIERREZ MAUREIRA LUISA	408	317vta
GUTIERREZ RAFAELA	104	85vta
GUZMAN, OVALLE LUISA de	280	221
GUZMAN, USARTE TRINIDAD de	697	553
GUZMAN CARLOTA	109	90
GUZMAN FRANCISCO	290	228vta
GUZMAN FRANCISCO	347	268vta
GUZMAN FRANCISCO	370	285
GUZMAN FRANCISCO	407	314vta
GUZMAN JESUS	734	578vta
GUZMAN JOSE MANUEL	307	243vta
GUZMAN JOSE MARIA	465	365
GUZMAN JOSE MARIA	466	365
GUZMAN JOSE MARIA	485	382vta
GUZMAN JOSE MARIA	533	413
GUZMAN JUAN ANTONIO	667	529vta
GUZMAN MANUEL MARIA	47	36vta
GUZMAN MANUELA	702	555vta
GUZMAN PEDRO	233	184vta
GUZMAN PEDRO NOLASCO	31	24
GUZMAN PEDRO NOLASCO	161	128
GUZMAN PEDRO NOLASCO	228	178
GUZMAN PEDRO NOLASCO	231	183
GUZMAN PEDRO NOLASCO	499	390
GUZMAN RAFAEL	72	55
GUZMAN ROSA	466	365
HENEL ENRIQUE	292	230
HENIGSEN CARLOS	276	216vta
HENRIQUEZ BELISARIO	426	328
HENRIQUEZ BELISARIO	597	474
HENRIQUEZ BELISARIO	651	518vta
HENRIQUEZ BELISARIO	667	529vta
HENRIQUEZ BELISARIO	693	550
HENRIQUEZ NICOLAS	350	271
HENRIQUEZ ROSARIO	256	202vta
HENRIQUEZ SIXTO	256	202vta
HERRERA ASTORGA FRANCISCO	653	519vta
HERRERA CARACIOLA	585	465
HERRERA ISABEL	341	265vta
HERRERA JOSE GREGORIO	84	67
HERRERA JUAN	10	11vta
HERRERA MERCEDES	30	23vta
HERRERA MERCEDES	35	26
HERRERA NEMESIO	355	277
HERRERA NICOLAS	503	392vta
HERRERA VICTORIA	552	434vta
HERREROS RAFAEL	135	110
HERREROS SANTIAGO	241	188vta
HEVIA JUAN DE DIOS	216	170vta
HEVIA JUAN DE DIOS	251	199vta
HEYERMANN GUSTAVO	363	281
HIDALGO MERCEDES	48	37
HIRSCH ALFONSO	787	618vta
HOEFELE JOSE	50	38
HONS BALTAZAR	721	570

HOFFENBLAT CARLOS	338	354
HONORATO MANUEL	87	89
HORKAZABAL VALENTIN	351	274
HUERTA AUGUSTO LA	424	327
HUIDOBRO, ARLEGUI TERESA viuda de	26	21
HUIDOBRO, LUCO MERCEDES de	643	312vta
HUIDOBRO ALEJANDRO ANTONIO	645	312vta
HUIDOBRO JOSE VICENTE	350	271
HUNNEUS JOSE SEGUNDO	119	97vta
HURTADO ADOLFO	395	304vta
HURTADO ADOLFO	416	323vta
HURTADO ADOLFO	657	522vta
HURTADO ADOLFO	659	524
HURTADO ALCALDE JOSE	157	125vta
HURTADO ALCALDE JOSE	604	481vta
HURTADO ANDRES	318	252
HURTADO ANTONIO MATIAS	283	225
HURTADO ANTONIO MATIAS	460	360vta
HURTADO BARRROS FRANCISCO JAVIER	527	409vta
HURTADO BARRROS FRANCISCO JAVIER	529	411vta
HURTADO CALIXTO ANTONIO	282	224
HURTADO CALIXTO ANTONIO	283	225
HURTADO CALIXTO ANTONIO	567	450vta
HURTADO HIGINIO	158	126vta
HURTADO JOSE	602	477
HURTADO JOSE NICOLAS	323	255vta
HURTADO JOSE NICOLAS	666	529
HURTADO PABLA	508	397
HURTADO VICTOR	33	25vta
HURTADO VICTOR J.	180	146
IANETI NICANOR	15	15
IANETI NICANOR	35	26
IANETI NICANOR	36	26vta
IANETI NICANOR	96	74
IANETI NICANOR	150	120vta
IANETI NICANOR	190	155
IANETI NICANOR	193	156vta
IANETI NICANOR	291	229vta
IANETI NICANOR	303	240
IANETI NICANOR	307	243vta
IANETI NICANOR	317	251vta
IANETI NICANOR	323	255vta
IANETI NICANOR	330	258vta
IANETI NICANOR	347	268vta
IANETI NICANOR	366	283
IANETI NICANOR	384	295vta
IANETI NICANOR	407	314vta
IANETI NICANOR	427	329vta
IANETI NICANOR	456	350vta
IANETI NICANOR	508	397
IANETI NICANOR	525	408
IANETI NICANOR	702	555vta
IANETI NICANOR	728	574vta
IANETI NICANOR	744	586
IANETI NICANOR	785	617vta
IBAREZ, CACERES ROSARIO viuda de	27	22
IBAREZ FRANCISCO	104	85vta
IBARRA DOMINGO	520	405
IBARRA DOMINGO	522	406
IBARRA DOMINGO	547	429vta

IBARRA DOMINGO	548	431
IBARRA DOMINGO	565	448vta
IBARRA DOMINGO	570	433
IBARRA DOMINGO	682	542
IBARRA JOSE FRANCISCO	661	525vta
IBARRA JUANA	705	558
IBARRA LUCAS	21	18vta
IBARRA RITA	705	558
ICARTE NEMOROSO SEGUNDO	290	228vta
ICARTE NEMOROSO SEGUNDO	370	285
ICARTE NEMOROSO SEGUNDO	407	314vta
IENNE FRIETZE CAROLINE WILHELMINE AMELIE	472	371
IENNE GOLL CAROLINE WILHELMINE AMELIE	472	371
IBLESIAS JOAQUIN SEGUNDO	9	7
IRIN ANTONIO	9	7
IMPERIALE CARLOS	748	589vta
INFANTA ANSUITA CLEMENTE LEOPOLDO	692	549vta
INFANTA CLEMENTE	692	549vta
INFANTE CARLOS	257	203
INFANTE CARLOS	301	238
INFANTE CARLOS	574	456
INFANTE CARLOS	616	495vta
INFANTE CARLOS	617	496vta
INFANTE ISMAEL	377	290vta
INFANTE ISRAEL	408	317vta
INFANTE JOSE RAFAEL	419	325
INFANTE JOSE RAFAEL	438	335vta
INFANTE JUAN BAUTISTA	545	428vta
INFANTE MANUEL	200	160vta
INFANTE MANUEL	314	248vta
INFANTE RAMON	198	158vta
INFANTE RAMON	545	428vta
INFANTE TELESFORO	278	219vta
INGUNZA MANUEL ERNESTO	641	511
IRIGUEZ, VICUNA IGNACIA viuda de	26	21
IRIGUEZ MERCEDES	754	594
IRIGUEZ PEREZ GREGORIO	699	553vta
IRIGUEZ PEREZ GREGORIO	754	594
IRIGUEZ VICUNA ANTONIO	228	178
IRIGUEZ VICUNA ANTONIO	231	183
IRARRAZAVAL, TORO FRANCISCA de	26	21
IRARRAZAVAL ALFREDO	553	435
IRARRAZAVAL CARLOS	91	72
IRARRAZAVAL CARLOS	107	87vta
IRARRAZAVAL CARLOS	604	481vta
IRARRAZAVAL CARLOS	648	515
IRARRAZAVAL CARLOS	726	574
IRARRAZAVAL CARLOS	727	574
IRARRAZAVAL CARLOS	765	603vta
IRARRAZAVAL GALO	553	435
IRARRAZAVAL GREGORIO	466	365
IRARRAZAVAL MANUEL JOSE	107	87vta
IRARRAZAVAL RAMON	563	447vta
ISAZA EUSEBIO	336	262vta
IZQUIERDO PEDRO	14	14
IZQUIERDO SANTOS	724	572
JARA MANUEL	575	457
JARA VICTORIANO	730	576
JARA, CRUZAT ROSARIO de	658	524
JARA DOMINGO	416	323vta

JARA DEDIDIO	347	268vta
JARA FEDERICO	171	135vta
JARA ISAKRI	378	291
JARA JOSE A.	768	606vta
JARA MANUEL PASCUAL	136	110vta
JARA POLICARPO	395	304vta
JARA POLICARPO	416	323vta
JARA UGARTE RAMON	34	26
JARAHILLO JOSE DOMINGO	510	399
JARAHILLO PEDRO JOSE	62	48
JARAQUEMADA DOMINGO	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA CARLOS	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA CONCEPCION	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA EDUARDO	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA ELVIRA	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA JOSE AGUSTIN	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA MELCHOR	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA OTILDA	31	24
JARAQUEMADA GOYCOLEA WILFREDO	31	24
JARAQUEMADA JOSE AGUSTIN	649	517
JARAQUEMADA JOSE AGUSTIN	766	605
JARAQUEMADA JUAN MANUEL	31	24
JARAQUEMADA LISIMACO	406	314
JARAQUEMADA LISIMACO	496	390
JARAQUEMADA LUTGARDA	290	228vta
JARAQUEMADA LUTGARDA	318	252
JARAQUEMADA MANUEL	31	24
JARAQUEMADA WALTON BLANCA	649	517
JARAQUEMADA WALTON BLANCA	766	605
JARAQUEMADA WALTON ROSA	649	517
JARAQUEMADA WALTON ROSA	766	605
JAUREGUI ELEODORO	63	48
JAUREGUI FRANCISCA DE PAULA	346	266
JAUREGUI FRANCISCA DE PAULA	349	270vta
JAUREGUI JUANA	346	266
JAUREGUI JUANA	349	270vta
JEREZ CARMEN	163	130vta
JESUS CRUCIFICADO SOR MARIA DE	609	490vta
JIMENEZ JOSEFINA	575	457
JIMENEZ MARCELINO	730	591
JIMENEZ PEDRO	274	213
JOFRE FRANCISCA ADELA	503	392vta
JOFRE MANUEL	295	233vta
JORDAN AGUSTIN GABRIEL	737	581vta
JORDAN DELFINA	628	503vta
JORQUERA, MOYA BARTOLA de	51	40
JORQUERA JUANA	678	539vta
KINDERMAN FRANCISCO CRISTOBAL	291	229vta
KINDERMANN FRANCISCO CRISTOBAL	439	336vta
KIRK JUANA FRANCISCA	176	140
KLEIN MANUEL	16	15vta
KOENING CAROLINA	103	80
KOENING PAULINA	705	558
LA PLAZA, VALDIVIESO CARMEN viuda de	3	2
LABARCA CARMEN	230	182
LABARCA JOSE	230	182
LABARCA JOSE LORETO	309	246
LABARCA JOSE MARIA	230	182
LABARCA PEDRO SEGUNDO	567	529vta
LABARCA PEDRO SEGUNDO	760	597vta

LABARCA TOMASA	230	182
LABBE JUSTO GERMAN	337	263
LABBE JUSTO GERMAN	481	379vta
LABE GERMAN	170	135
LABRA JESUS	673	536
LACHOVOSKI FIDELA	470	370
LACHOVOSKI LEONARDO	470	370
LAGOS ANACLETO	506	396
LAGOS CLEMENCIA DOMITILA	7	4
LAGOS EUSEBIO	206	163
LAGOS IRENE	7	4
LAGUILLOS LEONARDA	561	440vta
LANDAS FRANCISCO	123	102vta
LANGTON SANTIAGO	266	206
LARA SANTIAGO	235	185
LARCO DOMINGO MATEO	67	53
LARCO DOMINGO MATEO	710	561
LARRAGUIBEL DOMINGO	276	216vta
LARRAGUIBEL SAMUEL	562	442vta
LARRAIN, BARRA CARMEN viuda de	60	45vta
LARRAIN ADELAIDA	580	462
LARRAIN ALBERTO	271	211vta
LARRAIN ALBERTO	293	233
LARRAIN ALFREDO	370	285
LARRAIN ALVARO	126	104vta
LARRAIN ALVARO	127	106
LARRAIN ALVARO	370	285
LARRAIN ALVARO	402	311
LARRAIN ALVARO	626	502
LARRAIN ALVARO	633	505vta
LARRAIN ALVARO	645	513
LARRAIN ALVARO	690	543vta
LARRAIN ANTONIO	20	17
LARRAIN ANTONIO	132	108vta
LARRAIN ANTONIO	193	156vta
LARRAIN ANTONIO	610	492
LARRAIN ANTONIO	744	586
LARRAIN BARRA ANTONIO	60	45vta
LARRAIN BARRA AURORA	60	45vta
LARRAIN BARRA BRUNO	60	45vta
LARRAIN BARRA ERNESTO	60	45vta
LARRAIN BARRA LUZ	60	45vta
LARRAIN BARRA MARTINA	60	45vta
LARRAIN BLAS	640	510vta
LARRAIN CARMEN	370	285
LARRAIN CIENFUEGOS JULIO	274	213
LARRAIN COVARRUBIAS RAIMUNDO	283	201
LARRAIN COVARRUBIAS RAIMUNDO	389	348
LARRAIN EDUARDO	370	285
LARRAIN ELISA	370	285
LARRAIN ELSA	370	285
LARRAIN ESPINIOZA JOSE VICENTE	126	104vta
LARRAIN ESPINOZA JOSE	94	73
LARRAIN ESPINOZA LUIS	370	285
LARRAIN FRANCISCO DE BORJA	457	353
LARRAIN FRANCISCO DE BORJA	594	472
LARRAIN GANDARILLAS JOAQUIN	114	92vta
LARRAIN GANDARILLAS JOAQUIN	117	94vta
LARRAIN GANDARILLAS JOAQUIN	134	109vta
LARRAIN GANDARILLAS JOAQUIN	569	451vta

LARRAIN BANDARILLAS JOAQUIN	711	561vta
LARRAIN BANDARILLAS LADISLAD	774	610
LARRAIN BANDARILLAS LADISLAD	775	611
LARRAIN GUILLERMO	590	467
LARRAIN GUILLERMO	590	467
LARRAIN JOSE ENRIQUE	370	285
LARRAIN JOSE ISIDORO	540	426
LARRAIN JOSE VICENTE	127	106
LARRAIN JOSE VICENTE	370	285
LARRAIN JOSE VICENTE	402	311
LARRAIN JOSE VICENTE	402	311
LARRAIN JOSE VICENTE	503	392vta
LARRAIN JOSE VICENTE	528	503vta
LARRAIN JOSE VICENTE	633	506vta
LARRAIN JOSE VICENTE	645	513
LARRAIN JOSE VICENTE	654	521
LARRAIN JOSE VICENTE	761	600vta
LARRAIN LADISLAD	199	159
LARRAIN LADISLAD	571	454vta
LARRAIN LARRAIN TORIBIO	792	622
LARRAIN LUCIA	126	104vta
LARRAIN LUIS ALBERTO	370	285
LARRAIN LUISA	645	513
LARRAIN MANUEL	126	104vta
LARRAIN MANUEL	607	487vta
LARRAIN MANUEL	645	513
LARRAIN PEREZ MANUEL	607	487vta
LARRAIN PEREZ SANTIAGO MANUEL	47	36vta
LARRAIN PORTALES ALVARO	274	213
LARRAIN SANTIAGO	607	487vta
LARRAIN TORRES CAROLINA	274	213
LARRAIN ZARARTU JOSE JOAQUIN	540	426
LARRAGA MERCEDES	665	528vta
LASTARRIA DEMETRIO	604	481vta
LASTARRIA NATALIO	219	172vta
LASTARRIA WASHINGTON	214	169
LASTARRIA WASHINGTON	219	172vta
LASTARRIA WASHINGTON	539	425
LASTRA PEDRO DE LA	676	538
LATORRE LORETO	276	216vta
LAVALLE DOLORES	596	472vta
LAVIN, SOLLE ELENA viuda de	776	612
LAVIN JUAN PABLO	215	170
LAVIA NATTA BENJAMIN	1	1
LAVIN SOLLE ELENA DE	2	1vta
LAVIN ZENON	215	170
LAZARD CARLOS	214	169
LAZARD CARLOS	217	171vta
LAZARD CARLOS	219	172vta
LAZARD CARLOS	241	188vta
LAZARD CARLOS	248	193
LAZARINI NATALIO	411	320
LAZO, JARAQUEMADA LUTGARDA viuda de	499	390
LAZO, JARAQUEMADA LUTGARDA viuda de	562	442vta
LAZO ARTURO	290	228vta
LAZO ARTURO	562	442vta
LAZO DOMITILA	290	228vta
LAZO DOMITILA	562	442vta
LAZO EMA	562	442vta
LAZO ISABEL DEL CARMEN	290	228vta

LAZO ISABEL DEL CARMEN	562	442vta
LAZO JAQUIN	143	117
LAZO JOSE TADEO	290	228vta
LAZO JOSE TADEO	562	442vta
LAZO JULIO	290	228vta
LAZO JULIO	562	442vta
LAZO LUIS FELIPE	290	228vta
LAZO LUIS FELIPE	562	442vta
LAZO LUIS JERONIMO	290	228vta
LAZO LUIS JERONIMO	562	442vta
LAZO MERCEDES	290	228vta
LAZO MERCEDES	562	442vta
LAZO NICOLAS	290	228vta
LAZO NICOLAS	406	314
LAZO NICOLAS	499	390
LAZO NICOLAS	562	442vta
LAZO VIRGINIA ROSA	290	228vta
LAZO VIRGINIA ROSA	562	442vta
LEAL PEDRO NOLASCO	503	392vta
LECAROS ELEDORO	137	113
LECAROS JOSE ANTONIO	137	113
LECAROS JULIO	671	535
LECAROS JULIO	764	603vta
LEIVA FAUSTINO	136	110vta
LEIVA MARCOS	350	271
LEIVA TRANSITO	94	73
LEMUHOT JUSTINO	179	145vta
LEMUHOT LUIS	179	145vta
LEMUS ALEJO	136	110vta
LEMUS FRANCISCO	407	314vta
LEMUS HERMINIA	549	432vta
LEON ESPEJO JOSE MANUEL	474	372vta
LEON ESTEBAN	152	121
LEON FELIX DEL CARMEN	125	104
LEON LEON FRANCISCA	701	554vta
LEON MERCEDES	192	156
LEON MERCEDES	516	403
LEON PEDRO ANGEL	158	126vta
LEON PRADO ALFREDO	294	233
LEON PRADO BELISARIO	774	610
LEON PRADO BELISARIO	775	611
LEON ROSARIO	515	402vta
LEON TEODORO	690	548vta
LETELIER JOSE	457	358
LEY WLIHELM	50	38
LEYTON ROSARIO	776	613vta
LEZAETA ELEAZOR	105	86
LILLO ALBERTO	737	581vta
LILLO EUSEBIO	351	274
LILLO EUSEBIO	503	392vta
LIRA, ARGOMEDO MARGARITA de	673	536
LIRA, ARGOMEDO MERCEDES de	512	400vta
LIRA ARGOMEDO CARMEN	51	40
LIRA ARGOMEDO JOSE MARIA	76	57
LIRA BERNARDO	390	467
LIRA DELFINA	398	308
LIRA GUADALUPE	352	274vta
LIRA GUADALUPE	398	308
LIRA JOSE ANTONIO	31	24
LIRA JOSE ANTONIO	52	41

LIRA JOSE ANTONIO	52	41
LIRA JOSE ANTONIO	60	45vta
LIRA JOSE ANTONIO	64	48vta
LIRA JOSE ANTONIO	69	53vta
LIRA JOSE ANTONIO	76	57
LIRA JOSE ANTONIO	79	58vta
LIRA JOSE ANTONIO	140	115vta
LIRA JOSE ANTONIO	182	150vta
LIRA JOSE ANTONIO	196	158
LIRA JOSE ANTONIO	287	226vta
LIRA JOSE ANTONIO	493	386vta
LIRA JOSE ANTONIO	512	400vta
LIRA JOSE ANTONIO	638	509vta
LIRA JOSE ANTONIO	640	510vta
LIRA JOSE ANTONIO	667	529vta
LIRA JOSE ANTONIO	673	536
LIRA JOSE BERNARDO	31	24
LIRA JOSE BERNARDO	46	35
LIRA JOSE BERNARDO	76	57
LIRA JOSE BERNARDO	79	58vta
LIRA JOSE BERNARDO	493	386vta
LIRA JOSE MARIA	196	158
LIRA JOSE MARIA	601	476
LIRA JOSE SANTIAGO	398	308
LIRA JOSE SANTOS	393	308
LIRA JOSE TORIBIO	365	282
LIRA JUAN AMBROSIO	370	285
LIRA LOIZA DANIEL	129	107vta
LIRA LOIZA DANIEL	133	109
LIRA LOIZA MARGARITA	532	274vta
LIRA LOIZA RAMON	129	107vta
LIRA LOIZA RAMON	133	109
LIRA LOIZA RAMON	146	119
LIRA LOIZA RAMON	398	308
LIRA LUIS	274	213
LIRA LUIS SANTIAGO	146	119
LIRA PEDRO FRANCISCO	211	167vta
LIRA RUFATT MAXIMILIANO	398	308
LIRA RUFATT MERCEDES AMELIA	398	308
LIRA SANTOS	105	86
LIRA SANTOS	365	282
LIRA TRINIDAD	270	210vta
LIZANA PEDRO	127	106
LLONA AGUSTIN	397	305vta
LLOVET FRANCISCA	165	132
LLOVET FRANCISCA	665	528vta
LOBO CAROLINA	474	372vta
LOBO DANIEL	43	35
LOBO FERNANDO	606	488vta
LONGTON SANTIAGO	308	245vta
LOPEZ ANA MARIA	258	204vta
LOPEZ BENJAMIN	275	215vta
LOPEZ JOSE DEL CARMEN	701	554vta
LOPEZ JUAN	200	160vta
LOPEZ LUIS	413	321
LOPEZ MARIA SALOME	662	526
LOPEZ PABLA	351	274
LOPEZ SARMIENTO ANA ROSA	80	59vta
LUCO MANUEL ANTONIO	66	52vta
LUCO MERCEDES	333	260
LUGONES DANIEL	735	579

LUNA LAVARO	160	127vta
LUNA MARCIAL	160	127vta
LUNA SANTIAGO	189	154
LUNA SANTIAGO	291	228vta
LYNCH JULIO A.	238	187vta
LYNCH JULIO A.	267	209vta
LYNCH JULIO A.	269	210
LYNCH JULIO A.	401	310vta
LYNCH PATRICIO	238	187vta
LYNCH PATRICIO	267	209vta
LYNCH PATRICIO	269	210
MAC CLEAN JUAN	717	566vta
MAC CLURE, OSSANDON FRANCISCA de	384	295vta
MAC CLURE EDUARDO	329	257vta
MAC CLURE EDUARDO	471	370vta
MAC CLURE EDUARDO	715	563vta
MAC INDOE ROBERTO	266	268
MACHO ANTONIO	744	586
MACHUCA MARIA	628	508vta
MACKENA GUILLERMO	219	172vta
MACKENA GUILLERMO	248	198
MACKENA JUAN EDUARDO	768	606vta
MADRID GREGORIO	130	107vta
NAIRA MANUEL SEGUNDO	67	53
NAIRA MANUEL SEGUNDO	713	562vta
MALDONADO DIEGO	40	30
MALDONADO FRANCISCO	777	612vta
MALDONADO JOSE AGUSTIN	40	30
MALRROQUIN MANUEL	681	541
MALRROQUIN MANUEL	688	546
MANDUJANO BARTOLOME	298	236
MANDUJANO BARTOLOME	302	239
MANDUJANO FRANCISCO	560	439
MANSELLI HERMENESILDO	55	43
MANSILLA ANTONIO	300	237vta
MANSILLA JOAQUIN	300	237vta
MAQUERINA, DUEÑAS MICAELA viuda de	492	386
MAQUERINA LUCIA	492	386
MARAMBIO ACACIO	9	7
MARAMBIO EMILIO	9	7
MARAMBIO NEMECIO	9	7
MARAMBIO NICANOR	6	3vta
MARAMBIO NICANOR	9	7
MARAMBIO NICANOR	374	289
MARAMBIO OCTAVIO	767	606
MARAMBIO RICARDO	9	7
MARCHANT EXEQUIEL	665	528vta
MARCHANT IGNACIA	94	73
MARCOLETA ELADIO ANTONIO	350	271
MARCOLETA MANUEL	83	66
MARCOLETA PEDRO NOLASCO	39	29vta
MARCOLETA PEDRO NOLASCO	100	83
MARCOLETA PEDRO NOLASCO	350	271
MARCOLETA VALENTIN	350	271
MARCONI JOSE MARIA	279	220vta
MARDONES ELEODORO	22	19
MARDONES MANUEL CIRIACC	128	107
MARDONES SANTIAGO	128	107
MARDONES SANTIAGO	515	402vta
MARIN ANTOLIN	77	57vta

MARIN ANTOLIN	81	64vta
MARIN ANTOLIN	276	216vta
MARIN ANTONIO	611	493
MARIN EDUARDO	4	2vta
MARIN EDUARDO	607	487vta
MARIN FERNANDO	611	493
MARIN JUAN DE DIOS	463	363
MARQUEZ ANGELA	25	20vta
MARQUEZ DE LA PLATA ELIAS	385	298vta
MARQUEZ DE LA PLATA EXEQUIEL	399	309
MARQUEZ DE LA PLATA FERNANDO	350	271
MARQUEZ DE LA PLATA FERNANDO	752	592
MARQUEZ DE LA PLATA RAFAEL	350	271
MARROQUIN JUAN	515	402vta
MARROQUIN PEDRO	515	402vta
MARTIN MANUEL	766	605
MARTINEZ BENANCIO	761	600vta
MARTINEZ CUADRA JOSE	409	319
MARTINEZ FRANCISCO	508	397
MARTINEZ GARFIAS FRANCISCO	180	146
MARTINEZ HIPOLITO	82	65vta
MARTINEZ HURTADO JOSE MARIA	202	162vta
MARTINEZ JUAN ANTONIO	279	220vta
MARTINEZ MANUEL	80	59vta
MARTINEZ MARCIAL	437	335
MARTINEZ MARCIAL	459	359vta
MARTINEZ MATIAS	99	80vta
MARTINEZ PEDRO JOSE	104	85vta
MARTINEZ RAFAELA	12	12vta
MARTINEZ VITAL	346	268
MARTINEZ VITAL	349	270vta
MARTINEZ VITAL	409	319
MARUET AGUSTIN	94	73
MATTA JUAN	24	20
MATTA ROCHA JUAN DE	780	614vta
MATTA TRISTAN	541	426vta
MATTA USARTE TRISTAN	561	440vta
MATTE DOMINGO	38	29
MATTE DOMINGO	88	69vta
MATTE DOMINGO	227	177vta
MATTE DOMINGO	350	271
MATTE DOMINGO	402	311
MATTE JUAN	95	73vta
MATURANA, SUZMAN FRANCISCA de	404	312vta
MATURANA, SUZMAN FRANCISCA de	625	501vta
MATURANA CLARA	228	178
MATURANA CLARA	231	183
MATURANA CLARA	404	312vta
MATURANA CLARA	612	494
MATURANA CLARA	625	501vta
MATURANA CLARA	634	507
MATURANA CLARA	483	381
MATURANA CONCEPCION	404	312vta
MATURANA CONCEPCION	625	501vta
MATURANA ERMINIA	404	312vta
MATURANA ESTEBAN	228	178
MATURANA ESTEBAN	231	183
MATURANA GORDIANA	149	120
MATURANA GUZMAN ABEL	625	501vta
MATURANA GUZMAN CLARA	29	23

MATURANA GUZMAN CLARA	498	389
MATURANA GUZMAN CLARA	646	513vta
MATURANA GUZMAN LUIS	15	16vta
MATURANA GUZMAN LUIS	19	16vta
MATURANA GUZMAN LUIS	35	29vta
MATURANA GUZMAN LUIS	231	183
MATURANA GUZMAN LUIS	404	312vta
MATURANA HERMINIA	625	501vta
MATURANA ISABEL	226	178
MATURANA ISABEL	231	163
MATURANA ISABEL	404	312vta
MATURANA ISABEL	625	501vta
MATURANA JOSE	393	303
MATURANA JOSE SEBASTIAN	318	252
MATURANA JUANA	87	69
MATURANA LORENZO	404	312vta
MATURANA LORENZO	625	501vta
MATURANA LUIS	228	178
MATURANA MARIA JESUS DEL CARMEN	711	561vta
MATURANA VENTURA	705	558
MATURANA ZOCIMO	275	215vta
MALEN FRANCISCO SEGUNDO	761	600vta
MAURE RAIMUNDO	313	247vta
MAUREIRA, GUTIERREZ LUISA de	377	290vta
MAUREIRA ESTEBAN	408	317vta
MAZARD AGUSTIN JOSE	745	587vta
MEBOLD CARLOS FEDERICO	454	348
MEBOLD CARLOS TELESFORO FEDERICO	506	396
MEBOLD EDMUNDO	506	396
MEBOLD FEDERICO	454	348
MEBOLD FEDERICO	506	396
MEBOLD MAGDALENA	506	396
MEDINA PEDRO PABLO	497	388vta
MEDINA PEDRO PABLO	622	499
MEIGOS ENRIQUE	86	68
MENA, RUIZ TABLE CARMEN viuda de	790	621
MENA CARMEN	456	350vta
MENA CARMEN	533	413
MENA CORNELIO	456	350vta
MENA CORNELIO	533	413
MENA ISMAEL ANTONIO	456	350vta
MENA ISMAEL ANTONIO	533	413
MENA JOSE ANTONIO	533	413
MENA JOSE CASIMIRO	456	350vta
MENA JOSE CASIMIRO	533	413
MENA MARCOS	99	80vta
MENA MARCOS	330	258vta
MENA MARCOS	456	350vta
MENA MARCOS	533	413
MENA MAURICIO	456	350vta
MENA MAURICIO	533	413
MENA MERCEDES	533	413
MENA PEDRO ELEODORO	330	258vta
MENA PEDRO ELEODORO	456	350vta
MENA PEDRO ELEODORO	533	413
MENA PEDRO NOLASCO	330	258vta
MENA PEDRO NOLASCO	456	350vta
MENA PEDRO NOLASCO	533	413
MENA PEDRO P.	408	317vta
MENA ROSARIO	456	350vta

MENA ROSARIO	533	413
MENA URBANO	350	358vta
MENA URBANO	456	350vta
MENA URBANO	533	413
MENA VARAS SOLAR ANA LUISA	456	350vta
MENA VARAS SOLAR REGINA	456	350vta
MENA Y RUIZ TAGLE ANA LUISA	533	413
MENA Y VARAS SOLAR REGINA	533	413
MENDEZ PEDRO BAUTISTA	574	456
MENDEZ PEDRO BAUTISTA	628	503vta
MENDOZA MANUEL MODESTO	735	570
MENESES CARMEN	185	151vta
MENESES CARMEN	225	176
MENESES FRANCISCO	270	210vta
MENESES MANUEL	187	152vta
MENESES PEDRO BAUTISTA	25	20vta
MERCADO MARIA MERCEDES	503	392vta
MERCIER ERNESTO	119	97vta
MERCK CARL	50	38
MERINO FRANCISCO	302	239
MERINO FRANCISCO	506	439
MERINO GUEMES MIGUEL	533	413
MESIAS FRANCISCO	9	7
MEZA BALTAZAR	87	69
MEZA BALTAZAR	87	69
MEZA PETRONILA	185	151vta
MEZA PETRONILA	225	176
MEZDUR, GONZALEZ ROSARIO de	51	40
MIERS COX NATHAN	120	98vta
MIENS COX NATHAN	457	358
MIGUEL SALOMON	606	486vta
MIGUEL SALOMON	608	489
MIGUEL SALOMON	623	499vta
MIBUELES MARCELINO	524	407vta
MILLAN DONATO	1	1
MILLAN DONATO	523	406vta
MILLAN FRANCISCO	664	527vta
MIRA, INIGUEZ MERCEDES de	699	553vta
MIRA GREGORIO DE	97	74vta
MIRA GREGORIO DE	118	96vta
MIRA GREGORIO DE	324	256
MIRA GREGORIO DE	350	271
MIRA GREGORIO DE	373	288
MIRA GREGORIO DE	418	324vta
MIRA GREGORIO DE	423	326vta
MIRA GREGORIO DE	556	436vta
MIRA GREGORIO DE	584	464vta
MIRA GREGORIO DE	649	517
MIRA GREGORIO DE	652	519
MIRA GREGORIO DE	699	553vta
MIRA GREGORIO DE	720	569
MIRA GREGORIO DE	754	594
MIRA GREGORIO DE	766	605
MIRA JUAN JOSE DE	754	594
MIRA JUAN VICENTE DE	418	324vta
MIRA JUAN VICENTE DE	699	553vta
MIRA JUAN VICENTE DE	754	594
MIRALLES FRANCISCO	6	3vta
MIRALLES FRANCISCO	8	5
MIRALLES FRANCISCO	9	7

MIRALLES FRANCISCO	374	209
MIRALLES FRANCISCO	586	545
MIRALLES FRANCISCO	719	568
MIRALLES FRANCISCO	773	514
MIRANDA FRANCISCO	275	215vta
MIRANDA JUAN	171	108vta
MIRANDA JUAN	180	140
MIRANDA JUAN	275	215vta
MIRANDA JUAN	572	535
MIRANDA LORENZO	413	321
MIRANDA PEDRO	555	525vta
MIRANDA PEDRO JOSE	758	596vta
MITCHEL DIEGO	644	513
MOARE LUIS	450	344vta
MOILINARE NICANOR	750	587vta
MOLINA ADRIAN	129	107vta
MOLINA ANTONIO	130	107vta
MOLINA BERNARDINO	664	527vta
MOLINA EDUARDO	100	63
MOLINA FRANCISCO	235	185
MOLINA FRANCISCO	275	215vta
MOLINA ROBUSTIANA	384	295vta
MOLINA SMITH ADRIAN	398	300
MOLINARE NICANOR	79	58vta
MOLINARE NICANOR	150	126vta
MOLINARE NICANOR	449	344
MOLINARE NICANOR	551	434
MOLINARE NICANOR	557	437vta
MOLINARE NICANOR	567	450vta
MOLINARE NICANOR	667	529vta
MONJE VERGARA JOAQUIN	687	545vta
MONTANER EUGENIO	321	254vta
MONTERO BENIGNA	730	575
MONTES JUAN ANTONIO	85	67
MONTES JUAN ANTONIO	159	127vta
MONTES MODESTA	159	127vta
MONTES SOLAR JUAN ANTONIO	752	592
MONTES TERESA	203	163
MONTES TERESA	223	175
MONTT ALBANO SALVADOR	158	126vta
MONTT JUANA	367	283vta
MONTT MANUEL	688	546
MONTT MARIA	367	283vta
MONTT PEDRO	370	285
MONTT VARGAS RAFAEL	292	230
MONTT VICTORIANO	347	268vta
MORA EXEQUIEL	514	401vta
MORA OCTAVIANO	780	614vta
MORAGA, MORENO ELVIRA de	759	597
MORAGA CARLOS	594	472
MORAGA CARLOS EDUARDO	567	450vta
MORAGA CARLOS EDUARDO	630	505vta
MORALES JOSEFA	569	431vta
MORALES MERCEDES	43	33
MORALES MERCEDES	515	402vta
MORALES ZENON	25	20vta
MORALES ZENON	51	40
MORAN CARLOS	537	424
MORAN DOMINGO	132	108vta
MORANDE FLORENCIA	655	321

MORANDE FRANCISCO ANTONIO	307	243vta
MORANDE FRANCISCO ANTONIO	517	404
MORANDE JUAN	307	243vta
MORANDE PATRICIO ANTONIO	115	93
MORANDE PATRICIO ANTONIO	517	404
MORANDE RAMONA	571	454vta
MORENO, CORREA ROSA de	585	465
MORENO BERNARDO	4	2vta
MORENO BERNARDO	429	331
MORENO BERNARDO	657	522vta
MORENO BERNARDO	659	524
MORENO BERNARDO	725	572
MORENO BERNARDO	732	577vta
MORENO BERNARDO	759	597
MORENO BERNARDO	762	602
MORENO ENCARNACION	772	609
MORENO ENCARNACION	776	612
MORENO FERNANDO	417	324
MORENO FRANCISCO	17	16
MORENO FRANCISCO	691	549
MORENO JOSE IGNACIO	625	503vta
MORENO JOSE MARIA	80	59vta
MORENO JOSE MARIA	347	268vta
MORENO MAGDALENA	628	503vta
MORENO MARIA	628	503vta
MORENO MARIA DE LOS SANTOS	628	503vta
MORENO MATEO	628	503vta
MORENO MICAELA	628	503vta
MORENO NICOLAS	628	503vta
MORENO PASCUAL	628	503vta
MORENO ROSARIO	243	190vta
MORENO ROSARIO	448	343vta
MORGADO JOSE MIGUEL	191	155vta
MORI ANGELA	368	284vta
MORI ANGELA	369	284vta
MORI DELFIN	368	284vta
MORI DELFIN	369	284vta
MORI JUAN BAUTISTA	167	133vta
MORI JUANA	368	284vta
MORI JUANA	369	284vta
MORJANO BENJAMIN	1	1
MOUSNAJO JUAN	177	140vta
MOUSON ENRIQUE	601	476
MUCKER ISABEL	717	566vta
MUJICA CLODOMIRO	474	372vta
MUJICA MAXIMO	433	333
MUJICA MAXIMO	594	551vta
MUNDAY, LARRAIN ROSARIO viuda de	80	59vta
MUNITA GORRAZ LADISLAO	60	45vta
MUNITA RAFAEL	31	24
MUNITA RAFAEL	65	50
MUNITA RAFAEL	68	53
MUNITA RAFAEL	133	109
MUNITA RAFAEL	146	119
MUNITA RAFAEL	194	157
MUNITA RAFAEL	406	314
MUNITA RAFAEL	475	373
MUNITA RAFAEL	499	390
MUNITA RAFAEL	707	559
MURDOZ AGUSTIN	425	327vta

MURDOZ BELTERRA MANUEL	751	591vta
MURDOZ BESANILLA BENJAMIN	175	139vta
MURDOZ DELANO JUAN DE DIOS	487	393vta
MURDOZ DELANO JUAN DE DIOS	619	498
MURDOZ DIONISIO	313	247vta
MURDOZ GABRIEL	628	503vta
MURDOZ JUAN	185	151vta
MURDOZ MARAMBIO MERCEDES	230	182
MURDOZ MARIA	678	539vta
MURDOZ MARIA	678	539vta
MURDOZ OLIVA JUAN	423	326vta
MURDOZ VEMICIO	474	372vta
MURILLO JUAN BAUTISTA	523	406vta
MURILLO RAMON	280	221
MURUA JOSE	339	265
NAISUEI JESUS	752	592
NARANJO JUAN	344	267
NARANJO MARIA EUGENIA	344	267
NARDUCCI ISAIAS	244	191
NAVARRETE AMADIA	328	257vta
NAVARRETE AMADOR	490	385
NAVARRETE AMADOR	491	385vta
NAVARRETE AMADOR	707	559
NAVARRETE ANDREA	96	74
NAVARRETE FRANCISCO	96	74
NAVARRETE ROSARIO	96	74
NAVARRO JOSEFA	163	130vta
NAVARRO JUAN JOSE	739	582vta
NAVAS ANTONIO	427	329vta
NEGRETE CARMEN	193	156vta
NEGRETE JOSE	193	156vta
NEVES RODRIGO ANTONIO	443	340vta
NILS SANTOS	512	400vta
NILS SANTOS	513	401
NINO MERCEDES	126	104vta
NINO MERCEDES	127	106
NORDENFLYCHT MORADIC	736	580vta
NOVOA JOAQUIN	580	462
NOVOA JOSE	303	240
NOVOA JOSE JOAQUIN	651	518vta
NOVOA JOSE JOAQUIN	771	608vta
NOVOA JOVINO	681	541
NOVOA JOVINO	688	546
NOVOA JOVINO	688	546
NOVOA JUAN ENRIQUE	37	27
NUÑEZ ANSELMO	772	609
NUÑEZ JACINTO	44	33vta
NUÑEZ JOSE VICENTE	285	185
NUÑEZ LUISA	791	621vta
NUÑEZ NATIAS	136	110vta
NUÑEZ VILLALON RAMON	261	208
OCAMPO GABRIEL	602	477
OCAMPO GABRIEL	604	481vta
OCAMPO GABRIEL	648	515
OCAMPO GABRIEL	745	587vta
OCAMPO GABRIEL	769	607vta
OCAMPO IFIGENIA	442	339vta
ODRABAVIA EDUARDO	560	439
ODON MANUEL RAMON	489	384vta
ODAS ADELARDO	350	271

OJEDA ALEJANDRO	54	42vta
OJEDA DOMINGO	27	22
OJEDA DOMINGO	313	247vta
OJEDA FRANCISCA	2	1vta
OJEDA LUCAS	215	170
OLATE JACINTO	700	554
OLAVARRIETA, ARDOMEDO MARIA ISABEL viuda de	667	529vta
OLEA, FUENZALIDA JUANA viuda de	289	228
OLEA BASILIO	289	228
OLEA ESTANISLAD	120	98vta
OLEA LUPERCIO	107	152vta
OLEA RODOLFO	37	27
OLEA RODOLFO	71	54vta
OLEA RODOLFO	614	494vta
OLEA RODOLFO	793	622vta
OLGUIN MARGARITA	111	91
OLIVA JUAN DE DIOS	60	45vta
OLIVA JUAN DE DIOS	126	104vta
OLIVA JUAN DE DIOS	515	402vta
OLIVAR JULIAN	626	502
OLIVARES FLETCHER JOSE MANUEL	23	19vta
OLIVARES FLETCHER JOSE MANUEL	24	20
OLIVARES FLETCHER MANUEL	629	504vta
OLIVARES FRANCISCO	9	7
OLIVARES JOSE MANUEL	93	72vta
OLIVARES JOSE MANUEL	95	73vta
OLIVARES MAXIMO	523	406vta
OLIVO MANUEL JESUS	175	139vta
OLIVO MATEO	299	236vta
OLIVOS AMBROSIO	681	541
OLIVOS JESUS	464	363vta
OLIVOS MANUEL JESUS	436	334vta
OLIVOS MANUEL JESUS	462	362
OLIVOS MARIA JESUS	435	334
OLMOS ABGALON	413	321
OPAZO, SILVA ROSARIO viuda de	640	510vta
OPAZO CASIMIRO	155	123vta
OPAZO CASIMIRO	597	474
OPAZO CASIMIRO	693	550
OPAZO CASIMIRO	760	597vta
OPAZO GUZMAN TRINIDAD	611	493
OPAZO OLEGARIO	275	215vta
ORELLA BRUNO	446	342
ORELLANA ANTONIO	233	184vta
ORELLANA ASCENCIO	233	184vta
ORELLANA DELFIN	196	158
ORREGO DANIEL	246	197vta
ORREGO DANIEL	247	197vta
ORREGO LASTENIA	272	211vta
ORREGO LASTENIA	273	212vta
ORTEGA ELENA	230	182
ORTEGA SANTIBANEZ JOSE	427	329vta
ORTIZ CARMEN	22	19
ORTIZ ISAAC	774	610
ORTIZ JOSE DOMINGO	735	579
ORTIZ JOSE ISAAC	153	121vta
ORTIZ JOSE ISAAC	154	122vta
ORTIZ JOSE ISAAC	206	166
ORTIZ JOSE ISAAC	209	166vta
ORTIZ JOSE ISAAC	252	200vta

ORTIZ JOSE ISAAC	290	220vta
ORTIZ JOSE ISAAC	370	285
ORTIZ JOSE ISAAC	562	442vta
ORTIZ JOSE ISAAC	723	571vta
ORTIZ JUAN DOMINGO	678	539vta
ORTIZ MANUEL	649	517
ORTUZAR BENJAMIN	545	426vta
ORTUZAR DANIEL	745	587vta
OSORIO FEDERICO	309	246
OSORIO FEDERICO	320	254
OSORIO JOSE DOLORES	15	15
OSORIO JOSE DOLORES	728	574vta
OSORIO MANUEL	187	152vta
OSORIO MATEO	275	215vta
OSORIO RAFAEL	15	15
OSORIO SIMON	413	321
OSSA, CERDA CARMEN de	203	163
OSSA, CERDA CARMEN viuda de	168	134
OSSA EUGENIO	781	615
OSSA IGNACIO	641	511
OSSA IGNACIO	642	512
OSSA MACARIO	202	162vta
OSSA MACARIO	350	271
OSSA NATALIA	189	154
OSSA NICOMEDES O.	144	116
OSSA RECAREDO	241	188vta
OSSA YAKAO GREGORIO	456	350vta
OSSANDON AGUSTIN	384	295vta
OVALLE, LUCCO JOSEFA de	584	464vta
OVALLE, OVALLE ANTONIA de	388	300
OVALLE ANTONIA	125	104
OVALLE ARTURO	42	31vta
OVALLE ARTURO	47	36vta
OVALLE ARTURO	607	487vta
OVALLE DANIEL	153	121vta
OVALLE DE CARAS JUANA	125	104
OVALLE EDUARDO	153	121vta
OVALLE JUAN JOSE	316	250vta
OVALLE JULIO	242	189
OVALLE JULIO	450	344vta
OVALLE MANUEL ANTONIO	563	425vta
OVALLE PROSPERO	265	207vta
OVALLE RAFAEL	91	72
OVALLE RAFAEL	107	87vta
OVALLE RAFAEL	414	321vta
OVALLE RAFAEL	648	513
OVALLE RICARDO	162	129
OVALLE URRICLA JOSE MARIA	388	300
OYANADER MARIA	10	11vta
OZONO LUCRECIO	525	408
O'BENHAM GUILLERMO	303	240
O'RYAN JOSE VICENTE	172	137vta
PACHECO FRANCISCO	350	271
PACHECO RAFAEL	758	606vta
PACHECO SANTOS	635	507vta
PAEPKE CARLOS	276	216vta
PAIS BRUNO	60	45vta
PAIS BRUNO	107	87vta
PAIS BRUNO	258	204vta
PAIS BRUNO	543	427

PALACIOS LADIA MANUEL FRANCISCO	278	219vta
PALACIOS EUGENIO	294	233
PALACIOS INOCENCIO	274	213
PALAZUELOS CARMEN	523	406vta
PALAZUELOS MARIA FERNANDA	274	213
PALAZUELOS PEDRO JOSE	12	12vta
PALMA DIEGO	142	116vta
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	7	4
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	159	127vta
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	280	221
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	281	223vta
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	369	284vta
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	370	285
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	560	439
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	583	464
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	625	501vta
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	640	510vta
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	675	537vta
PALMA GUZMAN JOSE GABRIEL	743	585
PALMA ISIDORO	112	92
PALMA ISIDORO	297	235vta
PALMA JUAN EVANGELISTA	739	582vta
PALMA RAMON LUIS	1	1
PALOMINO ADRIAN	171	135vta
PALOMINO TERESA	171	135vta
PANDO JUAN ANTONIO	139	114vta
PANTOJA FROILAN	276	216vta
PARAT ALFREDO	219	172vta
PARDO, CORREA JOSEFA viuda de	107	87vta
PARDO ESPINO JOSE FELIX	350	271
PANGA JUAN NEPOMUCENO	593	471vta
PAROZ FELIX	180	146
PARRAGUEZ CARMEN	563	447vta
PARRAGUEZ PASTORA	444	341
PARRERO MANUEL	569	451vta
PARRERO PETRONILA	569	451vta
PARRERO TRANSITO	569	451vta
PASSIG CRISTOBAL	428	331
PASSIG ENRIQUE	458	358vta
PASTENE LORENZA	416	323vta
PATRICKSON TOMAS	1	1
PAVEZ MARCELA	424	327
PEARCE CARLOS	322	255
PEDEBAL FRANCISCO ANTONIO DEL	85	70vta
PESA JOSE DOMINGO	412	320vta
PERALTA INIGUEZ MANUEL JOSE	699	553vta
PERALTA JOSE DAVID	761	600vta
PERALTA MANUEL JOSE	754	594
PEREIRA BENJAMIN	99	80vta
PEREIRA BENJAMIN	420	325vta
PEREIRA BENJAMIN	764	603vta
PEREZ ANA JOSEFA	760	614vta
PEREZ CESARIO	180	146
PEREZ CLEMENTE	61	47vta
PEREZ FLORENCIO	571	454vta
PEREZ IGNACIO	23	19vta
PEREZ JOSE ANTONIO	521	405vta
PEREZ JOSE ANTONIO	548	431
PEREZ JOSE ANTONIO	549	432vta
PEREZ JOSE ANTONIO	682	542

52	41	PEREZ
61	47vta	PEREZ JOAN FRANCISCO
302	289	PEREZ
350	271	PEREZ NATIA GANTIAO
715	563vta	PEREZ MONTE ISMAEL
98	72vta	PEREZ MENCIO
372	287vta	PEREZ ELIO RAFAEL
609	490vta	PEREZ ROY FRANCISCO
440	337vta	PEREZ JOSE ANTONIO
290	228vta	PIEDON BENJAMIN
318	252	PIEDON BENJAMIN
193	156vta	PIGATI BOTINA JUAN
402	311	PINO CARMEN
101	83	PINO PERLIN
664	527vta	PINO PEDRO JOSE
342	266	PINCHET ANTONIO JOSE
474	372vta	PINCHET JOAN NEPOUCENO
767	606	PINTO ABERO JOSE MANUEL
676	538	PINTO LIDIA A.
445	341vta	PINTO JOSE
453	347	PINTO JOSE
581	463	PINTO JOSE
688	546	PINTO MARIA
552	434vta	PINTEIRO AUSTIN
239	187vta	PINTEIRO WALTER
783	616	PIZARRO ISABEL FLORINDA VIDUA DE
148	120	PLAZA CLARISA
287	226vta	PLAZA CILINDRES CERRUDIS VIDUA DE
49	37vta	PLAZA VALDIVIESO CARMEN VIDUA DE
99	80vta	PLAZA MONTEJO DE LA
3	2	PLAZA DE LA NICANOR
3	2	PLAZA DE LA DIO
361	280vta	PLAZA GUSTAVO ADOLFO
364	282	PLAZA GUSTAVO ADOLFO
59	45	PLAZA ISAURO
124	103vta	PLAZA JOAN CRISTOBAL DE LA
164	131vta	PLAZA JOAN DE DIOS
258	204vta	PLAZA JOAN DE DIOS
183	150vta	PLAZA LUIS DE LA
49	37vta	PLAZA NICANOR DE LA
316	250vta	PLAZA NICANOR DE LA
460	360vta	PLAZA NICANOR DE LA
59	45	PLAZA ONTARE
130	107vta	PLAZA PLOSA
124	103vta	PLAZA VICTORIA DE LA
700	554	POBETE ANTONIO
339	265	POLLONI JOSE ANTONIO
746	588vta	PONCE EUSEBIO
507	396vta	PONCE EUSEBIO
598	471vta	PONCE TOMAS
238	204vta	POOL BENJAMIN
258	204vta	POOL LUIS
543	427	POOLE, LOPEZ ANA DE
543	427	POOLE LUIS BENJAMIN
543	427	POOLE RAFAEL
69	33vta	POPELAIRE LEOPOLDO
786	618	PORTALES ANDRES
274	213	PORTALES ANTONIA
604	544	PORTALES CARLOS
394	303vta	PORTALES CARMEN

PORTALES ENRIQUE	157	125vta
PORTALES ENRIQUE	270	210vta
PORTALES ENRIQUE	282	224
PORTALES ENRIQUE	352	274vta
PORTALES ENRIQUE	384	295vta
PORTALES ENRIQUE	385	296vta
PORTALES ENRIQUE	386	296vta
PORTALES ENRIQUE	459	359vta
PORTALES ENRIQUE	468	369
PORTALES ENRIQUE	565	448vta
PORTALES ENRIQUE	590	467
PORTALES ENRIQUE	657	522vta
PORTALES ENRIQUE	659	524
PORTALES ENRIQUE	664	527vta
PORTALES ENRIQUE	673	536
PORTALES ENRIQUE	715	563vta
PORTALES ENRIQUE	730	576
PORTALES JOSE FRANCISCO	317	251vta
PORTALES JOSE SANTIAGO	252	200vta
PORTALES JOSE SANTIAGO	274	213
PORTALES JOSE SANTIAGO	621	499
PORTALES JOSEFA	33	25vta
PORTALES JOAN SANTIAGO	303	240
PORTALES JOAN SANTIAGO	350	271
PORTALES JOAN SANTIAGO	385	296vta
PORTALES LARRAIN ESTANISLAO	274	213
PORTALES LARRAIN JOSE SANTIAGO	394	303vta
PORTALES PABLA	274	213
PORTALES PALAZUELOS MARIA JOSEFA	274	213
PORTALES RAMON	14	14
PORTALES RAMON	98	75
PORTALES RAMON	126	104vta
PORTALES RAMON	136	110vta
PORTALES RAMON	198	158vta
PORTALES RAMON	201	161
PORTALES RAMON	231	183
PORTALES RAMON	253	201
PORTALES RAMON	275	215vta
PORTALES RAMON	276	216vta
PORTALES RAMON	280	221
PORTALES RAMON	302	239
PORTALES RAMON	316	250vta
PORTALES RAMON	367	283vta
PORTALES RAMON	408	317vta
PORTALES RAMON	427	329vta
PORTALES RAMON	440	337vta
PORTALES RAMON	446	342
PORTALES RAMON	452	346
PORTALES RAMON	455	349
PORTALES RAMON	456	350vta
PORTALES RAMON	461	361
PORTALES RAMON	462	362
PORTALES RAMON	464	363vta
PORTALES RAMON	508	397
PORTALES RAMON	512	400vta
PORTALES RAMON	528	413vta
PORTALES RAMON	548	431
PORTALES RAMON	549	432vta
PORTALES RAMON	556	436vta
PORTALES RAMON	559	436

PORTALES RAMON	585	455
PORTALES RAMON	604	481vta
PORTALES RAMON	671	535
PORTALES RAMON	676	538
PORTALES RAMON	682	542
PORTALES RAMON	683	543vta
PORTALES RAMON	688	546
PORTALES RAMON	702	555vta
PORTALES RAMON	724	572
PORTALES RAMON	738	582
PORTALES RAMON	748	587vta
PORTALES RAMON	761	600vta
PORTALES RAMON	774	610
PORTALES RICARDO	240	168
PORTALES RUPERTO	278	219vta
PORTER JORGE	539	425
PORTUZ CARMEN	425	327vta
POZO BENJAMIN DEL	116	93vta
POZO DOMINGO DEL	116	93vta
POZO JUSTO	116	93vta
POZO JUSTO	393	303
POZO MANTEROLA CARMELITA	51	40
POZO NATALIA	21	18vta
POZO NATALIA	191	155vta
POZO PETRONILA DEL	116	93vta
POZO TORIBIO	355	277
PRADO ALDONATE FRANCISCO	741	583vta
PRADO ELEUTERIO ELSO	667	529vta
PRADO JULIO	735	579
PRADO LORENZA	395	304vta
PRADO MIGUEL	706	558vta
PRADO MIGUEL RAFAEL	222	174vta
PRADO MIGUEL RAFAEL	658	524
PRADO MIGUEL	735	579
PRIETO JOSE A.	656	522
PRIETO NICOLAS JOSE	211	167vta
PRIETO ORD RAMON	144	118
PRIETO ORD RAMON	725	573
PRIETO RAMON	613	494vta
PRIETO WANNES JOAQUIN	203	163
PUELA ENILIA	617	496vta
PUELA MANUEL	526	409
PUENTA MARTA DEL CARMEN DEL	201	161
PUERTA DE VERA MANUEL	185	151vta
PUERTA DE VERA MANUEL	225	176
PULKER FRANCISCO HERMANN LUIS	50	38
PULKER J. H.	50	38
QUEVEDO MARIA DEL CARMEN	40	30
QUEVEDO ROSA	152	129
QUEZADA JUANA	399	309
QUEZADA PRUDENCIO	484	381
QUEZADA JOSEFA	486	383vta
QUIROGA BERNARDO	281	223vta
QUIROGA DIANECA	556	436vta
QUIROGA JOSE ANTONIO	281	223vta
QUIROGA JOSE INDEC	281	223vta
QUIROGA MATILDE	281	223vta
QUIROGA PRIMITIVA	556	436vta
QUIROZ BRAULIO ENCARNACION	216	170vta
QUIROZ ENCARNACION BRAULIO	251	199vta

QUIROZ ENCARNACION BRAULIO	252	200vta
RAMILA JOSE SABINO	154	122vta
RAMIREZ, RAMIREZ PASQUALA de	17	15
RAMIREZ ARELLANO LEONOR	690	548vta
RAMIREZ CARMEN	94	73
RAMIREZ CLETO	565	447vta
RAMIREZ GERTRUDIS	561	280vta
RAMIREZ GERTRUDIS	564	282
RAMIREZ GERTRUDIS	533	413
RAMIREZ GREGORIO	277	219
RAMIREZ JOSE AGUSTIN	80	59vta
RAMIREZ JOSE MARSA	66	53
RAMIREZ JOSE MARIA	307	243vta
RAMIREZ JUAN JOSE	226	176
RAMIREZ JUAN JOSE	501	476
RAMIREZ JUANA	535	423vta
RAMIREZ LEANDRO EULOGIO	10	11vta
RAMIREZ LEANDRO EULOGIO	164	151vta
RAMIREZ LEANDRO EULOGIO	182	150vta
RAMIREZ LEANDRO EULOGIO	405	313
RAMIREZ LEANDRO EULOGIO	461	361
RAMIREZ LEANDRO EULOGIO	536	424vta
RAMIREZ LEANDRO EULOGIO RAMIREZ	528	410vta
RAMIREZ MARIANO	403	312
RAMIREZ MARIANO	489	354vta
RAMIREZ MAXIMIANO	9	7
RAMIREZ MIGUEL	679	540vta
RAMIREZ PEDRO	609	490vta
RAMIREZ PEDRO	610	492
RAMIREZ PEDRO NOLASCO	744	566
RAMIREZ SIMON	172	137vta
RAMIREZ SOR ANA MARIA DE SAN FRANCISCO JAVIER	609	490vta
RAMIREZ TERESA	235	165
RAMIREZ TERESA CATALINA	751	591vta
RAMOS CARMEN	103	65
REAL DE AZUA GABRIEL	284	225
REAL FERMIN	697	535
RECABARREN AGUSTIN	344	267
RECABARREN CARMEN	136	110vta
RECABARREN GENOVEVA	694	551vta
RECABARREN MANUEL	473	371vta
RECABARREN MANUEL	477	376vta
RECASENS, LAVIN ROSARIO viuda de	704	557
RECASENS, LAVIN ROSARIO viuda de	756	593
RECASENS FEDERICO	704	557
RECASENS FEDERICO	756	593
RENGIFO RAMON	381	293vta
RENGIFO RAMON E.	13	13vta
RENGIFO RAMON E.	18	16vta
RENGIFO RAMON E.	49	37vta
RENGIFO RAMON E.	155	123vta
RENGIFO RAMON E.	166	132vta
RENGIFO RAMON E.	201	161
RENGIFO RAMON E.	245	197vta
RENGIFO RAMON E.	111	92
RENGIFO RAMON E.	448	343vta
RENGIFO RAMON E.	505	395vta
RENGIFO RAMON E.	506	397
RENGIFO RAMON E.	597	474
RENGIFO RAMON E.	693	530

RENCIFO RAMON S.	760	597vta
RENIL LLIS	324	175vta
RENCOS ROSENDA	291	225vta
RENCOS ROSENDA	439	336vta
REZKA TEOFILO	366	450
REVECO JUAN BALTISTA	710	561
REVECO MARIA DE LOS DOLORES GOR	140	115vta
REYES CAROLINA	780	614vta
REYES JOAQUIN	780	614vta
REYES JUAN DE DIOS	780	614vta
REYES PASLA	780	614vta
REZKA TEOFILO	161	146
REZKA TEOFILO	363	281
RIBALTA FRANCISCO	657	522vta
RIBALTA FRANCISCO	639	524
RIBILLO FELICIANO	637	509
RICCI ANGEL	730	576
RICHARD AGUSTIN	332	259vta
RIESCO CAMILA	410	319vta
RIESCO JULIAN	350	271
RIESCO JULIAN	492	388
RIESCO JULIAN	360	489
RIO CLORINDA DEL.	88	65vta
RIO PABLO DEL.	16	15vta
RIO PABLO DEL	38	29
RIO PABLO DEL	38	69vta
RIOS BLAS	544	428
RIOS EGARA RAFAEL	378	291vta
RIOS FABRES ALBERTO	343	266vta
RIOS FABRES SARA	343	266vta
RIOS JOSE MIGUEL	635	507vta
RIOO QUITERIA	433	333
RIOS RAFAEL	343	266vta
RIOS RUPERTO	544	428
RIQUELME JOSE IGNACIO	197	156
RIQUELME JOSE IGNACIO	205	165
RIQUELME JOSE IGNACIO	206	165
RIQUELME SANTOS	206	165
RIQUELME VICTOR	137	106
RISOL JUAN	411	320
RIVADENEIRA, CORREA ROSALIA viuda de	469	370
RIVADENEIRA EXEQUIEL	250	199
RIVERA DELFINA	600	475vta
ROBINSON FELIX EDUARDO	567	450vta
ROBINSON FELIX EDUARDO	759	597
ROBINSON FELIX EDUARDO	777	612vta
ROBLES AGUSTIN	628	503vta
ROBLES JOSE RAMON	628	503vta
ROBLES TOMAS	610	492
ROBLES TOMAS	744	586
RODRIGUEZ, GARZO LORENZA viuda de	736	580vta
RODRIGUEZ, ROSAS CARMEN de	139	114vta
RODRIGUEZ AMBROSIO	313	247vta
RODRIGUEZ ANA	573	455vta
RODRIGUEZ BRAVO ANTONIO	450	366
RODRIGUEZ BRAVO ANTONIO	491	385vta
RODRIGUEZ BRAVO JOAQUIN	280	221
RODRIGUEZ BRAVO JOAQUIN	257	205vta
RODRIGUEZ DAVILA LORETO	399	315vta
RODRIGUEZ EMILIA	670	534

RODRIGUEZ EMILIA	769	620
RODRIGUEZ FRANCISCA	367	268vta
RODRIGUEZ FRANCISCA	386	298vta
RODRIGUEZ FRANCISCO	367	268vta
RODRIGUEZ FRANCISCO DE PAULA	383	295
RODRIGUEZ FRANCISCO DE PAULA	386	298vta
RODRIGUEZ JAUREGUI DOLORES	72	55
RODRIGUEZ JAUREGUI DOLORES	349	270vta
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	614	494vta
RODRIGUEZ LORENZO	736	580vta
RODRIGUEZ MAXIMO	502	392
RODRIGUEZ NIEVES	510	395
RODRIGUEZ ROSAS SANTIAGO	502	392
RODRIGUEZ SEVERINO	346	268
RODRIGUEZ SEVERINO	349	270vta
RODRIGUEZ TRINIDAD	201	161
RODRIGUEZ VELASCO JOSE ANTONIO	71	54vta
RODRIGUEZ VELASCO LUIS	107	87vta
RODRIGUEZ VELASCO LUIS	134	122vta
RODRIGUEZ VELASCO LUIS	156	124vta
RODRIGUEZ VELASCO LUIS	422	326vta
RODRIGUEZ VELASQUEZ LUIS	91	72
RODRIGUEZ ZOROBABEL	105	86
ROJAS ANDRES	786	616
ROJAS BENJAMIN	9	7
ROJAS DANIEL	187	152vta
ROJAS DONOSO MANUEL	162	129
ROJAS FRANCISCO PANTALEON	9	7
ROJAS GONZALEZ JOSE IGNACIO	655	521
ROJAS JOSE DOMINGO	101	83
ROJAS JOSE DOMINGO	480	375
ROJAS JOSE MARIA	573	455vta
ROJAS JOSE ROSENDO	649	517
ROJAS JOSE ROSENDO	632	519
ROJAS JOSE R.	276	216vta
ROJAS JUAN ANTONIO	40	30
ROJAS JUAN BAPTISTA	281	223vta
ROJAS LEANDRO	9	7
ROJAS LEANDRO	562	442vta
ROJAS MANUEL	694	551vta
ROJAS MARGARITA DE JESUS	635	507vta
ROJAS MERCEDES	413	321
ROJAS PRACEADEA	793	622vta
ROJAS RAMON	235	185
ROJAS VALENZUELA JOSE MANUEL	672	536
ROJAS VALENZUELA JOSE MANUEL	675	537vta
ROMAN ADOLFO	143	117
ROMAN FEDERICO	155	123vta
ROMAN FEDERICO	597	474
ROMAN FEDERICO	693	550
ROMAN JOSE LUIS	669	533vta
ROMAN JOSE MARTIN	399	309
ROMERO FAUSTINO	316	250vta
ROMERO MANUEL	320	254
ROMERO MICAELA	690	548vta
ROMERO NICANOR	274	213
ROMO DOLORES	559	435
ROMO PEDRO	183	150vta
ROSALEZ CLEMENTINA	179	145vta
ROSALEZ FRANCISCO JAVIER	245	197vta

ROSELL VENTURA	245	197vta
ROSAS, SOYOMAYOR FRANCISCA DE PAULA viuda de	744	386
ROSAS, VARGAS CARMEN de	251	199vta
ROSAS CARLOS	105	50
ROSAS CARLOS	189	114vta
ROSAS CARLOS	385	544vta
ROSAS ELENA	354	277
ROSAS FRANCISCO JAVIER	189	114vta
ROSAS JUAN ALEJANDRO	353	277
ROSAS JUAN ALEJANDRO	354	277
ROSAS JUAN ALEJANDRO	382	280vta
ROSAS JUAN ALEJANDRO	685	544vta
ROSAS MANOLA	354	277
ROSAS MENDIBURU CARLOS	354	277
ROSAS MENDIBURU CARLOS	362	280vta
ROSAS MENDIBURU MERCEDES	212	168
ROSAS MENDIBURU MERCEDES	355	276
ROSAS NICANOR	11	12
ROSAS NICANOR	353	276
ROSAS NICANOR	354	277
ROSAS NICANOR	685	544vta
ROSAS ROSAS ELENA	362	280vta
ROSAS SARA	11	12
ROSELL ANTONIO	585	465
ROSELL ANTONIO	599	475vta
RUEDA DOLORES DE LA	731	577
RUEDA JUAN RAMON DE LA	731	577
RUFAT MERCEDES	398	305
RUIZ JOSE	511	400
RUIZ JOSE	530	412
RUIZ JOSE	532	413
RUIZ JOSE MARIA	98	75
RUIZ TAGLE, RUIZ TAGLE JUANA ROSA viuda de	769	607vta
RUIZ TAGLE BERNARDO	147	119vta
RUIZ TAGLE BERNARDO	335	261
RUIZ TAGLE CARMEN	668	533
RUIZ TAGLE DOMINGO	668	533
RUIZ TAGLE DOMINGO	790	621
RUIZ TAGLE FRANCISCO	102	54vta
RUIZ TAGLE FRANCISCO	134	105vta
RUIZ TAGLE FRANCISCO	335	261
RUIZ TAGLE FRANCISCO	350	271
RUIZ TAGLE FRANCISCO	350	271
RUIZ TAGLE FRANCISCO	666	527
RUIZ TAGLE FRANCISCO	668	533
RUIZ TAGLE FRANCISCO	790	621
RUIZ TAGLE FRANCISCO JOSE	214	169
RUIZ TAGLE FRANCISCO JOSE	317	251vta
RUIZ TAGLE FRANCISCO JOSE	539	425
RUIZ TAGLE IKORRAZAVAL JOSE LUIS	790	621
RUIZ TAGLE JACINTO	339	280
RUIZ TAGLE JOAQUIN	102	54vta
RUIZ TAGLE JOAQUIN	134	105vta
RUIZ TAGLE JOAQUIN	147	119vta
RUIZ TAGLE JOAQUIN	335	261
RUIZ TAGLE JOSE FRANCISCO	223	175
RUIZ TAGLE JOSE FRANCISCO	243	196
RUIZ TAGLE MANUEL	339	280
RUIZ TAGLE MIGUEL	350	271
RUIZ TAGLE PORTALES FRANCISCO	134	105vta

RUIZ TABLE PORTALES FRANCISCO	147	114vta
RUIZ TABLE PORTALES FRANCISCO	358	358
RUIZ TABLE PORTALES FRANCISCO	769	507vta
RUIZ TABLE PORTALES FRANCISCO	790	621
RUIZ TABLE VICENTE	102	64vta
RUIZ TABLE VICENTE	350	271
RUIZ TABLE VICENTE	427	323vta
RUIZ TABLE VICENTE	514	401vta
RUIZ TABLE VICENTE	558	360
SAAVEDRA CORNELIO	153	123vta
SAAVEDRA CORNELIO	348	270
SAAVEDRA MARIA	274	210
SAAVEDRA PABLO	565	525vta
SAAVEDRA PABLO	709	550vta
SAAVEDRA RIVERA CORNELIO	348	270
SABATIER DOMINGO	412	320vta
SAEZ ENRIQUETA	15	15
SAEZ ENRIQUETA	557	437vta
SAEZ ENRIQUETA	328	400
SAEZ FERRIN	27	22
SAGREDO DOLORES	445	341vta
SAGREDO JUAN	550	409
SAGREDO PAULINA	560	409
SAGREDO PEDRO	250	199
SALAMANCA SAMUEL	408	317vta
SALAMANCA SAMUEL	377	290vta
SALAME AGUSTIN	660	533vta
SALAMO JOSE AGUSTIN	29	26
SALAMO JOSE AGUSTIN	646	513vta
SALAMO JOSE AGUSTIN	784	617
SALAS AGUSTIN	341	428vta
SALAS CRISPIN	350	271
SALAS ELEODORO	377	459
SALAS ERRAZURIZ FRANCISCO DE PAULA	785	617vta
SALAS JAVIER	545	428vta
SALAS LORETO	409	384vta
SALAS MARIA	94	73
SALAS MERCEDES	375	457
SALAS RAFAEL	175	139vta
SALAS RAIMUNDO	136	110vta
SALAS ROLANDO	560	409
SALAS SANTIAGO	635	507vta
SALAS TERESA	136	110vta
SALAS TRIFON A.	117	94vta
SALAS VICTORINO	389	300
SALAS VICTORINO	590	301
SALAZAR JUAN	263	207
SALCEDO JOSE MARIA	153	152vta
SALCEDO JOSE MARIA	348	270
SALDES BLAS FRANCISCO	15	15
SALDIAS MIGUEL	307	243vta
SALDIVAR MARTINA	585	465
SALSADO HILARIO	456	330vta
SALSADO HILARIO	533	413
SALINAS, SODOY MARIA MERCEDES	282	224
SALINAS BLAS	50	15vta
SALINAS BLAS	107	67vta
SALINAS BLAS	288	234vta
SALINAS BLAS	543	427
SALINAS JOSE	594	551vta

BALINAS MARIA DE	443	141vta
BALINAS MARIA M. DE	591	400
BALINAS MARTIN	736	532
BALINAS MERCEDES	550	434
BALINAS MERCEDES	551	404
BALINAS MIGUEL	620	430
BALINAS RAFAELA	307	243vta
BALINAS VICTORINO	29	23
BALINAS VICTORINO	149	120
BALINAS VICTORINO	282	224
BALINAS VICTORINO	303	240
BALINAS VICTORINO	307	243vta
BALINAS VICTORINO	404	312vta
BALINAS VICTORINO	468	361
BALINAS VICTORINO	498	389
BALINAS VICTORINO	517	404
BALINAS VICTORINO	612	454
BALINAS VICTORINO	525	301vta
BALINAS VICTORINO	634	507
BALINAS VICTORINO	646	515vta
BALINAS VICTORINO	655	510vta
BALINAS VICTORINO	677	535vta
BALINAS VICTORINO	784	617
BALVO CARMEN	447	343
BALVO LINTERO CARMEN	167	132vta
BAMUDIO JUAN GREGORIO	83	66
BAMUDIO JUAN GREGORIO	84	67
BAMUDIO JUAN B.	85	66
SAN AGUSTIN DE JESUS MARIA SOR	301	238
SAN AGUSTIN DE JESUS SOR MARIA DE	616	495vta
SAN AGUSTIN DE JESUS SOR MARIA DE	617	496vta
SAN CRISTOBAL DIEGO	5	3
SAN CRISTOBAL PEDRO	75	57
SAN CRISTOBAL GABRIEL	5	3
SAN CRISTOBAL JUAN JOSE	5	3
SAN CRISTOBAL JUAN JOSE	75	58vta
SAN CRISTOBAL PEDRO	5	3
SAN LOUI JUANA DE SOR	157	132vta
SANCHEZ, CERDA CARMEN de	570	465vta
SANCHEZ, FULNER LORETO viuda de	366	283
SANCHEZ, URQUYU MANUELA viuda de	14	14
SANCHEZ ARDILFO	428	331
SANCHEZ BALTAZAR	315	250
SANCHEZ FONTECILLA CARLOS	561	440vta
SANCHEZ JOSE DOMINGO	468	369
SANCHEZ JUAN BAPTISTA	22	19
SANCHEZ MARCOS	31	64vta
SANCHEZ NATIAS	709	560vta
SANCHEZ MERCEDES	245	197vta
SANCHEZ MERCEDES	709	560vta
SANCHEZ RAMIRO	466	365
SANCHEZ RAFAEL	476	373vta
SANCHEZ RAYON	25	20vta
SANCHEZ RAYON	567	525vta
SANCHEZ SANTIAGO	637	522vta
SANCHEZ SANTIAGO	659	524
SANCHEZ TEOCORA	700	530vta
SANCHEZ TRANSITO	254	185
SANDOVAL ELOI	705	558
SANTORO ARTURO	732	577vta

SANFUENTES ENRIQUE SALVADOR	402	302vta
SANFUENTES ENRIQUE SALVADOR	441	308vta
SANFUENTES MANUEL	132	111vta
SANFUENTES MANUEL	256	303
SANFUENTES MANUEL	432	302vta
SANFUENTES MANUEL	441	313vta
SANFUENTES MANUEL	481	345
SANFUENTES MANUEL	552	408
SANFUENTES MANUEL	570	453
SANFUENTES MARIA DEL SALVADOR SOR	176	140
SANFUENTES RAFAEL	203	166
SANFUENTES RAFAEL	223	175
SANFUENTES RAFAEL	517	251vta
SANFUENTES RAFAEL	771	608vta
SANFUENTES VICENTE	385	250vta
SANFUENTES VICENTE	427	310vta
SANHUEZA LIZARDI RAFAEL	610	246vta
SANHUEZA NESTOR	9	7
SANTA CRUZ JOAQUIN	355	280
SANTA CRUZ RICARDO	557	529vta
SANTA FILLOMENA MERCEDES DE SOR	332	392
SANTA MARIA ESCOBEDO FRANCISCO JAVIER	254	201vta
SANTA MARIA ESCOBEDO FRANCISCO JAVIER	255	202
SANTANA MANUEL	150	146
SANTANDER ANTONIA	413	321
SANTANDER FRANCISCO JAVIER	254	201vta
SANTANDER JOSE RAMON	395	304vta
SANTANDER JOSE RAMON	416	325vta
SANTANDER MARGARITA	413	321
SANTANDER PEDRO	193	150vta
SANTANDER PEDRO JOSE	187	152vta
SANTANDER SANTIAGO	30	23vta
SANTANDER SANTIAGO	113	32
SANTANDER SANTIAGO	429	331
SANTANDER SANTIAGO	732	377vta
SANTANDER SANTIAGO SEGUNDO	52	41
SANTANDER SANTIAGO SEGUNDO	426	328
SANTELIOS, CERDA ISIDORA DE LA viuda de	740	583
SANTELIOS ANDRES	694	551vta
SANTELIOS ANDRES	595	332
SANTELIOS ANDRES	740	583
SANTELIOS CERDA MANUEL	492	386
SANTELIOS MANUEL	740	583
SANTELIOS NICANOR	30	23vta
SANTELIOS PEDRO JOSE	305	243
SANTELIOS PEDRO JOSE	306	243
SANTELIOS PEDRO JOSE	605	485
SANTELIOS PEDRO JOSE	755	594vta
SANTIAGO ALEJO	251	190vta
SANTIAGO ALEJO	303	240
SANTIAGO GONZALEZ JOSE MARIA DE	763	602vta
SANTIAGO FRANCISCO	570	534
SANTIBANEZ, ARCOHEDO MARIA DEL CARMEN viuda de	667	520vta
SANTIBANEZ CARMEN	31	40
SANTIBANEZ CARMEN	169	136vta
SANTIBANEZ JOSE	169	134vta
SANTIBANEZ JOAN	678	539vta
SANTIBANEZ JOAN JOSE	31	40
SANTOS PEDRO A.	524	407vta
SANZ MICHAEL	288	227

SARIEGO ROSA LEISA	98	75
SARIENTE ANTONIO	86	10vta
SARIENTE JOSE ANTONIO	86	10vta
SARIENTE LORETO	86	85vta
SARIENTE MANUELA	86	10vta
SARIENTE PASQUALA	86	50vta
SARRATCA MARIANO E.	284	207vta
SARALDO SATURNINA DEL CARMEN	293	300
SCHAFER GUSTAVO	435	358vta
SCHLEDEL JUAN	411	320
SECO ANTONIO	744	506
SECO FRANCISCO	510	492
SECO JOSE ANTONIO	375	200
SECO JOSE ANTONIO	723	371vta
SECO RAMON	376	200
SEBENS ALEJANDRO	339	510
SEGETH CARLOS	553	436
SEPULVEDA, VIDAL MERCEDES ANTONIA viuda de	367	203vta
SEPULVEDA, VIDAL MERCEDES ANTONIA viuda de	386	275vta
SEPULVEDA NARCISO	537	424
SEPULVEDA NARCISO	567	450vta
SEREI JOSE	635	507vta
SERRANO EDUARDO	323	207vta
SERRANO RICARDO	707	539
SERRANO ROBERTO	328	237vta
SERRANO RODOLFO	707	539
SIERRALTA SUENAVENTURA	87	69
SIERRALTA DE VALLADARES MARTIN	631	518vta
SIERRALTA GROCÍ CESAR	87	69
SIERRALTA GROCÍ EDUARDO	87	69
SIERRALTA GROCÍ EMILIANO	87	69
SIERRALTA GROCÍ FRANCISCO	87	69
SIERRALTA GROCÍ MARIA MERCEDES	87	69
SIERRALTA GROCÍ GLABARIA	87	69
SIERRALTA GROCÍ REGINA	87	69
SIERRALTA JUAN FRANCISCO	87	69
SIERRALTA VALLADARES MARTIN	691	543
SILVA, ARANDA PETRONILA viuda de	143	117
SILVA, MONTERO MERCEDES viuda de	377	459
SILVA ADELAIDA	143	117
SILVA ALVARA	439	325vta
SILVA ANTONIO	192	160
SILVA ANTONIO	516	633
SILVA ARCADIO	397	474
SILVA BARTOLOME	693	530
SILVA BARTOLOME	143	117
SILVA BARTOLOME	163	130vta
SILVA BARTOLOME	682	326
SILVA CAROLINA	143	117
SILVA FELICIANA	773	510
SILVA FIDELISA	470	370
SILVA FRANCISCO	136	110vta
SILVA GARCIA JOSE MIGUEL	57	44
SILVA GARCIA JOSE MIGUEL	59	40
SILVA GARCIA RITA	57	44
SILVA GARCIA RITA	58	44vta
SILVA GARCIA RITA	59	45
SILVA GUILERA MERCEDES	80	65vta
SILVA GUILERMO	80	23vta
SILVA IRENE	24	20

SILVA IGNACIO	750	591
SILVA JOSEFINA	357	474
SILVA JOAQUIN	111	755
SILVA JOSE	751	500vta
SILVA JOSE MIGUEL	38	44vta
SILVA JOSEFA	355	337vta
SILVA JUAN	330	271
SILVA JUAN ANTONIO	210	187
SILVA JUAN NICOLAS	252	205vta
SILVA JUAN NICOLAS	320	255vta
SILVA JUAN NICOLAS	330	271
SILVA JUAN NICOLAS	425	327vta
SILVA JUAN NICOLAS	455	333vta
SILVA JUAN NICOLAS	533	115
SILVA JUAN NICOLAS	338	545
SILVA JUAN	143	117
SILVA LEONDA	20	53vta
SILVA LEIS	23	10vta
SILVA LEIS	53	72vta
SILVA LEIS IGNACIO	432	355
SILVA LEIS IGNACIO	433	355vta
SILVA LEIV IGNACIO	494	357
SILVA MANUEL	750	591
SILVA MANUEL GUILLERMO	432	355vta
SILVA MANUEL GUILLERMO	494	357
SILVA MERCEDES	705	535
SILVA PABLO ENLICO	494	357
SILVA PEDRO A.	512	400vta
SILVA PEDRO JOSE	455	350
SILVA RAFAEL	553	525vta
SILVA RAIMUNDO	32	41
SILVA RAIMUNDO	255	204vta
SILVA RAIMUNDO	415	322vta
SILVA RAIMUNDO	543	427
SILVA RAIMUNDO	757	555
SILVA RECADARREN IGNACIO	539	253
SILVA RENEFEO FELIPE	751	531vta
SILVA ROJAS ANTONIO	155	157vta
SILVA ROJAS EXEQUIEL	135	157vta
SILVA ROMAN	143	117
SILVA ROSARIO	24	20
SILVA ROSARIO	455	350vta
SILVA ROSARIO	533	413
SILVA SERVANDA	493	355vta
SILVA VICENTE	53	43
SILVA VICENTE JULIO	253	207
SILVENTRE GREG MANUEL	295	233vta
SMITH, BERNAR	240	165
SOFFIA, SOFFIA LASTENIA de	51	40
SOFFIA SALOMEDU JOSE ANTONIO	51	40
SOL GUACHIRO DEL	57	53
SOL JUAN	715	553vta
SOLIS VALDERRAMA FRANCISCO	575	539vta
SOLAR, GUMERCIO AGUSTINA viuda de	352	294vta
SOLAR, AUROZ AGUSTINA viuda de	705	535
SOLAR ARTIGORO	18	15vta
SOLAR ENRIQUE DEL	280	221
SOLAR EULOGIO	550	452
SOLAR FRANCISCO DE BORJA	255	227
SOLAR GUMERCINDO	100	55

SOLAN HILARION	774	610
SOLAN JOSE MARIA DEL	25	22vta
SOLAN MANUEL	602	404
SOLARI DIONISIO	10	13vta
SOLARI DIONISIO	180	157vta
SOLARI DIONISIO	703	333
SOLARI DOMIDIL	487	668vta
SOLARI DOMINGO	753	616
SOLAR ATANCIO	230	182
SOLAR ANELIAS	250	182
SOLAR ANTONIA	250	172
SOLIS DE UVANDO FERNANDO	160	146
SOLIS DE UVANDO PASCUAL	610	250vta
SOLIS DELIA ROSA	230	182
SOLIS FRANCISCA	230	182
SOLIS ESTANILA	230	182
SOLLE ELENA	260	205vta
SOLC DE SALDIVAR FELIPE	500	391
SOLC DE SALDIVAR FELIPE	764	603vta
SOLC DE SALDIVAR SANTIAGO	194	167
SOLC DE SALDIVAR SANTIAGO	401	610vta
SOTA BELISARIO	26	21
SOTA BELICARIO	54	42vta
SOTA ANDRES	399	303
SOTA APOLINARIO	399	303
SOTA CORNELIO	496	388
SOTA DELORIS	80	59vta
SOTA LUIS	610	492
SOTA LUIS ALEJANDRO	744	583
SOTA RODELINDO	410	310vta
SOTA SALDIVAR DOMINGO	182	154
SOTO VALENTIN	782	616
SOTOMAYOR BERNARDINO	743	583
SOTOMAYOR BERNARDITA	743	583
SOTOMAYOR CELEDONIO	64	49vta
SOTOMAYOR DEL CAMPO MANUEL	626	302
SOTOMAYOR ENRIQUETA	743	583
SOTOMAYOR GOMEZ BARTOLOME	743	583
SOTOMAYOR GOMEZ CARMEN	743	583
SOTOMAYOR GOMEZ DOLORES	743	583
SOTOMAYOR GOMEZ JOSE MANUEL	743	583
SOTOMAYOR GOMEZ LUIS	743	583
SOTOMAYOR GOMEZ MARIA	743	583
SOTOMAYOR GOMEZ PAULA	743	583
SOTOMAYOR JOSE AGUSTIN	743	583
SOTOMAYOR JOSE GREGORIO	236	186
SOTOMAYOR JOSE MARI	453	347
SOTOMAYOR JOSE MARIA	453	347
SOTOMAYOR JUAN	752	596vta
SOTOMAYOR JUAN	761	600vta
SOTOMAYOR MARIANA	743	583
SOTOMAYOR RAFAEL	141	116vta
SOTOMAYOR RAFAEL	242	189
SOTOMAYOR TADEO	188	154
SOTOMAYOR TADEO	355	277
STAZA ROSAL FEDORA	539	436
STUARDO MERCEDES	207	166
STUARDO MERCEDES	208	166
STUARDO MERCEDES	209	166vta
STUVEN ALBERTO	729	573

STUVEN ARTURO	725	470
STUVEN ENRIQUE	470	570
STUVEN ENRIQUE	723	173
STUVEN JUAN	729	575
SUAREZ JOSE ANTONIO	582	442vta
SUBERCASEAL Y MANUEL	242	155
SUBERCASEALX MANUEL	453	344vta
SUBERCASEAUX VICENTE	276	213vta
SUBERCASEAUX VICUNA FRANCISCO	765	335vta
SURRIOTA CARMEN	456	350vta
SURRIOTA DANIEL	435	350vta
TABALDE ALFREDO	180	146
TABLE, ECHEVERRIA CARMEN de	280	221
TABLE ADELHIDA	280	221
TABLE ARRATE JUAN DOMINGO	665	502
TABLE ARRATE JUAN DOMINGO	759	607vta
TABLE CASTRO RAMON	226	176
TABLE ELVIRA	260	221
TABLE FLORENA	280	221
TABLE FRANCISCA	170	135
TABLE FRANCISCA	537	205
TABLE JOSE AGUSTIN	350	271
TABLE JOSE AGUSTIN	311	453
TABLE JOSE ANTONIO	752	532
TABLE MANUEL	250	221
TABLE MANUEL ANIBAL	280	221
TABLE MANUEL	257	205
TAPIA DIONISIO	554	422vta
TAPIA DIONISIO	553	485
TAPIA ISMALL	755	555vta
TAPIA JOSE DOMINGO	166	132vta
TAPIA SANTIAGO	751	500vta
TAPIA TEOFILO	177	140vta
TARRIARANDE CARMEN	487	303vta
TARRIARANDE CARMEN	615	493
TARROLETI HERACIO BAUTISTA	344	267
TELLEZ EMILIA	174	136vta
TELLEZ EUSEBIO	227	177vta
TELLEZ LOPE	174	138vta
TELLEZ MARIA DE LOS ANGELES	174	130vta
TELLEZ MARIA LORETO	174	103vta
TELLEZ Y OSEA CARMEN	39	29vta
TELLEZ Y OSEA FELIPE	39	25vta
THOMPSON MANUEL TOMAS	181	146
TOBAR MANUEL	142	115vta
TOCORNAL ENRIQUE	228	178
TOCORNAL ENRIQUE	231	103
TOCORNAL ENRIQUE	266	227
TOCORNAL ENRIQUE	444	341
TOCORNAL ENRIQUE	504	451vta
TOLEDO HILARIO	27	22
TOLEDO PACTORA	425	327vta
TORG, HERRERA EMILIA de	579	400vta
TORG BENIGNO	12	12vta
TORG FLORENTINA	95	75vta
TORG ILDEFONSO	750	597vta
TORG JOSE VENTURA	9	7
TORG MANUEL	24	20
TORG MANUEL	95	75vta
TORG PEDRO PABLO	262	205vta

FORD YRAZABAL RAMON	390	271
FERRI FELIX DE LA	291	229vta
FERRALDA MARGARITA	131	100
FERRALDA RAMON	131	100
FERRAS ANDRES	170	100
FERRER APOLINARIO	355	277
FERRER MANUEL	225	175
FERRER JOAQUIN	348	270
FRONOSO, PORTALES MERCEDES viuda de	407	314vta
FRONOSO GONZALEZ PEDRO	333	250
FRONOSO PORTALES DANIEL	152	111
FRONOSO PORTALES DANIEL	185	151vta
FRONOSO PORTALES DANIEL	357	305vta
FRONOSO PORTALES DANIEL	407	314vta
FRONOSO PORTALES DANIEL	547	411
FRONOSO PORTALES DANIEL	546	429vta
FRONOSO PORTALES DANIEL	621	499
FRUITE ABDON	235	185
FRUITE DOMINGO	733	570
FRUITE FERNANDEZ CARMEN	235	186
FRUITE FRANCISCO	335	254
FRUITE FRANCISCO ANGEL	254	201vta
FRUITE FRANCISCO ANGEL	255	202
FRUITE FRANCISCO ANGEL	256	204
FRUITE JOSE SANTIAGO	257	200
FRUITE JOSE AGUSTIN	734	576vta
FRUITE JOSE DOMINGO	124	103vta
FRUITE ZENILDO FRANCISCO	367	299
FRUITE ANTONIO	770	605
FRUITE GABRIELA	94	75
FRUITE JOSE CLARO	770	606
FRUITE JOSE	770	608
FRUITE ADRIAN	760	597vta
FRUITE ADRIAN	765	617vta
FRUITE CARMEN	760	597vta
FRUITE EUGENIA	760	597vta
FRUITE EUSEBIA	760	597vta
FRUITE ESTAVIANO	760	597vta
FRUITE SABINA	760	597vta
FRUITE SABINA EUSEBIA	755	595
FRUITE GARCIA	133	107
FRUITE, FRUITE JOSEFA viuda de	14	14
FRUITE GUILLERMO	14	14
FRUITE ISIDRO	153	130vta
FRUITE RICARDO	48	37
FRUITE CARLOS PEDRO	48	38
FRUITE EUSEBIA	230	182
FRUITE NATALIA	230	182
FRUITE ALCIBIADES DI	52	41
FRUITE JOSE TOMAS	350	271
FRUITE CARLOTA	356	273
FRUITE ELOISA	356	276
FRUITE JOAQUIN	356	278
FRUITE MARIA CRUZ	356	279
FRUITE NICOLAS	356	278
FRUITE NICOLAS	508	397
FRUITE TERESA	356	278
FRUITE TERESA	359	287
FRUITE ZOLA	356	278
FRUITE ZOLA	359	287

URRUTIA CARMINE	152	105
URRUTIA DOMINGO	511	505
URRUTIA FARIANO JOSE	506	396
URRUTIA ZACARIAS	570	375
URZUA AMBROSIO	525	400
URZUA ANSELMO	446	545vta
URZUA ANSELMO	453	047
URZUA BALTAZAR	170	155
URZUA BALTAZAR	243	190vta
URZUA BALTAZAR	500	287vta
URZUA BALTAZAR	590	303
URZUA BALTAZAR	446	343vta
URZUA BALTAZAR	481	379vta
URZUA BALTAZAR	500	351
URZUA BALTAZAR	772	309
URZUA BENJAMIN	170	155
URZUA BENJAMIN	745	507vta
URZUA ROBERTO S.	222	174vta
URZUA JUAN BAUTISTA	156	132vta
URZUA PEDRO VALENTIN	243	150vta
URZUA SANTIAGO	74	15vta
USAVEAGA JUAN	20	17
VALDEBENITO MERCEDES	731	371
VALDEBENITO RAMON	598	478
VALDEKAMA ADOLFO	39	29vta
VALDERRAMA ADOLFO	260	201
VALDERRAMA FERNANDO	39	29vta
VALDERRAMA JOSE SANTOS	510	395
VALDERRAMA JOSE MARIA	510	313
VALDEKAMA JOSE SANTOS	34	26
VALDEKAMA JOSE SANTOS	62	48
VALDEKAMA JUAN JERONIMO	510	390
VALDERRAMA R N	510	395
VALDES, BASCURIAN CRUZ viuda de	311	246vta
VALDES, VERGARA ANTONIA viuda de	742	564vta
VALDES AMBROSIO	296	234
VALDES CARRERA AMBROSIO	555	436
VALDES CARRERA AMBROSIO	588	466vta
VALDES CARRERA JOSE MIGUEL	243	190vta
VALDES CARRERA MAXIMO	338	204
VALDES DELIA	519	263vta
VALDES DELIA	713	582vta
VALDES DOLORES	591	470vta
VALDES FABIO	655	546
VALDES FRANCISCO DE BORJA	350	271
VALDES LOPEZ	742	564vta
VALDES JOSE AGUSTIN	732	570vta
VALDES JUAN MANUEL	524	501
VALDES JUAN MIGUEL	72	58
VALDES JUAN MIGUEL	311	246vta
VALDES JUAN MIGUEL	515	263vta
VALDES JUAN MIGUEL	575	467
VALDES JUAN MIGUEL	590	467
VALDES JUAN MIGUEL	647	514vta
VALDES JUAN MIGUEL	681	541
VALDES JUAN MIGUEL	713	582vta
VALDES MANUEL	180	146
VALDES MANUELA	51	40
VALDES MAXIMO	230	182
VALDES MAXIMO	544	420

VALDES MAXIMO	552	434vta
VALDES MAXIMO	556	433vta
VALDES MAXIMO	591	470vta
VALDES PEREZANA JOSE ANTONIO	275	216vta
VALDES MONIZAGA JOSE ANTONIO	357	275
VALDES BRUCIAR JOSE MANUEL	161	125
VALDES BRUCIAR JOSE MANUEL	717	556vta
VALDES RAMIREZ ADOLFO	541	311
VALDES RAMIREZ ADOLFO	542	312
VALDES BRITA BENJAMIN	234	185
VALDIVIESO, ULLOR ROSARIO de	448	342
VALDIVIEGO AMOR JUAN	66	50vta
VALDIVIEGO AMOR JUAN	552	442vta
VALDIVIEGO ANSELMO	598	473
VALDIVIEGO CRUZAT NICOLAS	100	63
VALDIVIEGO DE LA FLORA CARMEN	124	100vta
VALDIVIEGO ISABEL	154	122vta
VALDIVIEGO JOSE LINO	152	121
VALDIVIEGO JOSE LINO	393	473
VALDIVIEGO JOSE RAYMUNDO	388	343
VALDIVIEGO JUAN	121	59vta
VALDIVIEGO LUIS	299	236vta
VALDIVIEGO MARIA DEL SOCORRO	531	412vta
VALDIVIEGO NICOLAS	541	311
VALDIVIEGO NICOLAS	542	312
VALDIVIEGO RAFAEL VALENTIN	147	119vta
VALDIVIEGO RAFAEL VALENTIN	493	363
VALDIVIEGO RAFAEL VALENTIN	509	400vta
VALDIVIEGO RAFAEL VALENTIN	752	592
VALDIVIEGO TOMAS	161	143
VALDIVIEGO TOMAS	296	234
VALDIVIEGO TOMAS	555	436
VALDIVIEGO TOMAS	556	437
VALDIVIEGO ZARABITO MERCEDES	35	42
VALDIVINO RAMON ANTONIO	399	309
VALENCIA PROSPERO JOSE	332	294vta
VALENZUELA ALEJO	357	283vta
VALENZUELA ALEJO	505	298vta
VALENZUELA BERNALES CARLOS	532	506
VALENZUELA CAROLINA	145	118vta
VALENZUELA CERVALLLO DAVID	572	453
VALENZUELA CASTILLO FERMIN	266	226
VALENZUELA CIRIACO	466	363
VALENZUELA CONCEPCION	233	164vta
VALENZUELA DIGNISIO	178	144vta
VALENZUELA ISABEL	577	453
VALENZUELA JOSE	513	434vta
VALENZUELA JOSE	522	403
VALENZUELA JOSE CIRIACO	470	370
VALENZUELA JOSE CIRIACO	475	373vta
VALENZUELA JOSE CIRIACO	561	440vta
VALENZUELA JOSE CIRIACO	572	453
VALENZUELA JOSE LUIS	670	534
VALENZUELA JOSE MARCEL	550	271
VALENZUELA JUAN BAUTISTA	669	533vta
VALLADARES ELENA	375	299vta
VALLADARES ELENA	380	292vta
VALLADARES ELENA	304	394
VALLIDER MANUEL	511	400
VALLIBOS JUANITA BERNARDO	508	397

VALLEJOS JOAQUIN BERNARDO	509	596
VALLEJOS JOAQUIN BERNARDO	586	421
VARAS, MENA ROSARIO de	573	102
VASAS, PALACIOS CARMEN viuda de	757	595
VARGAS EMILIO CRISTOBAL	562	461vta
VARGAS JESUS	385	154
VARGAS SOCORRO	757	102
VARGAS WILMA RAPON	178	144vta
VARGAS SOLAR RAPON	757	596
VARELA ENRIQUEL	757	596
VARGAS, GUERRINMICHELLE viuda de	14	14
VARGAS, LITA, SOFALORE de	305	254vta
VARGAS ANTONIO	724	572
VARGAS DALENA	724	572
VARGAS BLAS	216	170vta
VARGAS MARIA JUAN	259	205
VARGAS ORLANDO JUAN	443	340vta
VARGAS CARMEN	216	170vta
VARGAS CECILIO	554	496
VARGAS DIRSIANO	105	66
VARGAS DANIEL	546	401
VARGAS LEONORIO	443	340vta
VARGAS ENRIQUEL	36	3vta
VARGAS FORTESILLA ANTONIO	744	596
VARGAS FORTESILLA FRANCISCO	591	467
VARGAS GONZALO	259	205
VARGAS GONZALO	277	219
VARGAS GONZALO	758	606vta
VARGAS GONZALO	724	572
VARGAS HENRIEL	744	596
VARGAS ILEIDYNA	38	39vta
VARGAS ILDEFONSO	160	127vta
VARGAS JOSE MARCEL	302	230
VARGAS JOSE MIGUEL	573	506
VARGAS JUAN	455	349
VARGAS LUIS ANTONIO	552	276vta
VARGAS LUIS ANTONIO	385	256vta
VARGAS LUIS ANTONIO	598	504
VARGAS MARCARITA	724	572
VARGAS MOISE	415	327
VARGAS MOISE	455	349 vta
VARGAS PEDRO	111	100
VARGAS ROBERTO	521	571
VARGAS ORLANDO	259	205
VASQUEZ RAFAEL	50	10vta
VASQUEZ DOMINGO	209	229
VASQUEZ DOMINGO	572	437
VASQUEZ JESUS	516	495vta
VASQUEZ PEDRO	744	596
VASQUEZ PETRONILA	573	455vta
VEGA, ROSA MARIA	275	216vta
VEGA RAPON	505	357
VEGA ROBERTO ANL	178	144vta
VEGA SANTIAGO	290	226vta
VEGA SANTIAGO	316	252
VELASCO FELIX	527	409vta
VELASCO JOSE DOMINGO	404	312vta
VELASCO JOSE DOMINGO	625	501vta
VELASCO JOSE MARIA	529	409vta
VELASCO MANUEL	252	200vta

VELASCO MANUEL	484	048
VELASCO MANUEL	750	822vta
VELAZQUEZ JOSE VICENTE	735	040
VILLOLA VICENTE	810	402
VENEZOTO FRANCISCO	421	84
VENEZAS MANUEL ANTONIO	287	299
VERA, CLARA JOAQUIN de	9	7
VERA, ROSA ESTER de	9	7
VERA LUCIA	505	005vta
VERA MANUEL VICENTE	127	102vta
VERA ROBERTIANO	181	103vta
VERA ROBERTIANO	275	215vta
VERDUES MANUEL ANTONIO	431	009vta
VERGARA PETA	478	377
VERGARA ANTONIO	520	498
VERGARA CORREA JOAQUINA	587	543vta
VERGARA CORREA MERCEDES	587	543vta
VERGARA DONOSO RAMON ANTONIO	587	529vta
VERGARA JOSE ANTONIO	85	29vta
VERGARA JOSE FRANCISCO	86	53
VERGARA JOAN	12	12vta
VERGARA JOAN BAUTISTA	750	587vta
VERGARA JOAN BAUTISTA	750	587vta
VERGARA HENRIQUEZ BARTOLA	564	445
VERGARA HENRIQUET FRANCISCO	584	205vta
VERGARA HENRIQUET FRANCISCO JAVIER	473	571vta
VIAL, GUZMAN ROSA viuda de	465	365
VIAL, GUZMAN ROSA viuda de	475	375
VIAL, GUZMAN ROSA viuda de	475	575vta
VIAL, GUZMAN ROSA viuda de	465	382vta
VIAL, VARGAS IGNACIA de	445	343vta
VIAL ANTONIO JACOBO	80	55vta
VIAL ANTONIO JACOBO	285	220vta
VIAL ANTONIO JACOBO	504	594
VIAL BALBINA	265	207vta
VIAL BALBINA	530	412
VIAL BALBINA	332	413
VIAL BALBINA	704	578vta
VIAL BLAS	255	207vta
VIAL BLAS	655	513vta
VIAL BLAS	598	550
VIAL DEL RIO JOAN DE DIOS	704	578vta
VIAL DIEGO	475	375
VIAL DIEGO	475	575vta
VIAL LEONIDAS	433	381
VIAL IGNACIO	475	375
VIAL IGNACIO	475	375vta
VIAL ISAIAS	151	120
VIAL JOSE NICOLAS	335	282
VIAL CARRERA JOSE	370	265
VIAL LEONIDAS	512	494
VIAL LEONIDAS	294	307
VIAL LUISA	475	375
VIAL LUISA	475	575vta
VIAL MANUEL CARILLO	705	556
VIAL MANUELA	255	217vta
VIAL MANUEL	530	412
VIAL MANUELA	582	513
VIAL MARIA MANUELA	434	578vta
VIAL RAFAEL	47	10vta

VIAL RAMON	607	467vta
VIAL RAMON	703	330
VICTOR GONZALEZ	618	495
VICO CONRADO	110	90vta
VICUNA, CORREA MERCEDES viuda de	107	87vta
VICUNA, CORREA MERCEDES viuda de	326	256vta
VICUNA, CORREA MERCEDES viuda de	365	262
VICUNA, CORREA MERCEDES viuda de	391	301vta
VICUNA IGNACIO	333	260
VICUNA IGNACIO	791	521vta
VICUNA MARGARITA JENOFANTA	746	589vta
VICUNA MARIA CRISTINA	365	262
VICUNA RAFAEL	125	104
VICUNA RAMIRO	11	12
VICUNA RAMIRO	636	202vta
VICUNA RAMIRO	634	111
VIDAL ANTONIO	100	60
VIDAL EMILIANA	100	83
VIDAL FELIX ANTONIO	510	399
VIDAL GONZALEZ FRANCISCO	242	163
VIDAL GONZALEZ FRANCISCO	450	344vta
VIDAL GONZALEZ FRANCISCO	550	540vta
VIDAL PEDRO ROBALDO	155	121vta
VIELLA EDUARDO	764	503vta
VIEL, ROSA LEONOR de	11	12
VIEL BENJAMIN	11	12
VIEL BENJAMIN	653	276
VIGNAN ALEJANDRO MAXIMO GUIDO DE	172	167vta
VILAYAYA CARILAGE	288	217
VILLACORTA BENITA	531	259
VILLALBA, ROSAS PEREGRINA viuda de	295	203vta
VILLAFRANCO, ROSAS PEREGRINA viuda de	447	343
VILLALBA ROSAS	87	66
VILLALDEOS FEDERICO	541	311
VILLALDEOS FEDERICO	542	312
VILLALDEOS LEONARDO	444	341
VILLALBA LUISA	712	564vta
VILLALDEOS VICENTE	510	432
VILLALDEOS VICENTE	744	361
VILLALON DADICLA DOMINGA	785	538
VILLALON GENANCIO	417	314
VILLALON DANIEL	321	254vta
VILLALON DOMINGA	488	111
VILLALON DOMINGA	576	457vta
VILLALON MERCEDES	103	85
VILLALON MERCEDES	488	384
VILLALON MERCEDES	576	457vta
VILLALON SANTIAGO	705	556
VILLALON SILVERIO	94	73
VILLALON SILVERIO	350	271
VILLARIEL BLANCO RAFAEL	706	374
VILLARIEL RAFAEL	746	588vta
VILLANUEVA ALIAG	754	594
VILLARROEL ELENA	250	182
VILLARROEL JOSEFA	174	138vta
VILLARROEL RAFAEL ANTONIO	551	464
VILLARROEL RAFAEL ANTONIO	557	467vta
VILLARROEL RAFAEL	25	20vta
VILLARROEL RAFAEL	171	135vta
VILLARROEL RAFAEL	240	186

VILLARROEL RAFAEL	467	368vta
VILLARROEL FERNANDEZ	164	181
VILLARROEL FERNANDEZ	168	182vta
VILLARROEL FERNANDEZ	213	183vta
VILLARROEL ANTONIA	152	183vta
VILLEGAS EMILIO	108	85
VILLEGAS EMILIO	376	451vta
VILLEGAS EMILIO	705	556
VILLEGAS EMILIO	709	560vta
VILLEGAS HIPOLITO	25	20vta
VILLEGAS JOSE ANTONIO	374	455
VILLEGAS JOSE MIGUEL	375	457vta
VILLEGAS MARIA HERCULES	571	457vta
VILLEGAS MERCEDES	25	20vta
VILLEGAS MIGUEL	724	512
VILLETE NICOLAS	750	597vta
VIVANDO AURELIO	12	12vta
VIVANDO FRANCISCA	784	617
VIVANDO PEDRO JOSE	784	617
VIVERO RODRIGUEZ MANUEL	437	388
VIVERO MARTINEZ JOSE	438	389vta
WALKER JOHN EDUARDO	326	508vta
WALKER MARTINEZ CARLOS	90	17
WALKER MARTINEZ CARLOS	124	108vta
WALKER MARTINEZ CARLOS	315	280
WALKER MARTINEZ CARLOS	407	314vta
WALKER MARTINEZ CARLOS	492	388
WALKER MARTINEZ CARLOS	704	507
WALKER MARTINEZ CARLOS	755	535
WALKER MARTINEZ EDUARDO	220	173vta
WALKER MARTINEZ JUAN EDUARDO	315	280
WALTON, DIAZ ANDREA viuda de	549	517
WALTON, DIAZ IRENE de	755	605
WALTON EMILIO	549	517
WALTON EMILIO	755	605
WALTON EMILIO	549	517
WALTON EMILIO	750	605
WALTON TOMAS	190	135
WALTON TOMAS	787	610vta
WOLF FRANCISCO	415	322vta
WOLFF MARISE CRISTINA	717	565vta
YAREZ CONCORDIA	374	357
YAVAR NICOLAS	226	170
YAVAR NICOLAS	271	211vta
YAVAR NICOLAS	317	251vta
YAVAR NICOLAS	726	626
YAVAR NICOLAS	430	388
YAVAR RAMON	3	3
YAVAR RAMON	75	56vta
YANDE ALBERTO	305	343vta
YANDE ALBERTO	717	565vta
YANDEAN PEDERICO	429	381
YANIRA MANUEL	627	500
YANIRA MOISES	136	155
YANIRAS ELIAS	324	256
YANIRAS MIGUEL	553	400
YANIRAS FRANCISCO	277	219
YANIRAS MELBAIDA	300	400
YANIRAS MANUEL	386	300
YANIRAS MANUEL	381	300

ZARATE ANIBAL	533	104
ZARATE ANTONIO	534	122vta
ZARATE FERNANDO	257	208
ZARATE JUAN CARLOS	535	468
ZARATE MIGUEL	534	422vta
ZARATE RAFAEL	535	408
ZARATE ROBERTO	575	457vta
ZARATE ROBERTO	575	386
ZARATE GENIVIA	534	408
ZARATE VIRGINIA	534	422vta
ZARATE VIRGINIA	535	404
ZAVATA MERCEDES	394	267
ZENTENO JUAN CARLOS	524	407vta
ZENTENO, JUVENIL MERCEDES OL.	308	240
ZORICH ALDO ANTONIO	210	170vta
ZURITA MANUEL JERON	30	26vta
ZURIGA MERCEDES	31	40
ZURIGA MERCEDES	251	199vta

PERSONA JURIDICA

PIEZA FOJAS

A. DINDIQUE Y COMPARIA	276	216vta
A. EDWARDS Y COMPARIA	238	187vta
A. EDWARDS Y COMPARIA	269	210
A. EDWARDS Y COMPARIA	401	310vta
A. POLANCO Y COMPARIA	276	216vta
A. STUVEN HERMANOS	729	575
BAGLE Y COMPARIA	119	97vta
BANCO AGRICOLA	204	164
BANCO AGRICOLA	390	301
BANCO CHILENO GARANTIZADO DE VALORES	154	122vta
BANCO CHILENO GARANTIZADO DE VALORES	199	159
BANCO CHILENO GARANTIZADO DE VALORES	212	168
BANCO CHILENO GARANTIZADO DE VALORES	323	255vta
BANCO CHILENO GARANTIZADO DE VALORES	666	529
BANCO DE LA ALIANZA	204	164
BANCO DE LA ALIANZA	704	557
BANCO DE LA UNION	36	26vta
BANCO DE LA UNION	42	31vta
BANCO DE LA UNION	47	36vta
BANCO DE LA UNION	86	66
BANCO DE LA UNION	94	73
BANCO DE LA UNION	101	83
BANCO DE LA UNION	153	121vta
BANCO DE LA UNION	154	122vta
BANCO DE LA UNION	235	185
BANCO DE LA UNION	347	268vta
BANCO DE LA UNION	378	291
BANCO DE LA UNION	482	380vta
BANCO DE LA UNION	497	388vta
BANCO DE LA UNION	606	486vta
BANCO DE LA UNION	613	494vta
BANCO DE LA UNION	622	499
BANCO DE LA UNION	723	571vta
BANCO DE LA UNION	782	615vta
BANCO DE LA UNION	608	489
BANCO D. MATTE Y COMPARIA	402	311
BANCO D. MATTE Y COMPARIA	762	602
BANCO NACIONAL DE CHILE	98	75
BANCO NACIONAL DE CHILE	163	130vta
BANCO NACIONAL DE CHILE	51	40
BANCO NACIONAL DE CHILE	389	300
CABILDO ECLESIASTICO DE SANTIAGO	180	146
CAJA HIPOTECARIA	49	37vta
CAJA HIPOTECARIA	227	177vta
CAJA HIPOTECARIA	418	324vta
CASA DE EJERCICIOS DEL SEÑOR CRUCIFICADO	244	191
CASA DE EJERCICIOS SAN JOSE	307	243vta
CASA DE EJERCICIOS SAN JOSE	653	519vta
CASA DE LA COFRADIA DE DOLORES	459	359vta
CASA DE MARIA	80	59vta
CASA DE MARIA	176	140
CASA DE MARIA	653	519vta
CASA DEL SAGRADO CORAZON DE MARIA	274	213
CASA DE LA PROVIDENCIA	45	34
CASA SAN VICENTE DE PAUL	274	213
CLUB ALEMAN	415	322vta
COFRADIA DEL CARMEN	626	502
COLEGIO SAN AGUSTIN	224	175vta

COMPANIA AURIFERA DEL SUR	242	189
COMPANIA AURIFERA DEL SUR	450	344vta
COMPANIA CHILENA DE CONSIGNACIONES	204	164
COMPANIA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES	154	122vta
COMPANIA DE JESUS	721	570
CONGREGACION DE LA CASA DE LA PROVIDENCIA	660	525
CONGREGACION DE LA PROVIDENCIA	199	159
CONGREGACION DE LA PROVIDENCIA	711	561vta
CONGREGACION DEL BUEN PASTOR	169	134vta
CONGREGACION HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON	350	271
CONGREGACION SAN FRANCISCO DE SALES	530	412
CONVENTO DE SAN FRANCISCO	288	227
CONVENTO DE SANTO DOMINGO	663	526vta
CONVENTO MONJAS DEL CARMEN ALTO	83	66
CONVENTO RECOLETA DOMINICA	744	586
C. UNDURRAGA Y COMPANIA	749	590
DANNEN HERMANOS	277	219
ENRIQUE BARROS Y COMPANIA	579	460vta
ESTABLECIMIENTO DE BENEFICENCIA	653	519vta
FERROCARRIL URBANO DE SANTIAGO	739	582vta
GARCIA LORIE Y COMPANIA	731	577
GARNIER HERMANOS	177	140vta
HERMANDAD DE DOLORES	413	321
HOEFELE Y POLKER	50	38
HOSPITAL DE MUJERES	489	364vta
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	274	213
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	274	213
INSTITUTO DE CARIDAD EVANGELICA	653	519vta
INSTITUTO DE CARIDAD EVANGELICA	698	553
INSTITUTO NACIONAL	278	219vta
INSTITUTO NACIONAL	371	287
INSTITUTO NACIONAL	717	566vta
JUAN CATALDO Y COMPANIA	314	248vta
LA UNION MERCANTIL	226	176
LETELIER HERMANOS	595	472
LIRA HERMANOS	69	53vta
LIRA HERMANOS	512	400vta
LIRA HERMANOS	673	536
MAC CLURE Y COMPANIA	329	257vta
MAC CLURE Y COMPANIA	384	295vta
MAC CLURE Y COMPANIA	471	370vta
MAC CLURE Y COMPANIA	715	563vta
MAC CLURE Y COMPANIA	716	565vta
MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA	653	519vta
MONASTERIO DE LA CONGREGACION DE SAN FRANCISCO	532	413
MONASTERIO DE LA VISITACION	221	174
MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS	149	120
MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS	503	392vta
MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS	118	96vta
MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS	649	517
MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS	652	519
MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS	720	569
MONASTERIO DE LAS CAPUCHINAS	766	605
MONASTERIO DE LAS CLARAS DE LA VICTORIA	609	490vta
MONASTERIO DE LAS MONJAS CLARAS	189	154
MONASTERIO DE LAS MONJAS ROSAS	157	125vta
MONASTERIO DEL BUEN PASTOR	41	30vta
MONASTERIO DEL BUEN PASTOR	140	115vta
MONASTERIO DEL BUEN PASTOR	301	238
MONASTERIO DEL BUEN PASTOR	616	485vta

MONASTERIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	531	412vta
MONJAS ROSAS	671	595
OLEA Y NOVOA	37	27
ORDEN TERCERA DE SANTO DOMINGO	400	309vta
PARAF Y COMPAÑIA	214	169
PARAF Y COMPAÑIA	217	171vta
PARAF Y COMPAÑIA	219	172vta
PARAF Y COMPAÑIA	241	188vta
PARAF Y COMPAÑIA	246	198
PARRUQUIA DE SANTA ANA	80	50vta
PARRUQUIA DE SANTA ANA	120	98vta
PARRUQUIA DEL SACRARIO	257	203
PASSIS Y COMPAÑIA	458	358vta
PATROCINIO DE SAN JOSE	223	175
PATROCINIO DE SAN JOSE	232	184
PATROCINIO DE SAN JOSE	274	213
PATROCINIO DE SAN JOSE	660	525
PATROCINIO DE SAN JOSE	702	555vta
PERIODICO EL MENSAJERO DEL PUEBLO	99	80vta
RECOLETA DOMINICA	610	492
RECOLETA FRANCISCA	80	59vta
RECOLETA FRANCISCA	230	182
RESKA, VALDIVIESO Y COMPAÑIA	181	148
SEMINARIO CONCILIAIR DE SANTIAGO	274	213
SEMINARIO DE LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS	569	451vta
SILVA HERMANOS Y COMPAÑIA	597	474
SOCIEDAD CANAL DEL MAIPO	420	325vta
SOCIEDAD CANAL DEL MAIPO	739	582vta
SOCIEDAD MINERA	8	5
SOCIEDAD SUDAMERICANA DE CARNES CONSERVADAS	495	387vta
SOCIEDAD SUDAMERICANA DE CARNES CONSERVADAS	527	409vta
SOCIEDAD TEATRAL	607	487vta

LOGAR	PIEZA	HECTAS
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	40	80
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	457	358
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	65	38
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	132	105vta
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	316	250vta
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	439	338vta
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	465	364vta
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	603	543vta
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	704	557
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	735	595
ALAMEDA DE NATUCONA	166	132vta
ALEMANIA	506	396
ALTO SAHUEL, RANCAGUA	440	337vta
ALTO SAHUEL, RANCAGUA	738	562
ANGEL	749	590
ANGEL	767	606
ANTOFAGASTA, BOLIVIA	443	343vta
AVENIDA EJERCITO PORTALES	235	180
AVENIDA EJERCITO LIBERTADOR	384	295vta
AVENIDA EJERCITO LIBERTADOR	500	391
BASO DE SIMENEL	27	21
BASO DE RENCA	315	247vta
BASO DE MENA, LA VICTORIA	408	317vta
BASO DE RENCA	560	435
BASO DE APOLQUINDO	336	264
BARRANCOS BLANOS	275	212vta
BARRIO CAMPO DE MARTE	101	83
BARRIO CAMPO DE MARTE	375	287
BARRIO CARRASCAL	153	118vta
BARRIO YUNGAY	24	19
BARRIO YUNGAY	185	141vta
BARRIO YUNGAY	225	176
BARRIO YUNGAY	233	184vta
BARRIO YUNGAY	259	202
BARRIO YUNGAY	563	447vta
BARRIO YUNGAY	722	571
BARRIO YUNGAY	761	600vta
BARRIO YUNGAY O CARRASCAL	187	142vta
BRASIL	527	409vta
CASON DEL MAIPO	87	69
CALLE MERCEDES	386	298vta
CALLE AGUSTINAS	77	57vta
CALLE AGUSTINAS	61	49vta
CALLE AGUSTINAS	303	240
CALLE AGUSTINAS	793	622vta
CALLE ALBANO O CARRERAS	138	108vta
CALLE ANGOSTA	172	137
CALLE ANGOSTA	213	
CALLE ANGOSTA	430	
CALLE ANGOSTA		
CALLE BANDEIRA		

CALLE BARRIALLLOS	428	317vta
CALLE BARRIAL	641	511
CALLE BARRIAL	642	512
CALLE BASCUNAN GUERRERO	352	274vta
CALLE BASCUNAN GUERRERO	601	470
CALLE BELLAVISTA	111	91
CALLE BELLAVISTA	411	320
CALLE BROWN	316	250vta
CALLE BUENAS	192	156
CALLE BUENAS	516	408
CALLE BULNES	608	592vta
CALLE CACHA DE CARRERAS	690	546
CALLE CARETE, ANGOL	767	606
CALLE CARMEN	64	48vta
CALLE CARMEN	331	259
CALLE CARMEN	339	438
CALLE CARRASCAL	136	110vta
CALLE CARRASCAL	216	170vta
CALLE CARRASCAL	251	199vta
CALLE CARRASCAL	430	332
CALLE CARRASCAL	431	332
CALLE CARRASCAL	432	332vta
CALLE CARRASCAL	441	336vta
CALLE CARRASCAL	451	345
CALLE CARRASCAL	455	349
CALLE CARRASCAL	518	404
CALLE CARRASCAL	619	404vta
CALLE CARRASCAL	665	448vta
CALLE CARRASCAL	670	453
CALLE CARRION	443	341vta
CALLE CARRION	453	347
CALLE CARRION	581	460
CALLE CARRION	620	498
CALLE CASTILLO	722	571
CALLE CATEDRAL	24	20
CALLE CATEDRAL	95	73vta
CALLE CATEDRAL	274	216
CALLE CATEDRAL	329	257vta
CALLE CATEDRAL	715	563vta
CALLE CATEDRAL	731	577
CALLE CATEDRAL	733	572vta
CALLE COMPANIA	74	55vta
CALLE COMPANIA	115	93
CALLE COMPANIA	203	163
CALLE COMPANIA	233	187vta
CALLE COMPANIA	569	451vta
CALLE COMPANIA	620	500vta
CALLE COMPANIA	715	563vta
CALLE CONFERENCIA	235	185
CALLE DAVILA	98	76
CALLE DAVILA	201	161
CALLE DAVILA	207	166
CALLE DAVILA	209	166vta
CALLE DAVILA	274	216
CALLE DAVILA	446	342
CALLE DEL CANAL	633	508vta
CALLE DEL CHIRIMOLLE	746	589vta
CALLE DEL COLEGIO	109	86
CALLE DEL COMERCIO, SAN BERNARDO	763	616
CALLE DEL ROSAL	235	185

CALLE DEL PEUMO	508	397
CALLE DIECIOCHO	204	108
CALLE DIECIOCHO	279	210vta
CALLE DIECIOCHO	703	558
CALLE DOCE DE FEBRENO	105	88
CALLE DUARTE	772	600
CALLE DUARTE	795	622vta
CALLE EL CANELO	331	259
CALLE ESPERANZA	503	392vta
CALLE ESPERANZA	678	539vta
CALLE ESTADO	177	140vta
CALLE ESTADO	748	585vta
CALLE FANTINA	98	75
CALLE FORTICILLA	206	150
CALLE GALVEZ	270	210vta
CALLE GALVEZ	309	248
CALLE GALVEZ	320	254
CALLE GALVEZ	391	370vta
CALLE GALVEZ	637	522vta
CALLE GALVEZ	655	527
CALLE GALVEZ	725	573
CALLE GALVEZ	762	602
CALLE GORBEA	158	128vta
CALLE HERRERA	185	151vta
CALLE HERRERA	225	176
CALLE HUENUL	375	457
CALLE HUERFANOS	25	25vta
CALLE HUERFANOS	50	38
CALLE HUERFANOS	235	188
CALLE HUERFANOS	259	187vta
CALLE HUERFANOS	523	408
CALLE HUERFANOS	747	589
CALLE JOAQUIN VICUNA	328	410vta
CALLE LA CARADILLA	20	17
CALLE LA CARADILLA	125	104
CALLE LA CHINBA	94	73
CALLE LA CHINBA	665	528vta
CALLE LA CHINBA	674	537
CALLE LA ESPERANZA	46	37
CALLE LA MAESTRANZA	355	277
CALLE LA NEVERIA	400	309vta
CALLE LAS CENIZAS	704	557
CALLE LAS CENIZAS	706	558
CALLE LAS CLARAS	100	83
CALLE LAS CLARAS	189	134
CALLE LAS DELICIAS	292	230
CALLE LAS DELICIAS	524	406vta
CALLE LAS DELICIAS, VALPARAISO	365	282
CALLE LAS ROSAS	125	104vta
CALLE LAS ROSAS	127	106
CALLE LIBERTAD	722	571
CALLE LILLO	724	572
CALLE LIRA	211	167vta
CALLE LLANQUIHUE	461	361
CALLE LLANQUIHUE	730	576
CALLE LOS ANDES	289	228
CALLE LOS OLIVOS	331	254
CALLE LOS OLIVOS	337	257vta
CALLE MAGALLANES	178	144vta
CALLE MAGALLANES	664	527vta

CALLE MABALLANEO	745	567vta
CALLE MAIPO	185	151vta
CALLE MAIPO	225	176
CALLE MARCOLETA	88	88
CALLE MERCED	42	31vta
CALLE MERCED	90	70vta
CALLE MERCED	91	71vta
CALLE MERCED	108	89
CALLE MERCED	312	247
CALLE MERCED	340	265vta
CALLE MERCED	367	283vta
CALLE MERCED	391	301vta
CALLE MERCED	414	321vta
CALLE MERCED	422	326vta
CALLE MERCED	676	536
CALLE MERCED, LA SERENA	276	216vta
CALLE MONEDA	435	334
CALLE MONEDA	436	334vta
CALLE MONEDA	437	335
CALLE MONEDA	459	353vta
CALLE MONEDA	462	352
CALLE MONEDA	563	447vta
CALLE MONJITAS	14	14
CALLE MONJITAS	154	122vta
CALLE MONJITAS	156	124vta
CALLE MONJITAS	386	298vta
CALLE NEGRETE	715	553vta
CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	176	144vta
CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	552	434vta
CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	564	427vta
CALLE PEDREGAL	142	116vta
CALLE PEUMO	586	424
CALLE PUENTE	505	395vta
CALLE PUENTE	526	409
CALLE PUENTE	741	586vta
CALLE PURSIMA	458	353vta
CALLE REDOLETA	449	344
CALLE RDOT, ANTES CARRASCAL	136	110vta
CALLE ROSAS	280	221
CALLE ROSAS	297	235vta
CALLE ROSAS	526	405
CALLE ROSAS	556	436vta
CALLE ROSAS	564	464vta
CALLE SAN ANTONIO	733	578
CALLE SAN CARLOS	478	377
CALLE SAN FRANCISCO	585	460
CALLE SAN FRANCISCO	599	475vta
CALLE SAN MARTIN, ANTES CALVO	196	156
CALLE SAN PABLO	174	138vta
CALLE SAN PABLO	351	274
CALLE SAN PABLO	371	294vta
CALLE SAN PABLO	594	451vta
CALLE SANTA MONICA	393	303
CALLE SANTA ROSA	12	12vta
CALLE SANTA ROSA	245	197vta
CALLE SANTA ROSA	295	233vta
CALLE SANTA ROSA	346	268
CALLE SANTA ROSA	349	270vta
CALLE SANTA ROSA	405	313
CALLE SANTA ROSA	484	381

CALLE SANTA ROSA	508	424vta
CALLE SANTA ROSA	702	505vta
CALLE SANTA ROSA	709	560vta
CALLE SANTA DOMINGO	25	20vta
CALLE SANTA DOMINGO	51	40
CALLE SANTA DOMINGO	402	311
CALLE SANTA DOMINGO	505	395vta
CALLE SANTA DOMINGO	654	521
CALLE SANTA DOMINGO	712	562vta
CALLE SANTIAGO	95	73vta
CALLE TAJAMAR	163	130vta
CALLE TAJAMAR	516	409
CALLE TUCURNAL	512	400vta
CALLE TUCURNAL	673	536
CALLE TUESCA	158	126vta
CALLE VERGARA	158	126vta
CALLE VERGARA	500	391
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	282	224
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	283	226
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	417	324
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	424	326vta
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	615	495
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	745	587vta
CALLEJÓN DE ADOLES	593	471vta
CALLEJÓN DE PADURA	101	83
CAMINO A VALPARAISO	33	25vta
CAMINO DE ACONCAGUA	302	234
CAMINO DE CANTORA	35	26vta
CAMINO DE LA ANGSTURA DE MALLUA	55	50
CAMINO LUNARIN	658	506
CANAL DE LA BOMBILLA	498	389
CANAL DE ZAPATA	503	392vta
CANAL DEL PRADO	722	571
CANAL SANTA ADELAIDA	775	611
CANTA RANA, SAN FERNANDO	275	210vta
CASA BLANCA	678	539vta
CADIZENES	745	580
CERRO BAKUN, VALPARAISO	244	191
CERRO BLANCO	752	592
CERRO LAMPA	160	127vta
CERRO YUNGAY, VALPARAISO	425	326
CHACRA BARAINCA	593	471vta
CHACRA CHUCHUNCO	590	467
CHACRA DE LA MERCED	33	25vta
CHACRA DEL CARMEN	542	412
CHACRA LA MERCED	102	84vta
CHACRA LO BRICERO	560	435
CHACRA LO MATTA	514	401vta
CHACRA RECABARREN	547	425vta
CHACRA SANTA CRUZ DE BUZA, RENCA	419	325
CHACRA SANTA CRUZ DE BOZA, RENCA	436	335vta
CHACRA VITACURA	347	268vta
CHILLAN	5	4
CHILLAN	75	56vta
CHILLAN	745	580
CHIMBARUNGO	228	178
CHIMBARUNGO	231	180
CHIMBARUNGO	483	381
CHIMBARUNGO	754	587
CHIMBARUNGO	168	134

COPIAPO		548	515
COINCO, DEPARTAMENTO DE RENCO		92	72
COPIAPO		758	595vta
CONDEPOCAUN		171	135vta
COPIAPO		290	228vta
COPIAPO		318	252
COPIAPO		765	608vta
COMUN. DE SAN PEDRO, RANCAGUA		128	102vta
CURICO		481	379vta
CURICO		510	399
CURICO		700	554
CURICO		737	581vta
DEPARTAMENTO DE CALERA		357	279
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN		131	105
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN		275	215vta
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN		466	365
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN		473	371vta
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN		477	376vta
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN		728	574vta
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN		753	583
DEPARTAMENTO DE CHILLAN		534	422vta
DEPARTAMENTO DE CHILLAN		535	423
DEPARTAMENTO DE COPIAPO		562	442vta
DEPARTAMENTO DE CURICO		250	192
DEPARTAMENTO DE ELGOL		357	279
DEPARTAMENTO DE FREIRISA		135	107
DEPARTAMENTO DE LA SERENA		357	279
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA		88	69vta
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA		253	201
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA		408	317vta
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA		573	455vta
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA		701	554vta
DEPARTAMENTO DE LINARES		753	574
DEPARTAMENTO DE LINARES		456	360vta
DEPARTAMENTO DE LINARES		533	413
DEPARTAMENTO DE LONTUE		243	190vta
DEPARTAMENTO DE LONTUE		286	226
DEPARTAMENTO DE LONTUE		603	477vta
DEPARTAMENTO DE LOS ANDES		91	73vta
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA		259	205
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA		515	402vta
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA		539	423
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA		504	391vta
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA		548	428
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA		681	541
DEPARTAMENTO DE PARRAL		511	400
DEPARTAMENTO DE QUILLOTA		307	243vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		121	95vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		123	102vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		141	110vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		154	122vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		315	250
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		427	329vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		440	347vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		480	373
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		541	425vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		561	440vta
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		595	471
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		733	581
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA		768	608vta

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	774	610
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	786	618
DEPARTAMENTO DE RENGO	92	72
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	65	50
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	228	178
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	231	184vta
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	275	215vta
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	333	260
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	498	389
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	611	493
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	667	529vta
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	734	578vta
DEPARTAMENTO DE SANTIAGO	610	492
DEPARTAMENTO DE FREIRINA	9	7
DORIHUE	17	16
EL MANZANO, RANCAGUA	786	618
EL SALTO	347	268vta
ESPANA	221	174
ESTERO DE LA ANGOSTURA	595	472
ESTERO DE PUANGUE	604	481vta
ESTERO PUANGUE	688	546
FUNDO ARQUIEN, LINARES	456	350vta
FUNDO ARQUIEN, LINARES	533	413
FUNDO BARACALDA, MELIPILLA	681	541
FUNDO BARACALDA, MELIPILLA	688	546
FUNDO BARRIAL	642	512
FUNDO BELLAVISTA, RANCAGUA	768	606vta
FUNDO CABEZA DE TERNERO, CAJON DEL MAIPO	87	69
FUNDO CAMPUSANO, RANCAGUA	315	250
FUNDO CARRIZAL, CHIMBARONGO	483	381
FUNDO CARRIZAL, DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	498	389
FUNDO CAUQUENES, RANCAGUA	541	426vta
FUNDO COLINA, LONTUE	603	477vta
FUNDO DE CUYO	337	263
FUNDO DE PAINE, LINARES	353	276
FUNDO EL BARRIAL	697	553
FUNDO EL CARRIZAL, CHIMBARONGO	784	617
FUNDO EL MEMBRILLO	121	99vta
FUNDO EL MIRADOR, SANTIAGO	26	21
FUNDO EL MOLINO, LLAY LLAY	655	521
FUNDO EL PERAL	689	546
FUNDO EL SAUCE, CAUPOLICAN	728	574vta
FUNDO ESTACADA	577	459
FUNDO HIBACACHE, MELIPILLA	604	481vta
FUNDO HUARACALDOS, MELIPILLA	604	481vta
FUNDO LA CALERA DE TANGO	668	533
FUNDO LA CHACARILLA, QUILICURA	303	240
FUNDO LA ROCA, LINARES	353	276
FUNDO LAS MERCEDES	688	546
FUNDO LAS MERCEDES, CAUPOLICAN	473	371vta
FUNDO LAS MERCEDES, CAUPOLICAN	477	376vta
FUNDO LAS MERCEDES, LONGAVI	353	276
FUNDO LAS MERCEDES, MELIPILLA	604	481vta
FUNDO LO COO	338	264
FUNDO LO COO	746	588vta
FUNDO LO COO	781	615
FUNDO LOS CALLEJONES	648	515
FUNDO MIRAFLORES, SAN FERNANDO	65	50
FUNDO MOLINO, PARRAL	511	400
FUNDO RUBLE, CHILLAN	534	422vta

FUNDO RUBLE, CHILLAN	553	435
FUNDO PANIMAVIDA, LINARES	456	350vta
FUNDO PELDEHUE	744	586
FUNDO PENCO, RANCAGUA	154	122vta
FUNDO PERAL, PARRAL	511	400
FUNDO RABANAL, RANCAGUA	541	426vta
FUNDO RASTROJOS, DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	131	108
FUNDO RETIRO, LINARES	353	276
FUNDO RINCONADA DE LONGOVILO, RANCAGUA	427	329vta
FUNDO RIO CLARO, LONTUE, TALCA	243	190vta
FUNDO SAN ANTONIO, SUBDELEGACION COMPANIA	357	279
FUNDO SAN ISIDRO, RANCAGUA	154	122vta
FUNDO SAN JAVIER, CAMINO LONGUEN	668	533
FUNDO SAN JOAQUIN, RANCAGUA	561	440vta
FUNDO SAN JOSE MDE CUNACO	173	138
FUNDO SAN LUIS DE LOS MANANTIALES	333	260
FUNDO SAN PEDRO NOLASCO, SUBDELEGACION DE CUTUN	357	279
FUNDO SAN RAMON	359	280
FUNDO SAN RAMON, RANCAGUA	154	122vta
FUNDO SAN VICENTE, CAMINO LONGUEN	668	533
FUNDO TRAFICHE	229	178vta
FUNDO YERBAS BUENAS, RANCAGUA	141	116vta
HACIENDA ACULEO	480	379
HACIENDA CODEGUA	775	611
HACIENDA COMALLE	496	388
HACIENDA DE ACULEO	121	99vta
HACIENDA DE ACULEO, RANCAGUA	595	472
HACIENDA DE CALEN	121	99vta
HACIENDA DE LA CAÑADILLA, SAN FERNANDO	65	50
HACIENDA DE LA COMPANIA	107	87vta
HACIENDA DE LA COMPANIA	648	515
HACIENDA DE LONGOVILO, RANCAGUA	427	329vta
HACIENDA DE QUICHARCO	29	23
HACIENDA DEL INCA DE TAGUA TAGUA, CAUPOLICAN	753	593
HACIENDA DEL PARRAL	464	363vta
HACIENDA DEL PARRAL	476	373vta
HACIENDA DEL ROMERAL, QUILLOTA	307	243vta
HACIENDA EL MEMBRILLO, RANCAGUA	595	472
HACIENDA EL MOLINO, MELIPILLA	648	515
HACIENDA EL SAUCE, RANCAGUA	427	329vta
HACIENDA HUAILEMU	775	611
HACIENDA LA CAÑADILLA	416	323vta
HACIENDA LA ESPERANZA, CURICO	737	581vta
HACIENDA LAS CONDES	78	58
HACIENDA LAS CONDES	610	492
HACIENDA LAS CONDES	744	586
HACIENDA LAS ROSAS, CODEGUA	774	610
HACIENDA LO BUSTAMANTE, MELIPILLA	515	402vta
HACIENDA LO BUSTAMANTE, MELIPILLA	539	425
HACIENDA LOS BARRIALES	611	493
HACIENDA LOS BARRIALES, DEPTO. SAN FERNANDO	65	50
HACIENDA LOS LINGUES	51	40
HACIENDA LOS LINGUES, SAN FERNANDO	667	529vta
HACIENDA LOS MAITENES, RANCAGUA	427	329vta
HACIENDA LOS NICHES	753	593
HACIENDA MOSTAZAL	154	122vta
HACIENDA NANTAHUE, RANCAGUA	480	379
HACIENDA PECARQUIN, RANCAGUA	154	122vta
HACIENDA PELDEGUE, SANTIAGO	610	492
HACIENDA PERALILLO	16	15vta

HACIENDA PERALILLO	421	326
HACIENDA POLPAICO, TIL TIL	61	47vta
HACIENDA PUREHUE	517	404
HACIENDA ROSARIO, RANCAGUA	480	379
HACIENDA SAN AGUSTIN	60	45vta
HACIENDA SAN ANTONIO	530	412
HACIENDA SAN ANTONIO	532	413
HACIENDA SAN JOSE	602	477
HACIENDA SAN JOSE	688	546
HACIENDA SAN JOSE	785	617vta
HACIENDA SAN JOSE, MELIPILLA	604	481vta
HACIENDA SAN JOSE, MELIPILLA	648	515
HACIENDA SAN JOSE DE LA ANGOSTURA	611	493
HACIENDA SAN PEDRO, QUILLOTA	76	57
HACIENDA SAN PEDRO, QUILLOTA	79	58vta
HACIENDA UPRACO	510	492
HACIENDA UPRACO	744	586
HACIENDA YERBAS BUENAS, RANCAGUA	121	99vta
HAMBURGO, ALEMANIA	50	38
HIJUELA QUILAPILUN	580	462
HUANACO	40	30
HUANACO	162	129
ILLAPEL	60	45vta
ISLA DE SANTA MARIA	255	202
LA CAÑADILLA, CURICO	700	554
LA LEONERA	286	226
LA LIGUA	609	490vta
LA SERENA	9	7
LA SERENA	276	216vta
LA SERENA	357	279
LA SERENA	562	442vta
LIMA, PERU	348	270
LIMA, PERU	763	602vta
LINARES	330	258vta
LINARES	640	510vta
LLAY LLAY	655	521
LO OVALLE	347	268vta
LONGAVI, LINARES	353	276
MALLOCO	626	502
MALLOCO	701	554vta
MELIPILLA	395	304vta
MENDOZA, ARGENTINA	263	207
MENDOZA, ARGENTINA	699	553vta
MENDOZA, ARGENTINA	719	568
MENDOZA, ARGENTINA	754	594
MINA ANDACOLLO, COPIAPO	562	442vta
MINA BANDURRIAS, FREIRINA	9	7
MINA BLANCA, CERRO LAMPA	160	127vta
MINA BLANCA, FREIRINA	9	7
MINA CALIFORNIA, FREIRINA	9	7
MINA CHINA, DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	88	69vta
MINA CRUCERO, SUBDELEGACION DE TIL TIL	61	47vta
MINA ESPINO, SUBDELEGACION DE TIL TIL	61	47vta
MINA HUANAQUITA, FREIRINA	9	7
MINA LAS ARAÑAS	555	436
MINA LAS ARAÑAS, FREIRINA	9	7
MINA MANTO DE MARTA, FREIRINA	9	7
MINA MANTO DE ZEPEDA, FREIRINA	9	7
MINA PLOJENTA DE COBRE, FREIRINA	9	7
MINA PORTEZUELO, FREIRINA	9	7

MINA QUEBRADITA, FREIRINA	9	7
MINA RINCON, FREIRINA	9	7
MINA SAN CARLOS, HACIENDA LAS CONDES	78	58
MINA SANTA CRUZ, FREIRINA	9	7
MINA VIEJAS RICAS, FREIRINA	9	7
MINA ZUNILDA, SUBDELEGACION DE CALEN	44	33vta
MINA ZUÑIGA, HACIENDA PERALILLO	16	15vta
MINAS DE LLAMUCO, HACIENDA DE SAN AGUSTIN	60	45vta
MINERAL DE LA FLORIDA, COPIAPO	562	442vta
MINERAL DE LA PINTADA, MENDOZA	719	568
MINERAL DE LAS CONDES	296	234
MINERAL DE LOS BRONCES, HACIENDA LAS CONDES	78	58
OVALLE	757	596
PAREDONES, CURICO	230	182
PARIS, FRANCIA	177	140vta
PASAJE MATTE	763	602vta
PENCO	749	590
PERU	348	270
PETORCA	59	45
POBLACION MEIGGS	235	185
POBLACION PADURA	158	126vta
POBLACION RAMIREZ	528	410vta
POBLACION UGARTE	235	185
POBLACION VICUÑA MACKENA	150	120vta
POBLACION VICUÑA MACKENA	525	407vta
POCURO, DEPARTAMENTO DE LOS ANDES	41	30vta
PORTAL FERNANDEZ CONCHA	623	499vta
PORTAL FERNANDEZ CONCHA	763	602vta
PORTEZUELO DE CULIPRAN, RANCAGUA	774	610
PORTEZUELO DE LOS GUAYACANES, LO ESPEJO	637	509
PROVINCIA DE ACONCAGUA	562	442vta
PROVINCIA DE COLCHAGUA	65	50
PROVINCIA DE COQUIMBO	276	216vta
PROVINCIA DE LINARES	511	400
PROVINCIA DE TALCA	243	190vta
PUEBLO DE NATURALES, RANCAGUA	561	440vta
PUEBLO LA PUNTA	648	515
PUERTO DE CALDERA	290	228vta
PUERTO DE CALDERA	318	252
PUERTO DE SAN ANTONIO	324	256
PUERTO VIEJO DE SAN ANTONIO	157	125vta
PUERTO VIEJO DE SAN ANTONIO	671	535
QUILICURA	303	240
QUILLOTA	334	260vta
QUILLOTA	494	387
QUILLOTA	497	388vta
QUILLOTA	622	499
QUILLOTA	760	597vta
QUIRIHUE	104	85vta
RANCAGUA	17	16
RANCAGUA	54	42vta
RANCAGUA	183	150vta
RANCAGUA	750	591
RENCA	635	507vta
RENGO	399	309
REPUBLICA DEL PLATA	527	409vta
RINCONADA DE LO ESPEJO	397	305vta
RINCONADA DE LO ESPEJO	545	428vta
RINCONADA DE LO ESPEJO	637	509
RIO ACONCAGUA	655	521

RIO CACHAPOAL	541	426vta
RIO CLARO	243	190vta
RIO MAIPO	480	379
RIO MAIPO	775	611
RIO MAPOCHO	503	392vta
RIO TINGUIRIRICA	396	305
RIO TINGUIRIRICA	501	391vta
SAN ANTONIO DE PUTAENDO	165	132
SAN BERNARDO	22	19
SAN BERNARDO	373	288
SAN BERNARDO	456	350vta
SAN BERNARDO	783	616
SAN FELIPE	41	30vta
SAN FELIPE	128	107
SAN FELIPE	562	442vta
SAN FERNADO	62	48
SAN FERNANDO	131	108
SAN FERNANDO	387	299
SAN FERNANDO	669	533vta
SAN FERNANDO	697	553
SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA	719	568
SANJON DE LA AGUADA	641	511
SANJON DE LA AGUADA	642	512
SANTA CRUZ DE LYON	224	175vta
STUTTGART, ALEMANIA	506	396
SUBDELEGACION COMPANIA, LA SERENA	357	279
SUBDELEGACION CUTUN, LA SERENA	357	279
SUBDELEGACION DE CALEN	44	33vta
SUBDELEGACION DE CHUCHUNCO	102	84vta
SUBDELEGACION DE CHUCHUNCO	514	401vta
SUBDELEGACION DE MAIPO	198	158vta
SUBDELEGACION DE QUILICURA	385	296vta
SUBDELEGACION DE RENCA	438	335vta
SUBDELEGACION DE TALAGANTE	573	455vta
SUBDELEGACION DE TIL TIL	61	47vta
SUBDELEGACION LOS MOLLES, DEPARTAMENTO DE ELQUI	357	279
SUBDELEGACION MAPOCHO	187	152vta
SUBDELEGACION MAPOCHO	193	156vta
TAJAMAR	15	15
TAJAMAR	117	94vta
TAJAMAR	192	156
TAJAMAR	344	267
TALCA	749	590
TALCA	791	621vta
TUNCA	389	300
TUNCA	390	301
TUNCA, DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	275	215vta
TUNCA, DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	466	365
VALLENAR	562	442vta
VALLENAR	735	579
VALPARAISO	9	7
VALPARAISO	20	17
VALPARAISO	30	23vta
VALPARAISO	104	85vta
VALPARAISO	163	130vta
VALPARAISO	169	134vta
VALPARAISO	238	187vta
VALPARAISO	244	191
VALPARAISO	264	207vta
VALPARAISO	267	209vta